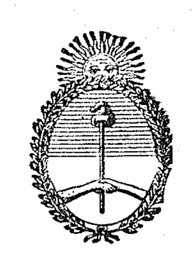


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, martes 29 de agosto de 1967 — Nº 21.260

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COBEXPORT

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.638. — Primer testimonio. — Escritura número mil ciento sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete. ante mí, escribano autorizante, comparece doña Sofía Zilberman de Blachowicz, argentina, casada, domiciliada en la calle Angel Giménez noventa, departamento "B", tercer piso, de este vecindario, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto por su propio derecho y además lo hace en nombre y representación de Isaac León Fainman, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos setentitrés, primer piso; Rebeca Leibman de Fainman, argentina, casada, domiciliada en la calle Uruguay mil cuarenta y dos, cuarto piso, departamento "B"; Nilse Frossasco de Utrera, argentina, casada, domiciliada en la calle Paraguay tres mil setecientos treinta y uno; Elsa Carmen Maceira de Barosio, argentina, casada, domiciliada en la calle Alsina seiscientos cuarenta y seis; Nelly Souto de Paju, argentina, casada, domiciliada en la calle Tacuarí ochocientos noventa y dos, segundo piso, departamento "B"; Alberto Simón Geier, argentino, casado, domiciliado en la calle Vera doscientos sesenta: Lucía Fainman de Geier, argentina, casada, domiciliada en la calle Vera doscientos sesenta; Miguel Angel Funes, argentino, soltero, domiciliado en la calle Córdoba dos mil setecientos cuarenta y cuatro; y de don Moszek Blachowicz, polaco, casado, domiciliado en la calle Angel Giménez noventa, departamento "B", tercer piso; todos vecinos de la Capital Federal; cuya personería se acredita con el poder especial irrevocable que éstos le otorgaron con fecha tres de julio de mil novecientos sesenta y siete, por ante mí, al folio dos mil trescientos cuatro, de este mismo registro de mi adscripción, que en su matriz, tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y en el carácter invocado la compareciente dice: Que por documento privado de fecha tres de julio de mil novecientos sesenta y siete, constituyó juntamente con sus representados, la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "Cobexport Sociedad Anónima Comercial y Financiera" cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres; que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el expediente número veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho, en el que luego de los trámites legales de estilo, se dictó la resolución número cinco mil ciento noventa y uno de fecha catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete, por la que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Codigo de Comercio; y que a fin de dar cumplimiento a dicha disposición legal, viene por este acto a solicitar de mí el autorizante transcriba en este Registro de mi adscripicón, el Acta Constitutiva de que se ha hecho referencia, el texto de los Estatutos redactados de acuerdo al decreto citado, que han de regir a la sociedad y la Resolución del Inspector General de Justicia, antes citada, todo ol cual transcripto por su orden, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Moszek Blachowicz, Sofía Zilberman de Blachowicz, Isaac León Fainman, Rebeca Leibman de Fainman, Nilse Frossasco de Utrera, Elsa Carmen Maceira de Barosio, Nelly Souto de Paju, Alberto Simón Geier, Lucía Fainman de Geier, Miguel Angel Funes y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "COBEXPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A. Comerciales:. Compra, venta, importación, exportación y representaciones de artículos manufacturados y materias primas en general. B. Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales, o constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse. consorcio o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra-venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley. No se realizarán operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en 10 (diez) series de m$n. 500 000 (quinientos mil) cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 2 (dos) a 10 (diez) miembros titulares, cuyo mandato durará 3 (tres) años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos, de las que se suscriben dos series, que se integran según se detalla a continuación. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Suscripto — Integrado. — Moszek Blachowicz 8.000. A. 800.000. 80.000. — Sofía Zilberman de Blachowicz 1.200 — A. 120.000. — 12.000. — Isaac León Fainman 100. A. 10.000. — 1.000. — Rebeca Leibman de Fainman 100. — A. 10.000. — 1.000. — Nilse Frossasco de Utrera 100. — A. 10.000. — 1.000. — Elsa Carmen Maceira de Barosio 100 — A. 10.000 — 1.000. — Nelly Souto de Paju 100 — A. 10.000. — 1.000. — Alberto Simón Geier 100 — A. 10.000 — 1.000. — Lucía Fainman de Geier 100 — A. 10.000 — 1.000. — Miguel Angel Funes 100 — A. 10.000 — 1.000 — 10.000 — 1.000.000 — 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Las señoras: Sofía Zilberman de Blachowicz, Rebeca Leibman de Fainman, Elsa Carmen Maceira de Barosio, Nelly Souto de Paju, Lucía Fainman de Geier, realizan sus aportes con bienes propios y la señora Nilse Frossasco de Utrera, también realiza su aporte con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: a Moszek Blachowicz. Vicepresidente a Sofía Zilberman de Blachowicz. Vocales a suplentes a síndico titular a Isaac León Fainman y síndico suplente a Elsa Carmen Maceira de Barosio. — Cuarto: Autorizar a los señores Moszek Blachowicz (Presidente) e Isaac León Fainman (síndico titular) a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Tachado: Sociedad Anónima, no vale. M. Blachowicz. I. L. Fainman. M. A. Funes. I. F. de Geier. Sofía Blachowicz. E. M. Barosio. De Fainman. — Nelly S. de Paju. — N. F. de Utrera. — A. S. Geier. — Certifico: En mi carácter de Escribano adscripto al Registro 63 de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de Moszek Blachowicz, Sofía Zilberman de Blachowicz, Isaac León Faiman, Rebeca Leibman de Faiman, Nilse Frossasco de Utrera, Elsa Carmen Maceira de Barosio, Nelly Souto de Paju, Alberto Simón Geier; Lucía Fainman de Geier, y Miguel Angel Funes, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Estatutos... La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4 El capital social autorizado se fija en pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de 100.— (cien pesos moneda nacional) m|n. valor nominal cada una y dividido en series iguales o no... 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres año(s) siendo reelegibles... 11. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Cobexport, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 3 de Julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º Regístrese. diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución número 5191. — Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que obran de fojas uno a dos vuelta, de fojas tres a cuatro vuelta y a fojas diez del expediente número veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — En la forma expuesta la otorgante por sí y además por sus nombrados representados, deja definitivamente constituida la Sociedad "Cobexport, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera". — Leída que le fue a la compareciente se ratifica en su contenido y así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — Sofía Blachowicz. — Hay un sello. — Ante mí: Luis A. Beruti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil seiscientos treinta y ocho del Registro sesenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativametne del ocho millones, ciento setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta, al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis A Beruti (Escribano).

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.29|8-Nº 25.717 v.29|8|67

ANASTASIO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número mil trescientos veinte y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veinte y tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público, comparece don José Reyero, argentino, nacido el seis de diciembre de mil novecientos veinte, contador público nacional, con cédula de identidad número tres millones veinte y nueve mil cincuenta y uno, casado en primeras nupcias con doña Haydée Leona Sosa, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos quince, quinto piso, oficina quinientos siete, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mí conocimiento, doy fe; quien concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores; don Rodolfo Anastasio, argentino, nacido el veinte de julio de mil novecientos trece, Industrial, con Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos noventa y ocho, casado en primeras nupcias con doña Angélica Pereira, domiciliado en la calle Mercedes número cuatro mil quinientos diez y siete; don Mario Anastasio, argentino, nacido el siete de abril de mil novecientos once, soltero, industrial, con cédula de identidad número cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte y tres, domiciliado en la calle José Juan Biedma número setecientos ochenta y dos; don Rodolfo Whasington Pereira, argentino, nacido el veinte y tres de agosto de mil novecientos treinta y dos, industrial, con cédula de identidad número tres millones ciento cuarenta y siete mil trescientos uno, casado, en primeras nupcias con doña Norma Elsa Sturla, domiciliado en la calle Campana número dos mil cuatrocientos treinta y cuatro; doña Dora Angélica Pereira de Anastasio, argentina, nacida el quince de enero de mil novecientos once, ama de casa, con cédula de identidad número dos millones setecientos noventa y siete mil ochocientos seis, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Anastasio, domiciliada en la calle Mercedes número cuatro mil quinientos diez y siete; doña Norma Elsa Sturla de Pereira, argentina, nacida el cinco de octubre de mil novecientos treinta y cinco, maestra normal, con libreta cívica número tres millones ciento setenta y un mil seiscientos, casado en primeras nupcias con don Rodolfo Whasington Pereira, domiciliada en la calle Campana número dos mil cuatrocientos treinta y cuatro; don Horacio Savi, argentino, nacido el veinte de abril de mil novecientos veinte y seis, con cédula de identidad número dos millones doscientos setenta y ocho mil novecientos seis, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña María Eugenia Morales, domiciliado en la calle Céspedes número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco; don Raúl Julio Bozzo, argentino, nacido el treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos cinco mil ochenta y seis, docente, casado en primeras nupcias con doña Luisa Virginia Oliveri, domiciliado en la calle California número mil ciento sesenta y nueve; doña Livia Link, argentina, soltera, nacida el veinte y dos de junio de mil novecientos treinta y cuatro, con Libreta Cívica número dos

millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez y nueve, comerciante, domiciliada en la calle Salguero número seiscientos setenta y ocho; y don Alberto Ernani Valdata, argentino, nacido el veinte y siete de octubre de mil novecientos veinte y ocho, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y siete, comerciante, domiciliado en la calle Brasil número dos mil setecientos treinta y nueve; como así resulta de Poder Especial que éstos le otorgaron con fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por ante mí al folio dos mil quinientos cuarenta y nueve, del protocolo del año próximo pasado de este mismo Registro, a mi cargo, al que me remito, y cuyo mandato contiene suficientes facultades para este otorgamiento. ......" Acta Constitutiva. — Primero. Se constituye entre los comparecientes una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve de fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones especiales: a) La Sociedad se denominará "ANASTASIO" SOCIEDA ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades:

Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y materiales de construcciones, metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio, y maquinarias y herramientas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. —

La Sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie;

e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, por valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que son suscriptas en la proporción de cuatrocientas acciones o sean cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal por cada uno de los comparecientes, y cada accionista integra en este acto y en dinero efectivo el diez por ciento de su respectiva integración, o sea un total de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, como capital realizado. —

Tercero: Por este acto se procede a integrar el órgano administrador y fiscalizador en la siguiente forma: Presidente: don Rodolfo Anastasio; Vicepresidente: don Mario Anastasio; Director: don Rodolfo Whasington Pereira; Síndico Titular: doña Dora Angélica Pereira de Anastasio; Síndico Suplente: doña Norma Elsa Sturla de Pereira. — Cuarto: Por este instrumento se confiere Poder especial a favor del señor José Reyero, para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la autorización competente, la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter de Sociedad Anónima, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive su denominación para que en cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, protocolicen en el Registro de Contratos Públicos el Estatuto Social y su Decreto Aprobatorio, abonen en esa oportunidad el impuesto fiscal que corresponda, soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio, hagan las correspondientes comunicaciones a la Inspección General de Justicia, otorgue y firme con las cláusulas propias de su naturaleza la escritura de protocolización del Estatuto Social y cuantos instrumentos sean necesarios y practiquen todos los demás actos, gestiones, trámites y diligencias que sean indispensables para el cumplimiento de este mandato. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 20.653. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 10; atento a que en la consitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329.63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329 63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Anastasio" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el día primero de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), y sus Estatutos desde fs. 2 (fojas dos), a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello y una firma que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.163. — Escribano don Leonidas I. Ferrando. — Titular del Registro Nº 35 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.480.— e.29|8 Nº 25.701 v.29|8|67

ESTABLECIMIENTOS ACEITEROS NEUWIRT

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 972. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos setenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor don Israel Roitenberg, casado, domiciliado en la calle Díaz Vélez número cuatro mil trescientos setenta y tres, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto por si y además en representación de los accionistas constituyentes de "Establecimientos Aceiteros Neuwirt Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Mandataria", personería que acredita con el poder que le otorgaron todos los accionistas de dicha sociedad con fecha catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete, por escritura pasada por ante mí al folio quinientos nueve, protocolo corriente de este mismo registro a cuya matriz me remito, doy fe. — Y el otorgante dice: Que por si y en nombre de los accionistas constituyentes de Establecimientos Aceiteros Neuwirt Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva de la sociedad y los estatutos de la misma y demás actuaciones pertinentes que surgen del expediente número veintitrés mil setecientos noventa y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, de los que resulta: que de fojas uno a fojas tres corre acta de constitución de la sociedad que copiada dice así: "Acta constitutiva de la sociedad "Establecimientos Aceiteros Neuwirt Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina al día primero (1) de febrero de mil novecientos sesenta y siete (1967), se reúnen los señores David Lewy Neuwirt Curado, Chana Blustein de Neuwirt, Israel Roitenberg, Armando Antunes Etel Raquel Neuwirt, de Roitenberg, Rosa Grimaldi de Camarra, Jorge Ricardo Sánchez, Schoel Yehuda Finkielsztein, Luis Pablo Mazzini y Nicolás Azicri, todos ellos por su propio derecho. — Previamente se designó para presidir el acto al señor David Lewy Neuwirt, quien nombró para actuar como secretario ad-hoc al señor José Rubén Eidelman. — Todos los reunidos, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS ACEITEROS NEUWIRT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA" (art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1. — Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos de toda clase y mercaderías en general y en especial alimenticias; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales. — 2º. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos alimenticios, maderas, metales, tejidos, plásticos, químicos, productos agrícolas y ganaderos y frutos del país, frigoríficos, mataderos, materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos, automotores en general, explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos fluidos, elaboración de productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con aquellos, así como todas sus industrias anexas, derivadas, complementarias o afines. — 3. — Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, productos de toda clase, mercaderías en general, capitales y empresas en general. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos (m$n. 10.000.000.—) representado por 10.000 (diez mil) acciones de un mil pesos (m$n. 1.000.—) cada una, valor nominal y dividido en diez (10) series de un millón de pesos (m$n. 1.000.000.—) cada serie (art. 3º). — e) El directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º). — f) El epercicio social cerrará el treinta y uno (31) de enero de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos (5) cada una, por un valor total de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.—) según se detalla a continuación: Accionista — Capital suscripto — Integrado: 1. — David Lewy Neuwirt, $ 875.000.—, $ 87.500; 2. — Israel Roitenberg, $ 875.000.—, $ 87.500.—; 3. — Armando Antunes Curado: $ 50.000.—, $ 5.000.—; 4. — Chana Blustein de Neuwirt, $ 50.000.—, $ 5.000.—; 5. — Etel Raquel Neuwirt de Roitenberg: $ 25.000.—, 2.500.—; 6. — Rosa Grimaldi de Gamarra: $ 25.000.—, $ 2.500.—; 7. — Jorge Ricardo Sánchez: $ 25.000.—, $ 2.500.— 8. — Schoel Yehuda Finkelsztein: $ 25.000.—, 2.500.—; 9. — Luis Pablo Mazzini: $ 25.000.—, $ 2.500.—; 10. — Nicolás Azicri, $ 25.000.— $ 2.500.— Totales: $ 2.000.000.— $ 200.000.— La integración del 10 % del importe suscripto se realiza en efectivo dejándose constancia que las señoras Chana Blustein de Neuwirt, Etel Raquel Neuwirt de Roitenberg y Rosa Grimaldi de Gamarra lo efectúan con bienes propios. — Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el directorio de la sociedad, luego de que ésta esté definitivamente constituida, adquiera por el precio y demás condiciones que estime conveniente el inmueble de propiedad de "Establecimientos Aceiteros Neuwirt S. R. L.", ubicado en la localidad de Villa Dolores, Prov. de Córdoba, calle Belgrano 1279. — El precio del inmueble podrá ser satisfecho en efectivo, al contado o a plazo, o bien mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad anónima que por este acto se constituye, ordinarias, de cinco o un voto, al portador y por valor nominal, según lo resuelva el directorio debiendo comunicarse lo acordado a la Inspección General de Justicia. — Igualmente se resuelve autorizar la integración de las acciones por los señores David Lewy Neuwirt e Israel Roitenberg y hasta el monto de las mismas, con los bienes referidos y en la forma y condiciones expresadas, debiendo en tal caso hacerse saber también a la Inspección General de Justicia. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: David Lewy Neuwirt. — Vicepresidente: Israel Roitenberg. — Síndico titular: Armando Antunes Curado. — Síndico suplente: Nicolás Azicri. — No se nombran vocales, ni suplentes. — Cuarto: autorizar a los señores Israel Roitenberg, Meir Muchnik y José Rubén Eidelman a fin de que indistintamente cualquiera de ellos o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Neuwirt. — I. Roitenberg. — Armando A. Curado. — Chana B. de Neuwirt. — Etel R. de Roitenberg. — R. G. de Gamarra. — Jorge R. Sánchez. — Saúl Finpielsztein. — Luis P. Mazzini. — Nicolás Azicri. — J. Eidelman. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 421 de esta Capital Federal, certifico: que las firmas que anteceden y dicen: Neuwirt. — I. Roitenberg. — A. A. Curado. — Chana B. de Neuwirt. — Etel R. N. de Roitenberg — R. G. de Gamarra. — Jorge R. Sánchez. — Saúl Finkielsztein. Luis P. Mazzini, N. Azicri y J. Eidelman, son auténticas de don David Lewy Neuwirt, Israel Roitenberg. Armando Antunes Curado, Chana Blustein de Neuwirt, Rosa Grimaldi de Gamarra, Jorge Ricardo Sánchez, Schoel Yehuda Finkielsztein, Luis Pablo Mazzini, Nicolás Azicri y José Rubén Eidelman, de su puño y letra y han sido puestas en mi presencia, de lo que doy fe. — Pedro A. Cortese. — Esta su sello. — Nº 23791.

— "Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Establecimientos Aceiteros Neuwirt, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", constituida en esta ciudad el 1º de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 15 (fojas quince) y el siguiente agregado de oficio al final del artículo 3º; Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél". — 2º. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4969". — Lo relacionado y transcripto es copia fiel, doy fe. — Y el otorgante por sí y en el carácter invocado continúa diciendo: Que dando cumplimiento con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio deja por la presente elevados a escritura pública los estatutos y el decreto aprobatorio de la Inspección General de Justicia y definitivamente constituida la sociedad "Establecimientos Aceiteros Neuwirt Sociedad, Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria" y emitida las dos primeras series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una, por un valor total de dos millones de pesos moneda nacional, solicitando de mí, el autorizante, que de la presente escritura se expida testimonio para su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue la presente escritura por mí el autorizante, se ratifica en su contenido, firmándola de conformidad por ante mí, doy fe. — I. Roitenberg. — Está mi sello. — Ante mí: Pedro A. Cortese. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número expresado pasó ante mí y se halla en el Registro número cuatrocientos veintiuno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Establecimientos Aceiteros Neuwirt, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el número siete millones ochocientos dos mil doscientos ochenta y siete, al presente siete millones ochocientos dos mil doscientos noventa y cuatro inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Pedro A. Cortese, escribano. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200. —e.29|8 Nº 25.653 v.29|8|67

SICORSKY HNOS. Y CIA. SICOFIN

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.864. — Primer Testimonio. — Número mil doce. — En la ciudad de

Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los señores don Isaac Jospe, argentino, contador, soltero, nacido el once de octubre de mil novecientos treinta y uno, con cédula de identidad número dos millones novecientos ochenta y cinco mil ciento noventa y cinco, domiciliado en la calle Guayra dos mil ciento setenta y uno, tercer piso, departamento B, de esta ciudad; y don Aníbal Rodolfo Castillo, argentino, asesor, casado, nacido el catorce de marzo de mil novecientos treinta y cinco, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cinco, domiciliado en la calle Angel Gallardo número mil treinta y dos, departamento tres, de esta ciudad, ambos personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurren a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de los señores don Abraham Dajen, argentino naturalizado, comerciante, nacido el catorce de setiembre de mil novecientos cuatro, casado en primeras nupcias con doña Chana Cygielnioka, con libreta de enrolamiento número siete millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliado en esta ciudad calle Boulogne Sur Mer número quinientos noventa y ocho; don Jonia Szapiro, argentino naturalizado, comerciante, nacido el catorce de febrero de mil novecientos cinco, de estado viudo, con cédula de identidad de la Provincia del Chaco número cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliado en la Avenida San Martín número ciento veintinueve, Resistencia, Provincia del Chaco; don David Rubén Sicorsky, argentino, comerciante, nacido el tres de mayo de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Felisa Fainstein, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ceinto ocho mil doscientos treinta y ocho, domiciliado en esta ciudad calle Aráoz número dos mil seiscientos ochenta y nueve, departamento A., piso segundo; don Jaime Sicorsky Wacht, argentino, comerciante, nacido el siete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Matha Edith Frejemovich, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y dos mil doscientos cinco domiciliado en esta ciudad calle Julián Alvarez número dos mil cuatrocientos sesenta y dos don Mejer Sicorsky, argentino naturalizado, comerciante, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos ocho, casado en primeras nupcias con María Wacht, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y ocho, domiciliado en esta ciudad calle Aráoz número dos mil seiscientos ochenta y nueve; doña Beatriz Felisa Fainstein, argentina, dedicada a los quehaceres del hogar, nacida el seis de enero de mil novecientos treinta y nueve, casada en primeras nupcias, con libreta cívica número seis millones ciento veintinueve mil treinta y nueve, domiciliada en esta ciudad calle Aráoz número dos mil seiscientos ochenta y nueve, segundo piso, departamento A; don Gregorio Szapiro, argentino, comerciante, nacido el veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y dos, con Céd. de Ident. expedida por la Policía Federal número seis millones novecientos veintidós mil quinientos quince, de estado soltero, domiciliado en esta ciudad calle Río Bamba número quinientos diez, quinto piso, departamento veintiocho; y de la sociedad "Sicorsky Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuyos estatutos y modificación introducida a los mismos fueron protocolizados por escrituras de fechas veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y siete y tres de octubre de mil novecientos sesenta, pasadas ante el escribano de esta ciudad don M. Vengerow, a los folios dos mil doscientos once y cuatro mil ochocientos doce, respectivamente del Registro doscientos cincuenta y uno a su cargo, los que fueron aprobados y reconocida su personería jurídica por decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, número cinco mil seiscientos catorce y cinco de septiembre de mil novecientos sesenta, número diez mil quinientos treinta y cinco, y se inscribieron en el Registro Público de Comercio y Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil ciento ochenta y tres, folio cuatrocientos treinta y cinco, libro cincuenta, tomo "A"; y el siete de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número cuatro mil ciento veintitrés, folio doscientos veintidós del libro cincuenta y tres, tomo A., ambos de Estatutos Nacionales, respectivamente; en mérito del Poder Especial que los señores don Abraham Dajen, don Jonia Szapiro; don David Rubén Sicorky, don Jaime Sicorsky Wacht; don Mejer Sicorsky; doña Beatriz Felisa Fainstein y don Gregorio Szapiro y la Sociedad "Sicorsky Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por intermedio de su presidente don Jaime Sicorsky, les otorgaron con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, por ante mí, al folio dos mil doscientos ochenta y tres de este mismo Registro de mi adscripción, cuyo poder contiene facultades suficientes para este otorgamiento; asegurándome los comparecientes que el mismo no les ha sido revocado, suspenso ni limitado en manera alguna; y los señores don Isaac Jospe y don Aníbal Rodolfo Castillo, por sí y en mérito de la representación invocada, dicen: Que vienen por este acto a constituir definitivamente la sociedad "Sicorsky Hnos. y Cía. Sicofín Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida provisoriamente por documento privado el primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, y a cuyo efecto me exhiben el expediente del Ministerio de Educación y Justicia - Inspección General de Justicia número Veintidós mil novecientos noventa y cuatro|uno|sesenta y seis, el que tengo a la vista, pidiéndome que inserte en el lugar que corresponda el Acta Constitutiva de fojas uno a dos vuelta, los Estatutos Sociales de fojas cuatro a seis vuelta, el Balance General de la firma "Sicorsky Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" de fojas veinte a veintiuna, la nómina de los Accionistas Constituyentes de fojas cuarenta y nueve a cincuenta y la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación a fojas sesenta y tres, todo lo que transcripto en su orden y literalmente, dice así: Acta Constitutiva de "Sicorsky Hnos. y Cía. Sicofín Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En la ciudad de Bs. As., al 1er. día del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local de la calle Lavalle 1569, 1º piso, Oficina 127, las personas cuyos nombres se indican en el punto tercero de esta acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Todas las personas que se indicarán en el punto tercero concurren por su propio derecho, excepto el señor Jaime Sicorsky, quien lo hace en representación de "Sicorsky Hnos., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuyo domicilio actual es Lavalle Nº 2646. — El señor Jaime Sicorsky ejerce tal representación en su carácter de presidente de la sociedad indicada y debidamente autorizado por el directorio de la misma, según acta del día 30 de setiembre de 1966. — Las mencionadas personas, después de cambiar ideas, deciden constituir una sociedad anónima que se denominará "SICORSKY HNOS. Y CIA., SICOFIN. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad Anónima de los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Sicorsky Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato constitutivo fue suscripto el día 15 de junio de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.364, folio 34 del Libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con las siguientes modificaciones: 31 de agosto de 1952, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.653, al folio 109 del Libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 11 de marzo de 1958, inscripta bajo el Nº 1.142, al Folio 412 del Libro 33; del 21 de febrero de 1962, inscripta bajo el número 1.078, al folio 147 del Libro 44; y del 22 de marzo de 1966, inscripta bajo el Nº 431, al folio 120 del Libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Manifiestan también los constituyentes que esta Sociedad Anónima se formaliza sobre la base de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, por haberlo dispuesto así los socios de la misma, agregando que la nueva sociedad anónima será continuadora de los negocios sociales de "Sicorsky Hermanos y Cía., Sociedad Responsabilidad Limitada", cuyo activo y pasivo toma a su cargo a partir del día 1º de setiembre de 1966; por lo expuesto todos los constituyentes dicen: Pri-[illegible]o: Que en base a la citada Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejan constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el Estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Segundo: La sociedad "Sicorsky Hnos. y Cía. Sicofin, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se constituye sobre la base de la sociedad "Sicorsky Hnos. y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", aprobándose el balance general al día 31 de agosto de 1966 y que firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional de la Matrícula se incorpora a esta acta constitutiva. — Tercero: Emitir las trece series de acciones ordinarias al portador del tipo "A", de cinco votos, series numeradas del 1 al 13, resultando suscriptas las series del 1 al 12 y 200 acciones de la serie 13, conforme al siguiente detalle: Abraham Dajen, tres mil acciones; Jonia Szapiro, tres mil acciones; Sicorsky Hnos. S. A. C. e I., seis mil acciones; David Rubén Sicorsky, cincuenta acciones; Jaime Sicorsky Wacht, cincuenta acciones; Isaac Jospe, veinte acciones; Mejer Sicorsky, cincuenta acciones; Beatriz Felisa Fainstein, diez acciones; Gregorio Szapiro, diez acciones y Aníbal Rodolfo Castillo, diez acciones. — Los señores Abraham Dajen y Jonia Szapiro y la sociedad Sicorsky Hnos. S. A. C. e I., integran la totalidad de las acciones suscriptas con los créditos de los que son titulares en el balance de aporte a que se refiere el punto segundo, según planilla sobre composición de aportes que como detalle del balance forma también parte de esta acta constitutiva y que firma el contador público certificante. — Los restantes accionistas integran las acciones suscriptas con el diez por ciento en efectivo. — Resulta así un capital suscripto de doce millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 12.200.000), e integrado en la suma de doce millones veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 12.020.000). — Cuarto: Establecer en seis el número de directores, resultando electos los siguientes: Señor David Rubén Sicorsky, para presidente; señor Abraham Dajen, para vicepresidente y señores Jaime Sicorsky, Mejer Sicorsky, Jonia Szapiro y Jaime Sicorsky Wacht, como directores. — Para síndico es elegido por unanimidad el señor Aníbal Rodolfo Castillo y para Síndico suplente el señor Isaac Jospe. — Todos los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Quinto: Autorizar al señor Aníbal Rodolfo Castillo y al Señor Isaac Jospe para que actuando conjunta e individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. — Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. — Labrada y Leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los presentes. — A. Dajen. — J. Szapiro. — Jaime Sicorsky. — David R. Sicorsky. — J. Sicorsky Wacht. — I. Jospe. — M. Sicorsky. — B. F. Fainstein. — Gregorio Szapiro. — Aníbal R. Castillo. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Abraham Dajen; Jonia Szapiro; Jaime Sicorsky; David Rubén Sicorsky; Wacht Jaime Sicorsky; Isaac Jospe; Mejer Sicorsky; Beatriz Felisa Fainstein; Gregorio Szapiro; y Aníbal Rodolfo Castillo, y que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1966. — Julio Fabio Dubson. — Julio Fabio Dubson, Escribano". — "Estatuto de "Sicorsky Hnos. y Cía. Sicofin, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Artículo Primero: Con la denominación de "Sicorsky Hnos. y Cía. Sicofin, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales Mediante la importación, exportación, compraventa, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial de artículos textiles. b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de tejidos e hilados naturales o artificiales. Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) representado por acciones de m$n. 1.000




BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturacion: T. E. 41 - 3902. — División Publicaciones: T. E. 41 - 3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislación: T. E. 41 - 5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41 - 6104. Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

SUMARIO

SEGUNDA SECCION — DIA 29|8|67 (40 págs.)

valor nominal cada uno y dividido en cincuenta series iguales. — Artículo sexto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo séptimo: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio esta facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de diez con un mandato por tres años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, esto último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento y en la misma reunión se designarán el o los directores que reemplazarán al presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento de ambos. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio.

— Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas conjuntamente con la de otro director, o en ausencia de ellos, dos directores cualesquiera obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquella. — Artículo décimo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo undécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Artículo décimo segundo: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea Gral., inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo décimo tercero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — A. Dajen. — J. Szapiro. — Jaime Sicorsky

— David R. Sicorsky. — J. Sicorsky Wacht. — I. Jospe. — M. Sicorsky. — B. F. Fainstein. — Gregorio Szapiro. — Aníbal R. Castillo. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Abraham Dajen, Jonia Szapiro, Jaime Sicorsky, David Rubén Sicorsky, Wacht Jaime Sicorsky, Isaac Jospe, Majer Sicorsky, Beatriz Felisa Fainstein, Gregorio Szapiro, Aníbal Rodolfo Castillo, que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, octubre 1º de 1966. — Sobre raspado: Abraham, en. Vale. — Julio Fabio Dubson. — Julio Fabio Dubson, escribano. — Balance General de la Firma "Sicorsky Hermanos y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", al 31 de agosto de 1966, Base de Transferencia de los bienes a la sociedad anónima "Sicorsky Hnos. y Cía., Sicofin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Activo. — Disponibilidades. — Caja — 108.805 — Bancos y Cooperativas de Crédito — 1.069.066 — 1.177.871. — Créditos por Ventas — Deudores Varios — 7.241.648.

— Documentos a Cobrar — 3.536.028 — 10.777.676. — Otros Créditos. — Alelantos a Provedores — 238.981. — C. A. S. F. E. C. 80.991 — 319.972 — 11.097.648. — Bienes de Cambio. — Utiles e Instalaciones — 201.290. — Ropería — 7.803.734 — 21.558.785. — Inversiones — Valores Mobiliarios — 95.500. — Bienes de Uso Muebles. — Utiles e Instalaciones — 201.290. — Rodados — 934.560 — 1.144.850. — Cargos Diferidos. — Gastos Generales — 902.957. Total del Activo — 35.977.611.

— A. Dajen. — J. Szapiro. — Jaime Sicorsky. — David R. Sicorsky. — J. Sicorsky Wacht. — I. Jospe. — M. Sicorsky. — B. F. Fainstein. — Gregorio Szapiro. — Aníbal R. Castillo. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de la Capital Federal, certifico quo las firmas que anteceden son auténticas de los señores Abraham Dajen, Jonia Szapiro, Jaime Sicorsky, David Rubén Sicorsky, Wacht Jaime Sicorsky, Isaac Jospe, Mejer Sicorsky, Beatriz Felisa Fainstein, Gregorio Szapiro, Aníbal Rodolfo Castillo y que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires octubre 1º de 1966. — Sobre raspado: Rubén Sicorsky. Vale. — Julio Fabio Dubson. — Julio Fabio Dubson, escribano. — "Pasivo Deudas. — Comerciales. — Proveedores, 265.763. — Obligaciones a Pagar — 14.926.668 — 15.192.431. — Bancarias. — Obligaciones a Pagar — 4.830.000. — Otras Deudas. — Por Cargas Fiscales y Sociales — 315.598 — 20.338.029. — Provisiones. — Provisión para Impuestos — 1.011.892. — Provisión para Cargas Sociales — 186.545 — 1.198.437. — Total de Compromisos — 21.536.466. — Previsiones — Ley 11.729 — 428.424. — Cuentas Particulares de los Socios. — Sicorsky Hnos. S. A. C. I. — 1.939.973.

— Abraham Dajen — 36.763. — Jonia Szapiro — 35.985 — 2.012.721. — Capital de Integración. — Sicorsky Hnos. S. A. C. I. — 6.000.000. — Abraham Dajen — 3.000.000.— Jonia Szapiro — 3.000.000 — 12.000.000. — Total del Pasivo — 35.977.611. — Cuentas de Orden — Documentos Descontados — 8.636.556. — Certifico que las cifras del Balance General de "Sicorsky Hnos. y Cía., S. R. L.", exponen equitativamente la situación patrimonial de la empresa y que han sido obtenidos conforme a principios y normas técnicos-contables generalmente aceptadas. —

— Moisés Kostzer. — Dr. Moisés Kostzer — Contador Público Nacional — Tomo III. Folio 222. — Consejo Prof. C. Económicas. — A. Dajen. — J. Szapiro. — Jaime Sicorsky. — David R. Sicorsky. — J. Sicorsky Wacht. — I. Jospe. — M. Sicorsky. — B. F. Fainstein. — Gregorio Szapiro. — Aníbal R. Castillo. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Abraham Dajen, Jonia Szapiro, Jaime Sicorsky, David Rubén Sicorsky, Wacht Jaime Sicorsky, Isaac Jospe, Mejer Sicorsky, Beatriz Felisa Fainstein, Gregorio Szapiro, Aníbal Rodolfo Castillo y que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, octubre 1º de 1966. — Julio Fabio Dubson. — Julio Fabio Dubson, escribano. — Sicorsky Hnos. y Cía., Socofin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Nómina de los Accionistas Constituyentes: 1 — Dajen. — Abraham. — L. E. Nº 7.435.464. — Domicilio, Boulogne Sur Mer 598, Capital. — Fecha de Nacimiento 14 de septiembre de 1904. — Nacionalidad, Argentino naturalizado. — Profesión comerciante — Estado Civil, casado — Nombre de la esposa, Chana Cygieinicka. — 2 Szapiro Jonia — C. I. Nº 44.472 — Pcia. del Chaco — Domicilio, Av. San Martín 129, Resistencia, Chaco. — Fecha de Nacimiento, 14 de febrero de 1905. — Nacionalidad, Argentino Naturalizado — Profesión, Comerciante — Estado Civil, viudo. — Sicorsky Hnos. S. A. C. e I. Representada por: 3 Sicorsky Jaime — C. I. Nº 2.614.239 Pol. Fed. — Domicilio, Aráoz 2989 — Capital — Fecha de nacimiento, 11 de junio de 1896 — Nacionalidad, Argentino Naturalizado — Profesión, Comerciante — Estado Civil, casado — Nombre de la esposa, Elisa Hilches. — 4 Sicorsky David Ruben — L. E. Nº 4.108.238 — Domicilio, Aráoz 2689, 2º "A" — Capital — Fecha de Nacimiento, 3 de mayo de 1933 — Nacionalidad, Argentina — Profesión, Comerciante — Estado Civil, Casado — Nombre de la esposa, Beatriz Felisa Fainstein. — 5 Sicorsky Wacht Jaime — L. E. Nº 4.292.205 — Domicilio, Julián Alvarez 2462 — Capital — Fecha de Nacimiento: 7 de diciembre de 1939. Nacionalidad: argentino. Profesión: Comerciante. Estado Civil: Casado. Nombre de la esposa: Martha Edith Erejemovich. — 6. Jospe Isaac. C. I. Nº 2.985.195, Pol. Fed. Domicilio: Guayra 2171, 3º B, Capital. Fecha de nacimiento: 11 de octubre de 1931. Nacionalidad: argentino. Profesión: contador. Estado civil: soltero. — 7. Sicorsky Mejer, C. I. Nº 1.717.438, Pol. Fed. Domicilio: Aráoz 2989, Capital. Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1908. Nacionalidad: argentino naturalizado. Profesión: comerciante. Estado civil: Casado. Nombre de la esposa: María Wacht. — 8. Fainstein Beatriz Felisa, L. C. Nº 6.129.039. Domicilio: Aráoz 2689, 2º A, Capital. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1939. Nacionalidad: argentina. Profesión: quehaceres domésticos. Estado civil: casada. Nombre del esposo: David Rubén Sicorsky. — 9. Szapiro Gregorio. C. I. Nº 6.922.515, Pol. Fed. Domicilio: Río Bamba 510, 5º, dto. 28, Capital. Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1942. Nacionalidad: argentino. Profesión: comerciante. Estado civil: soltero. — 10. Castillo Aníbal Rodolfo. L. E. Nº 4.147.905. Domicilio: Angel Gallardo 1032, dto. 3, Capital, Fecha de nacimiento: 14 de marzo de 1935. Nacionalidad: argentino. Profesión: asesor. Estado civil: casado. Nombre de la esposa: Esther Beatriz Amalia Díaz. — Aníbal R. Castillo". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 2 agosto 1967. — Visto el expediente N-22.994|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sicorsky Hnos. y Cía. Sicofin Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sicorsky Hnos. y Cía. Sicofin Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a seis vuelta (6 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veinte (20) a veintiuno (21). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne h. Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 091171." — Lo relacionado y transcripto es copia fiel, de sus originales, que tengo a la vista en el expediente de referencia, doy fe.

— Y los comparecientes, continúan diciendo: Que habiendo llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, dejan por la presente constituida la sociedad "Sicorsky Hnos. y Cía. Sicofin Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; solicitando de mí, el autorizante, expida los testimonios que fueren menester para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y para su notificación a la Inspección General de Justicia. Dejando constancia, yo, el autorizante, que de la presente escritura se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente, sobre el capital emitido de trece millones de pesos moneda nacional, o sea la suma de setenta y ocho mil pesos nacionales. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman por ante mí el escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — I. Jospe. — Aníbal R. Castillo.

— Sigue mi sello: A. Schikler. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número cincuenta y seis de mi adscripción. — Para la sociedad Sicorsky Hnos. y Cía. Sicofin Sociedad Anónima Industrial y Comercial', expido el presente testimonio en diez sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del: A cero cero ocho millones doscientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y tres, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Adolfo Schikler (Escribano). — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 34.200.- e.29|8 Nº 25.705 v.29|8|67

CLALAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 806. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y nueve. — En Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparecen don Claudio Lardiez, español, comerciante, casado en primeras nupcias con Eloisa Rosales, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón treinta y seis mil cuatrocientos diecinueve, domiciliado en la calle General Ocampo cuatrocientos diecisiete de Villa Luzuriaga; don Francisco José Lardiez, argentino, casado en primeras nupcias con Socorro Ana Arrojo, con libreta de enrolamiento cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil ciento treinta, domiciliado en Mariano Acha tres mil trescientos ochenta y cin-

co de la Capital Federal; doña Eloísa Rosales, española, casada en primeras nupcias con Claudio Lardriez, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos doce, rentista, y domiciliada en la calle General Ocampo cuatrocientos diecisiete de Villa Luzuriaga; doña Socorro Ana Arrojo, argentina, casada en primeras nupcias con Francisco José Lardiez, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y seis; don Alfredo Néstor Giner, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa María Lardiez, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones trescientos ocho mil trescientos setenta y nueve, domiciliado en General Ocampo cuatrocientos once de Villa Luzuriaga; don Mario Alfredo Vergani, argentino, casado en primeras nupcias con Yvonne María Elena Horne, industrial, gráfico, con libreta de enrolamiento quinientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos, domiciliado en General Ocampo trescientos setenta y ocho de Villa Luzuriaga; doña Yvonne María Elena Horne, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con Mario Alfredo Vergani, con libreta cívica dos millons ciento noventa y ocho mil trescientos treinta y nueve, domiciliada en General Ocampo trescientos setenta y ocho de Villa Luzuriaga; doña Rosa María Lardiez, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con Alfredo Néstor Giner, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil setenta y tres, domiciliada en General Ocampo cuatrocientos once de Villa Luzuriaga; don Norberto Oscar Serrano, argentino, casado en primeras nupcias con Lydia Polach, industrial, gráfico, con libreta de enrolamiento un millón seiscientos sesentinueve mil once, y domiciliada en Cerrito seiscientos veintinueve de Ramos Mejía, y don Carlos Enrique Simons, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Iribar, asesor impositivo, con libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos veinte mil trescientos diez y domiciliado en Conesa doscientos treinta y tres de Ramos Mejía, todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la Asamblea celebrada el siete de junio de mil novecientos sesenta y seis, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, que se denominará "Clalar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", aprobaron sus Estatutos, procedieron a la emisión de la primera serie de acciones ordinarias de clase A, por un valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, integrando un diez por ciento de las mismas y formaron el primera Directorio. Que solicitada la respectiva personería jurídica se inició el expediente número veintidós mil doscientos ochenta, de la Inspección General de Justicia, en el que después de corridos los trámites de estilo y aceptadas las observaciones formuladas por dicha Inspección, se dictó la pertinente Resolución. Que, como consecuencia, vienen a dejar definitivamente constituida la Sociedad de referencia protocolizando a fojas uno a ocho con la modificación de fojas catorce, todo lo que copiado por su orden, dicen así: "Acta Constitutiva: CLALAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — En la Ciudad de Buenos Aires, a siete días de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen las personas cuyos nombres se consignan en el punto 2º de esta Acta, todos mayores de edad, hábiles para contratar, quienes resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima bajo el rubro de "Clalar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" y aprobar sus estatutos conforme se transcriben por separado, firmados por todos los constituyentes y que forma parte integrante de esta Acta.

— Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias clase "A" las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Claudio Lardiez 1000 (mil) acciones; Francisco José Lardiez 250 (doscientas cincuenta) acciones; Eloísa Rosales 1000 (mil) acciones; Ana Socorro Arrojo 250 (doscientas cincuenta) acciones; Alfredo Néstor Giner 250 (doscientas cincuenta) acciones; Mario Alfredo Vergani 250 (doscientas cincuenta) acciones; Yvonne María Elena Horne, 250 (doscientas cincuenta) acciones; Rosa María Lardiez 250 (doscientas cincuenta) acciones; Norberto Oscar Serrano 250 (doscientos cincuenta) acciones; y Carlos Enrique Simons 250 (doscientas cincuenta) acciones. — En resumen se han suscripto cuatro mil (4.000) acciones por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) habiéndose integrado en efectivo el importe de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000) que se depositarán en el Banco de la Nación Argentina. El saldo será integrado en los plazos y forma que determine el Directorio. Se deja constancia de que las señoras Eloísa Rosales, Ana Socorro Arrojo, Yvonne María Elena Horne y Rosa María Lardiez, realizan sus integraciones con bienes propios.

— Tercero: Designar el primer Directorio, con mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria de accionistas que realice la sociedad, que queda integrado en la siguiente forma: el Sr. Claudio Lardiez, como Presidente; la Sra. Eloisa Rosales como Vicepresidente; el Sr. Francisco José Lardiez como Director Titular y la Sra. Rosa María Lardiez como Director Suplente. — Es elegido como Síndico Titular el Sr. Carlos Enrique Simons y como Síndico Suplente el Sr. Julio Carlos Busoni. — Cuarto: Autorizar a los señores Claudio Lardiez, Francisco José Lardiez y Carlos Enrique Simons para que actuando conjunta, o individualmente y en forma indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias que sean necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Leída la presente acta, se levanta la sesión, firmando de conformidad todos los constituyentes. — Claudio Lardiez. — Eloísa B. de Lardiez. — Alfredo N. Giner. — Rosa M. Lardiez. — Mario A. Vergani. — I. E. H. de Vergani — Francisco J. Lardiez.

— Socorro A. A. de Lardiez. — N. O. Serrano. — Carlos E. Simons. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Claudio Lardiez, con C. I. P. F. Nº 1.036.419; Eloísa Rosales de Lardiez, con C. I. P. F. Nº 1.465.312; Alfredo Néstor Giner, con C. I. P. F. Nº 3.308.379; Rosa María Lardiez, con C. I. P. F. Nº 4.482.073; Mario Alfredo Vergani, con C. I. P. Bs. As. número 1.123.180; Ivonne Elena Horne, con L C. Nº 2.198.339; Francisco José Lardiez, con L. Enr. Nº 4.149.130; Socorro Ana Arrojo de Lardiez, C. I. Pol. Fed. Nº 4.455.296; a Norberto Oscar Serrano, con C. I .P. F. Nº 5.229.168 y a Carlos Enrique Simons, con L. E. Nº 4.820.310; personas de mi conocimiento, y han sido puestas en mi presencia, las que se encuentran registradas en el Acta Nº 181 del libro de Requerimientos Nº 1 del Registro Nº 19 de Matanza, a mi cargo, doy fe. — Ramos Mejía, a 7 de junio de 1966. — S|r.: Lardiez: Vale. — Enrique Raúl Bottini - Escribano. — Está mi firma".

— "Estatutos: Clalar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Título I: Denominación, domicilio y duración.

— Artículo 1º: Con la denominación de "Clalar. Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representantes o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarle o no un capital determinado.

— Art. 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de accionistas. — Título II: Objeto Social. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto: a) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general; comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) La fabricación de maquinarias, implementos y repuestos para la industria y para la agricultura y artículos eléctricos y mecánicos para el hogar y para la construcción, explotación del ramo de artes gráficas, impresión, encuadernación e industria papelera en general; la explotación de la industria metalúrgica y electrometalúrgica en general; c) La compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) La realización de inversiones y|o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, inclusive sociedades de responsabilidad limitada y|o personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías y demás derechos reales y prendas agrarias; compra-venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones, papeles de créditos y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, actividades bursátiles, cambiarias y aduaneras, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y cualquier otra que requiera el concurso público; e) La explotación directa y|o indirecta de establecimientos propios o de terceros en actividades agrarias, ganaderas, frutícolas, apícolas o de granja. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar toda clase de negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Título III. — Capital, acciones y debentures. — Artículo 4º: El capital social autorizado de la sociedad se fija en m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional), compuesto de cinco series de 4.000 (cuatro mil) acciones al portador de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Artículo 5º: Las acciones ordinarias clase "A" tendrán derecho a 5 (cinco) votos por acción, excepto para la designación de síndicos, en cuyo caso gozarán de 1 (un) voto.

— Las acciones ordinarias clase "B", tendrán derecho a 1 (un) voto por acción. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no, de hasta un doce por ciento anual de su valor nominal, podrá otorgárseles además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias, no tendrán derecho a voto, salvo el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de 1 (un) voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. Las acciones preferidas tendrán prioridad en el reembolso del capital, sin derecho alguno en el excedente de éste; el Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con o sin prima, correspondiendo abonarse, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho de dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentaria. en vigencia, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas sean convertidas en ordinarias o en preferidas de menor o mayor dividendo o varias sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que juzgue conveniente. — En los casos de conversión de acciones, deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — El Directorio podrá emitir acciones liberadas, las que deberán corresponder solamente a la incorporación de valores en el activo social o distribución parcial o total de reservas y|o utilidades. — La emisión de las series se hará en la oportunidad que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual clase no se hallare totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento (diez por ciento) por lo menos. — Artículo 6º. — El capital social autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la cantidad de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional), de acuerdo a las disposiciones del decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955. —

Toda resolución de aumento de capital autorizado o emisión de acciones. deberá elevarse a escritura pública. en cuyo acto se abonará el impuesto Fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional) más los aumentos efectuados de acuerdo con estos estatutos. — Artículo 7º. — En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, en proporción a las acciones que cada uno posea. — A los efectos del ejercicio de este derecho de preferencia se unificarán las acciones ordinarias clase "A" y "B", salvo que se resolviera una emisión de acciones que incluya las de estos tipos en la misma proporción a las acciones de igual clase. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última de las tres publicaciones que al efecto deberán realizarse en el Boletín Oficial. — Este derecho no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de bienes y otros valores. — Artículo 8º. — La sociedad podrán por resolución del Directorio. emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, en la forma, plazo y condiciones que el mismo determine y de conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes. — Artículo 9º. — Tanto las acciones y sus títulos representativos como los debentures, serán numerados, sellados y firmados por el Presidente y un Directorio. una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrá además recaudos a que hace referencia el artículo 328 del Código de Comercio. — Por las acciones que no estén totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Título IV. — Dirección y Administración. — Artículo 10º. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente y un Vicepresidente, pudiendo agregárseles hasta seis Directores titulares; además habrá de uno a tres directores suplentes. — Los directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos y permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta tanto la Asamblea General de Accionistas celebrada en los términos del Artículo 347 del Código de Comercio designe sus reemplazantes. —

Artículo 11º. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente y Vicepresidente el Directorio con la intervención del Síndico elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia y hasta la primera Asamblea. que se celebre en caso de renuncia o fallecimiento. — Los Diretcores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante, por las resoluciones adoptadas. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos directores o el síndico — sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros, sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente o el que lo sustituya tendrn voto decisivo en caso de empate. — Artículo 12º. — Los Directores depositarán 50 (cincuenta) acciones de la sociedad cada uno, en garantía de su buen desempeño y hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 13º. — El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieran por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que la siguiente enunciación tenga un carácter de limitativa, el Directorio podrá a) Celebrar toda clase de contratos. escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre, realizar todos los actos previstos en el artículo 3º de estos estatutos. solicitar concesiones de toda clase: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar gravar inmuebles, muebles, mercaderías créditos derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos librar, aceptar, endosar, descontar, avalar. negociar, letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones en los Bancos, acordar las garantías normales del giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora. adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales, afines a su objeto social renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. — b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco Oficial, mixto o privado, existente o a crearse en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central, de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial. — c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones, acordar gratificaciones al personal con cargos a gastos del ejercicio

— d) El directorio podrá si lo juzga conveniente, nombrar de su seno uno o más Directores, como gerentes o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la Sociedad, pudiendo fijárseles la correspondiente remuneración con cargo a gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias. — f) Convocar a las Asambleas Ordinaria y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas. — g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales.

— Artículo 14. — La representación legal de la sociedad y la firma social estarán a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente con otro director: El directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, a miembros del directorio o no, y a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia, de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualesquiera de los directores o por apoderado general o especial. — Título V.

— Fiscalización. — Artículo 15. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas designará anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y sus honorarios serán fijados anualmente por la Asamblea General. — Título VI. — Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo 16. — Las Asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias se regirán por las normas de los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. Se citarán en primera y segunda convocatoria, por el Boletín Oficial, durante cinco y tres días respectivamente con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo 17.

— Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio.

— En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el presidente del directorio, y en su ausencia por el vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes, y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea, y por dos accionistas designados a ese fin. — Artículo 18. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al directorio. — A fin de poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Título VII. — Balance, Utilidades y fondo de reserva.

— Artículo 19. — Los ejercicios económicos se cerrarán el 31 de julio y las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario, y balance general a practicarse a esa fecha, de conformidad a las normas en vigor, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o (diez por ciento) del capital suscripto. — b) Honorarios a Directores y Síndicos. — c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio. — d) Las sumas que la Asamblea General, por sí o a propuesta del Directorio, resuelva destinar a otras reservas y provisiones ordinarias. — e) El dividendo adicional de las acciones prefiridas. — f) El remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas, por parte de algunos directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones con exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 20. — Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Título VIII. — Liquidación. — Artículo 21. — Al pronunciarse la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, resolverá la forma en que deba practicarse la liquidación, designando a los liquidadores que podrán ser los miembros del último directorio, y fijando sus atribuciones y remuneración. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico y una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridad. — a) Se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración. — b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones. — c) Se abonarán los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere. — d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y las acciones preferidas en proporción a la participación adicional de que gozaren. — Claudio Lardiez. — Eloísa B. de Lardiez. — Alfredo N. Giner. — Rosa M. Lardiez. — Mario A. Vergani. — L. E. H. de Vergani. — Francisco J. Lardiez. — Socorro A. A. de Lardiez. — N. O. Serrano. — Carlos E. Simons. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Claudio Lardiez con C.I.P.F. Nº 1.036.419; Eloísa Rosales de Lardiez con C.I.P.F. Nº 1.465.312; Alfredo Néstor Giner, con C.I.P.F. Nº 3.303.379, Rosa María Lardiez, con C.I.P.F. Nº 4.482.073; Mario Alfredo Vergani con C.I. Pcia. Bs. As. Nº 1.123.180; Ivonne Elena Horne con L. C. Nº 2.198.339; Francisco José Lardiez con L. E. Nº 4.149.130 Socorro Ana Arrojo de Lardiez con C. I. P. F. Nº 4.455.296; Norberto Oscar Serrano con C.I.P.F. Nº 5.229.168 y a Carlos Enrique Simons con L.E. Nº 4.820.310, personas de mi conocimiento, y han sido puestas en mi presencia, las que se encuentran registradas en el Acta 181 del Libro de Requerimientos Nº 1, del Registro Nº 19 de Matanza a mi cargo, y consta de seis fojas, doy fe. — Ramos Mejía, a 7 de junio de 1966. — Enrique Raúl Bottini, escribano. — Está mi sello. — Secretaría de Educación y Justicia de la Nación. Secretaría de Estado de Justicia.

— Buenos Aires, 22 de Dic. 1966. —

Visto el expediente Nº 22.28o|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Clalar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Clalar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 7 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.) con la modificación de fojas catorce (14). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000482. — Conrado Etchebarne (h.) Secretario de Estado de Justicia. — Está su firma. — Lo Transcripto es Copia Fiel de su original, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan elevada a escritura pública los Estatutos de Clalar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, solicitando del autorizante la expedición de los testimonios que fueran necesarios. — Leída que les es, previa ratificación de su contenido, así la otorgan y firman. — Claudio Lardiez. — Francisco J. Lardiez. — Eloísa R. de Lardiez. — S. Ana A. de Lardiez. — A. N. Giner. — Mario A. Vergani. — Y. E. H. de Vergani. — R. L. de Giner. — N. Serrano. — Carlos E. Simons. — Hay un sello. — Ante mí: E. Bottini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio ochocientos seis en el registro diecinueve del Partido de Matanza a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este testimonio en diez sellos de ley números siete millones ochentisiete mil cincuenta y dos, siete millones ochentisiete mil setenta, siete millones ochentisiete mil cincuenta y cuatro correlativos al siete millones ochentisiete mil sesenta y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Vergani; Giner: nombres: Eloisa; Arroyo; Lardiez; variable; acciones; mercaderías; arriendo; vicepresidente; diez; se; Directores; Síndicos; atribuciones; permanente; Socorro; Clalar; Clalar; ochentisiete; Bottini; Vale. — Firmado: Enrique Raúl Bottini, Escribano. — Está su sello. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.600. e.29|8. Nº 25.697. v.29|8|67

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

A partir del 24 del corriente la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL habilitará un servicio de FOTOCOPIAS CERTIFICADAS de las publicaciones que se efectúan en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Este servicio reemplazará a las actuales certificaciones de copias mecanográficas que los interesados presentan ante este organismo, y las solicitudes serán satisfechas dentro de las 24 horas de su presentación.

TARIFA

HOJA DOBLE OFICIO c|u. CIEN PESOS m|n.

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 12.45 A 18 hs.

DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO OFICIAL
Av. SANTA FE 1659 - 2o. PISO

MENGHI HERMANOS

Importadora y Exportadora Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3138. — Primer testimonio. — Escritura número ochocientos setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparece don Alfredo Menghi, casado con doña Inés Giudici, comerciante, domiciliado en la calle San Martín número sesenta y seis, de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Alfredo Mario Menghi, Claudio Silvio Menghi, don Isidoro Eraldo Menghi, don Jorge Alberto Menghi, doña Inés Giúdici de Menghi, don Aníbal Menghi, doña Silvia Tomasa Michelessi de Menghi, don Mario Eduardo Rivarola y doña Alba Amelia Menghi de Rivarola, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha veintiuno de febrero del corriente año, pasada ante mí, al folio cuatrocientos noventa y siete de este mismo Registro, juntamente con sus mandantes, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Menghi Hermanos, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente, en el que se solicitó personería jurídica para la sociedad y la aprobación de sus estatutos. Cumplidos los trámites de estilo, se aprobó el estatuto, con las modificaciones introducidas al mismo, y se la autorizó a funcionar como anónima, por Resol. gubernamental de la Secretaría de Estado de Justicia del diez y siete de julio último, que lleva el número ochocientos setenta. Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número veintitrés mil quinientos sesenta y dos, procediendo a transcribir a continuación, la parte pertinente de la citada escritura, con las modificaciones introducidas y la resolución gubernamental aludida, todo lo que por su orden dice así: "Escritura número ciento sesenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores: don Alfredo Menghi, casado con doña Inés Giúdici, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos once mil cuatrocientos veintiuno, domiciliado en San Martín sesenta y seis, oficina trescientos quince de esta ciudad; don Alfredo Mario Menghi, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones seiscientos diecinueve mil cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen tres mil doscientos cuarenta y ocho de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Claudio Silvio Menghi, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y seis, domiciliado en Hipólito Yrigoyen tres mil doscientos cuarenta y ocho de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Isidoro Eraldo Menghi, casado con doña Silvia Estela Debole, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos ocho mil quinientos setenta y ocho, comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz mil seiscientos setenta y nueve, de esta ciudad; don Jorge Alberto Menghi, soltero, corredor de seguros, con libreta de enrolamiento número cinco millones seiscientos dieciocho mil novecientos sesenta, con domicilio en Iberá dos mil trescientos setenta y ocho de esta ciudad; doña Inés Giudici de Menghi, casada con Alfredo Menghi, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos setenta y nueve mil ciento ocho, domiciliada en Hipólito Yrigoyen tres mil doscientos cuarenta y ocho de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Aníbal Menghi, casado con Silvia Tomasa Michelessi, comerciante, con libreta de enrolamiento número ciento cincuenta mil cuatrocientos ochenta y cinco, domiciliado en San Martín sesenta y seis, oficina trescientos quince de esta ciudad; doña Silvia Tomasa Michelessi de Menghi, casada con Aníbal Menghi, comerciante, con libreta cívica número sesenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliada en Francia cuatro mil ochocientos cuarenta y tres de Munro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Mario Eduardo Rivarola, casado con Alba Amelia Menghi, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones seiscientos veintitrés mil trescientos noventa, domiciliado en Italia número cuatro mil ochocientos veinticuatro de Munro, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y doña Alba Amelia Menghi de Rivarola, casada con Mario Eduardo Rivarola, comerciante, con libreta cívica número cuatro millones doscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y dos, domiciliada en Italia cuatro mil ochocientos veinticuatro de Munro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Primero: Que deja constituida una sociedad anónima, con la denominación de "Menghi Hermanos, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y aprueban los estatutos que han de regir su funcionamiento, cuya transcripción se hará más adelante y forma parte integrante de la presente acta. — Segundo: Fijar como capital autorizado, según el artículo quinto del estatuto la suma de cinco millones de pesos moneda nacional y emitir en este acto las cinco primeras series de acciones clase "A" por valor de un millón de pesos, que suscriben en la siguiente forma: don Alfredo Menghi dos mil quinientas acciones por un valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos; don Alfredo Mario Menghi, mil acciones por un valor nominal de cien mil pesos; don Claudio Silvio Menghi, mil acciones por un valor nominal de cien mil pesos; doña Inés Giudici de Menghi, quinientas acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos; don Isidoro Eraldo Menghi, mil acciones por un valor nominal de cien mil pesos :don Jorge Alberto Menghi, mil acciones por un valor nominal de cien mil pesos; don Aníbal Menghi, mil trescientas acciones por un valor nominal de ciento treinta mil pesos; doña Alba Amelia Menghi de Rivarola, setecientas acciones por un valor nominal de setenta mil pesos; don Mario Eduardo Rivarola, setecientas acciones, por un valor nominal de setenta mil pesos; y doña Silvia Tomasa Michelessi de Menghi, trescientas acciones por un valor nominal de treinta mil pesos; lo que hace un total de diez mil acciones por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional. — Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento, o sean cien mil pesos. — Las accionistas, señoras Silvia Tomasa Michelessi de Menghi, Alba Amelia Menghi de Rivarola e Inés Giudici de Menghi, declaran que el aporte que realizan lo hacen con dinero propio. — Tercero: Constituir el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: Señor Alfredo Menghi; Vicepresidente: Señor Aníbal Menghi; Director titular: Señor Alfredo Mario Menghi; señora Silvia Tomasa Michelessi de Menghi; señor Claudio Silvio Menghi; señor Isidoro Eraldo Menghi; señor Jorge Alberto Menghi; señora Alba Amelia Menghi de Rivarola y señor Mario Eduardo Rivarola. Síndico titular: Señora Inés Giudici de Menghi. Síndico suplente: Señor Daniel Menghi. — Los mandatos de estos Directores subsistirán hasta la realización de la primera Asamblea General Ordinaria de accionistas. — Cuarto: Los comparecientes dejan constancia que el Directorio designado está autorizado para adquirir, si lo considera conveniente, el inmueble propiedad de don Alfredo Menghi, sito en Avenida Mitre mil novecientos quince|veintiuno, con salida a calle Italia tres mil quinientos cincuenta y cinco de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por los precios y condiciones de pago que estime convenientes. — Quinto: Todos los comparecientes resuelven conferir poder especial irrevocable a favor de los señores Alfredo Menghi y Aníbal Menghi y éstos a su vez se confieren tambié Poder Especial e irrevocable para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones para obtener del Poder Ejecutivo la personería jurídica, con facultad de aceptar las modificaciones que se exigiesen de los Estatutos y la presente acta, incluso el cambio de nombre de la Sociedad, otorgar la escritura de constitución definitiva, firmando a ese efecto todas las escrituras públicas que se requieran y realicen en fin cauntos más actos, gestiones y diligencias correspondan hasta la constitución definitiva de la Sociedad, incluyendo las actuaciones necesarias para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Estatuto. — Título I. — Nombre, domicilio y duración. — Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima con la denominación de "MENGHI HERMANOS, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", que se regirá por estos Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio, leyes y reglamentaciones que sean aplicables. — Artículo Segundo: El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, y asignarles o no capital determinado. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Asamblea General de accionistas, convocada al efecto, puede resolver la prórroga del plazo de duración de la sociedad o su disolución anticipada. — Título II. — Objeto y operaciones de la sociedad. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actnvidades: a) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos madereros, textiles, químicos, metalúrgicos, plásticos, eléctricos y sintéticos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y depósito de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, metales, minerales, productos químicos, semovientes y bienes en general. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones autorizadas por la ley y entre ellos: Uno) Constituir, aceptar y extinguir hipotecas, usufructos, servidumbre, anticresis o cualquier otro derecho real; Dos: Dar y tomar en arrendamiento inmuebles por cualquier término, incluso mayor de seis años; Tres) Comprar, vender o permutar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones y valores de sociedades argentinas o extranjeras, constituyendo o aceptando contratos de prendas, con o sin desplazamiento, y cauciones privadas o bursátiles; Cuatro) Aceptar todo género de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y conferir los mismos; Cinco) Efectuar remates de toda clase de bienes con sujeción al régimen legal vigente; concurrir a licitaciones públicas y privadas, ferias, concursos y exposiciones del país o del extranjero; Seis) Tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades, ya sean éstas anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica; Siete) Solicitar, explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar concesiones de cualquier clase, privilegios, marcas, patentes de invención, procedimiento de fabricación y toda clase de bienes inmateriales; Ocho) Adquirir, vender, equipar, armar, explotar, contratar cualquier medio de transporte, terrestre, marítimo, fluvial o aéreo. Tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, reales o personales y a cualquier plazo; aceptar y acordar fianzas, avales y garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de sus negocios. — Nueve) Realizar operaciones de cualquier índole con el Banco Central de la República Argentina, en aquellas operaciones que permitan a los particulares su carta orgánica y reglamentación vigente, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse del país o del extranjero. — Diez) Contratar en forma privada o por licitación con reparticiones y dependencias del estado, instituciones autárquicas o mixtas, autoridades nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero. — Once) Entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, excepto operaciones de esta naturaleza reservadas exclusivamente a los bancos. — Hacer y aceptar donaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo mil ochocientos siete, inciso sexto del Código Civil. — Doce) Todos los objetos y actos precedentemente enunciados podrán cumplirse en el país y|o en el extranjero, conforme a las leyes vigentes. — La enumeración que este artículo contiene no debe considerarse restrictiva sino por el contrario simplemente enunciativa, y en consecuencia la sociedad podrá realizar todas las operaciones de lícito comercio permitidas por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Título III. — Del Capital, Acciones y Obligaciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos de igual moneda cada una, dividido en veinticinco series de dos mil acciones cada serie. — El capital autorizado podrá ser aumentado, por resolución de una o más asambleas generales de accionistas hasta un máximo de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series cuyo monto se se determinará en cada caso. — La Asamblea en cada oportunidad fijará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas por los estatutos, pudiendo delegar en el directorio, la decisión acerca de la oportunidad de su emisión y de la forma y condiciones de pago de las mismas. — La resolución de aumento será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Como capital autorizado se mencionará el de cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo Sexto: Las acciones en que se divide el capital de la sociedad podrán ser de las siguientes clases: a) Acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — b) Acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción. — c) Acciones preferidas que se emitirán dentro de las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo básico preferencial no superior al quince por ciento anual el que podrá ser acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado que dispone la emisión respectiva; b) Podrá asignárseles además un dividendo adicional el que nunca podrá exceder del que perciban las acciones ordinarias; c) Podrá establecer que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par o más una prima de hasta diez por ciento del valor nominal. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigor. — Si el rescate fuera parcial, deberá efectuarse mediante sorteo, previos avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de quince días; d) Tendrán derecho preferencial sobre las acciones ordinarias para el reintegro del capital en caso de liquidación; e) Los tenedores de acciones preferidas carecerán de derechos de voz y voto, pero si en un ejercicio no se les abonare el dividendo pactado, participarán en las asambleas mientras dure la mora, con voz y derecho a un voto por acción. — f) Podrá establecerse que las acciones preferidas tendrán derecho a participar en el prorrateo del saldo de liquidación, según lo dispuesto por el artículo treinta, inciso d) de estos estatutos. — g) Las condiciones y características que el directorio determine para cada emisión, serán impresas en los respectivos títulos o certificados representativos de acciones. — Artículo Séptimo: Las acciones del capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, no pudiendo emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Las series primera a décimo quinta, serán de acciones ordinarias clase "A" y las series décimo sexta a vigésimo quinta de acciones ordinarias clase "B". — Las series siguientes serán de acciones ordinarias clase "A" o clase "B" o preferidas, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas en uso de sus atribuciones. — Artículo Octavo: Los suscriptores de las acciones incurrirán en mora por el solo hecho de la falta de pago de una cuota en la fecha fijada. — El Directorio queda facultado para optar entre exigir el pago judicialmente o vender en remate público los derechos de los accionistas morosos, previo aviso a éstos por carta certificada o telegrama colacionado con un mes de anticipación y sin necesidad de otras formalidades ni intervención de autoridad alguna. — Con el importe de la venta la sociedad cobrará los gastos, intereses del uno por ciento mensual computado desde el día en que debió efectuarse el pago y las cuotas vencidas. — El suscriptor responderá por el saldo, si el importe obtenido no alcanza a cubrir la suma adeudada. — El Directorio puedo declarar nulos los certificados nominativos de accionistas morosos, si éste no los entrega para la venta y emitir otros en su reemplazo. — Artículo noveno: Los títulos de acciones serán firmados por el presidente del directorio o quien lo reemplace y otro director, llevarán numeración sucesiva, indicación de series y clase y demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Mientras no se integran to-

talmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos provisorios que tendrán los mismos requisitos de validez de los títulos definitivos y se canjearán por éstos una vez pagados totalmente. — La negociación de los certificados provisorios requerirá previo consentimiento del Directorio.

— La suscripción o prioridad de las acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos con todos los derechos que acuerdan y las obligaciones que imponen. — Artículo décimo:

Toda emisión de acciones podrá hacerse en una de las formas siguientes o combinando dos o más a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la legal y siempre que no existan dividendos preferidos impagos; b) Capitalizando todo o parte de las utilidades del ejercicio aprobadas por la asamblea general; c) Emitiendo acciones liberadas hasta el límite del importe a que alcance el revalúo de los bienes sociales, tomando como base el valor establecido en el inventario y balance general aprobado por la asamblea de accionistas. — El revalúo de los bienes se demostrará mediante los procedimientos que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes; d) Emitiendo acciones liberadas en pago total o parcial de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad; e) Mediante el aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas por acuerdo del Directorio arriba de la par; f) Por conversión o cancelación total o parcial de debentures. — Para los casos de los incisos a), b), c) y f) se requerirá la previa aprobación de la Asamblea General. — El Directorio está autorizado para emitir nuevas series de acciones para los fines previstos en los incisos d) y e). — Artículo décimo primero:

Los tenedores de Acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir las nuevas emisiones, a prorrata de las que posean de las respectivas clases, para lo cual se mantendrá la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse cada emisión, ello en el supuesto de emitirse simultáneamente acciones de la clase "A" y de la clase "B". — Si se emiten acciones ordinarias de una clase solamente, tendrán preferencia en la suscripción los tenedores de la clase "A" y clase "B" en igualdad de condiciones. — En caso de que algunos de los accionistas no hiciere uso de la preferencia, se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de la misma clase y subsidiariamente por los de la otra y las acciones que quedaren sin suscribir, serán ofrecidas al público en las condiciones que determine el Directorio. — Las acciones preferidas serán suscriptas en primer término por los tenedores de la misma clase y los sobrantes por los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y clase "B", en igualdad de condiciones. — El Directorio pondrá en conocimiento de los accionistas las emisiones mediante avisos de trés días en el Boletín Oficial y al derecho de suscripción preferente se ejercerá durante los quince días siguientes a contar de la última publicación. — Artículo décimo segundo: El Directorio queda facultado para emitir debentures u obligaciones de cualquier naturaleza dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, a los precios y en las condiciones que estime conveniente y de acuerdo a lo que establezca las leyes respectivas. — Título IV. — De la Dirección y Administración. — Artículo décimo tercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares elegidos por

Asamblea General, la que también determinará el número de éstos y elegirá o no hasta tres suplentes. — Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Desempeñarán sus cargos hasta que la asamblea correspondiente designe sus reemplazantes y éstos tomen posesión de los mismos. —

Artículo décimo cuarto: El Directorio, en la primera reunión que celebre luego de su elección, designará de entre sus miembros, un presidente y un vicepresidente. — Los restantes Directores, serán vocales o desempeñarán los cargos que el Directorio les asigne. — El vicepresidente, reemplazará al Presidente en caso de fallecimientos, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento transitorio o definitivo, con todos los derechos y obligaciones de estos Estatutos. — En caso de que el vicepresidente no pudiera reemplazar al presidente por cualquier causa, el Directorio designará al Director que ocupará el cargo hasta tanto duren sus ausencias.

— Del mismo modo los Directores suplentes sustituirán a los titulares en el orden en que han sido designados por la Asamblea, pero cesarán en sus cargos cuando cese el impedimento del titular o en la fecha de celebración de la próxima Asamblea General. — Si por falta de suplentes, el número de Directores titulares fuera inferior al total fijado por la Asamblea, el Directorio, con la conformidad del Síndico, aún sesionando en minoría, designará entre los accionistas a la persona o personas necesarias para completar el referido número. Artículo décimo quinto: Para formar parte del Directorio se requiere ser poseedor de acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional como mínimo, las que en garantía del mandato se depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco que ésta designe. — Dichas

acciones se mantendrán en depósito hasta la aprobación de los balances correspondientes al período en que hayan ejercido sus mandatos, no pudiendo mientras tanto, ser transferidas ni afectadas a obligación alguna. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio será convocado por el Presidente todas las veces que el interés de la Sociedad lo exija y también cuando lo soliciten dos directores o el Síndico. — Sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y las reuniones serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos por el Director que designen los presentes. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del Presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate. — Las deliberaciones se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes. — Artículo Décimo Séptimo: Si el Directorio lo juzgase necesario podrá nombrar uno o más Directores para desempeñar funciones de Gerentes y puestos transitorios o permanentes en las actividades de la sociedad. — Las remuneraciones de los Directores y del Síndico serán aprobadas por la Asamblea General y a cargo de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. —

Además, los Directores que desempeñen cualesquiera de las funciones especiales reglamentadas en este artículo podrán percibir una remuneración mensual o anual, imputada a gastos generales que fijará el mismo Directorio ad referendum de la Asamblea. — La Asamblea General puede disponer que la remuneración del Síndico consista en una suma fijada anticipadamente para cada ejercicio, con cargos a gastos generales. —

Artículo Décimo Octavo: El Directorio tiene poderes suficientes para administrar y dirigir a la Sociedad, de acuerdo con la Ley y con los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está conferida, respondan o consulten el interés común o propendan al progreso y fomento de la Sociedad, inclusive todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir poderes especiales y promover querellas y|o denuncias. — Todos los documentos, actos y contratos que obliguen a la Sociedad, cheques, giros, vales, letras de cambio, pagarés y demás papeles de comercio, deberán llevar la firma individual del

Presidente o vicepresidente. — El Directorio puede designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o terceros, sean accionistas o no, con facultades para actuar en forma individual o conjunta. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: Uno) Ejercer la representación legal de la sociedad ,acorde con el artículo décimo octavo, de estos estatutos; Dos) Realizar todas las operaciones, actos y contratos que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente, se consideren comprendidas en el artículo cuarto; Tres) Abrir cuentas corrientes en instituciones bancarias, con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos con o sin garantías reales o personales y girar en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés, u otros efectos de comercio, solicitar la apertura de cartas de

créditos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, otorgar garantías y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales y efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo y cantidad, en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, en aquellas operaciones que permitan a los particulares su carta orgánica y reglamentación vigente; Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República

Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás Bancos, oficiales y particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; Cuatro) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive en la jurisdicción criminal o correccional por sí o por medio de apoderados, comprometer en árbitros o arbitradores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar funciones de liquidador en las quiebras o concursos de los deudores sociales y solicitar la declaración de la quiebra de los mismos, aceptar o impugnar concordatos o quitas; Cinco) Conferir y revocar poderes especiales y generales a directores o a terceros, para actuar conjunta o individualmente dejando constancia en cada caso, nombrar o remover empleados y gerentes, determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones con el cargo de dar cuenta a la asamblea cuando los gerentes nombrados fueran directores; Seis) Celebrar contratos de sociedades, representación, consignación y gestión de negocios, suscribir comprar y vender acciones de otras sociedades por cuenta propia y|o de terceros, aportar a las mismas dinero efectivo y cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, desempeñar toda clase de mandatos; Siete) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance que se ajusten a las prescripciones legales debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; Ocho) Inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; hacer toda clase de operaciones de aduana y firmar los documentos necesarios; endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados; asegurar los bienes sociales y endosar las pólizas; solicitar permisos de cambio, con o sin uso de divisas y asignaciones de cuotas, cupos o concesiones, para la importación, exportación y comercialización de mercaderías o productos de cualquier naturaleza; Nueve) Hacer pagos y cobrar aunque se efectúen por entregas de bienes, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato, efectuar toda clase de gestiones y trámites ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; Diez) La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio el que puede resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos debiendo entenderse que ningún acto jurídico dejará de celebrarse por razón de que no se encuentren especificados en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Vigésimo: El Presidente tendrá las atribuciones y deberes que surjan de las disposiciones legales y del presente Estatuto y entre ellas; a) Convocar las reuniones del Directorio.

— b) Presidir las Asambleas y reuniones del Directorio. — c) Decidir con su voto en caso de empate. — d) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos y resoluciones de la Sociedad. — e) Firmar con otro Director los certificados provisorios y títulos de acciones de la sociedad. — Título V. — Del Síndico. —

Artículo Vigésimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un suplente, elegidos anualmente por la Asamblea general y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — El Síndico suplente reemplazará al titular en caso de renuncia, muerte, ausencia, inhabilitación o cualquier otro impedimento. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Título VI. — De las Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Segundo: Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán una vez por año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social, y las extraordinarias cuando lo resuelva el directorio o el síndico o fuera solicitado por accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto, cuya solicitud deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de formulada la petición. — Artículo Vigésimo Tercero: Las asambleas se citarán por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, durante los plazos y con la anticipación prescripta por las disposiciones vigentes en el momento de la convocatoria. — Los avisos de la convocatoria indicarán en el orden del día el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre asuntos no mencionados. — La Asamblea general, legalmente constituida, representa a la totalidad de los accionistas, y las resoluciones que ella adopte dentro de sus atribuciones son obligatorias para los presentes, representados, ausentes o disidentes. — Artículo Vigésimo Cuarto: Para obtener derecho de asistencia y voto los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta dos días antes de la asamblea y recibirán un boleto justificativo del depósito que servirá de entrada. — El accionista puede entregar un certificado que acredite el depósito de las acciones en un establecimiento bancario del país o institución incorporada a la Ley de Bancos. — A medida que los accionistas constituyan el depósito se registrarán en un libro rubricado al efecto, dejándose constancia del número de acciones, capital y votos que represente y se pondrá a disposición de los concurrentes a la asamblea. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte de la asamblea representando certificados de acciones en cuyo pago están en mora. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas generales ordinarias o extraordinarias en su primera convocatoria, para todos los casos previstos en estos estatutos, se considerarán legalmente constituidas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, cualquiera que sea la naturaleza y objeto de la convocatoria, así como para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, a celebrarse en los términos del artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán y sesionarán válidamente cualesquiera que fuere el número de accionistas que concurran y capital que representan. — Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante poder y carta poder dirigida al presidente de la misma. — Artículo Vigésimo Sexto: Las resoluciones de las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes o representados aun en los casos de segunda convocatoria y también para los previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las acciones ordinarias de la clase "A" y clase "B", tendrán los votos establecidos en el artículo sexto. de este estatuto. — Las acciones preferidas tendrán voto en el caso previsto en el artículo sexto. Ningún accionista cualquiera sea el número de acciones que posea, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las asambleas serán presididas por el Presidente del directorio, y en su ausencia por el vice-presidente o en su defecto por la persona que elija la Asamblea. — Quien presida las asambleas tendrá un voto más para decidir en caso de empate. — De las resoluciones, se dejará constancia en un libro de actas rubricado, especialmente dedicado para tal fin, que será firmado por el Presidente y dos accionistas que se designarán en cada asamblea. — Título VII. — Del Balance, Fondo de Reserva y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Octavo: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de marzo y terminará el último día de febrero del año siguiente. —

La Asamblea podrá variar dicha fecha, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Noveno: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas una vez deducidas las previsiones, provisiones y reservas necesarias para que las mismas reflejen las situación económico financiera de la Sociedad, se distribuirán en la forma siguiente: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndico. — c) El dividendo estipulado para las acciones preferidas y en el siguiente orden: Uno) El dividendo acumulativo que se encontrara impago; Dos) El dividendo fijo del ejercicio; Tres) El dividendo adicional que corresponda según el artículo sexto. — d) El remanente tendrá el destino que la Asamblea resuelva. — Título VIII. — De la Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo Trigésimo: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Estatuto o por el Código de Comercio, será realizada por las personas que nombre la Asamblea de Accionistas, pudiendo ser el Directorio y se hará con la vigilancia del Síndico. — La asamblea decidirá sobre las facultades de los liquidadores, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. — Después de pagarse todas las obligaciones de la Sociedad, el saldo líquido que resultare se repartirá entre los accionistas en la forma y orden siguiente: a) Pago del capital integrado de las acciones preferidas. — b) Pago del capital integrado de las acciones ordinarias. — c) Pago de los dividendos acumulados de las acciones preferidas. — d) El sobrante que resulte, se repartirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas, siempre que las condiciones de emisión de estas últimas le acordaren este derecho. — Leída que les fue,

se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Menghi. — A. M. Menghi. — C. S. Menghi. — I. E. Menghi. — J. A. Menghi. — Inés G. de Menghi. — A. Menghi. — Silvia T. Michelessi de Menghi. — Mario E. Rivarola. — Alba Amelia Menghi de Rivarola. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso". — "Buenos Aires, 17 Jul. 1967. — Visto el expediente N-23.562|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Menghi Hermanos, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Menghi Hermanos, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 21 de febrero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce vuelta (12 vta.), con la modificación de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Conrado Etchebarne (h.). — Conrado Etchebarne (h.) — Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 870. — Hay un sello". — Concuerda con los originales y constancias del expediente referido a los que me remito, doy fe, así como de que el compareciente, en el carácter invocado continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública los Estatutos de "Menghi Hermanos, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y constituida definitivamente dicha sociedad, solicitando se le expidan testimonios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. — El autorizante deja constancia que por la presente escritura abonará el Impuesto de Sellos del seis por mil, sobre Cinco millones de pesos, que constituye el capital autorizado de la sociedad. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Menghi. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio tres mil ciento treinta y ocho del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en catorce sellos de actuación notarial, números: del siete millones novecientos noventa y tres mil novecientos ochenta y dos al siete millones novecientos noventa y tres mil novecientos noventa y cinco. — José Clemente Alonso. — Hay un sello. — Buenos Aires, agosto 22 de mil novecientos sesenta y siete. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 40.600. e.29|8. — Nº 25.644 v.29|8|67

CARLOS LÜCKE
Sociedad Anónima
Ind. y Com. de Hilados y Tejidos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Prospecto de emisión de debentures. — CARLOS LÜCKE S. A. IND. Y COM. DE HILADOS Y TEJIDOS, Sarmiento seiscientos cuarenta y tres, quinto piso, Oficina quinientos veintiuno, Capital Federal. I — Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Dieciséis — Tres — Mil novecientos cuarenta y cinco — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal: Diez — Siete — Cuarenta y cinco — Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones a los Estatutos: Diecinueve — Siete — Cuarenta y siete — Catorce — Siete — Cincuenta — Treinta — Doce — Cincuenta y dos — Treinta — Nueve — Cincuenta y ocho — Ocho — Siete — Sesenta y tres. II — Objeto y ramo principal: Hilandería de lana peinada y fábrica de tejidos. III — Capital: El capital social autorizado es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por un millón quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en treinta series de cincuenta mil acciones cada una. — El capital suscripto o integrado asciende en la actualidad a cuarenta y cinco millones de pesos moenda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos. IV — Directorio: El directorio está constituido así: Presidente: Carlos Lücke; Directores titulares: Guillermo E. Lücke, Heriberto G. Fickenscher, Adolfo Mazzinghi, Enrique E. Thomas; Síndico titular: Doctor Jorge A. Mazzinghi, Síndico suplente: Doctor Enrique Pedraja. V — Fideicomisarios e inscripción del contrato: Ha sido designado fideicomisario de esta emisión el señor Carlos Eloy Muñoz y fideicomisario suplente el señor Alberto Juan Paterlini. Con fecha Tres — Siete — Mil novecientos sesenta y siete y ante el escribano de la Capital Federal, señor Max Bunge a cargo del Registro de Contratos Públicos, número doscientos treinta y cuatro fue suscripto el contrato de emisión por el señor Carlos Lücke, presidente del directorio de Carlos Lücke S. A. Ind. y Com. de Hilados y Tejidos y el señor Carlos Eloy Muñoz como fideicomisario, tal como lo establece el artículo tercero de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha Diecisiete — Siete — Mil novecientos sesenta y siete, bajo el número veinte y uno folio trescientos diez y seis del Registro de Contratos de Debentures. VI — Condiciones generales del contrato: Monto de la emisión: Se emiten treinta millones de pesos moneda nacional, representados por trescientos mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Interés: Veinte por ciento anual pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorice un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y Amortización: Esta emisión se hace por el término de cinco años y se amortizará así: Treinta por ciento el día del vencimiento del tercer año; Treinta por ciento el día del vencimiento del cuarto año y Cuarenta por ciento el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vingencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. VII — Deudas con privilegio de la Sociedad emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al Treinta — Seis — Sesenta y siete: Deudas prendarias: Banco de la Nación Argentina m$n. veintisiete millones tres mil ochocientos cincuenta y cinco. — Banco Industrial de la República Argentina m$n. dos millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa. — Banco de la Provincia de Buenos Aires m$n. ciento cincuenta mil. — Banco de Avellaneda m$n. Veinte millones. — Deudas de previsión: Caja Previsión Personal Industria: Moratoria Ley once mil setecientos veintidós, m$n. diez millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos veintiocho; Ley diecisiete mil doscientos seis m$n. seis millones trescientos setenta mil sesenta y siete; Caja Previsión Personal Comercio y Actividades Civiles: Moratoria Decreto siete mil ciento diecinueve m$n. ochocientos cinco mil ciento setenta y seis, Ley diecisiete mil doscientos seis m$n. un millón cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y nueve, deudas a la Dirección General Impositiva m$n. veintidós millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y uno; Retenciones m$n. un millón seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco; Caja Subsidios Familiares para el Personal de la Industria: Moratoria m$n. seis millones setecientos dieciocho mil trescientos veinte, cuotas m$n. cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos seis; jornales a pagar m$n. seis millones doscientos setenta mil seiscientos treinta y dos; Honorarios Directores m$n. diez millones novecientos cuarenta mil. VIII — Debentures emitidos con anterioridad: No hubo. IX — Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre del último balance, los siguientes: Propiedades (bienes de uso). Edificios fábrica ubicados en Güemes dos mil ciento cincuenta y seis y dos mil ciento noventa y nueve, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, superficie cubierta m2. doce mil setecientos ocho, cinco mil ciento tres valor m$n. cincuenta y nueve millones cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco. Propiedades (inversiones) casa Gral. Paz ochocientos sesenta y seis, Florida, Partido de Vicente López, superficie cubierta sesenta y cuatro, noventa m2., valor m$n. un millón ochocientos veinticinco mil; destino vivienda; Casa Gral. Paz ochocientos veinte|veintidós, Florida, Partido de Vicente López, superficie cubierta noventa m2., valor m$n. dos millones setecientos setenta mil quinientos cincuenta, destino vivienda; Gral. Paz ochocientos setenta y cuatro|setenta y seis, Florida, Partido de Vicente López, superficie cubierta ochenta y cuatro, dieciséis m2., valor m$n. un millón cuatrocientos cincuenta mil, destino vivienda; Casa Carlos F. Melo dos mil ciento setenta, Florida, Partido de Vicente López, superficie cubierta ciento diez, cuarenta y dos m2., valor m$n. trescientos cuarenta y un mil trescientos uno, destino vivienda; Carlos F. Melo dos mil ciento noventa, Florida, Partido de Vicente López, superficie cubierta ciento seis, veintidós m2., valor m$n. quinientos ochenta y tres mil ciento trece, destino vivienda; Carlos F. Melo dos mil ciento noventa y seis, Florida, Partido de Vicente López, superficie cubierta ciento ochenta m2., valor m$n. siete millones cuatrocientos veintinueve mil ciento setenta, destino vivienda; España ochocientos ochenta y cinco, Florida, Partido de Vicente López, superficie cubierta ochenta y ocho, cero cinco m2., valor m$n. cuatrocientos diecinueve mil novecientos sesenta y cinco, destino vivienda; un lote de terreno ubicado en Carlos F. Melo dos mil ciento setenta y tres, Florida, Partido de Vicente López, con superficie total doscientos dieciocho, veinticinco m2., valor m$n. cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete; Fracción de terreno compuesta por treinta y dos lotes de terreno en la manzana catorce del Barrio Juan Vucetich, F.C.N.G.U., Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, número de los lotes: Uno, Veinticuatro, Veintitrés, Veintidós. Veintiuno, Veinte, Dos a., Dos b., Tres a., Tres b., Cuatro a., Cuatro b., Cinco a., Cinco b., Seis a., Seis b., Siete a., Siete b., Ocho a., Ocho b., Nueve a., Nueve b., Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho y Diecinueve, valor abonado hasta el treinta y uno|Doce|Sesenta y seis, m$n. doscientos cuarenta mil trescientos ochenta y seis. — Maquinarias: Valores originales, m$n. ciento ochenta y tres millones doscientos dos mil noventa y dos; Instalaciones: Valores originales, m$n. diez millones ciento cuarenta y nueve mil noventa; Vehículos: Valores originales, m$n. tres millones doscientos veintiséis mil ciento ochenta, muebles y útiles, valores originales, m$n. nueve millones quinientos diez mil ochocientos sesenta y tres; Herramientas y Utiles: Valores originales, m$n. setecientos noventa y ocho mil doscientos noventa y ocho. — X — Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios. Al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Ingresos m$n. novecientos catorce millones novecientos veintidós mil ciento siete, setenta y tres; Egresos m$n. ochocientos veintiocho millones trescientos noventa mil quinientos setenta y nueve, cincunta y cuatro; Ganancia m$n. ochenta y seis millones quinientos treinta y un mil quinientos veintiocho, diecinueve; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. ciento once millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos setenta y tres, catorce. — Al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Ingresos m$n. Novecientos noventa y nueve millones novecientos setenta y cinco mil treinta, ochenta y ocho: Egresos m$n. novecientos cuarenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil tres, cero dos; Ganancia m$n. cincuenta y dos millones cien mil veintisiete, ochenta y seis: incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. setenta y nueve millones doscientos noventa mil seiscientos cuarenta y uno. — Buenos Aires, veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete. — C. Lücke — Carlos Lücke, presidente. — Guillermo Lücke — Guillermo Eduardo Lücke, Director. — C. Eloy Muñoz — Carlos Eloy Muñoz, Fideicomisario. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 37, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los Sres. Carlos Eloy Muñoz (Fideicomisario), Guillermo Eduardo Lücke (Director) y Carlos Lücke (Presidente), estos dos últimos de "Carlos Lücke, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Hilados y Tejidos". — Buenos Aires, 21 de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Marcelo P. Recondo. — Hay un sello.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280 e.29|8 Nº 25.642 v.29|8|67

H. A. COLTRINARI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 117. — Testimonio Escritura Número Cuarenta y Dos: En la Ciudad de General Rodríguez, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Héctor Angel Coltrinari, argentino, comerciante, nacido el dos de enero de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con María Exsenia Pavisich, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y seis, domiciliado en San Nicolás número mil trescientos noventa y nueve; Jaime Osvaldo Remolins, argentino, agricultor, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos treinta, casado en segundas nupcias con Leonor Sánchez Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en Maipú número cuatrocientos treinta y cuatro; Raúl Osvaldo Quaglia, argentino, agricultor, nacido el treinta de enero de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con Honoria Rosa Sánchez, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y uno, domiciliado en Lagos número novecientos ochenta y nueve; José Pedro Santinelli, argentino, agricultor, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Elsa Aurelia Angeletti, Libreta de Enrolamiento número seiscientos cincuenta y seis mil doscientos veinticuatro, domiciliado en Entre Ríos número veintinueve; Francisco Bernaus, argentino, comerciante, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con Clara Angélica Salazar, Libreta de Enrolamiento número seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y tres, domiciliado en Veinticinco de Mayo número mil novecientos dos; María Exsenia Pavisich, argentina, quehaceres domésticos, nacida el doce de abril de mil novecientos treinta y uno, casada en primeras nupcias con Héctor Angel Coltrinari, Libreta Cívica número quinientos veintiún mil seiscientos noventa y seis, domiciliada en San Nicolás número mil trescientos noventa y nueve; Leonor Sánchez, argentina, ocupada en quehaceres domésticos, nacida el cinco de octubre de mil novecientos treinta y uno, casada en primeras nupcias con Jaime Osvaldo Remolins, Libreta Cívica número seiscientos ochenta y un mil ciento noventa y cinco, domiciliada en Maipú número cuatrocientos treinta y cuatro; Elsa Aurelia Angeletti, argentina, ocupada en quehaceres domésticos, nacida el veintiuno de diciembre de mil novecientos veintidós, casada en primeras nupcias con José Pedro Santinelli, Libreta Cívica número un millón ochocientos setenta y dos mil ochocientos treinta y nueve, domiciliada en Entre Ríos número veintinueve; Honoria Rosa Sánchez, argentina, ocupada en quehaceres domésticos, nacida el treinta de abril de mil novecientos veintinueve, casada en primeras nupcias con Raúl Osvaldo Quaglia, Libreta Cívica número un millón ochocientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro domiciliado en Lagos número novecientos ochenta y nueve; Clara Angélica Salar, argentina, ocupada en quehaceres domésticos, nacida el diez de setiembre de mil nonovecientos veintiocho, casada en primeras nupcias con Francisco Bernaus, Libreta Cívica número un millón ochocientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliada en Veinticinco de Mayo número mil noventa y dos; todos de la Ciudad de Pergamino, de esta Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por derecho propio, y dicen: Que según expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil cincuenta y nueve|sesenta y cinco el Superior Gobierno de la Nación ha autorizado para funcionar como Anónima a "H. A. COLTRINARI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA" constituida en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, según acta y estatutos obrantes en el mencionado expediente. — Que después de los trámites de estilo, fue dictada la resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha siete de abril de mil novecientos sesenta y siete, por lo que, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de la autorizante transcriba en esta escritura la referida acta constitutiva, que obra de fojas uno a fojas dos vuelta, con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta y de fojas veintidós a fojas veintitrés y sus Estatutos, que obran de fojas cuatro a fojas seis vuelta, con las modificaciones y fojas veinticinco y de fojas veintisiete; todo del expediente antes mencionado y que copiado por su orden dice así: "Acta Constitutiva de H. A. Coltrinari y Compañía, Sociedad

Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Héctor Angel Coltrinari, argentino, comerciante, nacido el dos de enero de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con María Exsenia Pavisich, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y seis, domiciliado en San Nicolás mil trescientos noventa y nueve, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Jaime Osvaldo Remolins, argentino, agricultor, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos treinta, casado en segundas nupcias con Leonor Sánchez, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en Maipú cuatrocientos treinta y cuatro, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Raúl Osvaldo Quaglia, argentino, agricultor, nacido el treinta de enero de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con Honoria Rosa Sánchez, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y uno, domiciliado en Lagos novecientos ochenta y nueve, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, José Pedro Santinelli, argentino, agricultor, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Elsa Aurelia Angeletti, Libreta de Enrolamiento número seiscientos cincuenta y seis mil doscientos veinticuatro, domiciliado en Entre Ríos veintinueve, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Francisco Bernaus, argentino, comerciante, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con Clara Angélica Salazar, Libreta de Enrolamiento número seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y tres, domiciliado en Veinticinco de Mayo mil novecientos dos, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; María Exsenia Pavisich, argentina, quehaceres domésticos, nacida el doce de abril de mil novecientos treinta y uno, casada en primeras nupcias con Héctor Angel Coltrinari, Libreta Cívica número quinientos veintiún mil seiscientos noventa y seis, domiciliada en San Nicolás mil trescientos noventa y nueve, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Leonor Sánchez, argentina, quehaceres domésticos, nacida el cinco de octubre de mil novecientos treinta y uno, casada en primeras nupcias con Jaime Osvaldo Remolins, Libreta Cívica número seiscientos ochenta y un mil ciento noventa y cinco, domiciliada en Maipú cuatrocientos treinta y cuatro, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Elsa Aurelia Angeletti, argentina, quehaceres domésticos, nacida el veintiuno de diciembre de mil novecientos veintidós, casada en primeras nupcias con José Pedro Santinelli, Libreta Cívica número un millón ochocientos setenta y dos mil ochocientos treinta y nueve, domiciliada en Entre Ríos veintinueve, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Honoria Rosa Sánchez, argentina, quehaceres domésticos, nacida el treinta de abril de mil novecientos veintinueve, casada en primeras nupcias con Raúl Osvaldo Quaglia, Libreta Cívica número un millón ochocientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro, domiciliada en Lagos novecientos ochenta y nueve, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Clara Angélica Salazar, argentina, quehaceres domésticos, nacida el diez de setiembre de mil novecientos dieciocho, casada en primeras nupcias con Francisco Bernaus, Libreta Cívica número un millón ochocientos ochenta mil cuatrocientos setenta y cinco, domiciliada en Veinticinco de Mayo, mil noventa y dos, Pergamino, Provincia de Buenos Aires y resuelven: modificar el acta constitutiva de fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco en los siguientes términos: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará H. A. Coltrinari y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera (artículo primero) b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Artículo segundo) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, compraventa, cultivo, elaboración, producción, envasado, acopio, transporte y demás actividades agrícolas, ganaderas, comerciales e industriales, de mercaderías, materias primas y productos elaborados, agropecuarios, forestales, frutales y minerales para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Artículo tercero); d) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie. — (Artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — (Artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año. — (Artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una, suscriptas según se detalla a continuación: Héctor Angel Coltrinari, Jaime Osvaldo Remolins, Raúl Osvaldo Quaglia, José Pedro Santinelli y Francisco Bernaus, trescientas acciones cada uno y María Exsenia Pavisich, Leonor Sánchez, Honoria Rosa Sánchez, Elsa Aurelia Angeletti y Clara Angélica Salazar, cien acciones cada una, lo que hace un total de dos mil acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, por la suma de dos millones de pesos moneda nacional. — Todos los accionistas integran las acciones suscriptas en el diez por ciento en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Angel Coltrinari, Vicepresidente: Raúl Osvaldo Quaglia; Vocales: Jaime Osvaldo Remolins, José Pedro Santinelli, María Exsenia Pavisich y Leonor Sánchez; Suplentes: Honoria Rosa Sánchez; Síndico Titular: Francisco Bernaus; y Síndico Suplente: Juan José Coltrinari. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Enrique Bolea y Héctor Angel Coltrinari a fin de que, indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, será otorgada la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por todos los accionistas contribuyentes, por sí o mandatarios con poder suficiente. — Rosa S. de Quaglia. — Leonor S. de Remolins. — Elsa A. A. de Santinelli. — Hay otra firma ilegible. — J. Remolins — Hay otra firma ilegible. José P. Santinelli. — Hay dos firmas ilegibles. Clara S. de Bernaus. — Hago constar que el acta preinserta es transcripción de la obrante de fojas veintidós a veintitrés (modificatoria de la original) hasta el artículo primero inclusive: a partir del artículo segundo, se ha transcripto la que obra de fojas uno a fojas dos vuelta (acta original no modificada). — Las firmas que anteceden fueron certificadas: en el acta del veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por el Escribano Orestes A. Carenzo, de Pergamino, en fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo acta número veinticinco, al folio veinticinco de su libro de Requerimientos. — En el acta del cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete, las certificó el Escribano Leandro Laguía, Titular del Registro número tres de la ciudad de Pergamino, bajo acta número trescientos cincuenta y seis, al folio trescientos cincuenta y seis de su libro de Requerimientos, doy fe. — Resolución número dos mil novecientos noventa y tres de la Inspección General de Justicia, (obrante a fojas diecinueve): "Buenos Aires, junio dieciséis de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fojas catorce; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diecio del Código de Comercio; de conformidad por lo dictaminado con el Departamento de Sociedades Anónima y en orden a lo dispuesto por el número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Agrogeneral, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera", constituida en esta capital el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco con la denominación de "San-Per, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera", cuya acta constitutiva obra de fojas uno a fojas dos vuelta, con las modificaciones de fojas dieciséis y vuelta y sus Estatutos de fojas cuatro a fojas seis vuelta, con las modificaciones de fs. dieciséis vuelta a fs. diecisiete. — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica". — Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia. — Resolución número dos mil novecientos noventa y tres (bis) (obrante a fojas veintiocho) "Expediente número veintiún mil cincuenta y nueve. — Buenos Aires, siete de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Visto: La presentación de fojas veinticinco, documentación agregada a fojas veintidós|cuatro y el dictamen de fojas veintiséis producido por el Departamento de Sociedades Anónimas, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Modificar el punto primero de la Resolución de fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis, número dos mil novecientos noventa y tres que obra a fojas diecinueve, en la siguiente forma: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la Sociedad "H. A. Coltrinari y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera", constituida en esta Capital el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco con la denominación de "San Per, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera", cuya acta constitutiva obra de fojas uno a fojas dos vuelta, con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta y de fojas veintidós a fojas veintitrés y sus Estatutos de fojas cuatro a fojas seis vuelta, con las modificaciones de fojas veinticinco y de fojas veintisiete. — Segundo: Regístrese, comuníquese y en todo lo demás estése a lo resuelto a fojas veinte. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Está su sello. — Elisa Tosello, (Escribana).

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.400. e.29|8 Nº 25.731 v.29|8|67

EL PALACIO DE LOS HILOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número tres mil novecientos sesenta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Carmelo Montero, comerciante, nacido el veintitrés de julio de mil novecientos treinta y uno, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en Zanetti mil trescientos setenta y uno de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de paso por esta Capital, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setenta y un mil doscientos veinte y cinco, hijo de José María Montero y Filomena Trotta; don José Montero, comerciante, nacido el veinticuatro de marzo de mil novecientos veintiocho, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Obligado dos mil ochocientos ochenta y cinco, segundo piso, departamento seis, de esta Capital con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuarenta y dos mil seiscientos veinte y uno, hijo de José María Montero y Filomena Trotta; doña Gladys Nieves Isabel Leal de Montero, ama de casa, nacida el primero de junio de mil novecientos treinta y cinco, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, domiciliada en Obligado dos mil ochocientos ochenta y cinco, segundo piso, departamento seis, Capital, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número cinco millones ochocientos nueve mil seiscientos setenta y nueve, hija de Antonio Ramón Leal y de Isabel Balbuena; doña María Elena Guerrieri de Montero, ama de casa, nacida el trece de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, con domicilio en la calle Zanetti mil trescientos setenta y uno, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de paso por esta Capital, con libreta cívica número tres millones ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta, hija de padre fallecido y de doña María Antonia Guerrieri; don Adolfo Repetur, comerciante, nacido el diez y siete de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Cangallo tres mil ochocientos treinta, primer piso "A", con libreta de enrolamiento número un millón quinientos sesenta mil noventa y ocho, hijo de Pedro Repetur y Rosa Gold; don Héctor Hugo Repetur, comerciante, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y ocho, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Corrientes dos mil novecientos cincuenta y ocho, undécimo piso, departamento treinta y ocho, de esta Capital, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro, hijo de Adolfo Repetur y de Rosa Gaido; doña Dora Schneider de Repetur, ama de casa, nacida el primero de mayo de mil novecientos diez, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, domiciliada en Cangallo tres mil ochocientos treinta, primer piso, departamento "A", de esta Capital, con libreta cívica número cero cuatrocientos cuarenta mil diez y nueve, hija de Mauricio Schneider y de Beatriz Rosenfeld; doña Raquel Delia Repetur de Flombaum, ama de casa, nacida el diecinueve de marzo de mil novecientos veintitrés, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, domiciliada en la calle Rivadavia cinco mil novecientos cinco, décimo piso, de esta Capital, con libreta cívica número cero trescientos veintiocho mil trescientos veintiuno, hija de Alfredo Repetur y Ana Traitenberg; doña Ana Repetur, ama de casa, nacida el doce de noviembre de mil novecientos siete, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en José Evaristo Uriburu seiscientos diecinueve, segundo piso, departamento "A", de esta Capital, con libreta cívica número dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos noventa, hija de Pedro Repetur y de Rosa Gold; don Simón David Jaritonoff, comerciante, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos veinte, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en J. A. Cabrera cinco mil setenta y ocho de esta Capital, con libreta de enrolamiento número un millón setecientos veintisiete mil quinientos treinta y seis, hijo de León Jaritonoff y Luisa Sechelovsky; don José Schneider, médico, nacido el doce de noviembre de mil novecientos diez, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Corrientes dos mil trescientos treinta y cinco, sexto piso "A", de esta Capital, con libreta de enrolamiento número quinientos treinta y cinco mil quinientos dieciséis, hijo de Mauricio Schneider y Beatriz Rosenfeld; don José Repetur, comerciante, nacido el treinta de setiembre de mil novecientos nueve, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Cangallo dos mil setecientos cincuenta y nueve, quinto piso, departamento cincuenta y uno, Capital, con libreta de enrolamiento número quinientos treinta mil trescientos veinticuatro, hijo de Pedro Repetur y Rosa Gold; doña Estela Martha Milsztain de Repetur, ama de casa, nacida el dos de agosto de mil novecientos diecinueve, de nacionalidad argentina naturalizada, de estado civil casada, domiciliada en Cangallo dos mil setecientos cincuenta y nueve, quinto piso, departamento cincuenta y uno, Capital, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Provincia de Misiones, número treinta y ocho mil setecientos cincuenta y seis, hija de Simcha Milsztain y Tauba Blumenszcok; y don Gregorio Teplizky, médico, nacido el veinte de setiembre de mil novecientos siete, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Agüero doscientos veintitrés, de esta Capital, con libreta de enrolamiento número un millón ochocientos treinta mil novecientos setenta y nueve, hijo de Bernardo Teplizky y de Rosa Coglan. Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta privada de fecha treinta y uno de marzo del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "El Palacio de los Hilos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con un capital de seis millones de pesos, suscribieron la totalidad de las acciones, fijaron el primer Directorio y redactaron y aprobaron los Estatutos que han de regir dicha sociedad, cuya documentación acompañaron a la Inspección General de Justicia para su aprobación y solicitando la autorización a funcionar como sociedad anónima todo lo que tengo a la vista en el expediente número veinte y tres mil ochocientos ochenta y tres, de lo que: De fojas uno a dos corre el acta constitutiva de dicha sociedad de fojas tres a nueve, los Estatutos aprobados y a fojas dieciséis la resolución Ministerial que los aprueba y la autoriza a funcionar como sociedad anónima, cuyos documentos transcriptos por su orden son del tenor literal siguiente: "Acta Constitutiva de "El Palacio de los Hilos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en el local de la calle Tucumán Nº 2305, de esta Capital Federal, las personas que suscriben la presente acta, todas hábiles y mayores de edad,

y después de confiar la presidencia al señor Adolfo Repetur, resuelven por unanimidad Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominaría "EL PALACIO DE LOS HILOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Segundo: Aprobar el estatuto con sujeción al cual ha de regirse la Sociedad Anónima, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta constitutiva. — Tercero: Fijar el capital inicial de la sociedad en la suma de m$n. 6.000.000, declarando suscripta la totalidad de las series de acciones ordinarias al portador clase "A", de m$n. 100 cada una, o sea m$n. 6.000.000, integrando m$n. 600.000 conforme al siguiente detalle:

Carmelo Montero m$n. 960.000; José Montero m$n. 720.000; Gladys Nieves Isabel Leal de Montero m$n. 720.000; María Elena Guerrieri de Montero m$n. 600.000; Adolfo Repetur m$nacional 600.000; Néstor Hugo Repetur m$n. 540.000; Dora Schneider de Repetur m$n. 180.000; Raquel Delia Repetur de Flombaum m$n. 300.000; Ana Repetur m$n. 240.000; Simón David Jaritonoff m$n. 210.000; José Schneider m$n. 180.000; José Repetur m$n. 150.000; Estela Martha Milsztain de Repetur m$n. 150.000; Gregorio Teplizky m$n. 150.000 En este acto integran el 10 o|o del capital suscripto dejando expresa constancia que las señoras Gladys Nieves Isabel Leal de Montero; María Elena Guerrieri de Montero; Dora Schneider de Repetur; Raquel Delia Repetur de Flombaum y Estela Martha Milsztain de Repetur, realizar su aporte con dinero propio.

— Cuarto: Integrar el primer Directorio, siendo elegidos por unanimidad: Presidente señor Adolfo Repetur; Vicepresidente señor Carmelo Montero: Director titular señor José Montero: Director suplente señorita Ana Repetur; Síndico titular señor Néstor Hugo Repetur y como Síndico suplente la señora María Elena Guerrieri de Montero. — Quinta: Se autoriza a los señores Miguel Fernández y Carlos Fernández, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la sociedad, facultándoseles a aceptar o introducir las modificaciones o ampliaciones que sean requeridas a juicio de las autoridades públicas pertinentes para la aprobación del Estatuto y para que una vez obtenida la personería jurídica, otorguen la respectiva escritura conforme a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, ejercitando al efecto el poder que en este acto les confieren los accionistas constituyentes y procedan a efectuar los trámites del caso, solicitando la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, practicando además todas las gestiones necesarias exigidas por la ley y resoluciones de la Inspección General de Justicia para el funcionamiento de las sociedades anónimas. Con lo que se dió por terminado el acto siendo las doce horas, firmando todos de conformidad en la misma fecha y lugar ut-supra. — Carmelo Montero. J. Montero. G. Montero. María E. G. de Montero, Adolfo Repetur. N. H. Repetur. Dora S. de Repetur. Raquel R. de Flombaum. Ana Repetur. S. Jaritonoff. José Schneider. J. Repetur. Estela M. de Repetur. Gregorio Teplizky. — Certifico en mi carácter de Escribano Público titular del Registro Nº 353, que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los señores Carmelo Montero; José Montero; Gladys Nieves Isabel Leal de Montero; María Elena Guerrieri de Montero; Adolfo Repetur: Néstor Hugo Repetur; Dora Schneider de Repetur; Raquel Delia Repetur de Flombaum; Ana Repetur; Simón David Jaritonoff; José Schneider; José Repetur; Estela Milsztain de Repetur y Gregorio Teplizky. — Conste. — Bs. As., abril 17 de 1967. — Hay un sello que dice: Fernando Raúl Mitjans. — Escribano. — Hay una firma que dice: F. Mitjans. — El Palacio de los Hilos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "El Palacio de los Hilos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias o cualquier clase de representaciones, en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado y fijar domicilios legales o especiales cuando lo crea necesario. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde el día 31 de marzo de 1967, pudiendo dicho término prorrogarse. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general y en especial, hilos e hilados de todas clases, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. — b) Industriales: Elaborar, procesar, transformar, construir, fabricar y|o reparar toda clase de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, del caucho, del cuero, metalúrgicos, electro-metalúrgicos, químicos, electro químicos, sus derivados y subproductos, en plantas industriales, propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672, u otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. Título II — Del Capital y de las Acciones: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000) representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos, de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de m$n. 600.000, cada una. El Capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000) con observancia de las disposiciones del Decreto Nº 852|55. La Asamblea determinará las características de las acciones a emitirse, por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, modo y forma de pago de las acciones. Se anunciará como capital autorizado el de m$n. 6.000.000, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma del Presidente y un Director, y demás recaudos de ley salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente a sus tenencias las acciones de las nuevas series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes u otros valores que adquiera la sociedad siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la correspondiente documentación a la Inspección General de Justicia. Artículo Quinto: Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) clase "A" con derecho a cinco votos por acción; b) clase "B" con derecho a un voto por acción. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del Síndico. Las acciones de las series restantes al portador o nominativas que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias clases "A" y|o "B". A pedido de los accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador o viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y asentarse en el registro especial llevado al efecto, comunicándose a la Inspección General de Justicia. Los gastos que demande la conversión correrán por cuenta del accionista que la hubiere solicitado. Artículo Sexto: El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el procedimiento establecido por el artículo 333 del Código de Comercio. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. Título IV — Dirección, Administración y Fiscalización de la Sociedad. Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y uno o dos miembros suplentes, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria en la oportunidad de cada renovación. Los suplentes reemplazarán a los titulares, en el orden de colocación al momento de su elección, en los casos de ausencia o cualquier impedimento de éstos. Para ser elegido Director se requiere ser propietario de mil acciones ordinarias de la sociedad, por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja de la misma a la orden del Síndico como garantía del fiel desempeño de su gestión, no pudiendo ser retiradas ni enajenadas hasta seis meses después de la cesación del respectivo mandato. Artículo Octavo: Los miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que la Asamblea convocada dentro del término del artículo 347 del Código de Comercio, los reelija o designe sus reemplazantes. Inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria el Directorio designará de su seno al Presidente y Vicepresidente, debiendo este último sustituir a aquél en todas sus funciones en los casos de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por los artículos doce, inciso a) y dieciséis inciso b) de estos estatutos. Artículo Noveno: Dos directores en forma conjunta suscribirán los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. Artículo Décimo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace otro voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos, el Síndico de acuerdo con los demás miembros del Directorio designará el Director que ejercerá dichas funciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso a los efectos del quórum. Artículo Undécimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para dirigir y administrar la sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y judiciales que encuadren dentro de sus objetos, se relacionen con éstos o tiendan a su cumplimiento, a cuyo efecto se halla investido de las atribuciones más amplias inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio, y 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil, con exclusión de los incisos 5º y 6º requieren poder especial pudiendo ejercerlas del modo y forma que estime necesarias para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. El Directorio se halla facultado asimismo, para resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieran expresamente determinadas en los mismos, siempre que se hallen comprendidos en los objetivos sociales y no sean privativos de la Asamblea General de Accionistas. Artículo Duodecimo: Corresponde igualmente al Directorio, por intermedio de su Presidente o Vicepresidente en forma indistinta y un Director, o de dos Directores, entre otros deberes y atribuciones, que le son propios; a) El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros funciones temporales o permanentes en la administración de la Sociedad, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le corresponden a aquellos como miembros del Directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales ad-referéndum de la Asamblea, pudiendo además designar de entre sus miembros uno o más gerentes que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, a cuyo efecto, se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyere conveniente o necesario acordar; b) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; c) comprar, vender, ceder, permutar, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; d) comparecer y estar en juicio por sí o por apoderado ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; e) adquirir el activo y pasivo de casas de comercio y empresas industriales, aportar capitales a establecimientos o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos sociales, celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, participar en las mismas por cualquier título legal, o adquirirlas total o parcialmente, así como encargarse de su administración o liquidación; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras de servicios, así como tomar o constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones o fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de créditos, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otra institución de crédito publico o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas o reglamentos; k) registrar, adquirir, transferir, marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de los que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; o) y en general celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos relacionados directa o indirectamente con el giro de la sociedad sin que la enumeración precedente pueda interpretarse como restrictiva de otros actos que le competen. Artículo Décimo Tercero: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio. El suplente reemplazará al titular en todos los casos y ambos podrán ser reelectos indefinidamente. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el artículo dieciséis inciso b). Título V — De las Asambleas. Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas Generales se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial efectuadas en los plazos y duración mínimos que fijen las disposiciones en vigencia. Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, pudiendo hacerse representar por un mandatario, sea o no accionista, con carta-poder dirigida al Presidente. Las Asambleas generales pedidas por accionistas de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días hábiles de solicitadas. Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias quedarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, salvo casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio en que regirán el quórum y las mayorías por éste establecidas. En segunda convocatoria la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Todo accionista tendrá derecho a hacerse representar en las asambleas por otra persona, accionista o no. En este caso quien o quienes actúen como mandatarios no podrán aceptar más de dos representaciones.

Título VI — De las cuentas y utilidades.

— Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social terminará el 31 de marzo de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la asamblea general, toda resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectúandose las previsiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas que resulten del balance general se destinarán: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) Retribución que fije la asamblea al directorio y síndico; c) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; y d) El remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea. Título VII — De la liquidación de la sociedad. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de liquidación

la asamblea determinará la forma en que ésta se hará y nombrará uno o más liquidadores, que pueden ser o no miembros del directorio, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente y aprobará las cuentas de liquidación fijando las remuneraciones de los liquidadores. La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico. El producto líquido una vez cancelado el pasivo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción de la parte integrada de las mismas. Firmado: Carmelo Montero; J. Montero; G. Montero; María E. G. de Montero; Adolfo Repetur; N. H. Repetur; Dora S. de Repetur; Raquel R. de Flombaum; Ana Repetur; S. Jaritonoff; José Schneider; J. Repetur; Estela M. de Repetur y Gregorio Teplizky. — Certifico en mi carácter de escribano público, titular del Registro Nº 353, que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los señores Carmelo Montero; José Montero; Gladys Nieves Isabel Leal de Montero; María Elena Guerrieri de Montero; Adolfo Repetur; Néstor Hugo Repetur; Dora Schneider de Repetur; Raquel Delia Repetur de Flombaum; Ana Repetur; Simón David Jaritonoff; José Schneider; José Repetur; Estela Milztain de Repetur y Gregorio Teplizky. — Conste. — Bs As., abril 17 de 1967. — Hay una firma que dice: F. Mitjans. — Hay un sello que dice: Fernando Raúl Mitjans. Escribano. — "Secretaría de Estado de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 9 jun. 1967. — Visto el Expediente N-23.883|1|67, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "El Palacio de los Hilos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve:

— Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "El Palacio de los Hilos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 31 de marzo de 1967, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.).

— Artículo 2º. Publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos, Resolución P. J. número 000694. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. Hay un sello que dice: Mesa de Entradas, Justicia, 9 jun. 1967. Recdo. Recibido. "Son copias fieles, doy fe. Y los comparecientes agregan: Que por la presente dejan definitivamente constituida la sociedad "El Palacio de los Hilos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y protocolizados los estatutos que la rigen y la resolución ministerial que los aprueba y la autoriza a funcionar como sociedad anónima, solicitando que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a su comunicación a la Inspección General de Justicia. El autorizante deja constancia que el impuesto fiscal correspondiente a la totalidad del capital social será abonado en la declaración jurada mensual correspondiente a este registro. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — Carmelo Montero. J. Montero. I. L. de Montero. María E. G. de Montero. Adolfo Repetur. N. Repetur. Dora S. de Repetur. Raquel R. de Flombaum. Ana Repetur. S. Jaritonoff. José Schneider. J. Repetur. Estela Martha M. de Repetur. Gregorio Teplizky. — Está mi sello. — Ante mí: F. Mijtans. Concuerda con su escritura matriz de constitución definitiva y protocolización de estatutos de "El Palacio de los Hilos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que pasó ante mí en el Registro trescientos cincuenta y tres, a mi cargo. doy fe. — Para la parte interesada expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cero cero siete millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos veinte y cinco, al presente número cero cero siete millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos treinta y cinco, todos de la serie "A", que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. Entre líneas: expedida por la Policía Federal, Director, vale. Raspado: departamento, departamento, Agüero, sociedades, sucursales. plásticos, vale. Raspado: Séptimo, vale. — Fdo.: Fernando R. Mitjans, escribano.

— Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 31.400 — e.29|8-Nº 25.739-v.29|8|67

LION D'OR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número mil once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don César Modesto Eugenio Cotonat Pujol, argentino, soltero, comerciante, posee Libreta de Enrolamiento número cero doscientos setenta y cuatro mil trescientos diez; Don José Manuel Cotonat Pujol, argentino, soltero. comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cero doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y seis; Don Julio Monserrat Cotonat Pujol, argentino, casado con doña María Luisa Saladino, médico, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco; Doña Ana Teresa Cotonat Pujol, argentina, que manifiesta ser divorciada de don Roberto Luca Bava, comerciante, con Libreta Cívica número un millón trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres; Doña Diana Manon Cotonat Pujol, argentina, casada con don Néstor Abruza, comerciante, con Libreta Cívica número un millón trescientos catorce mil seiscientos sesenta y dos; todos domiciliados en la calle Corrientes número mil cuatro cientos sesenta y nueve, de esta Capital; Doña Elsa Mascolo, argentina, casada con don Federico Mamelau, empleada, con Libreta Cívica número un millón trescientos dieciocho mil novecientos cinco, domiciliada en la calle Rómulo S. Naón número dos mil cuatrocientos noventa, de esta Ciudad; Doña Narcisa Mata, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica número un millón doscientos setenta y cinco mil trescientos diecinueve, domiciliada en la calle Laprida número mil seiscientos diez, de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Don Agustín Ramón de la Riega, argentino, casado con doña Enriqueta Alfonsina Oliveri, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y cuatro mil novecientos ochenta, domiciliado en la calle Lavalle número mil trescientos cuarenta y cuatro, de esta Capital; Don Daniel Antonio Mengoni, argentino, casado con doña María Elena Pagano, rentista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y siete, domiciliado en la calle Lavalle número mil quinientos treinta y siete; y don Oscar Jorge Della Valle, argentino. Contador Público, casado con doña Herminia Lambertini, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos veinte mil ciento sesenta, domiciliado en la calle Paraná número cuatrocientos veinticinco, de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha once de abril de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron provisoriamente la Sociedad Anónima "Lion D'Or, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", que posteriormente solicitaron de la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, la aprobación pertinente, la que fue otorgada en el expediente número veintitrés mil ochocientos sesenta y cinco, con fecha veintitrés de junio del corriente año, por Resolución número cinco mil treinta y cuatro, del Inspector General de Justicia, a cuyo efecto vienen por este acto a solicitar del autorizante la protocolización del Acta Constitutiva de la Sociedad, los Estatutos Sociales y la Resolución del Inspector General, las que tengo de manifiesto en el expediente respectivo y transcriptos por su orden dicen así: "Acta Constitutiva de "LION D'OR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores César Modesto Eugenio Cotonat Pujol; Julio Monserrat Cotonat Pujol; Diana Manon Cotonat Pujol; José Manuel Cotonat Pujol; Elsa Mascolo; Narcisa Mata; Agustín Ramón de la Riega; Daniel Antonio Mengoni; Oscar Jorge Della Valle y Ana Teresa Cotonat Pujol, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Lion D'Or, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Art. 1º) — b) Su término de duración será de 99 años. — Art. 2º) — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I. — Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y bienes en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras y su negociación en el país o fuera de él. — II. — Industriales: Mediante la producción, elaboración, confección, transformación y fabricación de toda clase de productos, subproductos y materias primas de la alimentación. III. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones en general; préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros; operaciones con valores mobiliarios por cuenta propia y|o de terceros. Esta sociedad no realizará operaciones de las previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 (T.O. 1943) u otras por las que se requiera el concurso público. Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), representado por cien mil acciones de m$n. 100 de valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. Art. 4º) — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Suscripción e integración: Accionistas — Acciones suscript. Capital suscripto: José Manuel Cotonat Pujol, 1354, 135.400. — Julio Monserrat Cotonat Pujol, 850, 85.000.

— Ana Teresa Cotonat Pujol, 4.564. 456.400. — Diana Manón Cotonat Pujol, 3.130. — 313.000. — César Modesto Eugenio Cotonat Pujol, 6.602. — 660.200. — Elsa Mascolo, 700, 70.000. — Narcisa Mata, 700 — 70.000. — Agustín Ramón de la Riega, 700 — 70.000. Daniel Antonio Mengoni, 700, 70.000. — Oscar Jorge Della Valle, 700 — 70.000. — Totales: 20.000. — 2.000.000. Cada uno de los suscriptores nombrados en lo que precede integran en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea un monto de doscientos mil pesos moneda nacional. — Los aportes integrados por las señoras Ana Teresa Cotonat Pujol, Diana Manón Cotonat Pujol, Elsa Mascolo, los efectúan dichas suscriptas con bienes própios. — Todos los accionistas constituyentes de Lión D'Or, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, facultan amplia y expresamente al Directorio de la Sociedad para que una vez que la misma se encuentre definitivamente constituida, gestione y formalice la adquisición por cuenta y nombre de la Sociedad del inmueble de propiedad de Lion D'Or, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad originalmente inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 29 de marzo de 1955, bajo el Nº 502, al Fº 260 del Libro 27 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicado en la calle Corrientes 1463|69 que consta de subsuelo, planta baja, entrepiso y primer piso; que forman la unidad Nº 1. (Escritura traslativa de dominio Nº 441 Fº 1.127, otorgada ante el Escribano Carlos A. del Río, Registro 31 de la Capital Federal con fecha 18 de octubre de 1961). — El precio del referido inmueble podrá ser satisfecho en efectivo, al contado o a plazos o bien mediante entrega de acciones liberadas de la Sociedad, según lo resuelva el Directorio, debiendo darse cuenta a la Inspección General de Justicia y presentarse la documentación referente a la adquisición. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: César Modesto Eugenio Cotonat Pujol. — Vicepresidente: Ana Teresa Cotonat Pujol; Vocales titulares: Diana Manón Cotonat Pujol, José Manuel Cotonat Pujol y Julio Monserrat Cotonat Pujol. — Síndico titular: Daniel Antonio Mengoni y Síndico suplente: Oscar Jorge Della Valle. — Cuarto: Autorizar a los señores César Modesto Eugenio Cotonat Pujol, Daniel Antonio Mengoni y Oscar Jorge Della Valle, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — "Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 23.865, Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lión D'Or", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. constituida en esta ciudad el 11 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a 3 y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. — Notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Resolución Nº 5.034". — Ricardo J. Segura Ayerza, escribano.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200 e.29|8 Nº 25.604 v.29|8|67

ARCI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, lo siguiente:

Fº 2995. — Primer Testimonio. — Escritura número Mil quinientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Félix Angel Prina Cerai, argentino, soltero, industrial, con Cédula de Identidad número cinco millones ochenta y siete mil seiscientos veintisiete, domiciliado en la calle Coronel Molinedo número seiscientos cincuenta y uno de Valentín Alsina, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: Hugo Armando Prina, argentino, industrial, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos veintiocho mil quinientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Coronel Molinedo número seiscientos cincuenta y dos de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: Ezio Miguel Prina Cerai, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos diecinueve mil veintitrés, domiciliado en la calle Coronel Molinedo número seiscientos cincuenta y dos de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Angel Prina Cerai, italiano, casado, industrial, con Cédula de Identidad número quinientos ochenta y dos mil novecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Coronel Madariaga número novecientos cuarenta de Luis Guillón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Roberto Víctor Estévez, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos tres mil ciento noventa y cinco, domiciliado en la calle Pampa número dos mil treinta y siete, décimo segundo piso, departamento "A" de esta Ciudad; Elisabeth Margarita Sorell, argentina, casada, educacionista, con Libreta Cívica número tres millones novecientos veintiséis mil setecientos cuatro, domiciliada en la calle Coronel Molinedo número seiscientos cincuenta y dos, de Valentín Alsina, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Mabel Adelina Salgueiro, argentina, soltera, odontóloga, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos cinco mil noventa, domiciliada en la calle Máximo Paz número mil doscientos cincuenta y ocho de la localidad de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; Ernestina Matilde Dinardi, argentina, casada, empleada, con Libreta Cívica número un millón seiscientos ochenta y tres mil quinientos seis, domiciliada en la calle Coronel Molinedo número seiscientos cincuenta y dos de Valentín Alsina, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Luis Benedicto Canessa, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número noventa y ocho mil trescientos, domiciliado en la calle Condarco número cinco mil sesenta de esta Ciudad; y don Eugenio Francisco Limongi, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos veinte mil trescientos doce, domiciliado en la calle Mariano Acosta número cien-

to veintiuno de la Ciudad y Partido de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima denominada "Arci, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", cuyo Estatuto Social fue aprobado por la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación en el expediente número veintitrés mil novecientos noventa y tres. Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado y la Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto ,doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Félix Angel Prina Cerai, Hugo Armando Prina, Ezio Miguel Prina Cerai, Angel Prina Cerai, Roberto Víctor Estevez, Elizabeth Margarita Sorell, Mabel Adelina Salgueiro, Ernestina Matilde Dinardi, Luis Benedicto Canessa y Eugenio Francisco Limongi y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ARCI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (99); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general, importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. En especial: Comercialización, representación, consignación y|o distribución de todo tipo de artículos para el confort hogareño y de uso tanto personal como familiar. — Industriales: A la fabricación, manufactura y|o explotación de materiales, artículos y elementos de electromecánica, electrodoméstica, sus máquinas y herramientas y demás accesorios. — Financieras: Suministrar capitales en forma de adelanto, préstamos a empresas, sociedades o particulares, para negocios realizados o a realizarse, efectuar o invertir en negociaciones de valores mobiliarios de cualquier especie, tales como: acciones y obligaciones de sociedades, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, constitución y transferencia de toda clase de derechos reales y otorgar créditos en general ya sea en forma de prenda sobre máquinas, artículos del hogar, automotores y todo tipo de bienes muebles; warrants, o cualquier otro permitido por la ley así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación relacionadas con el objeto societario, excluidas las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres (93) de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos. — Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El Capital autorizado se fija en m$n. 6.000.000.— Seis Millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por sesenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.200.000.— Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinaris al portador, de una cantidad de cinco (5) votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración. — Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Félix Angel Prina Cerai: 1.700. Ordinarias 5 votos $ 170.000. — Hugo Armando Prina: 1.700. Ordinarias 5 votos $ 170.000. — Ezio Miguel Prina Cerai: 1.700. Ordinarias 5 votos $ 170.000. — Angel Prina Cerai: 1.650. Ordinarias 5 votos $ 165.000. — Roberto Víctor Estévez: 100. Ordinarias 5 votos $ 10.000. — Elizabeth Margarita Sorell: 1.650. Ordinarias 5 votos $ 165.000. — Mabel Adelina Salgueiro: 1.650. Ordinarias 5 votos $ 165.000. — Ernestina Matilde Dinardi: 1.650. Ordinarias 5 votos $ 165.000. — Luis Benedicto Canessa: 100. Ordinarias 5 votos $ 10.000. — Eugenio Francisco Limongi: 100. Ordinarias 5 votos $ 10.000. — Totales: 12.000. Ordinarias 5 votos $ 1.200.000. — La integración del diez por ciento (10 o|o) sobre m$n. 1.200.000 se efectúa en dinero efectivo. Se deja constancia por la presente que por los aportes efectuados por las señoras Elizabeth Margarita Sorell y Ernestina Matilde Dinardi, fueron realizados con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a: Presidente: Sr. Félix Angel Prina Cerai; Vicepresidente: Sr. Hugo Armando Prina; Director Titular: Sr. Ezio Miguel Prina Cerai; Director Suplente: Sr. Angel Prina Cerai; Síndico Titular: el Contador Público Nacional Roberto Víctor Estévez; Síndico Suplente: el Contador Público Nacional Eugenio Francisco Limongi. — Cuarto: Autorizar a los señores Félix Angel Prina Cerai, Contador Público Eugenio Francisco Limongi, Contador Público Roberto Víctor Estévez, Angel Rodolfo Baroffio, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (firmado) Félix Prina. — H. Prina. — Ezio Prina. — Angel Prina. — R. V. Estévez. — E. M. Sorell. — M. A. Salgueiro. — E. M. Dinardi de Prina. — L. B. Canessa. — E. F. Limongi... 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4º) El capital social autorizado se fija en m$n. 6.000.000. — Seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de pesos Cien m|n. valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.200.000. — Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, cada serie... 7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) con mandato por un año siendo reelegibles... 11º) El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Un sello dice: Inspección General de Justicia 12-N.23.993. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de lo recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Arci, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", constituida en esta ciudad el día 27 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.835. Hay una firma ilegible. Un sello dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Otro sello dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, corrientes de fojas uno a dos vuelta en lo que respecta al Acta constitutiva; de fojas tres a seis, en lo referente a los Estatutos Sociales y a fojas doce del expediente de la referencia, que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Arci, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto Definitivamente Constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. — Hace constar el Escribano autorizante que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de Siete mil doscientos pesos moneda nacional en concepto de impuesto de sellos, tomando como base imponible el capital emitido de la sociedad. — En este estado las señoras Elizabeth Margarita Sorell y Ernestina Matilde Dinardi dejan expresa constancia que el dinero con que efectúan los aportes premencionados les es propio de su libre administración. — Leída y ratificada la firman los otorgantes de conformidad y como acostumbran por ante mí, doy fe. — Félix Prina. — N. Prina. — Ezio Prina. — Angel Prina. — R. V. Estévez. — E. M. Sorell. — M. Salgueiro. — Z. M. Dinardi de Prina. — L. B. Canessa. — E. F. Limongi. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al Folio número dos mil novecientos noventa y cinco del Registro número veintiocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Arci, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos" expido este primer testimonio, el que extiendo en ocho sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del siete millones novecientos noventa y cinco mil quinientos doce, al presente siete millones novecientos noventa y cinco mil quinientos diez y nueve que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rafael Sverdloff (Escribano).

Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.400.— e.29|8 Nº 25.622 v.29|8|67

CLASI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura número Novecientos Dieciocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Ernesto Aizencher, casado, domiciliado en la Avenida Corrientes número dos mil quinientos sesenta y cinco, piso décimo primero, oficina tres, de este vecindario, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, de lo cual doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Guillermo Alberto Lifischtz, Silvia Dorotea Sinai de Lifischtz, Eduardo Raúl Lifischtz, Clara Apter de Lifischtz, Simón Apter, Rebeca Czudnowsky de Apter, Carlos Alberto Boigen, Rafael Eduardo Dvoskin, Abel Mario Cyment, José Gicovate, Luisa Apter y Margarita Ini de Sinai, como lo justifica con el Poder Especial que éstos le otorgaron el catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete, por ante mí, al folio mil sesenta de este protocolo corriente, el que asegura no le ha sido suspendido, revocado ni limitado en forma alguna, cuyo testimonio se transcribirá más adelante. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que sus representados con fecha catorce de junio del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima que resulta del acta que se transcribirá más adelante y que, en cumplimiento de lo resuelto, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el Expediente Número C-Veinticuatro mil quinientos ochenta y ocho, a fin de obtener la aprobación de sus estatutos, los cuales fueron aprobados según resolución de fecha primero de agosto del corriente año, número cinco mil trescientos veintitrés. — Que, en consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita por sus mandantes, la transcripción de las actuaciones pertinentes que tengo a la vista en el citado expediente, las cuales, copiadas íntegramente dicen: "Primer Testimonio: Escritura Nº 697. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 14 de junio de 1967, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: los cónyuges en primeras nupcias, don Guillermo Alberto Lifischtz, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 4.776.703; y doña Silvia Dorotea Sinai de Lifischtz, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital, Nº 5.313.212, domiciliados en la calle Lavalleja Nº 140; los cónyuges en primeras nupcias don Eduardo Raúl Lifischtz, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 4.717.623; y doña Clara Apter de Lifischtz, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital, Nº 5.098.571, domiciliados en la calle Lavalleja Nº 140; los cónyuges en primeras nupcias don Simón Apter, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad de esta Capital, Nº 1.958.234, industrial; y doña Rebeca Czudnowsky de Apter, argentina naturalizada, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital, Nº 2.600.508, domiciliados en la calle Lavalleja Nº 140; don Carlos Alberto Boigen, casado en primeras nupcias con doña Marta Beatriz Issazadeh, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital, Nº 3.545.082, domiciliado en la calle Cochabamba Nº 1890; don Rafael Eduardo Dvoskin, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Ester Avzaradel, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital, Nº 4.786.905, domiciliado en la calle Obligado Nº 2166; don Abel Mario Cyment, soltero, argentino, industrial, domiciliado en la calle Alvarez Jonte Nº 2074, con Cédula de Identidad de esta Capital, Nº 4.466.554; don José Gicovate, casado en primeras nupcias con doña Dobris Litvac, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 570.329, domiciliado en la Avenida Corrientes 1134; doña Luisa Apter, soltera, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital, número 3.012.648, domiciliada en la calle Lavalleja Nº 140; y doña Margarita Ini de Sinai, casada en primeras nupcias con don Marcos Sinai, norteamericana, comerciante, con Cédula de Identidad de esta Capital, Nº 2.869.172, domiciliada en la calle Santiago del Estero Nº 371; todos de este vecindario, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento; de lo cual doy fe, así como que por unanimidad, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CLASI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos; b) industriales, por la explotación de la industria textil y la fabricación y transformación de artículos textiles y de confección; c) agropecuarias, por la explotación de la ganadería y la agricultura, plantaciones y la forestación (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinte series de un millon de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series número uno al diez, de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos, y las series números once al veinte de un millón moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto, suscribiéndose las series uno al cuatro, según se detalla a continuación: Accionista — Acciones — Monto. — Guillermo Alberto Lifischtz, 500 — 500.000. — Silvia Dorotea Sinai de Lifischtz, 300 — 300.000. — Eduardo Raúl Lifischtz, 500 — 500.000. — Clara Apter de Lifischtz, 300 — 300.000. — Simón Apter, 800 — 800.000. — Rebeca Czudnowsky de Apter, 500 — 500.000. — Carlos Alberto Boigen, 200 - 200.000. — Rafael Eduardo Dvoskin, 100 — 100.000. — Abel Mario Cyment, 100 — 100.000. — José Gicovate, 100 - 100.000. — Luisa Apter, 100 — 100.000. — Margarita Ini de Sinai, 500 — 500.000. — Cada titular integra en este acto y en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción, resultando así un capital suscripto de cuatro millones de pesos moneda nacional e integrado en cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Simón Apter; Vicepresidente: Guillermo Alberto Lifischtz; Directores Titulares: Eduardo Raúl Lifischtz y Silvia Dorotea Sinai de Lifischtz; Síndico Titular: Carlos Alberto Boigen; y Síndico Suplente: Clara Apter de Lifischtz. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Ernesto Aizencher y Guillermo Alberto Lifischtz, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — G. A. Lifischtz. — Silvia S. de Lifischtz. — E. R. Lifischtz. — C. Apter de Lifischtz. — Simón Apter. — Rebeca C. de Apter. — Carlos A. Boigen. — R. E. Dvoskin. — Abel M. Cyment. — José Gicovate. — Luisa Apter. — Margarita Ini de Sinai. — Está mi sello. — Ante mí: Kligmann. — Concuerda con su matriz otorgada ante mí, en el Registro Número Quinientos Cincuenta y Ocho de mi adscripción. — Para los otorgantes ex-

pido el presente testimonio extendido en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del siete millones setecientos veintitrés mil ochocientos ochenta y ocho al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspado: don — primero — ocho — Issazadeh — argentino — Cédula — comerciante — hábiles — artículos — ochocientas — cien — integrado — Lifischtz — necesarios — Kligmann — de. — Vale. — Está mi sello: Kligmann". — "C.24588. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en ordn a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Clasi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 14 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro): — 2º. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 5.323. — Enrique Zaldivar. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia". Es copia fiel de las actuaciones de referencia, doy fe, como de que el compareciente, por sus mandantes, dice: que da por definitivamente constituida la sociedad "Clasi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", declarando protocolizados sus estatutos al folio mil cuatrocientos treinta y dos de este Registro de Contratos Públicos número quinientos cincuenta y ocho de mi adscripción, solicitando se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Yo, el Escribano autorizante, hago constar que el impuesto fiscal que corresponde tributar por la presente escritura se abonará sobre el importe del capital emitido, o sea sobre la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Ernesto Aizencher. — Está mi sello. — Ante mí: Kligmann". — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600. e.29|8. — Nº 25.619 v.29|8|67

BELLINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Juan Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3177. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Seiscientos Dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Mario Vicente Bellina, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento número trescientos ochenta y nueve mil ciento veintisiete, domiciliado en la calle Levalle novecientos siete de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; Beatriz Dolores Arjona, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número dos millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cinco, domiciliada en la calle Levalle número novecientos siete de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: Antonio Peix, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos veinte mil novecientos treinta y siete, domiciliado en la calle Cadorna número mil cuarenta y uno, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: Juan Alberto Penas, argentino, soltero, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos veintiocho mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la calle Iriarte número cuatrocientos cuarenta y cinco, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: Arístides José Caratti, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos veintitrés mil novecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Dardo Rocha número ciento setenta y tres, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; José Ferraro, argentino, naturalizado, casado, carpintero, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones ochocientos ocho mil ciento nueve domiciliado en la calle Avenida Roca número seiscientos cincuenta de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Julio Héctor Szychowski, argentino, casado, estudiante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos noventa y uno, domiciliado en la calle Paraguay número cuatro mil trescientos ochenta y tres, de ésta Ciudad; Marta Beatriz Bellina, argentina, estudiante, casada, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos tres mil cuatrocientos uno, domiciliada en la calle Paraguay número cuatro mil trescientos ochenta y tres de esta Ciudad; Cristóbal Arjona, argentino, casado, mecánico, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos tres mil ciento ochenta y cinco, domiciliado en la calle Pitágoras número mil novecientos dieciséis de Sarandí.

Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Juan Carlos Callisti, argentino, casado, mecánico, con Cédula de Identidad número un millón setecientos setenta y un mil seiscientos noventa y siete, domiciliado en la calle Ferrer número seiscientos treinta y tres de la localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don José Lionel Guzmán, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos treinta y siete mil quinientos setenta y seis, domiciliado en la calle Dávila número setecientos setenta y cinco, de la localidad de Llavallol, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe, y exponen que con fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes fundaron una sociedad anónima denominada "Bellina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", cuye Estatuto fue aprobado por la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en el expediente número Veinticuatro mil veintidós. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado y la Resolución Ministerial que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, cuyos elementos integramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen: El señor Mario Vicente Bellina, la Señora Beatriz Dolores Arjona, el señor Antonio Peix, el señor Juan Alberto Penas, el señor Arístides José Caratti, el señor José Ferraro, el señor Julio Héctor Szychowski, la señora Marta Beatriz Bellina, el señor Cristóbal Arjona, el señor Juan Carlos Callisti, y el señor José Lionel Guzman, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BELLINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general, importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — En especial: comercialización, representación, consignación y|o distribución de motores eléctricos, extractores de aires, ventiladores, circuladores de aires, acondicionadores de ambientes, y de todo tipo de artículos para el confort hogareño y de uso tanto personal como familiar. — Industriales:

A la fabricación, manufactura y|o explotación de materiales, artículos y elementos de electromecánica, electrodoméstica, sus máquinas y herramientas y demás accesorios. — Financieras: Suministrar capitales en forma de adelanto, préstamos a empresas, sociedades o particulares, para negocios realizados o a realizarse, efectuar e invertir en negociaciones de valores mobiliarios de cualquier especie, tales como acciones y obligaciones de sociedades, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras; constitución y transferencia de toda clase de derechos reales y otorgar créditos en general ya sea en forma de prenda sobre máquinas, artículos del hogar, automotores y todo tipo de bienes muebles: warrants o cualquier otro permitido por la Ley así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación relacionadas con el objeto societario excluídas las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres (93) de la ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos. — Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en m$n. pesos 10.000.000, diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien (100) pesos moneda nacional de curso legal valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. $ 2.000.000 dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. — Segundo: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad, luego que ésta quede debidamente constituída, adquiera por los precios y demás condiciones que estime convenientes los inmuebles detallados a continuación: Una finca constituida sobre el lote Nº 1, ubicado en el Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Almafuerte formando esquina a la de Levalle, y compuesto de diez y ocho metros veintisiete centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle Almafuerte trece metros de frente al Nord-Oeste, por donde linda con la calle Levalle; veinte metros cuarenta y nueve centímetros al Nord-Este, lindando con el lote dos, y diez y seis metros cuarenta centímetros al Sud-Este, lindando con el lote treinta y seis. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 29; Parcela 29; Partida 17.981. — Una finca ubicada en la Ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Almafuerte número cuatrocientos ochenta y siete, entre las calles Levalle y Montes de Oca, edificada sobre un lote de terreno designado en el plano respectivo con el número cuarenta y cinco sin designación de Manzana, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord-Este, lindando con la calle Almafuerte; ocho metros ochenta centímetros en su contrafrente al Sud-Oeste, lindando con el lote cuarenta y dos, veinticinco metros catorce centímetros en el costado Sud-Este, lindando con el lote cuarenta y cuatro, y veintiséis mts., ochenta centímetros en el del Nord-Oeste, lindando con el lote cuarenta y seis, lo que forma una superficie total de doscientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros cuadrados. — Este inmueble se halla designado en Catastro Parcelario como Circunscripción I; Sección N; Manzana cuarenta y cinco; Parcela catorce. — Tercero: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Mario Vicente Bellina 9.000 ordinarias 5 votos 900.000, Beatriz Dolores Arjona 5.250 ordinarias 5 votos 525.000, Antonio Peix 50 ordinarias cinco votos 5.000, Juan Alberto Penas 50 ordinarias 5 votos 5.000, Arístide José Garatti 50 ordinarias 5 votos 5.000, José Ferraro 500 ordinarias 5 votos 50.000, Julio Héctor Szychowski 500 ordinarias 5 votos 50.000, Marta Beatriz Bellina 500 ordinarias 5 votos 50.000, Cristóbal Arjona 2.000 ordinarias 5 votos 200.000, Juan Carlos Callisti 2.000 ordinarias 5 votos 200.000, José Lionel Guzmán 100 ordinarias 5 votos 10.000, Totales: 20.000 ordinarias 5 votos 2.000.000. — La integración del diez por ciento sobre $ 2.000.000 se efectúa en dinero en efectivo. — Se deja constancia por la presente que los aportes efectuados por las señoras Beatriz Dolores Arjona y Marta Beatriz Bellina fueron realizados con bienes propios. — Cuarto Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Mario Vicente Bellina; Vicepresidente: Señora Beatriz Dolores Arjona, Director titular: Cristóbal Arjona; Síndico titular: Julio Héctor Szychowski, síndico suplente: José Lionel Guzmán — Quinto: Autorizar a los señores Mario Vicente Bellina, Contador Público Nacional Eugenio Francisco Limongi, José Lionel Guzmán, y Angel Rodolfo Baroffio, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Firmado): Mario V. Bellina — Beatriz D. de Bellina — Antonio Peix — Juan A. Penas — A. Caratti — José Ferraro — J. H. Szychowski — M. B. Bellina — Cristóbal Arjona — Juan Carlos Callisti — J. Guzmán". — (Sigue certificación de firmas por Escribano

Público Nacional). — ...2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — ...4º) El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000 diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de pesos cien m|n. valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 2.000.000 dos millones de pesos moneda nacional cada serie. — ...7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de (9) con mandato por un año, siendo reelegibles. — ...11º) El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. ..."Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia acc. Nº 24.022. — Un sello dice: Inspección General de Justicia 13. Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Bellina Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria y de Mandatos", constituida en esta Ciudad el 9 de mayo de 1967 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese; la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.985. — Hay una firma ilegible. — Un sello dice Enrique Saldívar Inspector General de Justicia. — Otro sello dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales corrientes de fojas uno a tres vuelta el acta constitutiva, de fojas cuatro a siete, el Estatuto Social, y fojas trece correspondiente a la Resolución Ministerial del expediente de la referencia, que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Bellina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituída la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. — Hace constar el autorizante que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de doce mil pesos moneda nacional en concepto de impuesto de sellos, tomando como base imponible el capital emitido de la sociedad. — En este estado las señoras Beatriz Dolores Arjona y Marta Beatriz Bellina dejan constancia que el dinero con que efectúan los aportes premencionados, les es propio de su libre administración. — Leída y ratificada la firman los otorgantes de conformidad por ante mí, doy fe. — Mario V. Bellina — Beatriz D. de Bellina — Antonio Peix — Juan A. Penas — A. J. Caratti — José Ferraro — J. H. Szychowski — M. B. Bellina — Cristóbal Arjona — Juan Carlos Callisti — J. Guzmán. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda con su matriz, la que pasó por ante mí, y queda al folio que lleva el número tres mil ciento sesenta y siete, protocolo corriente, de este Registro número veinte y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Bellina Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria y de Mandatos", expido este primer testimonio, extendido en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del siete millones novecientos ochenta y un mil novecientos setenta y cinco al siguiente inclusive siete millones novecientos ochenta y un mil novecientos ochenta y cuatro, todos serie "A", sellándolo y firmándolo en el lugar de su otorgamiento a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Rafael Sverdloff, escribano.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.920.— e.29|8 Nº 25.620 v.29|8|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

RAVENNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del contrato perteneciente a la firma "Ravenna, Sociedad de Responsabilidad Limitada", realizada en la edición del Boletín Oficial del día 21|8|67, por eror de imprenta figuró en forma distinta al original, en lo siguiente:

Donde dice: José María Fresno.

Debe decir: José Mario Fresno.

e.29|8 Nº 22.844 v.29|8|67

WASER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Por escritura número 654, pasada en esta ciudad, el 1º de agosto de 19 7, ante el escribano Victor P. Lisi, al folio 1472, del registro 66 de su adscripción, don Alfredo Demetrio Juárez, soltero (L. E. 5216415) y don Carmelo Enrique Juárez, soltero, (L. E. 4842710), ceden y transfieren por título de venta a don Miguel Angel Spagna, casado (C. I. Pcia. Bs. As. 2376540), y a don Juan Alice de Brito, soltero (C. I. 5.110.616), las 25 cuotas de capital de $ 1.000 cada cuota, que cada uno de los cedentes tiene en la sociedad WASER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión la realizan por el mismo precio del valor que representan o sean por Cincuenta mil pesos m|n., desistiendo de sus derechos y quedando desvinculados de la sociedad. Con la cesión realizada el capital de 100 cuotas de la sociedad, queda distribuido en 50 cuotas de $ 1.000 a cada uno de los socios Miguel Angel Spagna y don Juan Alice de Brito. La dirección, gerencia y administración estarán a cargo, indistintamente, de ambos socios. — Enmendado: Carmelo. Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360.— e.29|8 Nº 25.621 v.29|8|67

IRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 433. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número diez. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Autorizante, comparecen: Don Samuel Voychuk, argentino, de cuarenta y seis años de edad, casado, industrial, domiciliado en la calle Helguera número mil cuatrocientos doce, don José Roque Orlando, argentino, de veintisiete años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Cobo mil ochocientos sesenta y don Alberto Di Peco, argentino, de cincuenta y dos años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Loreto mil quinientos setenta y tres, todos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento, don Samuel Vovchuk, en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Casa Isaías Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", con sede en la calle Helguera mil cuatrocientos doce, de la que es Vicepresidente. — Don José Roque Orlando, en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Casa Orlando, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones" con sede en la Avenida Cobo número mil ochocientos sesenta, de la que es socio activo y solidario con uso de la firma social. — Y don Alberto Di Peco, en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Rossi, Olivero y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la Avenida Belgrano mil novecientos quince, de la que es socio gerente con uso de la firma social, justificando las existencias de dichas sociedades, caracteres por ellos invocados y autorización para este acto, con los Estatutos Sociales, Actas de Asamblea y de Directorio y Contratos Sociales, de cuya documentación resulta la vigencia de las sociedades y facultades suficientes para este otorgamiento, todo lo que se relacionará y transcribirá al final de la presente. — Y los comparecientes en los caracteres acreditados, dicen: Que sus mandantes han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo efecto otorgan y declaran: Primero: Que en nombre y representación de las sociedades que representan, dejan constituida una sociedad bajo la denominación de "IRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio en la actualidad en la Avenida Daract número dos mil sesenta y cinco de esta Ciudad. — Segundo: La duración de la sociedad será de tres años, con opción a dos años más, a partir desde la fecha, quedando establecido que los actos realizados y operaciones efectuadas a partir desde el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, quedan a cargo de la Sociedad y por cuenta y riesgo de la misma. — Tercero: El objeto principal de la sociedad, será la ejecución de trabajos de demolición y la compra y venta de escombros y materiales de edificios de cualquier naturaleza y además otras actividades afines. — A tales fines, la sociedad podrá: a) Comprar y vender toda clase de materiales de construcción, bienes muebles, semovientes, herramientas, maquinarias y demás implementos, cuyos útiles de trabajo, podrá alquilarlos, permutarlos, darlos en pago, enajenarlos a título oneroso y gravarlos con cualquier tipo de derechos reales o darles cualquier otro destino legal, todo ello por los precios, plazos, formas de pago, intereses y demás condiciones y requisitos propios de cada acto o contrato que creyere conveniente realizar. — Dar y tomar posesión de las cosas materia de la convención o del acto y recibirlas en pago, otorgando y exigiendo recibos y cartas de pago. — b) Aceptar, tomar y dar en pago créditos, hipotecas, prendas y demás garantías que la sociedad contratare. — c) Celebrar contratos de arrendamiento como locadora o locataria. — d) Conferir, revocar y sustituir toda clase de poderes generales, especiales, administrativos, dispositivos y judiciales, con amplias facultades, ineulsivemfwyp shrdlu emfwyp cultades, inclusive las de poder y absolver posiciones, y prorrogar de jurisdicciones. — e) Librar, aceptar y endosar pagarés, letras de cambio, giros, vales, cheques y demás documentos comerciales, firmando como libradora, aceptante, endosante, girante o avalista. — f) Abrir y cerrar cuentas corrientes, hacer depósitos, retirar dinero, firmando cheques, solicitudes y formularios que fueren precisos y de práctica, y en general realizar todo tipo de operaciones bancarias con las instituciones de plaza, sus agencias y sucursales, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco oficial, extranjero, mixto o particular, formalizando todos los actos y contratos que se le exigieran y sometiéndose a sus cartas orgánicas, Estatutos y Reglamentaciones. — g) Cancelar total o parcialmente toda clase de deudas, sea por documentos privados o por escrituras públicas, firmando los pertinentes instrumentos cuando correspondiere en su carácter de acreedora. — h) Administrar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes muebles, semovientes, maquinarias, herramientas, materiales y demás implementos. — i) Presentarse ante las autoridades administrativas, legislativa, judiciales y policiales, sean nacionales, provinciales o municipales, sus dependencias, delegaciones y demás oficinas, Dirección General Impositiva, Cámara de Alquileres, Administración de Obras Sanitarias de la Nación, y otras reparticiones públicas o privadas que correspondieren, pudiendo iniciar y tramitar toda clase de expedientes, apelar o consentir las resoluciones recaidas en los mismos. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mli pesos cada una, que integran totalmente en dinero efectivo en la siguiente proporción: Casa Isaías, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, aporta Cuatrocientas cincuenta cuotas de capital, de un mil pesos cada una, o sean Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Casa Orlando Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones, aporta cuatrocientas cincuenta cuotas de capital, de un mil pesos cada una, o sean Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y Rossi, Olivero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aporta cien cuotas de capital, de un mil pesos cada una, o sean Cien mil pesos moneda nacional. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de las tres socias, quienes actuarán en forma conjunta, indistintamente dos cualesquiera de ellas, con la denominación de Socio-Gerente. — En este caso, las socias actuarán representadas en la siguiente forma: Los señores Samuel y|o Isaías Vovchuk, lo harán por "Casa Isaías, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; los señores José Roque y|o Roque Orlando, lo harán por "Casa Orlando, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones"; y el señor Alberto Di Peco, lo hará por "Rossi, Olivero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Además esta última entidad, por intermedio de su representante, tendrá a su cargo la parte administrativa de la sociedad que se constituye por este acto, sin perjuicio de que las otras socias intervengan en la misma, cuando lo estimen oportuno. — Si por cualquier evento, el señor Alberto Di Peco, no pudiera desempeñarse en la administración y|o en la gerencia, o formar parte de ellas por la representación que ejerce, la administración y|o gerencias continuarán con los representantes de las socias "Casa Isaías, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y "Casa Orlando, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones", y|o las personas que éstos designen, actuando siempre dos socias en forma conjunta como ya se ha establecido, por intermedio de sus representantes, con todas las facultades inherentes al cargo, sin limitación alguna, en un todo de acuerdo a las facultades que establece el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando especialmente autorizados para realizar entre otros los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades y autoridades públicas nacionales, provinciales y municipales. b) Conferir poderes y revocarlos, pudiendo hacer uso de todas las facultades que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da por reproducido en este lugar, con excepción de sus incisos Quinto y Sexto. Y en consecuencia, podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que sean necesarios y lícitos para el cumplimiento del objeto social. b) Otorgar y firmar toda clase de escrituras e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, con las cláusulas, condiciones y requisitos propios de la naturaleza del acto o contrato que formalice, pudiendo pagar, cobrar y percibir y dar y exigir recibos y demás resguardos. c) Representar a la Sociedad por sí o por medio de apoderados, cuando estuviere en juicio, ya sea como actora, demandada, interesada o en cualquier otro carácter, ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción. — Sexto: Anualmente se practicará un inventario y balance general para establecer el estado de los bienes y operaciones sociales hasta el treinta y uno de diciembre de cada año. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se deducirá un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del Capital Social.

El remanente, se distribuirá entre las tres socias, en la proporción del treinta y tres con treinta y tres por ciento. En igual forma se soportarán las pérdidas, si las hubiere. Estando la administración social a cargo de "Rossi Olivero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por medio de su representante señor Alberto Di Peco, éste queda obligado a presentar el día primero de cada mes, a los demás socios, el estado de las cuentas y negocios de la sociedad. Sin perjuicio de los Balances Generales Anuales, en cualquier época, podrán practicarse balances parciales de simple comprobación, si alguno de los socios lo solicitare.

Para balancear el estado de los negocios y operaciones sociales, se tomarán al costo todos los materiales, muebles, útiles, maquinarias, herramientas y demás implementos que formen el patrimonio social. Los muebles, útiles e instalaciones, figurarán con las amortizaciones que admite la Dirección General Impositiva. Las diligencias del balance e inventario de bienes, deberán concluirse dentro de los sesenta días de cerrado\el ejercicio anual y se harán conocer a los socios los resultados del mismo dentro de los diez días subsiguientes, a cuyo efecto se convocará a una reunión de socios, la que se realizará por unanimidad. No siendo observado o rechazado dicho balance, se tendrá por aprobado. — Séptimo: Si alguna de las sociedades integrantes de esta sociedad aportara a la misma, créditos en dinero, especie, mercadería o semovientes, ésta tendrá prioridad para su pago, antes de distribuirse las utilidades que la sociedad obtuviere, debiendo las socias establecer cómo se liquidarán los créditos si su origen no es dinero. — Octavo: Dadas las modalidades de esta sociedad, su integrante "Rossi, Olivero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se obliga a ingresar a la Caja Social el diez por ciento de las comisiones que percibiera en los remates o ventas provenientes de los negocios de esta sociedad. Del mismo modo, quedan obligados otros socios. — Noveno: Ninguno de los socios podrá ofrecer en venta sus cuotas de capital a terceros, sin antes haberlo hecho a sus consocias, quienes podrán ejercer el privilegio de adquisición dentro de los treinta días subsiguientes al del ofrecimiento y en caso de manifestar desinterés en la compra, el socio vendedor, procederá a la venta de sus cuotas libremente a favor de terceros. — Décimo: En caso de incapacidad sobreviniente de cualquiera de las socias, las restantes continuarán con los representantes de la incapaz, legalmente designados. No deseando proseguir en la sociedad, el socio incapacitado, los restantes tendrán preferencia para adquirir sus cuotas sociales, de acuerdo al procedimiento fijado en la cláusula anterior. En ningún caso la socia que se retirase de la sociedad, cediere sus cuotas, fuere excluida o dejare de pertenecer a la misma por cualquier motivo, tendrá derecho a indemnización alguna, y en especial por valor llave, como tampoco lo tendrán los sucesores de la misma en caso de optar por la devolución de la participación de la socia incapacitada. — Las sumas a favor de la socia saliente o de sus sucesores que optaren por la citada devolución, estarán determinadas únicamente por el capital neto y utilidades que le correspondieren de conformidad con el balance que se practicará a la fecha de su retiro de la sociedad. — A tal efecto, el valor de los bienes activos de la Sociedad se fijará de acuerdo a los valores reales en plaza en el momento de dicho balance. — Undécimo: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre las socias durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será resuelto sin forma de juicio, por un Tribunal Arbitrador, amigable componedor, nombrados uno por cada parte divergente, con facultad dichos árbitros de designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento. — Las cuestiones serán sometidas al Tribunal Arbitrador, dentro de los treinta días de producidas, por escrito y sin formalidad alguna. — El laudo deberá producirse dentro de los treinta días subsiguientes. — Duodécimo: En caso de disolución de la sociedad antes del plazo de su duración, la o las socias que tuvieren interés en proseguir las actividades sociales, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, harán sus ofertas a sus demás integrantes, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en una reunión de socios convocada expresamente, aceptándose la oferta mayor. — Para establecer el valor de los bienes activos de la Sociedad, se seguirá el procedimiento indicado en la cláusula "Décima". — Efectuada la liquidación y una vez realizado totalmente el activo y pagadas las deudas sociales, el saldo resultante se distribuirá en la proporción establecida en la cláusula "Sexta" de este contrato. — Décimo Tercero: Todo lo que no esté previsto o expresamente determinado en este contrato se resolverá en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Relación y Transcripciones de Documentos Habilitantes: El Estatuto Social de Casa Isaías Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, fue protocolizado en escritura de fecha trece de diciembre de mil novecientos sesenta, otorgada al folio dos mil seiscientos sesenta, de este mismo Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el catorce de abril de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número setecientos cincuenta y ocho, al folio ciento nueve, del Libro cincuenta y cuatro, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, resultando del mismo que la sociedad se halla vigente. — El carácter invocado por el señor Samuel Vovchuk y la autorización para este otorgamiento, resultan del Acta número Seis, de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis, por la que se designan los miembros del Directorio, y Acta número veintiséis de reunión de Directorio de fecha veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, de las que resulta electo miembro del Directorio y designado Vicepresidente el señor Samuel Vovchuk, cuyas actas se hallan transcriptas al folio cuarenta y cinco, protocolo corriente, de este mismo Registro, dándolas por reproducidas en este lugar a sus efectos. Y con el Acta número veintinueve de reunión de Directorio de fecha dieciséis de enero del corriente año, que en especial se refiere a este otorgamiento, la que en original inserta a las páginas cuarenta y dos y cuarenta y tres, del Libro de Actas de Directorio número Uno, rubricado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número veintitrés mil seiscientos treinta y uno, tengo a la vista y en copia autenticada agrego a la presente, cuyo contenido doy por reproducido en este lugar a sus efectos.

La personería invocada por el señor José Roque Orlando, existencia de la sociedad que representa, facultades y atribuciones suficientes para este otorgamiento, la acredita y justifica con el Contrato Social otorgado con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en escritura pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Julio César Busto, al folio dos mil trescientos cuarenta y nueve, del Registro ciento veinticinco a su cargo, cuyo testimonio inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número ciento nueve, al folio ciento cuarenta y cuatro, del Libro doscientos cuarenta, de Contratos Públicos tengo a la vista y en fotocopia autenticada agrego a la presente, cuyo contenido doy por reproducido en este lugar a sus efectos.

— La personería invocada por el señor Alberto Di Peco, el carácter por él investido y existencia de la sociedad "Rossi, Olivero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que representa la justifica con el Contrato Social celebrado por instrumento privado con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, cuyo testimonio inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el cuatro de junio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil ciento noventa y seis, al folio trescientos sesenta y uno, del Libro cuarenta y ocho, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, me exhibe, contiene facultades suficientes para este acto y en fotocopia autenticada agrego a la presente, cuyo contenido, doy por reproducido en este lugar a sus efectos. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, de lo que doy fe. — S. Vovchuk. — José Roque Orlando. — Alberto Di Peco. — Está mi sello. — Ante mí: León Rosemberg. — Concuerda, con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio cuatrocientos treinta y tres de este Registro trescientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio el cual se halla extendido en siete folios de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones setecientos treinta y cinco mil ochenta y dos al presente inclusive que sello y firmo en su lugar y fecha de otorgamiento. — Fdo.: L. Rosemberg, Escribano.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.400.— e.29|8-Nº 25.601-v.29|8|67

CREACIONES PRUSILVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 6 de julio de 1967 y con efecto retroactivo al día 30 de abril de 1967, reunidos los señores Humberto Silvestri, David Vaisberg y León Prullansky, únicos integrantes de la razón "CREACIONES PRUSILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Primero: El socio León Prullansky, cede, vende y transfiere la totalidad de 100 cuotas de capital que tiene en la sociedad por su valor nominal o sea $ 100.000 en la siguiente proporción: a Humberto Silvestri 50 cuotas o sean $ 50.000 y a David Vaisberg 50 cuotas o sean $ 50.000, desvinculándose el señor León Prullansky en forma definitiva de la sociedad. — Segundo: Los restantes socios Humberto Silvestri y David Vaisberg resuelven aumentar el capital social a $ 800.000 mediante la capitalización de los [illegible] acreedores de sus cuentas particulares y modificar la Cláusula Segunda del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Segunda: El capital social lo constituye la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000) dividido en 800 cuotas de Un mil pesos m|n. cada una el que ha sido aportado por los socios de la siguiente manera: Humberto Silvestri 420 cuotas o sean Cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 420.000) y David Vaisberg 380 cuotas o sean trescientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 380.000) y que se halla totalmente integrado en mercadería, materias primas, maquinarias, herramientas, muebles y útiles, etc., de conformidad al balance que se firma por separado. Quedan subsistentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato social originario no afectadas por el presente. — Firmado: León Prullansky — Humberto Silvestri — David Vaisberg. — S|R. "6 de julio". Vale. — S|R|.: "agosto" Vale.

Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.29|8 Nº 25.608 v.29|8|67

CELOTTI Y LONDERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires y a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete y entre los señores Mario Celotti, con domicilio en la calle Belisario Roldán 1172 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires y Pedro Londero, con domicilio en Agulleire 1445 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, casados, de nacionalidad italiana y de tránsito por ésta, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a la Ley 11.645 y cláusulas que a continuación se establecen: Primero: Razón Social - Domicilio: La sociedad girará bajo la razón social de "CELOTTI Y LONDERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Yerbal 899-1º "G", de esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: Duración: El término de duración de la presente sociedad se fija en diez años (10), contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra y venta de mercaderías y materias primas en general y productos de toda clase; patentes de invención y marcas de fábricas, nacionales o extranjeras; diseños comerciales, industriales; representaciones, comisiones y consignaciones; operaciones de importación y exportación. — b) Industriales: Transformación y extracción de los productos relacionados con las industrias metalúrgicas, aceitera, textil, maderera, papelera, química, de la construcción, de la alimentación y de la minería, con exclusión de hidrocarburos fluidos. — c) Financieras: adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantías real; aportes de capitales a empresas constituidas o a constuirse y cualquier clase de negocio a realizarse, en general, siempre que se alicite y contemple el interés de la sociedad; d) Inmobiliarias: Compra y venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes sin más limitaciones que las que establezcan las mismas y el presente contrato. — Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 500.000 m|n.), aportado por los socios por partes iguales y dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, es decir que el señor Celotti aporta doscientas cincuenta cuotas de capital y el señor Londero aporta doscientas cincuenta cuotas de capital, todo de conformidad al Inventario General practicado y firmado por ambos socios. — Quinto: Administración. Uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en el carácter de gerentes. El uso de la firma social la tendrán ambos socios en forma individual e indistinta no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a terceros, avalistas o en actos u operaciones que no sean del giro social, quienes en nombre de la sociedad podrán celebrar y realizar los contratos y actos jurídicos necesarios y convenientes para los intereses sociales y en especial, comprar, vender, ceder, permutar, adquirir, transferir, gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, de particulares, sociedades y de Bancos, inclusive del Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco Hipotecario Nacional y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, endosar y aceptar letras, cheques, vales, pagarés, prendas agrarias y otros documentos de créditos; constituir la sociedad en depositaria o depositante: celebrar contratos de locación, seguros y fletamentos; conferir poderes generales y especiales con las facultades que se requieran para el objeto de los mismos y especial transar y conceder quitas y esperas; otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que sean necesarios; abrir y cerrar cuentas corrientes en los Bancos mencionados y otros, ya sean nacionales, provinciales, municipales, privados o extranjeros; girar sobre fondos depositados o en descubierto y en general celebrar todos los actos y contratos que se requieran para la mejor marcha de la sociedad. — Sexto: Retiros: Mensualmente los socios retirarán una suma de dinedo de común acuerdo la que será cargada en las respectivas cuentas particulares o bien a gastos generales. — Séptimo: Balances: El ejercicio económico-financiero se cerrará al 31 de julio de cada año, debiéndose practicar un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se resuelva realizar en cualquier momento. Formulados el Inventario y Balance y puestas a disposición de ambos socios, éstos dispondrán de quince días para aprobarlos o rechazarlos o formular las objeciones pertinentes. Transcurrido el plazo estipulado sin mediar observación alguna, se reputarán aprobadas. — Octavo: Utilidades y Pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas que resultaren después de deducidos todos los gastos y el 5 o|o destinado al fondo de reserva legal, así como de realizar todas las reservas, quitas y amortizaciones que correspondan de acuerdo con las normas en vigencia o que los socios aprueben y asentadas en el Libro de Actas se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Novena: Disolución o Liquidación: Cualquiera de los socios podrá retirarse, luego de transcurrido el primer ejercicio económico-financiero, debiendo en tal caso comunicar al otro socio su decisión con una anticipación no menor de noventa días, mediante telegrama colacionado. En tal caso ocurrirá lo siguiente: a) Que el otro socio no desee adquirir la parte del socio que desea retirarse y en tal caso la sociedad se liquidará, procediendo ambos socios en conjunto y de conformidad con las disposiciones legales vigentes; b) Que el socio desee adquirir la parte y en tal supuesto el total representado por capital, cuenta particular con saldo acreedor, en su caso, o menos si fuese deudor, parte proporcional de reserva legal y utilidades no distribuidas, le será abonado de la siguiente manera: 30 o|o al contado y en dinero efectivo y el 70 o|o restante en cuatro cuotas, iguales, semestrales, consecutivas, vencidas y con más el interés bancario que rija en dicha fecha. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios ocurrirá lo siguiente: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad, dentro de los treinta días, el socio sobreviviente o capaz, comunicará a los herederos del socio fallecido o incapaz, su voluntad de adquirir o de liquidar la sociedad. En el caso de adquirir la parte del fallecido o incapacitado, se procederá de la misma forma que se establece en el inciso b) del presente artículo. En caso de no desear adquiri se procederá a la liquidación y en tal caso será el sobreviviente único liquidador, procediendo de conformidad con las disposiciones legales vigentes. — Décima: Libro de Actas: Se llevará un libro de actas donde se registrarán todos los acuerdos que celebren los socios, aprobación de balances, etc. y, en general, todo lo relacionado con el giro social. — Décima primera: Disidencias: Toda dificultad que surja entre los socios sobre la aplicación o ejecución del presente contrato mientras esté en vigencia y aun vencido, durante el período de liquidación, será resuelta por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. El nombramiento deberá efectuarse de inmediato y el laudo arbitral deberá extenderse por escrito dentro de los quince días, contados a partir de la designación. Si uno de los socios designa su árbitro y el otro no lo hace o dificulta su designación, conforme lo estipulado, dará derecho al otro socio a recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden los otorgantes dejan constituida la sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Mario Celotti; Pedro Londero.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.400. — e.29|8 Nº 25.636 v.29|8|67

SASSO HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Mario Sasso, italiano, soltero, cédula de identidad número cinco millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y uno, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Gral. Rodríguez mil doscientos setenta y ocho, Monte Grande, provincia de Buenos Aires, y el señor Vicente Sasso, italiano, casado, cédula de identidad número cinco millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos seis, de la Policía Federal, con domicilio en calle Gral. Rodríguez mil doscientos setenta y ocho, Monte Grande, provincia de Buenos Aires, resuelven de mutuo y común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: Bajo el rubro social de "SASSO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las partes constituyen una sociedad que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y tendrá por objeto explotar el ramo de construcciones civiles en el más amplio sentido de la palabra, pudiendo ampliar sus actividades en otra rama industrial o comercial, por simple resolución de los socios, aprobado por mayoría de capital. — Segunda: El domicilio legal de esta sociedad será en esta Capital, actualmente en calle Córdoba 2244, 2º "B", pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto del interior del país. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años, a partir de la fecha del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios han suscripto en las siguientes proporciones: Mario Sasso ciento cincuenta cuotas; Vicente Sasso ciento cincuenta cuotas. — El referido capital se halla totalmente integrado con bienes aportados por mitades por los socios. — El balance general de esos bienes que se aportan corren agregados por separado, estando firmado por ambos socios. — Quinta: La sociedad podrá incorporar nuevos socios con aporte de capital o bien por cesión de cuotas de los actuales o venideros. — La resolución que lo autorice deberá ser aprobada por mayoría de capital, mayoría que también será necesaria para la exclusión del cargo de gerente de aquellas personas, socias o no, que hubieren sido designadas con ese cargo con posterioridad a la constitución de esta sociedad. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los socios Mario Sasso y Vicente Sasso, con el cargo de gerentes, estando prohibido a los mismos actuar personalmente en negocios ajenos a la sociedad. — Los socios que se incorporen en lo futuro y que tengan el cargo de gerentes, como así también los herederos y representantes en caso de fallecimiento o incapacidad de los actuales socios gerentes, tendrán el uso de la firma social. — Séptima: La sociedad se disuelve por fallecimiento o incapacidad de uno de los socios. — Octava: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes en la forma señalada en la cláusula sexta, pudiendo realizar cuantos actos sean necesarios para el mejor éxito de los negocios sociales; incluso vender, comprar, permutar, locar aún por más de seis años, prestar y tomar prestado, celebrar toda clase de contratos y actos comerciales, civiles, administrativos o de cualquier índole, con relación a cualquier especie de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, gravarlos con derechos reales, constituir depósitos en dinero o valores en instituciones bancarias o comerciales, extraerlos total o parcialmente, realizar toda clase de operaciones bancarias, incluso solicitar préstamos, descubiertos, descuentos de documentos, garantías y demás operaciones usuales en los bancos Central de la República Argentina, de la Pcia. de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales, mixtas y particulares, como así también en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. — Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, negociar, o de cualquier otra manera, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos bancarios, comerciales, particulares, de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — Constituir y aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar a derechos, apelar, percibir y otorgar recibos o cartas de pago. — Conferir poderes especiales y revocarlos, formular protestos y protestas. Déjase aclarado que la enunciación precedente es meramente enunciativa y no taxativa. — Novena: Los beneficios anuales serán liquidados a los socios en forma proporcional al capital de cada uno, previa deducción del 5 o|o sobre las utilidades para la reserva legal. — Décima: Anualmente se practicará un balance general e inventario que se considerará aprobado por mayoría de capital. — Undécima: Lo que no hubiere sido especialmente previsto en este contrato o ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se estará a lo que disponga el Código de Comercio y supletoriamente el Código Civil. — Toda duda sobre la interpretación de este contrato, diferencia o divergencia entre los socios, será resuelta por un árbitro amigable componedor. — En prueba de conformidad, y para su fiel cumplimiento, lo firman las partes en el lugar y fecha ut supra. — Mario Sasso. — Vicente Sasso.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.29|8 Nº 25.646 v.29|8|67

AVISUR ESTABLECIMIENTO AVICOLA DEL SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, Dr. Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día:

Por escritura Nº 3 del 18 de abril de 1967 pasada ante el Registro Nº 355 de la Esc. Delfa A. Ninno, de la ciudad de La Plata, el señor Carlos Virgilio Miguel Bogliolo cede, vende y transfiere a Domingo Nicasio Artieda, quien lo hace en representación de Mario Eisler, según testimonio de Poder General amplio del 8 de setiembre de 1961 pasado ante el esc. Victorino E. Montes de la ciudad de Buenos Aires, 500 cuotas por valor de quinientos mil pesos moneda nacional de "AVISUR ESTABLECIMIENTO AVICOLA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Todas las cláusulas del contrato social quedan en vigor, sólo la sexta se modifica de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de $ 1.000.— cada una, y que los socios de acuerdo con el inventario por separado y firmado por todos han suscripto e integrado en su totalidad en la siguiente proporción: Enrique Levy 250 cuotas por un valor de $ 250.000. — m|n.; Ricardo Kahn 250 cuotas por un valor de $ 250.000. — m|n. y Mario Eisler representado por Domingo Nicasio Artieda 500 cuotas por un valor de $ 500.000.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.29|8 Nº 25.637 v.29|8|67

SOCIEDAD DE ESTUDIOS FINANCIEROS, INDUSTRIALES COMERCIALES Y AGRICOLAS S.E.F.I.C.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr .Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos Fernando de Nevares, con fecha 27 de julio de 1967, la sociedad denominada "SOCIEDAD DE ESTUDIOS FINANCIEROS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y AGRICOLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y la sigla "S. E. F. I. C. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha aumentado su capital social que es actualmente de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto el artículo cuarto del contrato social que en adelante tendrá la siguiente redacción. — La sociedad girará con un capital de quinientos mil pesos moneda legal, dividido en cien cuotas de cinco mil pesos cada una, habiendo sido suscripto e integrado en efectivo, en este acto, como sigue. — Laura Virginia Bourne, cuarenta cuotas de cinco mil pesos, por un total de doscientos mil pesos, Miguel Félix Enrique Goirand treinta cuotas de cinco mil pesos, por un total de ciento cincuenta mil pesos y Edith Carpender de Goirand, treinta cuotas de cinco mil pesos por un total de ciento cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.29|8 Nº 25.655 v.29|8|67

BAHERGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercia lde Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento de fecha 14 de junio de 1967, los señores Humberto Victorio Barbero y Ezio Juan Barbero y don Julián Hernaiz transfieren sus tres mil setecientas cincuenta cuotas, que poseen en la sociedad "BAHERGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Manuel García Dobarro y a los señores Horacio Mario Giacco y don César Augusto Subissi, ambos casados, argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Avenida Belgrano Nº 1400 quienes las adquieren por su valor nominal de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, para cada uno de ellos, en consecuencia el capital social de cinco millones de pesos moneda nacional, corresponderá a los adquirentes así: dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, al señor García Dobarro, con la que ya tiene en la actualidad y los otros dos millones quinientos mi lpesos moneda nacional, por partes iguales a los señores Giacco y Subissi. Como consecuencia de ello, el contrato queda modificado en su artículos tercero en la parte que se refiere al plazo, cuarto, quinto, sexto, y undécimo, en la siguiente forma. Artículo tercero: El plazo de duración de la sociedad vencerá el treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, este plazo será renovable por diez años a cada vencimiento para lo cual con antelación a fenecer el lapso que esté corriendo, deberá otorgarse el instrumento que así lo resuelva, pagarse el respectivo impuesto fiscal e inscribirlo en el Registro Público de Comercio, Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, que corresponde a los socios así: dos millones quinientos mil pesos moneda legal, o sean dos mil quinientas cuotas al señor Manuel García Dobarro, y los dos millones quinientos mil pesos de la indicada moneda restantes a razón de mil doscientos cincuenta cuotas a cada uno de los señores Horacio Mario Giacco y César Augusto Subissi. Dicho capital está totalmente aportado de acuerdo al balance que se anexa al presente suscripto por el Contador Público Nacional, don Carlos Enrique Zarazaga. Artículo quinto. Socios gerentes. Facultades. La gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, pero esta última deberá utilizarse para cuando represente contraer obligaciones por la sociedad, así: Uno cualquiera de los señores Giacco y Subissi, conjuntamente, con el señor García Dobarro. — Para simples cuestiones administrativas, será suficiente la firma de cualquiera de los socios utilizada en forma individual. Para el uso de la misma deberán, hacerlo con la suya propia, debajo del sello con la social adoptada. En la forma indicada, según sean los asuntos, la sociedad podrá adquirir a nombre de la sociedad por compra, o por cualquier otro medio, muebles, inmuebles, o semovientes, venderlos, transferirlos, gravarlos, o arrendarlos, incluso por un término mayor de seis años, dar y tomar préstamos de particulares y en Bancos Nacionales o extranjeros inclu so el Banco de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional, ya sea con garantías reales, o sin ellas, administrar bienes de terceros, suscribir o comprar acciones de otras sociedades y formar parte de ellas, ya fueren anónimas, de responsabilidad limitada, etc., aceptar prendas agrarias, constituirlas y cancelarlas, registrar o inscribir marcas y patentes, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías productos, derechos y acciones, hacer y recibir pagos, de los que rendirá cuenta cada vez que se efectúen, realizar transacciones, celebrar contratos de locación, y arrendamientos, formular protestos, protestas y denuncias, acusar y promover querellas, conferir poderes generales o especiales, y revocarlos, depositar dinero, o valores, extraer total o parcialmente esos valores, operar abriendo o clausurando cuentas corrientes, en Bancos Nacionales, Provinciales, o particulares, librando cheques contra esas cuentas, girando en descubierto, solicitando préstamos a nombre de la sociedad, suscribiendo letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosándolos, negociándolos, y cobrándolos, se le autoriza también para prestar cauciones ante las autoridades aduaneras, prefecturas General Marítima, Ministerios y demás reparticiones públicas, para que de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones Nacionales, Provinciales o particulares, ferrocarriles, agencias de transporte, etc., retire la correspondencia epistolar y telegráfica, encomiendas frutos u otros valores que vengan dirigidos o consignados a nombre y orden de la sociedad, abonando los precios, derechos o guías que corresponda, para que ya con compañías nacionales o extranjeras, efectúe contratos de seguro sobre los bienes de la sociedad o sobre la vida de sus socios, empleados y jornales, suscribiendo las pólizas respectivas. También se le acuerda mandato para representar a la sociedad en todos los asuntos en que sea parte como actora o demandada, de cualquier fuero o jurisdicción en cualquier punto de la República, para presentar escritos ante las autoridades competentes, administrativas, judiciales o municipales y para que demande cobro, perciba judicial o extrajudicialmente todas las sumas de dinero que a la misma se le adeude o adeudare, en el futuro, por cualquier título o procedencia. A tal efecto se le faculta para entablar demandas o contestarlas, reconvenir, apelar, desistir tachar, recusar, proponer peritos, producir pruebas, poner y absolver posiciones, prestar juramentos declinar y prorrogar de jurisdicción, solicitar embargos, preventivos, definitivos o inhibiciones o sus levantamientos, decir de nulidad, oponer excepciones conceder esperas, pedir desalojos y lanzamientos, cotejos de firmas y letras, dar y tomar posesión, asistir a juicios de quiebra, convocatorias, o concursos civiles, imponer todos los recursos legales, y sustituir este mandato. Los gerentes y socios no podrán obligar a la firma social en negociaciones extrañas a la firma o en garantía o en fianza alguna, ni obtener valiéndose de la firma social beneficios particulares o extraños a su objeto social. Artículo Sexto: Balance. Utilidades. Anualmente el treinta de junio deberá practicarse el inventario y balance del ejercicio que fenece, el que será considerado por la Asamblea de socios, a realizarse dentro del termino de tres meses de su cierre. Las utilidades así como las pérdidas si las hubiere, corresponderán a los socios en proporción a sus aportes. De las utilidades se retirará previamente el cinco por ciento hasta integrar el fondo de reserva legal. — Si se creyere conveniente, los socios podrán asignarse una remuneración mensual, lo que se instrumentará en el libro de actas que la sociedad debe llevar para consignar sus resoluciones. Artículo Undécimo. Es facultativo de los socios dedicarse igualmente a otros negocios, incluso similares al que explota la sociedad. d) Quedan subsistentes para lo continuadores de la sociedad los restantes artículos del contrato, en cuanto no se opongan a la nueva situación creada por la cesión que de sus cuotas han hecho lo sseñores Hernaiz y Barbero, quienes en forma expresa renuncian a la gerencia de la sociedad. — Sobre raspado: Barbero, deberán — suya — negociándolos — juicios — Utilidades, vale. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.29|8 Nº 25.656 v.29|8|67

AGEJAS, RODRIGUEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada ante el escribano F. J. Ruiz de Luque, de fecha 28 de junio de 1965, la sociedad: "AGEJAS, RODRIGUEZ Y CIA."; SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital social a la suma de dos millones cuarenta mil pesos m|n., dividido en 2.040 cuotas de un mil pesos, m|n. c|u., correspondiendo 408 cuotas a c|u. de los socios señores: Francisco Rodríguez; Sergio Rodríguez; Florencio Agejas Lucas; Blas Agejas Lucas y Ernesto Agejas; quienes resuelven ceder al Sr. Manuel Cándido Pinzas, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Beethoven 5549, de esta ciudad, 68 cuotas c|u., o sean en total 340 cuotas, por la suma de $ 340.000 m|n. el cesionario estuvo representado por el Sr. Ramón Salgueiro, según poder que le confirió el 31 de diciembre de 1964, al Fº 1614, del Registro 35 del escribano de San Isidro, Prov. de Bs. Aires; don R. F. Frank. También los socios: Francisco Rodríguez; Sergio Rodríguez y Manuel Cándido Pinzas cedieron a los otros tres socios: Florencio Agejas Lucas; Blas Agejas Lucas y Ernesto Agejas; por partes iguales, las 1.020 cuotas que poseen en la mencionada sociedad, por la cantidad de pesos 1.200.000 m|n. Las citadas cesiones lo fueron con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1965. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. S|r.: Agosto 1967, todo vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720 — e.29|8-Nº 25.651-v.29|8|67

P. L. F.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Eustaquio Damián Ledesma, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Bragado 5385, de Wilde, Provincia de Buenos Aires; el señor Benjamín Horacio Parisotto, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Virrey Cevallos 912, 7º piso, depto. "A" y el señor Patricio Mario Chiota, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 2930, 2º piso "A" ambos de esta Capital; todos ellos integrantes de "P. L. F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha ocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número trescientos seis, al folio ciento dos del libro cincuenta y uno, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el presente otorgan y declaran: Primero: Que el señor Eustaquio Damián Ledesma, cede, vende y transfiere, a favor de los señores Benjamín Horacio Parisotto y Patricio Mario Chiota, sus cien (100) cuotas de capital, de mil pesos cada una de ellas, que posee en la sociedad "P. L. F. Sociedad de Responsabilidad Limitada", cesión, venta y transferencia que realiza por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional), importe éste el cual el señor Eustaquio Damián Ledesma recibe en este acto en dinero en efectivo m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional); por los que otorga por medio del presente el más eficiente recibo y carta de pago en forma; transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de propietario de las cuotas cedidas. — Segundo: En virtud de dicha cesión, queda separado el señor Ledesma de "P. L. F. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con efecto retroactivo al día 31 de julio de 1966, declarando expresamente el mismo que nada tiene que reclamar por este concepto en lo futuro a la sociedad "P. L. F. Soc. Resp. Ltda." ni a sus socios, manifestando los señores Parisotto y Chiota que aceptan la venta, cesión y transferencia de cuotas realizadas por el señor Ledesma en su favor, las que toman a su cargo con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas. Bajo las condiciones precedentes queda celebrado el presente contrato, el que se otorga en la fecha y lugar precedentemente indicado, en un solo ejemplar para su publicación e inscripción consecuente, firmando los referidos previa lectura y ratificación y de conformidad. Ledesma — Parisotto — Chiota.

Buenos Aires, 16 diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400. — e.29|8-Nº 25.649 v.29|8|67

ABASTECEDORA DELFINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número seiscientos noventa y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, por ante mi, escribano autorizante, comparecen: don José Santiago Delfino, italiano, nacido el tres de septiembre de mil novecientos seis, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Aida Mazzoni, cédula de identidad de la Capital Federal número novecientos diez mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en calle Lascano seis mil trescientos ochenta y cinco, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires; don Héctor Jorge Delfino, argentino, hijo de José Santiago y de Beatriz Aida Mazzoni, nacido el veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elsa Fande, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y dos, vecino de la localidad de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en la calle Madrid número dos mil doscientos cincuenta y dos; y don Carlos Augusto Delfino, argentino, hijo de José Santiago y de Beatriz Aida Mazzoni, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Dolores Díaz, libreta de enrolamiento número siete millones setecientos cuarenta y seis mil veinte, vecino de la localidad de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en la calle Robertson sin número entre Camino de Cintura y Rosales. — Todos los mi conocimiento, de paso aquí, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad, bajo el régimen de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas, sin que por ello quede prohibido a los socios participar individualmente en otros negocios o sociedades, en tanto no afecten los intereses y derechos que por la presente se crean: — Primero: La sociedad se denominará "ABASTECEDORA DELFINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en José León Suárez dos mil ochocientos veintitrés, pudiendo trasladarlo, así como establecer sucursales, agencias y o representaciones, en éste o en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: La duración de la sociedad será de tres años, a contar desde la fecha de este contrato, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por los socios, así como transformada en sociedad anónima previo cumplimiento de los pertinentes recaudos legales. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la compraventa de ganado en pie para su faenamiento o no, y la compraventa de carne, subproductos y derivados, con destino al consumo o la industrialización.

explotando en forma amplia y sin limitación la actividad de matarifes y|o abastecedores de carnes; fabricación y|o envasado de productos para la alimentación o industriales, derivados de la ganadería; así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte mil cuotas iguales de cien pesos, valor nominal cada una, que son íntegramente suscriptas en este mismo acto y en la siguiente proporción: los socios señores José Santiago Delfino y Héctor Jorge Delfino, suscriben nueve mil cuotas cada uno, por un valor de novecientos mil pesos moneda nacional cada socio; y el señor Carlos Augusto Delfino suscribe dos mil cuotas; por un valor de doscientos mil pesos en total; con lo que el capital suscripto de la sociedad alcanza a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, de los cuales cada uno de los socios integra en este acto y en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea las sumas de cuatrocientos cincuenta mil pesos cada uno de los señores José Santiago Delfino y Héctor Jorge Delfino, y la suma de cien mil pesos el señor Carlos Augusto Delfino, ascendiendo por tanto el capital integrado a un millón de pesos moneda nacional, y comprometiéndose los socios a integrar el resto de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo, dentro del término de ciento veinte días a contar desde la fecha del presente contrato. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios señores José Santiago Delfino y Héctor Jorge Delfino, quienes quedan en este mismo acto designados gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, alternada o indistintamente; harán uso de la firma social, mediante el nombre y carácter legal de la sociedad, sus respectivas firmas personales y enunciación del cargo, estándoles prohibido emplearla en negocios o asuntos extraños a la sociedad que por este acto se constituye. — Para el desempeño de ssu funciones, los gerentes quedan munidos de las más amplias facultades, a tenor de lo previsto por el artículo diez y seis de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive las necesarias para realizar los actos mencionados en los artículos noveno y centésimo tercero del decreto-ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres y setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta nueve e incisos uno a cuatro y siete a quince del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, lo que acá se da por

expresamente reproducido, a sus efectos; agregándose especialmente que ningún acto se entenderá que les está prohibido porque el mismo no resulte establecido taxativamente en este contrato, pudiendo los gerentes, sin delegar el ejercicio del cargo, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, a mandatarios que ejecuten bajo, sus directivas, actos en interés de la Sociedad. Por acuerdo unánime de los socios podrán establecerse remuneraciones a los gerentes con cargo a gastos de la Sociedad; en su defecto, su desempeño se reputa gratuito y sin otro derecho para los mismos que su participación regular en las utilidades de la Sociedad. — Sexto: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los socios, sin interferir la marcha normal de las operaciones. — Si no mediare aprobación expresa, los balances de la Sociedad se considerarán tácitamente aprobados a los noventa días corridos desde la fecha a que corresponda formularlos; salvo que dentro de dicho término algún socio manifestara, fehacientemente, oposición al hecho o reparo a los estados contables, en cuyo caso dis-

pondrá de un plazo adicional de ciento ochenta días para entablar las acciones pertinentes, quedando automáticamente sin efecto su oposición y aprobado el Balance con todos sus efectos, si así no lo hiciere. — La aprobación de los Balances, expresa o tácita, implica la aprobación del estado de las cuentas particulares de los socios a la fecha de los mismos, y de la gestión llevada a cabo por los gerentes en el período a que dichos estados se refieran: y autoriza automáticamente la distribución de las utilidades o el cargo de las pérdidas en las proporciones fijadas en el presente contrato. — Séptimo: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se formulará un inventario y balance general de los negocios, determinándose los resultados de las operaciones, mediante las normas técnicas y legales vigentes en cada caso, y debiendo registrarse esos estados en la contabilidad que deberá llevar la empresa conforme a los requisitos de la ley. — Las utilidades líquidas y realizadas que se determinen, previa deducción de las sumas que legalmente corresponda destinar a reservas, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales suscriptos al cierre del ejercicio que las haya producido; en igual proporción los socios soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Con la salvedad de lo dispuesto por el artículo veintiuno de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios podrán efectuar los retiros de dinero o bienes de la Sociedad, con cargo a sus respectivas cuentas particulares, que de común acuerdo establezcan. — Octavo: Cada socio tendrá tantos votos como cuotas del capital de la sociedad haya suscripto y podrá convocar a sesión cuantas veces lo considere necesario, por cualquier medio idóneo a tal fin, debiendo hacerlo en forma fehaciente y con una anticipación razonablemente proporcionada a la urgencia de los asuntos a considerar. — Las resoluciones deberán tomarse por unanimidad y de aquellas que cualquier socio lo solicite se dejará constancia en un libro de actas que llevará la Sociedad con las mismas formalidades que correspondan a los registros contables de la ley. — En caso de divergencia entre los socios, cada uno designará un arbitrador amigable componedor, comprometiéndose todos los socios a acatar la resolución unánime de los arbitradores o el fallo de quien éstos nombren para resolver si no se pusieren de acuerdo entre sí sobre la materia sometida. — Noveno: Ningún socio podrá ceder a terceros extraños a la Sociedad todas o parte de las cuotas que en la misma posea, sin probar la expresa conformidad de los demás. — Si durante la vigencia de este contrato alguno de los socios deseare hacer cesión de cuotas o cesar de estar en la sociedad, dará aviso a los demás por cualquier medio fehaciente para que, dentro de los sesenta días corridos de notificados, se resuelva de común acuerdo sobre la pretensión; a partir del vencimiento de dicho término, que se contará desde que el último socio haya sido notificado, cualquiera de los socios podrá declarar concluída la Sociedad si no se hubiere llegado a un acuerdo acerca de lo planteado, y ésta entrará en liquidación. — Décimo: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de sus socios, prosiguiendo sin solución de continuidad con los derecho habientes del mismo, representados como legalmente corresponda, sin derechos al ejercicio de la gerencia que su representado hubiere ejercido y cuyo ejercicio recobrará cesando la incapacidad, sí fuere del caso. — Si los derecho habientes por su representante o el representante del socio incapacitado, en su caso, desearen hacer cesión de cuotas o retirarse de la sociedad se estará a lo disuesto en la cláusula novena de este contrato.

— Undécimo: Producida la disolución de la Sociedad cualquiera fuere la causa, la liquidación será efectuada por los gerentes, quienes a tal efecto quedarán automáticamente revestidos de las calidades de liquidadores; y fiscalizada por los socios conforme se dispone en el artículo sexto del presente contrato, cuyas normas se aplicarán a las cuentas de la liquidación que rindan los liquidadores, a partir de las fechas en que, sucesivamente, las pongan de manifiesto.

— Pagadas las deudas de la sociedad y los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios reintegrándoles en primer término el capital integrado, y el resto como se establece para la distribución de las ganancias. — En un todo de acuerdo con lo precedentemente convenido y obligadas al respecto conforme a derecho, dejan las partes formalmente constituida la Sociedad "Abastecedora Delfino, Sociedad de Responsabilidad Limitada". —

Leída que les fue y en ratificación de su contenido, firmaron los otorgantes por ante mí, doy fe. — José Delfino. — Héctor Delfino. — Carlos Delfino. — Hay un sello. Ante mí: Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — Concuerda con su escritura matriz, que bajo el número expresado pasó por ante mí, al folio número mil trescientos ochenta y cuatro del corriente protocolo, del Registro número Doscientos Cincuenta y Tres, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Abastecedora Delfino, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente. Primer Testimonio, en cinco sellos de actuación Notarial, numerados correlativamente desde el cero cero ocho millones ciento doce mil cien, al presente cero cero ocho millones ciento veinticuatro mil ciento cuatro, todos ellos de la Serie, A, los que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Anselmo A. G. Núñez Vieyra, (Escribano).

Buenos Aires agosto 21 de 1967 — Tatiana Schifris secretaria.

$ 13.520. e.29|8 Nº 25.662 v.29|8|67

CASTRO FEIJOO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacionanl de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio mil quinientos treinta y cuatro del registro quinientos ochenta y siete a su cargo, la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación "CASTRO FEIJOO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó la parte pertinente del artículo segundo del contrato social prorrogando la duración de la sociedad hasta el día primero de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro y se aumentó el capital de cinco millones de pesos nacionales a ocho millones de pesos quedando redactado el artículo tercero en la siguiente forma: — Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, dividido en ocho mil cuotas de un mil pesos nacionales, las que son suscriptas e integradas en su totalidad en esta proporción: Celia Noemí Córdoba de Castro Feijóo, seis mil trescientas cuarenta cuotas de capital o sean seis millones trescientos cuarenta mil pesos nacionales; Carlos Delfín Castro Feijóo mil trescientas cuotas de capital o sean un millón trescientos mil pesos moneda nacional y Carlos Alberto Castro Feijóo trescientas sesenta cuotas de capital o sean trescientos sesenta mil pesos nacionales. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.720 — e.29|8-Nº 25.666-v.29|8|67

LUCONPAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría a cargo del autorizante, se hace aber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre "Lubenfeld y Compañía, Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria", con domicilio legal en Boulogne Sur Mer seiscientos treinta y nueve, Capital Federal, representada en este acto por su presidente don David Lubenfeld, carácter y mandato que acredita con fotocopia del estatuto social debidamente autenticado por escribano público y testimonio del acta del directorio número diecinueve, protocolizada ante escribano público y que corre anexo, formando parte del presente; don Braulio José Palomeque, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en Progreso seiscientos setenta, Villa Progreso, San Martín, y don Celestino Manuel Contepomi, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida Callao dos mil veinticuatro, piso tercero, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de reponsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "LUCONPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio en Boulogne Sur Mer seiscientos treinta y nueve, Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segunda: Su objeto principal será el dedicarse a la fabricación y comercialización de productos metalúrgicos, en especial, tornillos y bulones, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación o representar productos de los mencionados, negociar patentes de invención, marcas comerciales y permisos de fabricación con empresas nacionales y extranjeras y realizar toda otra operación de carácter industrial, comercial y financiero, relacionada con su objeto principal, que tienda al mejor cumplimiento del mismo o resulte conveniente al interés social. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a contar desde el día dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, pudiendo prorrogarse de común acuerdo, por otro lapso de tiempo igual. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por lo socios en la proporción siguiente: "Lubenfeld y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea dos millones de pesos moneda nacional; don Braulio José Palomeque, dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea dos millones de pesos moneda nacional; don Celestino Manuel Contepomi, dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea dos millones de pesos moneda nacional, todas las cuotas han sido integradas en su totalidad en bienes, instalaciones, mercaderías y demás efectos, los cuales se hallan discriminados en el balance e inventario que se agrega por cabeza de la presente y se considera parte integrante de este contrato. Todos estos bienes aportados como capital social, se transfieren a la sociedad que se constituye, hallándose depositados en el establecimiento fabril de la misma. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Braulio

José Palomeque, Celestino Manuel Contepomi y representando a "Lubenfeld y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", lo harán individual e indistintamente David

Lubenfeld o Enrique Lubenfeld o Moisés Lubenfeld, en virtud de la autorización otorgada en acta de directorio antes mencionada y cuyo testimonio corre anexo. Los señores Braulio José Palomeque, Celestino Manuel Contepomi y el que represente al socio "Lubenfeld y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", revestirán el cargo de gerentes, pudiendo realizar toda clase de operaciones concernientes al objeto social, incluso negociar con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, de Londres y América del Sud, Cooperativa de Caseros y demás bancos e institutos de créditos nacionales o extranjeros, oficiales, privados o mixtos, realizando todas las operaciones que requiera su actividad, como pedir préstamos, hacer descuentos, girar en descubierto, librar, aceptar y endosar cheques, vales y pagarés, estar en juicio en todas las jurisdicciones, conferir poderes, intervenir en todas las reparticiones públicas nacionales o provinciales en que estuvieren comprometidos los intereses sociales, requiriéndose en todos los casos la firma conjunta de dos de ellos, quienes lo harán arriba de un sello que exprese la razón social. — Sexta: La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la sociedad. Ningún socio podrá usar de la firma social para otorgar fianzas o garantías a terceros, ni realizar cualquier otra operación que pudiera comprometer a la sociedad. — Séptima: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia ni por intepósita persona, de las que sean objeto de la sociedad ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria, so pena de exclusión y resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados, excepto en el caso del socio "Lubenfeld y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", que podrá dedicarse en forma particular a la comercialización de tornillos y cualquier otro producto metalúrgico. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente la cantidad de dinero que por unanimidad acuerden, debiendo dejarse constancia de dicha suma en el libro de actas. — Novena: Anualmente, el día treinta de noviembre, se practicará un balance e inventario general del estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que resuelvan los socios formular. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de quince días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — En caso de disconformidad de alguno de ellos, manifestada por escrito dentro del plazo mencionado, se nombrará de común acuerdo un perito en la materia quien dictaminará sobre los puntos cuestionados en el plazo máximo de veinte días a contar de la fecha en que la documentación contable se puso a su disposición; este dictamen tendrá para los socios el carácter de definitivo e inapelable. — Décima: Los socios se reunirán por lo menos una vez por mes a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. — El voto por unanimidad se requerirá para el caso de cesión de cuotas, nombramiento y remoción de gerentes, disposición sobre bienes inmuebles, aumento del capital social, cambio de objeto de la sociedad y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, según rezan los artículos doce, trece y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Para toda otra resolución no especificada en el párrafo anterior, se requerirá la mayoría absoluta de votos. — Para las reuniones mensuales de los socios, se considerará quórum legal la presencia de por lo menos dos de ellos. — Décima primera: Las cuo-

tas sociales no pueden cederse parcialmente, salvo aceptación unánime de los demás socios. — En caso de que cualquiera de los socios deseara ceder sus cuotas, deberá bajo pena de nulidad, ofrecérselas mediante telegrama colacionado, a los otros socios, quienes gozarán de derecho preferencial ... te treinta días para constituirse en cesionarios de las mismas, tomando las cuotas ofrecidas en relación proporcional a la participación social de cada uno. — El valor de dichas cuotas, se determinará por balance a practicarse al tiempo de la aceptación de la oferta por los cesionarios, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio. — El precio de las cuotas deberá pagarse por los socios cesionarios de la siguiente manera: veinte por ciento al contado y el resto a dos años en cuotas mensuales, devengando los saldos el interés bancario vigente en ese momento. — Décima segunda: Ninguno de los socios podrá incorporar a un tercero a la sociedad, ni ceder sus cuotas sociales, sin la previa conformidad de todos sus consocios dada por escrito mediante acta especial, asentada en el libro de actas. — Décima tercera: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes de los mismos en la obligación de designar un representante único y ceder las cuotas a los demás socios, en las condiciones establecidas en la cláusula décima primera, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes, presentada dentro de los tres meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital suscripto por los otros socios se resuelve aceptarlos. — Décima cuarta: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Si los otros socios desearan continuar, deberán adquirirle las cuotas en la manera determinada en la cláusula décima primera. — Décima quinta: Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décima sexta: A los efectos de lo dispuesto por la ley de sellos, la presente sociedad se transformará en sociedad anónima, cuando los socios por unanimidad así lo resuelvan. — Décima séptima: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, dividirse o liquidarse el caudal común, será dirimida por ante los tribunales comerciales de la Capital Federal, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder, fijando el domicilio en los arriba indicados. — Décima octava: En todo lo que no se halle previsto en este contrato, se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — De conformidad, firman en el lugar y fecha ut supra indicados. — Braulio J. Palomeque. — D. Lubenfeld. — C. M. Contepomi.

Buenos Aires, agosto 11 de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.29|8 N° 25.664 v.29|8|67

EMPRESA LAURIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por disposición del señor Juez Nacio-

Testimonio: Entre don Oscar Alfredo Lauría, argentino, casado y doña Susana Celia Rodríguez de Lauría, argentina, casada, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la calle Granaderos setecientos treinta y ocho de la Capital Federal, han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley once mil setecientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Entre los otorgantes se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en plaza bajo la denominación de "EMPRESA LAURIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La duración de este contrato será de treinta años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos, continuando vigente por otro plazo igual si a su vencimiento ninguno de los socios manifestara, mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación, deseos de retirarse de la sociedad. — Tercera: El objeto social será el de empresa de arreglos y reparaciones de techos, trabajos de albañilería y afines en general y toda otra actividad lícita. — Cuarta: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la calle Cuenca trescientos veintiuno de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Quinta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, el que es suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: el señor Oscar Alfredo Lauría doscientas cuotas equivalentes a doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal y la señora Susana Celia Rodríguez de Lauría cien cuotas equivalentes a cien mil pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo al Balance que se agrega y forma parte del presente contrato, debidamente certificado por contador público nacional, al que han prestado su conformidad ambos socios, consignándose especialmente que éstos se hacen responsables del valor de los bienes aportados a la sociedad. — Sexta: La representación legal, dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Oscar Alfredo Lauría y Susana Celia Rodríguez de Lauría, en forma indistinta, pudiendo actuar separada o conjuntamente, con las más altas facultades para la representación de la sociedad. — Séptima: El treinta de junio de cada año se realizará un balance general para determinar el resultado del ejercicio y el estado de la sociedad. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, o las pérdidas, en su caso, serán repartidas, o soportadas, por los socios, en proporción del capital aportado. — Octava: Después de los noventa días de practicado el balance de cada ejercicio comercial, si ninguno de los socios manifestara expresamente su oposición al mismo, éste se considerará aprobado automáticamente. — Novena: Los socios determinarán por libro de actas la forma en que se repartirán las utilidades que los balances arrojen, o, en su caso, el modo en que habrán de contribuir a las pérdidas. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, se determinará la parte que le corresponda hasta el momento del fallecimiento o de producirse la incapacidad legal en concepto de capital y utilidades no retiradas, únicamente. El importe que resulte quedará a disposición de los herederos, abonándolo la sociedad en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses, operándose el vencimiento de la primera de ellas a los treinta días de la declaratoria judicial de herederos. — Décimo Primera: Toda duda, inconveniente y|o diferencia que surgiera entre los socios en relación con el presente contrato o su interpretación, serán resueltos por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio. Estos, antes de laudar, designarán un tercero para el caso de disidencia, siendo los laudos que éste pronuncie definitivos, inapelables y respetados por todos los socios. En prueba de conformidad, los socios firman el presente en Buenos Aires, a catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. Firmado: O. A. Lauría. — Susana C. R. de Lauría.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400. — e.29|8-N° 25.672 v.29|8|67

GASTRON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1967, entre los señores Raquel Paz Vda. de Villafañe, argentina, viuda, comerciante, con domicilio en la calle Matheu 96-9-B y el señor Reynaldo del Valle Romano, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Saavedra 706, piso 3°, Dto. "H", ambos mayores de edad y de esta Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, ajustada a las cláusulas siguientes: Primera: Esta sociedad girará bajo la denominación de "GASTRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y así queda constituida y tendrá su domicilio y asiento comercial en la calle Pichincha 996 P. B., o el que más adelante fijare, pudiendo establecer agencias sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero. — Segunda: Iniciación - Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a contar del día 12 del mes de agosto de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: Capital Social: El capital social está constituido por la cantidad de Quinientos Mil Pesos Nacionales de Curso Legal ($ 500.000.— m/n. c.l.) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una que han sido integradas por los socios en la siguiente proporción: La señora Paz de Villafañe, la cantidad de cuatrocientos sesenta cuotas sociales; y el señor R. del Valle Romano, la cantidad de cuarenta cuotas sociales. — Todo el capital ha sido integrado de acuerdo al balance suscripto por las partes, que se agrega al presente y como perteneciente al mismo. — Los socios se responsabilizan de los valores asignados a los bienes del activo social. — Cada cuota capital da derecho a un voto. — Cuarta: Acto que podrán realizarse para llenar sus fines: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de comercio e industrias del ramo gastronómico con toda su extensión. — Además podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que acuerden los socios. — Quinta: Administración de la sociedad: Es designado gerente de la sociedad el señor Ramón Edgardo Villafañe, a cargo de quien estará la administración y quien actuará con las más amplias facultades y atribuciones para dirigir los negocios sociales y de acuerdo a las siguientes facultades y especificaciones siendo éstas solamente enunciativas y no taxativas: a) El uso de la firma social para cualquier acto de la administración, actuar en tribunales ordinarios, de trabajo, faltas municipales y de cualquier otro, en toda jurisdicción y competencia, y|o cualquier repartición pública. — b) Para operar en las cuentas corrientes bancarias, suscribiendo cheques abriendo y cerrando cuentas. — c) Para adquirir rodados, bienes inmuebles, así como gravarlos, enajenarlos o darle cualquier otro destino. — Como así también darle el testimonio que crea conveniente al negocio y|o negocios que tenga la sociedad. — d) Está prohibida utilizar la firma social para comprometerla en negocios o asuntos ajenos a la sociedad y para garantías o avales de terceros. — e) Otorgar poderes generales y|o especiales. — f) Sin perjuicio del manejo de los negocios sociales, el gerente tendrá facultades amplias para distribuir el trabajo a los socios que presten funciones en el negocio y|o negocios, a los empleados, adquiriendo y vendiendo mercaderías. — g) El gerente sólo podrá ser movido con el voto del 75 o|o de cuotas capital y en una Asamblea a la que deberá asistir el gerente. — Sexta: Asambleas y Actas: En todas las oportunidades en que el socio que represente el cincuenta por ciento del capital o el gerente lo crea conveniente se efectuará Asamblea Extraordinaria, las resoluciones de la reunión deberá constar en el Libro de Actas de la sociedad. — Séptima: Retiro voluntario de socios: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, mediante telegrama colacionado deberá comunicarlo, con noventa días de anticipación a cuyo efecto se practicará un balance a los efectos de determinar los importes de Capital, saldo de cuenta particular, utilidades y|o pérdidas si las hubiere. — A los 120 días corridos a contar de la fecha de su retiro de la sociedad deberá serle liquidada su parte de acuerdo al balance realizado, y siguiendo el temperamento que se establece en la cláusula octava del presente. — Octava. Liquidación: Se efectuará siguiendo los siguientes temperamentos: El importe a reintegrarse se hará efectivo en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas con interés bancario a esa fecha, debiendo abonarse la primera a los 120 días de la separación del socio. — Las cuotas capitales del socio saliente serán adjudicadas en la siguiente forma: a) ofrecidas a la sociedad en pleno. — b) ofrecidas a los socios a quienes interesare adquirirlas. — c) a terceros en caso que en ninguno de los dos casos anteriores optaren y en este caso deberá tener la conformidad plena de los restantes socios. — Novena: Fallecimiento de socios: En caso de muerte o incapacidad total de un socio, sus herederos o representantes legales, deberán comunicar tal circunstancia a la sociedad y los causa-habientes podrán optar en proseguir en l. sociedad o retirarse de la misma. —

En caso de retiro se efectuará conforme a lo establecido en la cláusula octava del presente. — Si prosiguieren en la sociedad unificaran personería y en tal caso se ajustarán al presente contrato. — Décima: Balance General: Anualmente el día 30 de octubre de cada año se practicará un Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o a plazos más cortos si los socios por el 75 o|o de votos lo creyere conveniente. — Las utilidades o pérdidas que resultaren serán distribuidas a cada socio de acuerdo a sus cuotas capital, a la fecha del cierre de ejercicio y conforme a libros. — Previa distribución de utilidades, será necesario la separación del cinco por ciento para el fondo de reservas legales hasta que alcance el 10 o|o del Capital social, sin perjuicio de hacer otras reservas que la sociedad determine. — Una copia del balance general deberá ser entregada a cada socio, y dentro de los 15 días posteriores se celebrará la Asamblea Ordinaria para su consideración e inventario general, requiriéndose mayoría de votos para su aprobación. — Se consideran a favor de la aprobación los votos de los socios que no concurrieren a la Asamblea y que no hayan impugnado el balance. — Décima Primera: Venta del negocio: En el caso de decidirse la venta del negocio y|o negocios será por mayoría de votos capital como así también para adquirir. — En caso de liquidación forzosa, el gerente con la misma amplitud de facultades que tiene para la administración, efectuaría aquélla. — Décima Segunda: Divergencias: Para cualquier divergencia que se promoviere y que no tuviera contemplado en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas que antecede las partes dejan formalizado el presente contrato firmado en los ejemplares de ley en el lugar y fecha ut-supra. — Raquel P. de Villafañe. — Reynaldo Román.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.760.— e.29|8-N° 25.671-v.29|8|67

CONFITERIA Y BAR PETIT-BON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado del 1° de agosto de 1967, y con retroactividad al 31 de julio de dicho año, Rosendo Fresno (hijo) transfiere por la suma de $ 375.000 a los restantes integrantes de la sociedad, a prorrata de sus respectivos capitales, sus 125 cuotas de capital de mil pesos cada una, que posee en "CONFITERIA Y BAR PETIT-BON", SOC. DE RESP. LTDA. Los cesionaros acuerdan que las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas de acuerdo a los siguientes porcentajes: Divino Manuel Santos, 27,28 o|o; José García Rodríguez, David Rodríguez Arias, Jesús Rogelio Fresno, Eduardo Costales, Ezequier Suares, Julio Fresno y Ricardo Antonio Martínez Pérez, el 9,09 o|o cada uno, respectivamente; Manuel Antuña Cuesta 4,77 o|o y Vicente Luis Antuña 4.32 o|o. Por el mismo acto el cedente renuncia al cargo de gerente, quedando designado en su reemplazo el socio Jesús Rogelio Fresno.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.29|8 N° 25.715 v.29|8|67

RINCON DE CORRIENTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 22 de junio de 1967, el socio Isidro Antonio Calzón, cedió 15 cuotas de pesos 1.000.— c|u., por la suma de pesos 15.000.— m|n., que tenía en la sociedad "RINCON DE CORRIENTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del consocio señor Teófilo de Matías. Los restantes socios prestaron su conformidad.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.29|8 N° 25.674 v.29|8|67

J. B. BIATO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Julio Blas Biato (L. E. N° 3.236.173), Julio Benigno Biato (L.E. N° 8.268.016) y Yolanda Peña (L. C. N° 4.359.047) todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, con domicilio en la calle Juan B. Ambrosetti N° 925 de esta Capital Federal, resuelven dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la ley N° 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "J. B. BIATO E HIJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Juan B. Ambrosetti N° 925, sin perjuicio de su posterior traslado. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de pirotecnia, pudiendo extenderse a cualquier otra actividad industrial o comercial. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se establece en diez (10) años a contar desde el primero de julio de 1967, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 2.600.000.— m|n.), dividido en dos mil seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Julio Blas Biato, dos mil (2.000) cuotas; Julio Benigno Biato, trescientas (300) cuotas; y Yolanda Peña, trescientas (300) cuotas. — La integración se efectúa de acuerdo con el balance que, firmado por los socios, forma parte integrante de este contrato. — Quinta: En su condición de gerentes que se nombran en este acto, todos los socios ejercerán las funciones y tareas industriales, comerciales y administrativas in-

distintamente; pero el uso de la firma social la tendrán en forma indistinta los socios Julio Blas Biato y Yolanda Peña, con la firma personal pospuesta a la denominación social adoptada, para suscribir toda la documentación relacionada con el giro comercial, con la sola limitación de no poder disponer de la firma social para negocios ajenos al giro social, ni en garantías o fianzas a terceros. — Sexta: Para cumplir con sus fines la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título, bienes muebles e inmuebles y todo otro valor en general; constituir y cancelar toda clase de gravámenes, ya sea en garantía de las operaciones que realice o por préstamos que se le otorguen a la sociedad; operar con todos los bancos oficiales o particulares, inclusive Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial de las provincias; solicitar dinero en préstamo, descontar documentos, firmar avales, otorgar poderes generales y revocarlos. — Estas facultades son enunciativas y no limitativas. — Séptima: Anualmente, el día 31 de enero se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento que será destinado a formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el mínimo exigido por el artículo veinte de la ley Nº 11.645, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: sesenta por ciento (60 o|o) el socio Julio Blas Biato, veinte por ciento (20 o|o) al socio Julio Benigno Biato y veinte por ciento (20 o|o) a la socia Yolanda Peña. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las mismas proporciones. — La falta de observación de un balance dentro de los sesenta días de haber sido sometido para su consideración, significará automáticamente la aprobación del mismo. — Octava: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o su disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden, las contrato, a cuyo fiel cumplimiento se partes dejan formalizado el presente obligan con arreglo a derecho, en Buenos Aires, a 11 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — J. B. Biato; J. B . Biato; Y. Peña.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.600.— e.29|8 Nº 25.690 v.29|8|67

PIZZERIA REY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumentos privados de fecha 22 de junio de 1967, se efectuaron las siguiente cesiones de cuotas en la sociedad "PIZZERIA REY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1: La socia Aída Gómez, cedió sus 1.164 cuotas de $ 100 c|u. por la suma de $ 465.618 m|n., que tenía en la citada sociedad a favor del señor Paciano Gómez, español, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 151, de Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, con efecto retroactivo al 15 de febrero de 1966. — 2: El socio Juan Carlos Echave, cedió sus 1.293 cuotas de $ 100 c|u., por la suma de $ 465.618 m|n., que tenía en la mencionada sociedad, a favor del consocio Enrique Martínez, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966, y 3: El socio señor Serafín Dedonato, cedió sus 750 cuotas de $ 100 c|u., por la suma de pesos 300.000 m|n., que también tenía en dicha sociedad, a favor del señor Osvaldo Ramón Juan Balmelli, casado, argentino, domiciliado en la calle Lascano Nº 2938, Capital Federal, con efecto retroactivo al 27 de noviembre de 1965. Los restantes socios prestaron su conformidad con las mencionadas cesiones de cuotas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.29|8 Nº 25.675 v.29|8|67

PIZZERIA MAR DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores José Martínez, español, domiciliado en Eduardo Séptimo setecientos sesenta y dos, Longchamps, Provincia de Buenos Aires; Francisco Alvarez Oroza, español, casado, domiciliado en Antofagasta trescientos setenta y nueve, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Román Fernández, español, casado, domiciliado en Barrio Los Perales, Pabellón treinta y uno, departamento veintiuno, piso segundo, de Capital Federal; José María Rodríguez, español, casado, domiciliado en Coronel Arriola setecientos cuarenta y cinco, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Carlos Ruibal, español, soltero, domiciliado en Caseros trescientos ochenta, Florida, Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires; Claudino Quintans español, casado, domiciliado en Moreno mil cuatrocientos cuarenta y tres, Capital Federal; José Villaverde, español, casado, domiciliado en Príncipe de Gales mil seiscientos treinta y siete, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Manuel Domínguez, argentino, casado, domiciliado en General Lemos doscientos cuarenta y ocho, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Salvador Rodríguez, español, casado, domiciliado en Casacuberta trescientos cuarenta y cuatro, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Pedro Vázquez, español, casado, domiciliado en Pasaje El Delta tres mil ciento veintiuno, Capital Federal; Saladino Taboada, español, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen novecientos cincuenta y uno, piso segundo, de Capital Federal; Evaristo Botana, español, soltero, domiciliado en Bompland dos mil trescientos sesenta y dos, Capital Federal; Hermenegildo Botana, español, casado, domiciliado en Arévalo dos mil trescientos ochenta y siete, piso segundo, departamento "C", de Capital Federal; Miguel Salvatore, italiano, soltero, menor de edad, autorizado para ejercer el comercio, con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en el libro Dos de Mandatos y Autorizaciones del Registro Público de Comercio, Departamento Judicial La Plata, folio ciento ochenta y seis, número mil treinta y cuatro, por mandato del señor Juez Dr. Francisco A. Ocampo, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, domiciliado en Circunvalación novecientos sesenta y cuatro, Témperley, Provincia de Buenos Aires; Clemente García, español, casado, domiciliado en Solís tres mil seiscientos diecisiete, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; y Emilio Velles Freire, español, soltero, domiciliado en Las Heras dos mil setecientos ochenta y cinco, de Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "PIZZERIA MAR DEL PLATA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en Alsina mil cuatrocientos noventa y cinco, piso primero, oficina uno y dos, Capital Federal. — Segunda: El objeto de la sociedad es la adquisición, inversión y explotación del negocio de Pizzería, Pastelería y Bar Americano que opera en la Avenida Mitre setecientos, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, denominado "Pizzería Mar del Plata" y los que en lo sucesivo pudiere establecer como sucursales dentro o fuera del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del primero de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se constituye por la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000) dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas totalmente en especies por los socios según surge del Balance General que se firma por separado en la fecha, con la conformidad de todos los socios. — Dicho capital se distribuye de la siguiente forma entre los socios enumerados a continuación: el socio Francisco Alvarez Oroza quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional; los socios José Martínez, Román Fernández, José María Rodríguez, Carlos Ruibal, Claudini Quintans, José Villaverde, Salvador Rodríguez, Pedro Vázquez, Saladino Taboada, Evaristo Botana, Hermenegildo Botana, Clemente García y Emilio Velles Freire doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos; y los socios Alfredo Manuel Domínguez y Miguel Salvatore ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno de ellis, o sea la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno de los dos. — Quinta: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de los Gerentes señores José Martínez, Francisco Alvarez Oroza y Román Fernández, cuyos datos personales se han consignado precedentemente, quienes podrán representar a la sociedad en forma individual, alternada o conjuntamente ante toda clase de Autoridades sin reserva alguna; pero la firma social donde se obligue a la sociedad deberán usarla conjuntamente dos cualesquiera de los tres socios designados gerentes, quienes debajo de un sello que diga "Pizzería Mar del Plata" S. R. L., capital $ 4.000.000, suscribirán con su firma personal en la forma conjunta indicada. — Para el caso de ser necesario suplantar un Gerente por renuncia, fallecimiento o incapacidad, será necesario la mayoría de votos computados por capital que representen el sesenta y siete por ciento del capital social. — Sexta: Serán facultades de los Gerentes: a). Dictar un reglamento interno que regule la actividad del personal de la sociedad, horarios, derechos y deberes en cuanto al desempeño de funciones internas; b) Fijar los sueldos y retribuciones de los dependientes y empleados con los que la sociedad contrate; c) Admitir el personal necesario para el funcionamiento de o de los establecimientos sociales, realizando los despidos cuando sea necesario; d) Suscribir los documentos públicos y privados que sean necesarios para el giro de la sociedad, pudiendo otorgar poderes especiales y|o generales de administración y judiciales, con facultad de sustituirlos y revocarlos; asistir a juicios de cualquier fuero o jurisdicción donde la sociedad actúe como actora o demandada, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; celebrar en general todos los contratos que requiera el normal desenvolvimiento de la sociedad; efectuar pagos, cobrar, percibir, endosar, girar y librar letras de cambio, cheques y pagarés y demás papeles de créditos, descuentos en los Bancos del Estado o Particulares y efectuar en ellos todas las operaciones corrientes en tales establecimientos; concurrir ante las reparticiones públicas de toda índole, presentarse a licitaciones públicas o privadas en general y efectuar los demás actos que sean necesarios para la mejor administración de la Sociedad y que sean consecuencia de los arriba mencionados. La presente enunciación de facultades es enunciativa y no limitativa, no restringiendo las conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la sociedad, conforme a su objeto, al uso de la firma social y a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Para adquirir o enajenar inmuebles, constituir derechos reales o adquirir o enajenar fondos de comercio, será necesario mayoría de votos computados por capital que representen el sesenta y siete por ciento del capital social. — Octava: Todos los retiros que realicen los socios lo serán de su cuenta de utilidades y en cuanto a su monto será determinado por la Gerencia. — Novena: El día treinta de abril de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales y las ganancias líquidas, previa la formación de la reserva legal, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital social que les correspondiere; } pérdidas serán soportadas en la misma forma. — En cualquier momento que la mayoría de los socios lo considere necesario o conveniente, se realizarán balances parciales o de comprobación y de resultas de los mismos podrá procederse a la distribución de utilidades líquidas y realizadas, dejando siempre a salvo las reservas legales. — El Balance anual será sometido a consideración de los socios, resolviéndose por mayoría de cuotas de capital su aprobación, firmando a tal fin el libro de Inventarios y si dentro de los quince días no ha sido impugnado fehacientemente se tendrá por aprobado. — Décima: Transcurrido el plazo convenido para la duración de la sociedad, los socios podrán optar: a) Prorrogar su plazo por un período que entonces determinen con o sin modificaciones; b) Liquidar la sociedad. En tal supuesto, como por sí a raíz de otra causa correspondiere disolver la sociedad, se procederá a su liquidación por los Gerentes, que en la misma forma en que tienen la administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad, actuarán como liquidadores investidos de todas las facultades del caso. — Realizados los bienes que integran la sociedad en la forma más conveniente posible, individualmente o en "Block", luego de cubierto el pasivo, se distribuirá el producido entre los socios en la proporción que les correspondiere por su participación en el capital y utilidades. — Décima Primera: Cuando algún socio deseare vender sus cuotas de capital siempre tendrá preferencia en primer término la sociedad y en segundo término cualesquiera de los socios. Es decir, que el socio que deseare enajenar sus cuotas deberá ofertarlas por telegrama colacionado a la sociedad en conjunto y a sus consocios individualmente. En caso de optar la sociedad por adquirir sus cuotas se practicará un balance especial, que será representativo del valor real del activo líquido de la sociedad, abonándoselas de la siguiente forma: el treinta por ciento al contado, en dinero efectivo en el acto de firmarse la documentación pertinente dentro de los sesenta días de la aprobación y firma de los balances y el saldo en sesenta cuotas mensuales, iguales y consecutivas las que devengarán un interés del diez por ciento anual amortizable. — No optando la sociedad o algún socio en adquirir las cuotas, el ofertante quedará en libertad de ofrecerlas a un tercero, pero vnediéndolas en forma total y a una sola persona, quien deberá reunir condiciones de competencia y honorabilidad. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad resolverá, por mayoría de capitales, si adquiere sus cuotas de capital o acepta la incorporación de sus herederos o representantes, quienes deberán previamente unificar personería. — Serán de aplicación las disposiciones pertinentes de la cláusula anterior, relativas a opciones y forma de pago. — Décima Tercera: El socio que no cumpla con las obligaciones contenidas en el presente contrato, resoluciones que surjan del libro de Actas o Reglamento interno, podrá ser separado de la sociedad. — También será causal de separación tener o sufrir embargos y|o inhibiciones sobre su parte de capital y utilidades, siempre que no sean levantadas a satisfacción de la sociedad. — Producida cualquiera de las circunstancias indicadas, se liquidará su parte en las condiciones establecidas en la cláusula décima primera. — Décima cuarta: Cualquier cuestión que surja del presente contrato o su interpretación entre los socios, deberá ser sometida al fallo de la mayoría de los Gerentes designados quienes actuarán como árbitros amigables componedores, y escuchadas las partes y recibidas las pruebas del caso, dentro de un término de treinta días, resolverán dentro de los diez días siguientes. — Si la parte que se considere afectada por esa resolución, no la aceptase y quisiere intentar la acción judicial, a que se creyere con derecho, deberá previamente depositar en la Oficina de Tribunales, del Banco de la Nación Argentina y a la orden del Juzgado y Secretaría, donde quédase planteada su acción, la suma de cien mil pesos moneda nacional de c|l., en caución y para responder a los perjuicios que originase. — Décima quinta: Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital, con expresa renuncia o prórroga de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Como prueba de conformidad y ratificación de su contenido, previa lectura suscriben la presente, bajo las quince cláusulas que anteceden, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, para su mayor constancia y ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Sobre raspado: Setenta, Policía, continuación, quinientas, giro, jurisdicción, cobrar, sociales, capital, aprobación, condiciones y con. Valen. — Fdo: A. M. Domínguez. — Claudino Quintans. — Román Fernández. — José Martínez. — Carlos Ruibal. — Emilio Velles. — José Villaverde. — Francisco Alvarez. — Miguel Salvatore. — Evaristo Botana. — Hermenegildo Botana. — Pedro Vázquez. — Salvador Rodríguez. — Clemente García. — José Rodríguez. — Saladino Taboada.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400 e. 29|8 Nº 25.711 v. 29|8|67

SUPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Evaristo Botana, español, soltero, domiciliado en Bompland dos mil trescientos sesenta y dos, Capital Federal; Carlos Ruibal, español, soltero, domiciliado en Caseros trescientos ochenta, Florida, Partido Vicente López. Prov. Buenos Aires; Hermenegildo Botana, español, casado, domiciliado en Arévalo dos mil trescientos ochenta y siete, piso segundo, dep. C, de Capital Federal; Loren-

zo Zaldúa, español, casado, domiciliado en Av. de Mayo mil ciento treinta, piso cuarto, dep. cuatro, de Capital Federal; Román Fernández, español, casado, domiciliado en Barrio Los Perales, Pabellón treinta y uno; dep. veintiuno, piso segundo, de Capital Federal; Alfredo Manuel Domínguez, argentino, casado, domiciliado en Gral. Lemos doscientos cuarenta y ocho, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, Victoriano Bóveda, español, casado, domiciliado en Caseros tres mil trescientos veintiuno, dep. B, segundo, de Capital Federal; Roberto José Amaranti, italiano, soltero, domiciliado en Berutti tres mil setecientos diez y siete, planta baja, de Capital Federal; Eladio Seara, español, casado, domiciliado en Montiel mil seiscientos quince, Capital Federal; José Rodríguez, español, casado, domiciliado en Presidente Sarmiento doscientos setenta y cinco de Lanús, Prov. de Buenos Aires; José Magariños, español, casado, domiciliado en Taborda tres mil seiscientos sesenta y nueve, de Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires, y Claudino Quintans, español, casado, domiciliado en Moreno mil cuatrocientos cuarenta y tres, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "SUPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Alsina un mil cuatrocientos noventa y cinco, piso primero, oficina uno y dos, Capital Federal. — Segunda: El objeto de la sociedad es la adquisición, inversión y explotación del negocio de Pizzería, Parrilla y Bar que opera en la Avenida Mitre ciento veintiuno|veinticinco| veintisiete, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, denominado "Super" y los que en lo sucesivo pudiere establecer como sucursales, dentro o fuera del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se constituye por la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos m|n. (m$n. 2.400.000.) dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. c|u. integrada totalmente en especies por los socios y representandas por Instalaciones, muebles, útiles, vajillas y maquinarias que se detallan en el Inventario que se firma por separado, con la conformidad de todos los socios. Dicho capital se distribuye de la siguiente forma entre los socios enumerados a continuación: el socio Evaristo Botana quinientas cuotas de un mil pesos m|n. o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional; los socios Carlos Ruibal y Hermenegildo Botana trescientas cuotas de un mil pesos m|n. o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional cada uno; los socios Lorenzo Zaldúa, Román Fernández, Alfredo Manuel Domínguez y Victoriano Bóveda doscientas cuotas de un mil pesos m|n, cada uno de ellos, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, y los socios Roberto José Amaranti; Eladio Seara; José Rodríguez; José Magariños y Claudino Quintans cien cuotas de un mil pesos m|n. o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional cada uno. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los Gerentes señores: Evaristo Botana, Carlos Ruibal, Hermenégildo Botana, Lorenzo Zaldúa, y Román Fernández, cuyos datos personales se han consignado precedentemente y quienes podrán representar a la sociedad en forma individual alternada o conjuntamente ante toda clase de autoridades, sin reserva alguna; pero la firma social donde se obligue a la sociedad deberán usarla conjuntamente dos cualesquiera de las personas designadas Gerentes, quienes debajo de un sello que diga "Super S. R. L." suscribirán con su firma personal en la forma conjunta indicada. Para suplantar un Gerente por renuncia, fallecimiento o incapacidad, será necesaria la mayoría de votos computados por capital que representen el sesenta y siete por ciento del capital social. — Sexta: Serán facultades de los Gerentes: a) Dictar un reglamento interno que regule la actividad del personal de la sociedad, horarios, derechos y deberes en cuanto al desempeño de funciones internas; b) Fijar los sueldos y retribuciones de los dependientes y empleados con los que la sociedad contrate; c) Admitir el personal necesario y efectuar despidos; d) Suscribir documentos públicos y privados necesarios para el giro de la sociedad, otorgar poderes especiales y|o generales de administración y judiciales, pudiendo sustituirlos o revocarlos; asistir a juicios de cualquier fuero o jurisdicción donde la sociedad actúe como actora o demandada, poner o absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones; solicitar u obtener préstamos, créditos, descuentos en los Bancos del Estado o Particulares, efectuando en ellos todas las operaciones corrientes en tales establecimientos; concurrir ante las reparticiones públicas de toda índole, presentarse a licitaciones y efectuar los demás actos que sean necesarios para la mejor administración de la sociedad. — La presente enumeración de facultades es enunciativa y no limitativa, no restringiendo las conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la sociedad conforme a su objeto, al uso de la firma social y a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Para adquirir o enajenar inmuebles, constituir derechos reales o adquirir o enajenar fondos de comercio, será necesario mayoría de votos computados por capital que representen el sesenta y siete por ciento del capital social. — Octava: Todos los retiros que realicen los socios lo serán de su cuenta de utilidades y en cuanto a su monto será determinado por la Gerencia. — Novena: El día treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y las ganancias líquidas, previa la formación de la reserva legal, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital social que les correspondiere; las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Previa realización de balances parciales podrán distribuirse utilidades líquidas. — El Balance anual será sometido a consideración de los socios, resolviéndose por mayoría de cuotas su aprobación, firmando a tal fin el libro de Inventarios y si dentro de los quince días no ha sido impugnado fehacientemente, se tendrá por aprobado. — Décima: Trancurrido el plazo convenido para la duración de la sociedad, los socios podrán optar: a) Prorrogar su plazo por un período que entonces determinen con o sin modificaciones; b) Liquidar la sociedad. — En tal supuesto, como por si a raíz de otra causa correspondiere disolver la sociedad se procederá a su liquidación por los Gerentes, que en la misma forma en que tienen la administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad, actuarán como liquidadores investidos de todas las facultades del caso. — Realizados los bienes que integran la sociedad en la forma más conveniente posible, individualmente o en "block", luego de cubierto el pasivo, se distribuirá el producido entre los socios en la proporción que les correspondiere por su participación en el capital y utilidades. — Décima Primera: Cuando algún socio deseare vender sus cuotas de capital siempre tendrá preferencia en primer término la sociedad y en segundo término cualesquiera de los socios. — Es decir, que el socio que deseare enajenar sus cuotas deberá ofertarlas por telegrama colacionado a la sociedad en conjunto y a sus consocios individualmente. En caso de optar la sociedad p r adquirir sus cuotas se practicará un balance especial, que será representativo del valor real del activo líquido de la sociedad, abonándoselas de la siguiente forma: el treinta por ciento al contado en dinero efectivo en el acto de firmarse la documentación pertinente, dentro de los sesenta días de la aprobación y firma de los balances, y el saldo en sesenta cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que devengarán un interés del diez por ciento anual amortizable. — No optando la sociedad o algún socio en adquirir las cuotas, el ofertante quedará en libertad de ofrecerlas a un tercero, pero vendiéndolas en forma total y a una sola persona, quien deberá reunir condiciones de competencia y honorabilidad. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad resolverá por mayoría de capitales, si adquiere sus cuotas de capital o acepta la incorporación de sus herederos o representantes, quienes deberán previamente unificar personería. Serán de aplicación las disposiciones pertinentes de la cláusula anterior, relativas a opciones y forma de pago. — Décima Tercera: El socio que no cumpla con las obligaciones contenidas en el presente contrato, resoluciones que surjan del Libro de Actas o Reglamento interno, podrá ser separado de la sociedad. — También será causal de separación tener o sufrir embargos y|o inhibiciones sobre su parte de capital y utilidades, siempre que no sean levantadas a satisfacción de la sociedad. — Producida cualquiera de las circunstancias indicadas se liquidará su parte en las condiciones establecidas en la cláusula décima primera. — Décima Cuarta: Cualquier cuestión que surja del presente contrato o su interpretación entre los socios, deberá ser sometido al fallo de la mayoría de los Gerentes designados, quienes reunidos actuarán como árbitros amigables componedores y escuchadas las partes y recibidas las pruebas del caso dentro de un término de treinta días, resolverán dentro de los diez días siguientes. — Si la parte que se considere afectada por esa resolución, no la aceptase y quisiere intentar la acción judicial, a que se creyere con derecho, deberá previamente depositar en la Oficina de Tribunales del Banco de la Nación Argentina y a la orden del Juzgado y Secretaría donde quedase planteada su acción, la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal en caución y para responder a los perjuicios que originase. — Décima Quinta: Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los tribunales de la Capital Federal, con expresa renuncia o prórroga de cualquier otro fuero o jurisdicción. Como prueba de conformidad y ratificación de su contenido, previa lectura, suscriben la presente bajo las quince cláusulas que anteceden, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, para su mayor constancia y ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Sobre raspado: Argentino, Boveda, computados, asistir, jurisdicción, junio, correspondiere, liquidación,, como, se, condiciones, Registro: Vale. — Firmado: Evaristo Botana. — Hermenegildo Botana. — Alfredo Manuel Domínguez. — Roberto José Amaranti. — Carlos Ruibal. — Román Fernández. — Claudino Quintans. — Lorenzo Zaldúa. — José Magariños. — José Rodríguez. — Eladio Serra. — Victoriano Boveda.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400 e.29|8 Nº 25.712 v.29|8|67

JEAN PIERRE PEINADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace sabe por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre la señorita Rosa Azucena Rodríguez, argentina, soltera, y el señor Juan Pedro Silva, argentino, soltero, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad: Primero: Con el nombre de "JEAN PIERRE PEINADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los más arriba nombrados constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la explotación de negocios de peinados para damas, tratamientos de belleza, compra y venta de cosméticos en general, pudiendo la sociedad aceptar y otorgar representaciones y consignaciones, comprar, dar en pago y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles destinados a su funcionamiento y actividad comercial, títulos y acciones, derechos y concesiones. — Segundo: La sociedad tendrá domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Ciudad de la Paz dos mil doscientos ochenta y cinco, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país o establecer agencias o sucursales dentro y fuera del territorio de la República. — Tercero: La duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Cuarto: El capital social es de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas por partes iguales por los socios, en especie, según inventario que se adjunta y que forma parte del presente contrato. — Quinto: Las cuotas sociales de cada socio no podrá ser cedidas ni transferidas a terceros extraños a la sociedad, sin la expresa conformidad del otro u otros socios y de acuerdo a lo prescripto por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: La administración y uso de la firma social está a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, quienes tienen el carácter de Gerentes, debiendo utilizar su firma personal bajo la denominación social, quedando autorizados a la realización de todos los actos que estimen convenientes a los fines sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro comercial ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo en mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir por cualquir título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles, permutarlos o enajenarlos a título oneroso, gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y la forma de pago de la operación; tomar y dar posesión de los bienes materia de la convención o del acto; b) Constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos de esta plaza, del interior del país o del extranjero, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes y durante la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y demás instituciones oficiales o particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos; d) Librar, aceptar, avalar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y cualquier otra clase de obligaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos o cancelarlos, total o parcialmente; f) Representar a la sociedad ante los gobiernos nacional, provinciales y municipales, y sus reparticiones, así como ante otras empresas, personas físicas o jurídicas; g) Comparecer en juicio en que la sociedad sea parte, ante los tribunales de cualquier Fuero o Jurisdicción, por si o por apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; i) Formular protestos y protestas; j) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social y practicar sin limitación alguna, todo acto que sea de interés para los negocios sociales, pues esta cláusula no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Séptimo: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario de los negocios sociales y de las utilidades habidas se destinará el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva, hasta completar el diez por ciento del capital, y el remanente será distribuido proporcionalmente a los aportes, debiendo soportarse las pérdidas en la misma proporción. — Octavo: Los socios podrán resolver de común acuerdo la disolución anticipada de la sociedad, así como su fusión con otra u otras, la aceptación de nuevos socios y la reducción o aumento de capital social, — La liquidación estará a cargo de los reducción o aumento de capital social, con el aditamento "En Liquidación". — Se efectuará un balance general e inventario especial y último a los efectos de la realización del activo y extinción del pasivo. — El producido de la liquidación será distribuido entre los socios en proporción a su participación y una vez deducidos los gastos. — Noveno: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, los demás componentes de la sociedad decidirán, dentro de los sesenta días de la declaratoria de herederos o de la declaración de incapacidad, si los derecho-habientes o el representante legal en su caso, serán admitidos o no en la sociedad, debiendo en cualquier caso unificar el capital y la representación. — Para el caso de no ser aceptados en la sociedad, la participación que le correspondiera al socio fallecido o incapacitado, les será abonada en no más de veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas, sin interés, a partir del último día del mes siguiente de la declaratoria de herederos o declarada la incapacidad. — Con las nueve cláusulas que anteceden, los firmantes dan por formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Firmado: Rosa dríguez. Aménabar 2249; J. P. Silva — Entre líneas: por partes iguales, vale. — Domicilio de los socios: R. A. Rodríguez, Aménabar 2249; J. S. Silva, Virrey Loreto 2453; ambos en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.320. e.29|8 Nº 25.719 v.29|8|67

ELECTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 31 de julio de 1967 pasada al folio 1.942 en el Reg.

525 a cargo del escribano Manuel A. Aguirre, Alfredo José Valle, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Ernesto Augusto Niermann 100 (cien) cuotas de un mil pesos cada una que tenía en ELECTRA, S. R. L.; En la misma escritura doña Rosalía Stadler de Millinghausen vendió, cedió y transfirió también al señor Niermann 300 (trescientas) cuotas de un mil pesos cada una que tenía en la misma sociedad, en las condiciones que su escritura indica — Asimismo, los socios actuales de la sociedad, señor Niermann y señora Waltraut Carmen Millinghausen, modificaron los artículos tercero, segundo y cuarto de la sociedad, en lo referente al plazo y capital social de la misma y facultades del gerente, los que quedaron redactados en la siguiente forma: — Artículo Segundo: En lo referente a la duración de la sociedad, será de trece años a contar de la fecha de la presente escritura." — Artículo Tercero: "El capital social será de un milón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en la siguiente forma: La señora Millinghausen aportando novecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sea novecientos cincuenta mil pesos. Y el señor Niermann, aportando quinientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sea quinientos cincuenta mil pesos nacionales, según balance que se acompaña". — Artículo Cuarto: Los negocios sociales serán administrados indistintamente por los señores Ernesto Augusto Niermann y señora Waltraut Carmen Millinghausen, quienes tendrán independientemente el uso de la firma social y suscribirán todos los documentos, actos y contratos de la sociedad, en sus caracteres de socios-gerentes, no pudiendo comprometer la firma de la sociedad en negocios ajenos a la misma". — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. Sobre raspado: cuotas, vale. Entre líneas: de un mil pesos cada una, de un mil pesos cada una. vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400 — e.29|8-Nº 25.733-v.29|8|67

FRIGORIFICO CUMELEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de 1967, entre el señor José Heriberto Cabaña, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Pizarro 6947, y el señor Angel Alfredo Cabaña, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Pizarro 6947, se conviene lo siguiente. El señor José Heriberto Cabaña cede al señor Angel Alfredo Cabaña las doscientas cincuenta cuotas de capital que posee en la sociedad FRIGORIFICO CUMELEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Tellier 2257|59 que le pertenece como componente de la misma, según instrumento de fecha 23 de junio de 1967, bajo el número 1336 al folio 222 del libro 53 de sociedades de responsabilidad limitada, en el Registro Público de Comercio. El precio de esta cesión se estipula en la suma de doscientos cincuenta mil pesos m|n. que declara haber recibido en este acto en dinero en efectivo el señor José H. Cabaña del señor Angel Alfredo Cabaña, sirviendo el presente de suficiente recibo. El señor Feliciano Castro, argentino naturalizado con domicilio en la calle Pizarro 6947, socio de la firma presta su conformidad al efecto para esta cesión. El señor Angel Alfredo Cabaña ocupa el lugar y grado del socio saliente Sr. José H. Cabaña, es decir con el cargo de gerente que le otorga el contrato social originario. En fe de lo cual se firma un original y copia de esta cesión a un solo efecto en Buenos Aires a los once días del mes de agosto de 1967. Hay tres firmas ilegibles S|raspado: José Heriberto, vale. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800 — e.29|8-Nº 25.723-v.29|8|67

MENPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 49, pasada al folio 149, con fecha 31 de marzo de 1967 ante el escribano Julio R. Jasper, titular del Registro 43 de Morón la sociedad "MEMPA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se transformó en sociedad en comandita por acciones bajo el rubro de: "Mempa", Sociedad en Comandita por Acciones. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 — e.29|8-Nº 25.742-v29|8|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 21 de julio de mil novecientos sesenta y siete, los socios de "ANTONIO CREA E HIJO, SOCIEDAD COLECTIVA", señores Antonio Crea y Vicente Crea, resolvieron de común acuerdo disolver la citada sociedad, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, habiéndose dado cumplimiento en un todo a la cláusula Novena del contrato social.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760 e.29|8 Nº 25.972 v.29|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMABLE VAZQUEZ GONZALEZ de SIERRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.29|8 Nº 25.882 v.11|9|67

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROMULO MARTINEZ LEANES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.29|8 Nº 25.990 v.11|9|67

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARADEI de SIVORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.29|8 Nº 25.907 v.11|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELIPE MARTINEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.29|8 Nº 25.949 v.11|9|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES DOPAZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e.29|8 Nº 26.000 v.11|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN GIGLIOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.29|8 Nº 26.061 v.11|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a ARTURO JOSE FONSECA, para comparecer en el juicio "Cabo Corrientes, Soc. en Com. por Accs. c|Arturo José Fonseca, s|cancelación de inscripción boleto de compraventa", y conteste la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Fdo.: Félix R. de Igarzábal, Juez.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.29|8. — Nº 26.064 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINEZ de VIGUERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.931 v.11|9|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LASERRE de PIANAROLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. e.29|8. — Nº 25.881 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TABERNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400. e.29|8. — Nº 26.039 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a CRISTINA MENDREK, para comparecer en juicio "Ringel Arturo c|Mendrek, Cristina, s|Nulidad de Matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 1.080. e.29|8. — Nº 25.898 v.31|8|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.29|8. — Nº 26.012 v.11|9|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL JORGE EYHERABIDE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.29|8 Nº 25.963 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAPIA CASTAÑEDA de PERMUY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.29|8 Nº 25.946 v.11|9|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CUELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e.29|8 Nº 26.011 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RODOLFO VENERE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.29|8 Nº 26.082 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MODESTO GARCIA, o ANTONIO GARCIA o ANTONIO MODESTO GARCIA MEDINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.200 e.29|8 Nº 25.943 v.11|9|67

Juzgado Nacional Civil Nro. 10, Secretaría Nro. 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA COCCO de LEVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.29|8 Nº 25.893 v.11|9|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL EICHELBAUM. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. e.29|8. Nº 26.033. v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAITZIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. e.29|8. Nº 25|917. v.11|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BARREIRA GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. e.29|8. Nº 25.905. v.11|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LOSCALZO Viuda de TRIVIGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.29|8. Nº 26.022. v.11|9|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA VILLAR de VIDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.29|8. Nº 25.890. v.11|9|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DI PASQUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.29|8. Nº 25.980. v.11|9|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400. e.29|8. Nº 26.014. v.11|9|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA FELICIA CERESA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e. 29|8 Nº 25.934 v. 11|9|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO VALLETTA. Publíquese por diez días

Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e. 29|8 Nº 26.017 v. 11|9|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARGARITA KRILLANOVSKY de DADDINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e. 29|8 Nº 25.947 v. 11|9|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO CANTEROS. (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400 e. 29|8 Nº 26.040 v. 11|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PASSALIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400.— e. 29|8 Nº 25.899 v. 11|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BARTOLINI de ACERO. Publíquese por diez días

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400.— e. 29|8 Nº 25.960 v. 11|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIO CHARABORA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400. — e. 29|8 Nº 25.957 v. 11|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVES d'ALMEIDA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e. 29|8 Nº 25.930 v. 11|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA LUISA MARIA HERBIN de OLMOS. Publíquese por 10 (diez) días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e. 29|8 Nº 25.908 v. 11|9|67

Nº 23

El Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, del Dr. Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de Da. OFELIA CAROLINA BOSSI de VERDI.

Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.600. e.29|8. — Nº 26.069 v.11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RUSANSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800. e.29|8. — Nº 26.058 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON IRIART. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.913 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BIANCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400. e.29|8. — Nº 26.024 v.11|9|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESPOSITO de SALEH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.999 v.11|9|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAYETANO SILVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.800. e.29|8. — Nº 25.976 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.964 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOTERO GUERREIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.400. e.29|8. — Nº 25.869 v.11|9|67

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ERNESTO SIVORI, o ERNESTO SIVORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800 e.29|8 Nº 25.906 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROQUE FRATTINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400 e.29|8 Nº 25.922 v.11|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días a CELIA ISABEL RODRIGUEZ DILERNIA, para comparecer en el juicio "Dilernia, Alberto Carlos c|Rodríguez, Celia Isabel s|Divorcio y Separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.000 e.29|8 Nº 25.928 v.4|9|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS SPICOLI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 27 de 1967 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 2.800 e.29|8 Nº 25.975 v.11|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELISA ROSA VAZQUEZ CEY. — Publíquese por el término de diez días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.

$ 2.800 e.29|8 Nº 25.911 v.11|9|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GUILLERMO QUINTANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800 e.29|8 Nº 25.945 v.11|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JUAN PAGANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto ocho de 1967. — César D Yáñez, secretario.

$ 2.400 e.29|8 Nº 25.998 v.11|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Paz Letrado Nro. 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.200 e.29|8 Nº 26.038 v.4|9|67

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEPE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.200 e.29|8 Nº 26.002 v.4|9|67

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADOSINDA FERNANDEZ de IGLESIAS. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, abril 28 de 1967. — El Secretario.

$ 1.200 e.29|8 Nº 25.892 v.4|9|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a MARIO NIEVES, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bencich Hermanos, Sociedad Colectiva c|Nieves, Mario, subinquilinos y|u ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.320 e.29|8 Nº 25.941 v.31|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días la quiebra de "TICKETS VIAJES Y TURISMO, S.A.C.". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 31 de octubre de 1966. Síndico, don Isaac Vaena. Domicilio: Larrea 236, piso 2, oficina 4, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 24 de octubre de 1967. Hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.800 e.29|8 Nº 25.981 v.4|9|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días que en los autos SAIAG & BUONO S.C., su quiebra", se ha presentado el estado de la liquidación y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no es observado, conforme al Art. 158 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 720 e.29|8 Nº 25.963 v.30|8|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en la quiebra de ENGEL S. A. el proyecto de distribución de fondos, presentado en autos con la prevención de que será aprobado, si no se formula oposición dentro del plazo de 8 días, a contar desde la última publicación.

Buenos Aires, agosto 13 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 800 e.29|8 Nº 26.004 v.30|8|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a los co-demandados JOSEFINA LOMBARDO y CARLOS FAOUR para comparecer en juicio: "Faour Karim A. c|Arredondo Julio A. y otros s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.000 e.29|8 Nº 26.091 v.4|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la postergación de la Junta de Acreedores de la quiebra de OESTE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, Fábrica de Bebidas Gaseosas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de setiembre de 1967, a las 13.30 horas.

Buenos Aires, agosto 16 de 1967 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.000 e.29|8 Nº 25.952 v.4|9|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días a acreedores de JOSE ROMANO Y ESTABLECIMIENTOS CAMISEROS 9 DE JULIO DE JOSE ROMANO Y CIA. S.R.L., que la Junta de acreedores que debía celebrarse con fecha 30 de agosto, ha sido postergada para el día 25 de setiembre de 1967 a las 14 horas.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.200 e.29|8 Nº 26.041 v.4|9|67

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de VALENTINO S.A.I.C.F.I. la convocatoria solicitada fijándoles treinta días para presentar al Síndico Sr. Ruben Potap, con domicilio en la calle J. R. Velazco 306, primer cuerpo, Nº 5, los justificativos de sus créditos. — El día 10 de noviembre a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Juan Rodolfo Finochio, secretario.

$ 2.400 e.29|8 Nº 26.087 v.4|9|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "CADARIO MARIA DELFINA contra PEREZ COUTO RUBEN VALENTIN ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl César Zárate, rematará sobre el mismo bien el 17 de setiembre a las 11 hs., el inmueble de la calle Almirante Brown Nº 1510 entre las de Echeverría y Lugones de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 150.16 m2. Base $ 240 000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 6.000.— e.29|8 Nº 25.961 v.11|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "FORTUNATO DEL RIO S. R. L. c|COUTO JOSE s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 31 de agosto próximo a las 17 horas en San José 1754, Cap., donde se exhibe: Una máquina registradora a mano "Ferraro" Nº A|14904 Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Carmen Helena Palacio, secretaria.

$ 880.— e.29|8 Nº 26.089 v.30|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "MINBAR S.C.A. c|D'ALESSANDRO JUAN y otros s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en sus escritorios, calle Talcahuano 68, piso 1º, Of. 5 y 6 el día jueves 31 de agosto, a las 16 hs.: 735 cuotas sociales de $ 1.000 c|una, que poseen los demandados, Sres. Oscar Francisco Curci y Ubaldo Villa, en la proporción de 480 y 255 cuotas respectivamente, en la Sociedad Rutaplata S. R. L. con domicilio en Osvaldo Cruz 2100, Capital, inscripta bajo el Nº 1052 del libro 46, Folio 252, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 17|5|963 ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. Venta sin base, al contado y al mejor postor y como lo establece el Art. 12 de la Ley 11.645. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 2.000.— e.29|8 Nº 25.979 v.30|8|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "AMICONE JUAN contra FRATTARI A. A." s|cobro ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra, rematará el día viernes 8 de setiembre a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble calle Morlote Nº 1092 entre las de Quiros y Campillo, Capital, edificado sobre terreno que mide de 8,66 mts. frente al N. E., 22,48 costado N. O., 23,25 costado S. E. ,66 mts. contrafrente. Base m$n. 468.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se halla ocupada únicamente por el ejecutado según consta a fs 77. Informes y prospectos Talcahuano 68 (1º piso), T. E. 40-2539.

Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.200.— e.29|8 Nº 25.978 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "MOTOS MONTALVO C. y F.S.R.L. c|YOVERNO, LUIS A. y otro s|ej. prendaria", que el martillero Isaac Javier Larregui, rematará el 10 de setiembre de 1967, hora 9, en Cabildo 2413, Capital Federal, un automotor marca Buick, modelo 1932, motor Nº 2687882, patente Pcia. Bs. As. 842-263. Base pesos 61.268. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado, en efectivo. El bien se exhibe en Av. Ltdor. Gral. San Martín 2354, Vicente López, de 8 a 12 y de 14 a 18 hs. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160 e. 29|8 Nº 25.982 v. 31|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: "RIBEIRO MANUEL J. c|CAMPOS HORACIO B. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 de setiembre, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta S Lambretta, modelo D 1957 125 cc., motor Nº 3-14780, chasis Nº 09790, Pat. 17.051 de la Ciudad de Buenos Aires. Base m$n. 40.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 agosto de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.630 e. 29|8 Nº 25.938 v. 31|8|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "LINK, LIVIA contra ALFREDO RICARDO BARRERA s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl R.

Avellaneda, rematará en Rafaela 4742, el día 8 de setiembre del cte. año, a las 10 hs., donde se exhibe, el siguiente bien: Una heladera eléctrica familiar marca "Dape", mod. 8 1|2 Nº 13031, en el estado en que se encuentra. Base $ 28.900 m|n. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 CPC.). — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040 e. 29|8 Nº 26.051 v. 31|8|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "BIEKLER JUAN CARLOS contra CRISTOBAL MIGUEL MARIO s| ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 31 de agosto próximo, a las 17 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: Una máq. de escribir Remington Rand de 140 espacios; 2 armarios metálicos de 2 puertas c|u., grises, de 1,80 x 1 x 0,50 y de 1,20 x 0,60 x 0,40 aprox.; fichero met. de 4 cajones gris; mesa escritorio de madera de 1,30 x 0,80 aprox. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440 e. 29|8 Nº 26.090 v. 30|8|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio CASA MIS LIN S. C. por ACC. s| quiebra", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 30 de agosto, a las 9,30 hs., en Bernardo de Irigoyen 1090, donde se exhiben: Mercaderías de perfumería, y las instalaciones del local y demás bienes que figuran en el inventario de fs. 54. Sujeto aprobación judicial. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.120 e. 29|8 Nº 26.079 v 30|8|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días, en el juicio ONAPRI S. R. L. s|Quiebra s|Incidente de Liquidación de Bienes, que los martilleros Sres. Santiago Canop, Alberto J. Benoit y Ricardo del Cerro Abella, rematarán en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 12 de septiembre de 1967, de 9 a 11.30 horas y días subsiguientes en ese horario hasta terminar, los bienes pertenecientes a la fallida inventariados en autos entre los que corresponde destacar: Notable variedad de sobrantes de materiales en general para la construcción; hierros T. galvanizados, plomo, manijas, canillas, llaves, azulejos de color y blanco en cantidad, piletas, cables Pirelli, barras de estaño, chapas, etc., etc. Asimismo las existencias de las oficinas consistentes en mostradores, mesas, armarios metálicos, juegos de sillones de cuero, gran cantidad de escritorios metálicos con tapa de vidrio de 1.45 x 1 m., ficheros metálicos, mesitas para máquinas de escribir, cortinas americanas, divisiones de ambientes, cajas fuertes Borges y Víctor, máquinas de escribir Olivetti; Remington Rand U.S.A. de 90, 100 y 120 espacios; acondicionadores de aire: 1 mesa Directorio de madera fina, tapa cuerina gris de 3,30 x 1,25 mts. aprox.; sillas de madera tapizadas en cuero color gris; máquinas Olivetti Suma 15 Ind. Italiana; Divisuma 24 Ind. Italiana, eléctr.; bibliotecas; mesitas ratonas y redondas, cuadros, notable variedad de alfombras, calefactores, aspiradoras; ventiladores de pie 4 paletas, eléctricos, marca Siam; Eslabón de Lujo: Nerón; Gesa, repisas, escritorios tipo ministro; cajas fuertes embutidas, sillas base metálicas; tableros para dibujo base de hierro y tapa de madera, cestos metálicos y de alambre; heladera eléctrica marca Siam mod. 85, útiles de escritorio, etc., etc., que se exhiben en el edificio de la calle Córdoba 1830, Capital, en el horario de 10 a 12 y 15 a 18 horas, durante los días 6 al 11 de septiembre próximo. Sin base. Al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado, en dinero en efectivo o cheque certificado. El desmontaje y traslado de los bienes estarán a exclusivo cargo de los compradores. Informes en Cerrito 1126, P. B., 4, 41-5801; Tucumán Nº 1531, 40-9426 y Florida 229, 7º piso, Ofic. 724|726, 33-8745. Solicitar catálogos. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 12.600.— e.29|8 Nº 26.052 v.4|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio caratulado "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|DOMINGO MOREIRO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Bmé. Mitre 2138, donde se exhibe, el día 12 de setiembre de 1967, a las 15 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo DP-400 "A" año 1964, tipo Serie "T" de 175" de distancia entre ejes, con motor Diesel marca Perkins 6-305, de 125 C.V. con siete ruedas, la de auxilio armada, con cabina Sedan Custon de Lujo, carrocería playa, barandas altas, número de motor P. A. 6106170, chasis Nº 460401, sin motor y otros accesorios, tal surge en el acta de secuestro, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 417.000. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate oficialmente. (Art. 520 de Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.120.— e.29|8 Nº 26.086 v.31|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "CARLINI EZIO c|CORRAL RICARDO AVELINO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 14 de septiembre de 1967, a las 14 hs., en la calle Aguilar 2545, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, una guillotina para corte de papel semiautomática, marca Milano, modelo 880 mm. Nº 555, un motor marca Electron de 2 HP. Nº 9983, una impresora minerva a plato marca Saroglia, modelo 43x29, Nº 444, un motor marca Crondon de 1|2 HP. Nº 50. En el estado en que se encuentran. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 209.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.840. —e.29|8 Nº 25.885 v.30|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "S.A.I. SOC. AMERIC. DE INTERCAMBIO c|CALVO FELIPE y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 14 de septiembre de 1967, a las 12 horas, en la calle Luis Viale 214, Capital Federal, un colectivo marca Mercedes Benz, modelo año 1962, tipo L-312, con motor Nº OM.312987-00140 A.IV, con patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 753-597, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 500.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.520.— e.29|8 Nº 25.884 v.30|8|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "KRIMER SAMUEL s|quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann (Talcahuano 68, piso 1º, T. E. 40-2539), rematará en el local de la fallida, sito en Avda. Sáenz 1440, Capital, los días viernes 1º, sábado 2 de setiembre, a las 15 hs., y siguientes, hasta terminar, (excluyendo el domingo), los bienes inventariados a fs. 151| 153 vta. que consisten en más de 3.000 pares de calzado para mujer, niños y caballeros, de marca Calzaflex, Panam, Botanguita y otras, e instalaciones de negocio. Venta sin base. Al contado. Sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 2.400.— e.29|8 Nº 25.977 v.31|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "FINAN-COR S. A. c|OUBIÑA JOSE RAMON s|P. A.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 11 de Sep. de 1967, a las 8 hs., en Rivadavia 10101, de Cap. Fed., exhibiéndose en Juan B. Justo 6224, de Cap. Fed., el siguiente bien: Un automotor, usado, marca Peugeot, mod. año 1964, motor Nº 4378848. Pte. de Cap. Fed. del año 1966, Nº 517214, en el estado en que se encuentra. Base $ 410.850. Contado. Comis. 10 o|o, más infs. en autos. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800 e. 29|8 Nº 25.991 v. 31|8|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 20, en autos "PRINCIPE S.A.C.I.M. y Cía., c| COOPERATIVA DE TRANSPORTES GENERAL GÜEMES LIMITADA s|Ejecución Prendaria", hace saber por tres días que el martillero Rufino J. de Elizalde, Lavalle 959, 1er. piso, 35-6400, venderá en público remate la unidad Mercedes Benz (colectivo), motor número OM 312|974|02880 AV, chasis 312215|369911 A., modelo 1963, en las condiciones en que se encuentra. Base $ 296.650. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento, en efectivo, el jueves 7 de setiembre, a las 14 horas, en la Avenida Santa Fe 5091, Cap. Fed., donde está en exhibición. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400.— e.29|8 Nº 25.936 v.31|8|67

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DAVID BERNARDELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.28|8 Nº 25.767 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELA PITA de ULKE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 agosto de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.28|8 Nº 25.694 v.8|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA ALVAREZ de FILIPPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.25|8-Nº 25.328-v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MONSERRAT y BORRAS y doña MARIA ALBINA MONSERRAT y BORRAS de VERDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.25|8-Nº 25.449-v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ALONSO de POPODI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.24|8 Nº 25.181 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA FEDEROVSKY de BRASLAVSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.24|8 Nº 25.149 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a SEGUNDO GERONIMO MANQUEZ, para que dentro del plazo de quince días, se presente a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "Reguera de Manquez, Rogelia c|Manquez, Segundo Gerónimo s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.600 e.24|8 Nº 25.086 v.30|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GARGANO o MIGUEL ANGEL GARGANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400. e.23|8. Nº 24.946. v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MAINER de LAFOURCADE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.790 v.4|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA NERI de BERTOLINI, ANTONIO BERTOLINI (h.) y JULIA MARIA ROSA MORIALE de BERTOLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Santo S. Faré, (h.), secretario

$ 3.200.— e.22|8 Nº 24.744 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAMIREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, nueve de agosto de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.647 v.4|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FORTUNATO SIMONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400. — e.21|8-Nº 24.357 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO DE PAULO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400. — e.21|8-Nº 24.247 v.1º|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CLADERA de VACCA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires Julio 27 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 23.958-v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CORRAL o CORRAL GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 23.959-v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA CARMEN ROSINA, o ROSARIO, PIRAGINE de PERRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires agosto 3 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 23.907-v.31|8|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a los herederos de don SANTIAGO RUFINO ALBARRACIN o SANTIAGO R. ALBARRACIN o SANTIAGO ALBARRACIN y a don JOSE FRANCISCO TOMAS ALBARRACIN o FRANCISCO ALBARRACIN y a sus herederos, a fin de que comparezcan dentro del término de quince días a estar a derecho, en los autos: "Albarracín Alejandro Enrique y otra, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.000 e.28|8 Nº 25.781 v.1º|9|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PERZAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e.28|8 Nº 25.864 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO NEPA y don ABRAHAM EDUARDO NEPA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e.28|8 Nº 25.764 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MOLINI de ZERI SESTILIA o SESTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 Junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 25.516-v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS CIAPPARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 25.415 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLEMENTINA JOSEFA LOTHRINGER de ZEWY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.252 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR HECTOR GRECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25 085 v.6|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.22|8 Nº 24.732 v.4|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA LIBERMAN de SERLIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.781 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA LEIDE de BOTTICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.624 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC CORIAT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.499 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RIZZALLI de GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.21|8-Nº 24 399 v.1º|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA RUDECINDA CAMBOT de BUSTELO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 23.960 v.1º|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA EUGENIA FRIGERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.630-v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAPPELLUTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.536-v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA u OFELIA CLELIA ú OFELIA INES CLELIA LANZALONE de CANTONE PUCILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 3.200. — e.21|8-Nº 24.501 v.1º|9|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTA JESUS LENCINA Viuda de SAGASTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.742 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.321 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSELDA AMATO de LUBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.327 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRYSZTALKA MATYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.456 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA AGUIRRE de GARMENDIA y PEDRO GARMENDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.573 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MONTANER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.23|8 Nº 24.929. v.5|9|67

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GUSTAVO TEODORO SCHAUFFELE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 —e.22|8 Nº 24.709 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VALIÑA PAZOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.21|8-Nº 24.499 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAULA JAIME ONOFRE ALEU. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.21|8-Nº 24.276 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FRANCISCO EUGENIO COUSELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Carlos D Bouzas, secretario
$ 2.800.— e.18|8-Nº 24.079-v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE RODRIGUEZ de SPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 24.180-v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PARIS' de TRENTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.23|8. Nº 25.030. v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PIEDRABUENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967 — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.23|8. Nº 25.045. v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL EBNER — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 23.945 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1967 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.400.— e.16|8-Nº 23.534-v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN MARTIN GORLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.585 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YOSOVITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.23|8. Nº 24.897. v.5|9|67

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.660 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES RUBIO de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.758 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HERSZKO (o HERSKO) JUDKO ADASZKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.394 v.7|9|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO DE PAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.216 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISELDA BERTINI de BARRAL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 31 de 1967 — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400 e.23|8. Nº 24.936. v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO OLIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.23|8. Nº 24.963. v.5|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI o FELISA ARACELI GARRIDO de RUZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.21|8-Nº 24.267 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIA HEBE CAZZANIGA o CAZZANIGA de LARAGIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 24.355 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA SARACINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 24.155 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIAB de DAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 196... — Horacio A Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 23.895 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL NOWAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e 16|8-Nº 23.597-v.30|8|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEONARDO ARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.623 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME JACOBO PERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.626 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FAUSTINA BACCIARDI de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.763 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES AARON FUCHS PULVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.389 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO JUAN MONTALBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.417 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FRANCISCO BENVENUTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.416 v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO ALFREDO RUIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.990 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA GONZALEZ de BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.863 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CACIOPPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.847 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL FRANCISCO PISATI. Publíquese por die. días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.846 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ATILIO MOAVRO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario
$ 2.400.— e.22|8 Nº 24.697 v.4|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL DE ANGEL o D'ANGELO y de MARIA D'ANGELO de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, " de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200. e.22|8 Nº 24.780. v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANTIAGO MURCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|8. Nº 24.686. v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INTROINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 24.253 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LEON GOLDBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 24.274 v.1º|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JACOBO JUAN GIOMETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.18|8. — Nº 24.150 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.18|8. — Nº 24.045 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEI MAZZEI y CARMEN FLODIOLA de MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 24.036-v.31|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDO BENIGNO ARMADA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Agosto 8 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.766-v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHMAIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.535-v.30|8|67

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ROA REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.745 v 8|9|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA BONAIUTO de STRADA, de GERONIMO FRACISCO STRADA y de JORGE STRADA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario .
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.343 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de EVA TERESA ANGELI de GRASSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.854 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO ITALIA PASTORE de PINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — L .M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 24.364 v.1º|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL BAÑOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 24.307 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSTAQUIO ANTONIO DESPOULIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 24.281 v.1º|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SUSANA POLAR y de don CARLOS AGUSTIN POLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 24.359 v.1º|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENIA KESTEMBAUM Vda. de WACHTELBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.18|8. — Nº 24.013 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVANO PEDRO PABLO ALBERTOLLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.577-v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO CONSTANTINO VIDIELLS. — Publiquese diez dias. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 22.427. v.29|8|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8 al 11|8|67.

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ENRIQUE DOZO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.647 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica a ALBERTO JOSE BELLI que en los autos caratulados "Gallo de Belli, Orlando Angela c|Belli, Alberto José, s divorcio y disolución de sociedad conyugal", ha recaido sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Y Vistos: ...en definitiva Fallo el presente juicio, admitiendo en forma parcial la demanda. Decreto en consecuencia el divorcio de los cónyuges Alberto José Belli y Orlanda Angela Gallo de Belli por culpa del marido (demandado) y por las causales de injurias graves y de abandono del hogar (Inc. 5º y 7º del Art. 67 de la ley Nº 2393, de matrimonio civil). — 2º) Decido la separación de bienes de la sociedad conyugal (Art. 1306 del Cód. Civil). Con costas. Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la actora Dr. Pablo Mordeglia en la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional y los del apoderado de la misma parte Dr. Carlos E. Villafañe en la de diez mil pesos de igual moneda ... Notifíquese ... Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese tres días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.480.— e.25|8 Nº 25.401 v.29|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MENSATESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.158 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO EULOGIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 25.119 v.6|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA MARIA POGGI de FAVARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.975 v.5|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR LUIS COPELLO. Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.880 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTO SPOTA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.354 v.1º|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RAMIRO JUAN BAGUES — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 7 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.18|8. Nº 24.236. v.31|8|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIULIETTA o JULIA ZAGNI Vda. de SACCHETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.18|8. Nº 24.076. v.31|8|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DIEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e 16|8. Nº 23.691. v.30|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROSENBERG y EUGENIA DUBOVIS de ROSENBERG. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.16|8. Nº 23.698. v.30|8|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO ARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.692 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ELOY ARROYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.693 v.8|9|67

Juzgado Civil Nro. 8, Secretaría Nro. 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA EUSEPI de BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.627 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GONZALEZ o ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.471 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEÑA y CARMEN YOLANDA RICCI de PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.264 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAPETTI y LUCIA FIORENTINO de RAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.242 v.6|9|67

Juzgado Nacicnal en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ARMANDO SAN PEDRC — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario..
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.157 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO FRAILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 25.093 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR SERIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.933 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ANGEL RICARDO SANTOS ESCUDERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 25.667 v.5|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO CATENAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.837 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES OLIVA de PICASSO, LUIS PICASSO y HUGO CARLOS PICASSO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.23|8 Nº 24.905 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS ANGELES MONTEIRO de de OLIVEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto once de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.22|8. Nº 24.793. v.4|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CAPORALE de CAUTERUCCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.18|8. Nº 24.099. v.31|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO VARTANIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.18|8. Nº 23.471. v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DODINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto tres de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet. secretario.
$ 2.800. e.16|8. Nº 23.703. v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HUMBERTO BAVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.16|8. Nº 23.523 v.30|8|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.765 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAIMONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.28|8 Nº 25.738 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA D'ANGELO de SIMONETTI y BENEDICTO ANTONIO SIMONETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.787 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN DITRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 25.308 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a ANGELA JUSTINA RODRIGUEZ para comparecer en juicio "Bianchi de Rodríguez, Armanda y otros c|Rodríguez, Alfredo Nicolás y otros s| división de condominio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.800.— e.24|8 Nº 25.179 v.30|8|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA MENDEZ de SILVA y RAIMUNDO SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.310 v.7|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a AMALIA RUIZ para que comparezca a tomar intervención en el juicio: "Ruiz, Norma del Valle, sobre adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en los autos preindicados.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.000.— e.24|8 Nº 25.145 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE CONDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.888 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY LEONOR NICOLETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. —e.25|8 Nº 25.309 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO PEDRO ALBERTO GALLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.879 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PIZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.22|8. Nº 24 670. v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO POSADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|8. Nº 24.717. v.4|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA EUFEMIA CAMPOÑOVO de RAMPININI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|8. Nº 24.652. v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LOPEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.18|8. Nº 23.912. v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FEDERICO CLAUSER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio tres de 1967 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.16|8. Nº 23.527. v.30|8|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANDRES MAGNAHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.725 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.28|8. — Nº 25.734 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA TRINIDAD GARCIA de LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.611 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIDESZ IUYELEWSKY de GARMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.393 v.7|9|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONIA GALLIZZI de CURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 agosto 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24 978 v.5|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE VIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.899 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA TECLA JOSEFA TRIBO de MIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 — e.23|8 Nº 24.868 v.5|9|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BELISARIO CONTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.800. e.22|8. Nº 24.710. v.4|9|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24 828 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENJAMIN URIONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.22|8. Nº 24.753. v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO IACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.22|8 Nº 24.675 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELINA LAPORTA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.18|8. Nº 24.142. v.31|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION SANTIAGO de PITURRO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.18|8. Nº 23.862. v.31|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SCOPP — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.16|8. Nº 23.758. v 30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ELIAS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 2.400 .e.16|8. Nº 23 531. v.30|8|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL SEBASTIAN NAVARRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.852 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDGARDO GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.28|8. — Nº 25.669 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA LUCINI de BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$. 2.800. e.28|8. — Nº 25.874 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SALVADOR SIMONE y ELVIRA MERCEDES ROMERO de SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. e.25|8. — Nº 25.369 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ROMULO DEL VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.463 v.7|9|67

Cítase a don MATILDO FLORENTIN, a estar en derecho, por el término de quince días, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "Garnica de Florentín Margarita c|Florentín Matildo. s| Divorcio", que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría 22. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000. e.25|8. — Nº 25.552 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIAL EDUARDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.285 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 15 días a LUIS ANGEL PINO para comparecer en juicio "Piemontese de Pino Luisa c|Pino Luis Angel s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.000.— e.24|8 Nº 25.128 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA ESTHER SCHMIDT de DINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 25.077 v.6|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CATTURICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 24.907 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CATALINA GARIBALDI de PODESTA y JOSEFA MARIA IDA PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.22|8. Nº 24.673 v.4|9|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA BARBAR de NAPQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 24 659 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO SINISTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.21|8 Nº 24.308 v.1º|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN MIGUEL JOSE o JUAN JOSE MIGUEL VALLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.21|8 Nº 24.280 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAFAEL MOYANO LASCANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.18|8. Nº 23.916. v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA GIARELLI de TALAMONI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e 16|8. Nº 23.777. v.30|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MERCEDES GARCIA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.800. e.16|8. Nº 23.548. v.30|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KERZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 25.554 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ERCILIA LEGUIZAMON de MARCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.528 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER WILFREDO LUIS OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.527 v.7|9|67

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO ESPASANDIN de ALLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.837 v.8|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TIGNANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.510 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LIDERMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, dieciocho de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario
$ 2.400. e.24|8. Nº 25.262. v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA TAUIL de TAUIL y MARIA TAUIL. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto dieciséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25.260. v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO COHEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25.259. v.6|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PINAL de VILAR — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diez de agosto de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.24|8. Nº 25.136. v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIDE LEVY viuda de ZETUNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 25.263 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA BERISTAYN Vda. de TONOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$. 2.800. e.23|8. — Nº 24.882 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INTOB MANSURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 24.822 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO PIERDOMENICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.22|8 Nº 24.677 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veinticuatro de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 24.785 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO FILIPPO — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.400. e.21|8 Nº 24.481 v.1º|9|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña AGUSTINA ENRIQUETA MARIA URCEGUI de OSSOINAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.21|8 Nº 24.547 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA MATILDE BERNARDINA MOSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 23.968 v.31|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CESAR o CESAR ALEMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 23.858 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA EMILIA MARIA DELMONTE de GAGHOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.829 v.30|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAVANTI LOIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 23.923 v.31|8|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.759 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA SCOSSERIA de TADDEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.681 v.8|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO LUIS BERGAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.631 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.628 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DEMETRIO o DEMETRIO RODOLFO VIEYTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.407 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES PILAR ROCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 25.322 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.494 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO HUGO AMERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25.079 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 24.969 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FEDERICO TARAMASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.939 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO VILATOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.923 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CAROLINA BERNASCONI de COSTAS y JUAN COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Osvaldo J Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.16|8 Nº 23.763 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.21|8 Nº 24.559 v.1º|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARO de GREGORIO. — Publíquense 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 24.026 v.31|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES OCTAVIANO YANTORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.710 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MASELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25 240. v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RESNICOSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 24.771 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODOLFO AGÜERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.901 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALKA IOSKOWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.24|8. Nº 25.277. v.6|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRADO MONTEFORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.693 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PEDRO BROCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.21|8 Nº 23.363 v.1º|9|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 al 18|8|67.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BLAS LUIS FLORES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.18|8 Nº 24.154 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA COHEN de TODELANO o MARIA COHEN de TOLEDANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.18|8 Nº 24.148 v.31|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ RESUA, MANUELA ALBORES de GONZALEZ y MANUEL JOSE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.18|8 Nº 23.870 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SABATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 23.816 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES PUGGIOLI y doña LUISA VILLARUEL de PUGGIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. —e.22|8 Nº 24.724 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA LETO de LO BOSCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 24 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.727 v.30|8|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.718 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.682 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MONTEAGUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.392 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA ANGELICA PIETRANERA de ADEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.419 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CASTELLANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.691 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ERMELINDA ORFILA de NAVEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.584 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PULCHER de MALARADA, PAULINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.981 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS LEGACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.893 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil número 15. Secretaría número 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUDITH ANA FRIAS de FRIAS o JUDITH ANA FRIAS BOSCH de FRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.845 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLKO DIMENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.728 v.4|9|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ o MANUEL DIAZ ESTEBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.584 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VAHRAM KARAYAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.741 v.4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAIBENI de ZURETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.910 v.5|9|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ de BETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.583 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO JAIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.21|8 Nº 24.434 v.1º|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos de HUMBERTO GIACOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.21|8 Nº 24.266 v.1º|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR ALBARELLOS de SARANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 22.968 v.31|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 16|8|67.

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ZALUCKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 23.924 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SIMON CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.681 v.30|8|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CULTRERA y DONATA AVIGLIANO o AVELLANO de CULTRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.24|8. Nº 25.097. v.6|9|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OCTAVIO ZAPIOLA y CELINA ZAPIOLA de ZAPIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.846 v.8|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SALANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.357 v.7|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.332 v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.410 v.7|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBA ARONOVSKA de HOFRICHTER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 23.320 v.31|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|8|67.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FERRARO de GAETANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.544 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE AGUSTIN JUAN METTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.24|8. — Nº 25.299 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELSO VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.24|8 — Nº 25.095 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RISCOSSA y LEONOR JUANA PICCIONE de RISCOSSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 25.068 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNABELA DORA BERNAL de DE MAYOLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 25.018 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMIDA PAULA ANTONIA MACCHIAVELLO de BERALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.913 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA SNAIDERMAN de MOGILESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.712 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA ALONSO de CALVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 23.865 v.31|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID TAUBIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 6 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 21|8 Nº 24.335 v. 1º|9|67

El Juzgado Civil Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARJORIE WATSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.21|8 Nº 24.368 v.1º|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA LUCIA o FLORA o DORA RAMENZONI de GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 24.052 v.31|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN RABAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.579 v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ISAIAS ANTONIO NOUGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.576 v.30|8|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RINALDO LHEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.140 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MEDICI de LEONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.965 v.5|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIA BALDUZZI o BALDUSSI de ROMANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.850 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JULIO de la PEÑA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.682 v.4|9|67

Juz. Civil Nº 17, Secret. Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.800 v.30|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR SPINELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.801 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LUIS GALLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 21|8 Nº 24.288 v. 1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA DE CASTRO de CROSBIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 23.837 v.31|8|67

El Juzgado Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO o MARCELO JACINTO JARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 24.240 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ROSENBLUM de CARPENTARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 24.126 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 23.839 v.31|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA MARSAN de GUERRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.988 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL OSNAJANSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.887 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ACCORINTI de CIMADORO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.798 v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN DOUGLAS CRAWLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.326 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FABIANO TALAMONI y OFELIA TORRES de TALAMONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.562 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR PULICHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.331 v.7|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO CESAREO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.592 v.7|9|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA BOGOSLAVSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.856 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARECIO BURGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.28|8. — Nº 25.857 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO LOCOCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 25.412 v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA BENJAMIN de BERENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.24|8. — Nº 25.098 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a GAETANO IZZO para comparecer en juicio "Izzo Guido s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.600.— e.23|8 Nº 24.960 v.29|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TADEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.869 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA TOLLERUTTI de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.807 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIARLEGLIO y FRANCISCA CIARLEGLIO de CIARLEGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 24.172 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO LUCHETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.575 v.30|8|67

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO WIÑAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 24.050 v.31|8|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EMILIO CLARIGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.698 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER OXMAN de FELDMAN o ESTEHER OXMON de FLDMON o ESTER OXENGOREN de FELDMAN y de MAXIMO FELDMAN o MAKSE FLDMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600. e.25|8. — Nº 25.447 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN OLIVETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 25.395 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL OCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.076 v.6|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BARBUSCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.284 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EVARISTO AZCOITIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 9 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 25.017 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STAMATO o FRANCISCO ANTONIO STAMATO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.886 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA BORRE de RODRIGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 21|8 Nº 24.384 v. 1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO WILSON y EDUARDO ALBERTO WILSON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 21|8 Nº 24.255 v. 1º|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO HONORIO BERROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 24.146 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ISAAC ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 24.130 v.31|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO DOLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24.657 v.4|9|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de CAMILO Nº 40, cita y emplaza por treinta días
Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.728 v.8|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a YOLANDA PEZELLA, para que comparezca a asumir la intervención que le corresponde en el Expediente de adopción Nº 10.707, Folio 212, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000. e.24|8. — Nº 25.171 v.30|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA GOMEZ de CANOURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.638 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA GOMEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.24|8. — Nº 25.180 v.6|9|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GERVASIO JORDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.24|8. — Nº 25.152 v.6|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMEO de CORRARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.384. v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL JOSE BARABINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.603 v.7|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISELA LERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 24.032 v.31|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO PEGENAUTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 23.978 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARMENTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 24.118 v.31|8|67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 23.994 v.31|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SODDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 23.880 v.31|8|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA RIEGE viuda de GEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.570 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TUJAGUE y MARIA ANTONIA SANGIACOMO de TUJAGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.532. v.7|9|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA LACOSTA de GIL GONZALEZ y de don JUAN GIL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Julio P. Geréz, secretario.
$ 3.200.— e.28|8 N 25.880 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GROTTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.708 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO JOSE PELEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.741 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO BUSCAGLIA CALLERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.668 v.8|9|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ADOLFO ALLEVATO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.979 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.972 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.976 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICCO REGGIARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.830 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO LUCARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 24.031 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 23.914 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA CORTESE de BALDINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 'os de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.385. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TORRADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.25|8 Nº 25.490. v.7|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BRUNO. — Publíquese por el término de 10 días.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 23.841 v.31|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA VICTORIA FAOTTO Vda. de ROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.748 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADONIS DAGOBERTO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.682 v.30|8|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALEJANDRO FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.873 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN BUTVINOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.665 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS BASSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.629 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MESS de CSERNY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.630 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BERDEAL o BERDEAL CALDERON Viuda de VAZQUEZ FERNANDEZ, a presentarse en autos "Vázquez Fernández Emilio y Berdeal Calderón de Vázquez Manuela, s|sucesiones". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 4.000 e.24|8 Nº 25.159 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STRATIO o ESTRATIO o EUSTRATIOS PARASCO y de CARMEN GARIFALIAS, CALIO GARIFALIAS o GARUFALIAS o CARMEN GARIFALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600.— e.23|8 Nº 24.834 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ALBINO ARTURO PARTENNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.831 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOSCALZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.829 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUKACS de EHRENREICH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.489. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO PEREZ GAONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 24.479 v.1º|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA BALEATO de FREIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Enrique L. Saggese.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 24.425 v.1º|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MENDEZ y MARIA ADELA INGRATTA de MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.18|8 Nº 24.147 v.31|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DAVID MONTEVERDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.530 v.30|8|67

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de HEDBERTO OMAR VICENTE MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.670 v. 8|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DOPAZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.396. v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ ó PEREZ CORDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.455. v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BALLESTRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto once de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.340. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ROSA TOLEDO de MILILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.993 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBA CAPOZZI de GESUALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 24.826 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINA DE LA CRUZ PEIXOTO o BERNARDINA DE CRUZ PEICHOTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 24.576 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN ONORATO DELLA BONZANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 24.549 v.1º|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 24.143 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ENRIQUE HUMEDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 24.373 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CAPONNETTO y Doña CATALINA CAPONNETTO de CAPONNETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.18|8 Nº 23.981 v.31|8|67

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH SOLARI de COGORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.782-v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES HILDA CORDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.832-v.30|8|67

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO LUIS DOLORES NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.641-v.30|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por quince días a CANDIDO SANTIAGO ROCCA o ROCCA y ROCA; JOSE MARIA ROCCA o ROCCA y ROCA; TERESA VICTORIA ROCCA o ROCCA y ROCA o ROCCA de VILAR; FRANCISCO ALBERTO ROCCA o ROCCA y ROCA; MARIA CONCEPCION ROCCA o ROCCA y ROCA o ROCCA de ROSSIGNOLI; MIGUEL LUIS ROCCA o ROCCA y ROCA; MARIA LUISA ROCCA o ROCCA y ROCA o ROCCA de CANDIA, y a quien o quienes resulten propietarios del inmueble

calle Juan B. Justo 6679, Capital, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la acción instaurada en juicio: "Radice de Isasa, Framilia Lucrecia. s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno, para que los represente y defienda. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.600 e.24|8 Nº 25.189 v.30|8|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN TAGLIABUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.849 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SCARPELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.851 v. 8|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MARTINEZ de GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 28|8 Nº 25.803 v. 8|9|67

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO LORENZO BERUTTI o BERRUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.229 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER URANGA de BONDANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 25 188 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMINDA ARANEO de NAPPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. .2|8. Nº 25.337. v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO FRANCISCO BOSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.927 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DANIEL CURONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.21|8-Nº 24.475 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ de TREBIN y don DOMINGO TREBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Agosto 8 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.574-v.30|8|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA PRESSELLO de PECILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.18|8. — Nº 24.100 v.31|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SARA RUDECINDA MARIA CASTILLO de GOMEZ DEL BARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.23|8 Nº 24.953 v.5|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CERVELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.25|8. Nº 25.362. v.7|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALFONSINA o ALFONSINA MIGUELINA PIROLO de GIUFFRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.648-v.30|8|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WAINSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 28|8 Nº 25.840 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DURAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.721 v. 8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO GUENZANI NIETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.618 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DAVIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.25|8. Nº 25.405. v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE LOS SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.408. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANA MATAS de PACO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, agosto 11 de 1967 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.144 v.6|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELMA BENADERE de BENMAOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200 e.23|8 Nº 24.859 v 5|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO BARBIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.21|8-Nº 24.397 v.1º|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELISA CERIA de COMOTTO. — Publíquese por diez días.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.18|8. — Nº 24.098 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.18|8. — Nº 23.929 v.31|8|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.955 v.5|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA IRIS RIZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.730 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA LOUISE ELMORE de RATCLIFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.576. v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.985 v.5|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO VALDIVIESO o VALDIBIEZO, JUAN MANUEL o MANUEL o JUAN ELOY NOGALES y ANGELA CALDERON de VALDIVIESO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.600 e. 28|9 Nº 25.848 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELESTINA ROSARIO RODRIGUEZ Vda. de MORENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 24.864 v.5|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AURORA HERRERO de HERRERO y de JOSE HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario
$ 3.200.— e.22|8 Nº 24.734 v.4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONSTANTINO FRANCISCO AGUIRRE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Abril 4 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.800.— e.22|8 Nº 24 626 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION o ASCENCION RIMOLDI de BIANCULLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.21|8-Nº 24.286 v.1º|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANZ LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.21|8-Nº 24.495 v.1º|9|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA MARIANA BIANCHETTI de CAVIGLIA o ELISA BIANCHETTI de CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. e.18|8. — Nº 24.215 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO ARCIDIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 2.800. e.18|8. — Nº 24.128 v.31|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO COSME FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.807-v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CLEMENTE CAMURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.784-v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a don OSCAR LUCIANO RIERA OJEDA para que comparezca a estar a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Egea de Riera Ojeda Dolores A. c|Riera Ojeda Oscar L. s|divorcio, tenencia de hijos, separación de bienes, alimentos y litis expensas", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 80 de la Ley Procesal. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.25|8. Nº 25.567. v.31|8|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 28|8 Nº 25.845 v. 8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO ALVAREZ o ALVAREZ OSORIO u OSORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.797 v.8|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES DE MARIA; ANA MARIA PAGANO de DE MARIA y de ANA CECILIA DE MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.28|8 Nº 25.761 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA IOVE de CARACOSTANTOGOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.650 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ADRIANA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.648 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUISA MARIANA VIDAL o CARMEN VIDAL de VALLDAURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.639 v.8|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA CHILLE de GRIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.356 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EMILIO GILLETTE y doña ESTELA SEGAD de GILLETTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.366 v.7|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MOISES LANGER o LANGIER o LANGER ROCHWERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 e.25|8 Nº 25.329 v.7|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por quince días a OSCAR WOLF DAVIDSON, para comparecer en juicio "Laureati de Davidson Elba Delia c|Davidson Oscar Wolf s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.000 e.25|8 Nº 25.472 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO VARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.470 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR CLAUDIO MARAMBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.286 v.6|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA NEIL GONZALEZ de SUASI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 25 011 v.5|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ROSA DEL FORNO de RAVEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 24.849 v.5|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO MAZZARA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24.580 v. 4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DURAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24.603 v. 4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BAIGORRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.21|8-Nº 24.339 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURIO QUINTANILLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 24 347 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO PESCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.1|8|8. — Nº 24.157 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VILMA ISIDE FIOCCA de CASTRIOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.18|8. — Nº 24.159 v.31|8|67

Juzgado Civil 27 Secretaría 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.18|8. — Nº 23.887 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y carceedores de doña LOLA GIOCONDA o DOLORES GIOCONDA RAPPI de CAROTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Ricardo Heidenreich secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.812-v.30|8|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por quince días a doña JUANA HORTENCIA LUNA, madre de la menor María del Carmen Luna, para comparecer en el juicio: "Marrari, José y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 1.800.— e.28|8 Nº 25.709 v.1º|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SAYUCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.563 v.7|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VILLARBOITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.183 v.6|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24.798 v. 4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SETTIMIO PARADISI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24.625 v. 4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO PONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 24.410 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.18|8 Nº 24.166 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL FERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.18|8 Nº 24.151 v.31|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VAZQUEZ y doña DOLORES VILA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.18|8 Nº 23.855 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANDRES por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1967. — Nilda E Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 23 794-v.30|8|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FRAINBERG de BACKAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.612 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días, a JUAN PALLADINO, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Lucio Cordeu (su sucesión), sobre rescisión de boleto de compraventa, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.200. e.23|8. — Nº 25.041 v.29|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO COSMOPOLITO DAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.889 v.5|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.23|8. — Nº 24.959 v.29|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA SEPP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24.600 v. 4|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO AGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 24.407 v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PUGLIESE de PASTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 24.153 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANA MAGDALENA PASSINI de GAFFURI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 Agosto 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.805-v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ''ULIA FORTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.- e.16|8-Nº 23.642-v.30|8|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN DAUBIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.782 v.8|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GIL de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|8 Nº 25.808 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD OLGA MENARDO de ROMITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.726 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DA PENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.695 v.8|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX BERARDI y doña CONCEPCION GENTILINI de BERARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.502 v.7|9|67

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RIEGO RIBAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.566 v.7|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 25.235 v.6|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FILARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 22|8 Nº 24.619 v. 4|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GRECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 24.786 v. 4|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAKEL KODJAFACHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 24.403 v.1º|9|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANIBAL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 23.925 v.31|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SOFIA SAMOILOVICH Vda. de BORISOVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 23.946 v.31|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 23.953 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO CATANZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967 — César D Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 24.127 v.31|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLAFIRA PUPKIEWICZ de TRIVELLONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 24.196 v.31|8|67

Juzgado Civil Nº 30, secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVER o JOSE OLIVER POL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.819 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES TALIA SAN MARTIN viuda de LENCINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.783 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PICASSO de MARZANO y de FRANCISCO MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 24.262 v.1º|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a DAVID MASRI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Mac Culloch Enrique c|Masri David y ocupantes y subinquilinos s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.28|8 Nº 25.855 v.30|8|67

Nº 5

El Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CRISTINA ESTHER ZAPPONI y EMMA VIRELLI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.400.— e.28|8 Nº 25.811 v.1º|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de YOLANDA MARIA DONDA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 1.200.— e.28|8 Nº 25.732 v.1º|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA PADIN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.25|8 Nº 25.511 v.31|8|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200 e.24|8 Nº 25.205 v.30|8|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEODORA SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 25.441 v.7|9|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por tres días a estar de derecho, a OSCAR ALFREDO CASTRO, JUAN MANUEL TURQUET y HECTOR CAYETANO ARTALE en juicio "Padula Gallo, Eduardo c|Castro, Oscar A. y otros s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.25|8 Nº 25.524 v.29|8|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE EVENCIO CASTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.800.— e.25|8 Nº 25.564 v.7|9|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LAUDELINO VICENTE AGUIRRE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario
$ 1.200.— e.25|8 Nº 25.404 v.31|8|67

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL RAMIREZ de GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400.— e.28|8 Nº 25.843 v.1º|9|67

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita por tres días a JOSE RAMON BUCETA para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Buceta José Ramón s| Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 1.080.— e.28|8 Nº 25.658 v.30|8|67

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, cita y emplaza por tres días a OSMOIDAL S. R. L., INDUSTRIA QUIMICA Y COSMETICA EN GENERAL, para comparecer en autos: Marín, Juan Carlos Jacinto c| Osmoidal S. R. L. Industria Química y Cosmética y|o Laboratorios Osmoidal S. R. L. s|desalojo (Art. 21, Ley 16.739), bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de tres días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.920. —e.28|8 Nº 25.737 v.30|8|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, hace saber por tres días a los demandados LORENZO GONZALEZ y CARMEN ANGELICA REY de GONZALEZ, que en los autos "Banco de Italia y Río de la Plata c|González Lorenzo y otra s|ejecutivo" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. Autos y Vistos: Para resolver el pedido de sentencia de remate en el juicio seguido por "Bco. de Italia y Río de la Plata contra González L. y Rey de González C. sobre y considerando: No habiendo opuesto excepción legítima el demandado en el término de ley (Art. 42 Ley 11.924) corresponde hacer efectivo el apercibimiento decretado. Por tanto resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas (Art. 498 y 507 Cód. de Proc. Civ.). Regulo en dos mil cien y en setecientos cincuenta pesos m|n. respectivamente los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora. Notifíquese. José A. Amuchastegui Keen". Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 3.360.— e.25|8 Nº 25.556 v.29|8|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZISSIA SHLAIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1967. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.
$ 1.400.— e.25|8 Nº 25.439 v.31|8|67

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON GALEGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.23|8. — Nº 25.035 v.29|8|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PAEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.23|8. — Nº 24.915 v.29|8|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por tres días a ALFONSO PAIANI, para que a partir de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "Edul Jacinto contra Lázaro Juan Panza y Cía. y Otros, subinq. y ocupantes, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.320.— e.25|8 Nº 25.437 v.29|8|67

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELENA APRILETTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.24|8 Nº 25.233 v.30|8|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200. e.23|8. — Nº 24.928 v.29|8|67

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a ANTONIO SETA para comparecer en juicio "Garriga Eusebio y otros c|Seta Antonio s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 960.— e.28|8 Nº 25.686 v.30|8|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR OLCESE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.25|8 Nº 25.504 v.31|8|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PEREYRA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.200.— e.28|8 Nº 25.788 v.1º|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por tres días a MARIA TOSI de DUARTE y MARIA JUANA MANGHI, comparezcan a estar a derecho en el juicio "Luferba S. A. Com., Ind. Fin. c|Tosi de Duarte, María y otra, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.320.— e.28|8 Nº 25.702 v.30|8|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a BERNARDO HARRINGTON para comparecer en el juicio que por desalojo ha iniciado el Sr. Spaccaratella, José, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967.— Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1 200.— e.25|8 Nº 25.399 v.29|8|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN COCCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.25|8 Nº 25.418 v.31|8|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN RIO de CORRAL. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200 e.24|8 Nº 25.096 v.30|8|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nro. 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES PEREA de CASTRO y JUAN CRISOSTOMO CASTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e.24|8 Nº 25.199 v.30|8|67

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, del doctor León Auliel, hace saber a NORMA ARRAGA y JOSE GODOY, que se ha dictado la siguiente sentencia en los autos: "Vignazia Risieri, su sucesión, contra Irigoyen Luis A. y otros, sobre desalojo". "Buenos Aires, 4 de agosto de 1967... Fallo: Haciendo lugar en todas sus partes a la demanda de desalojo instaurada y condenando a José Godoy, Norma Arraga, Carmen Emilia Palazzo y demás ocupantes a desalojar el departamento del último piso de Pasteur 556, dentro de los diez días de notificados, bajo apercibimiento de deshaucio, con costas. Las regulaciones de honorarios serán practicadas una vez que los interesados hayan dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 17.250, artículo 2º, inciso b). Notifíquese, regístrese y archívese. Carlos Molina Portela. P.A.S. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 2.880.— e. 28|8 Nº 25.836 v. 30|8|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por tres días a CESAR CAMILO BERTORINI para que comparezca a asumir la intervención que le corresponda en el juicio que le ha promovido Lennart Eric Dahlgren sobre desalojo de la casa de España 1365, Florida, partido de Vicente López, Buenos Aires, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.560.— e.25|8 Nº 25.560 v.29|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, la quiebra de GIL HEBE, fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de octubre de 1963, síndico Aquiles H. Guarino, con domicilio en Lima 187, piso 1º, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 3 de noviembre de 1967, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600.— e. 28|8 Nº 25.699 v. 1º|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de "BARUZZINI-URDIAIN, SOCIEDAD COLECTIVA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta y cinco días para presentar al Síndico Mario Adolfo Fridman, domiciliado en Uruguay 772, piso 1º, oficina 11, los justificativos de crédito. El 17 de noviembre de 1967, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.529 v.31|8|67

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a FAUSTO ZANOTTI a estar a derecho dentro del quinto día de vencida la última publicación en juicio "Aerolíneas Argentinas c|Fausto Zanotti y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000.— e.23|8 Nº 24.930 v.29|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "MADERERA IZZO HNOS. S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Dr. Emilio Fuente, Melincué 3182, Capital, los justificativos de sus créditos. El día 7 de noviembre de 1967, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores, con aquellos que concurran. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.881 v.29|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de FORTUNATO MAURO, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico don Rafael Di Pascuo los justificativos de crédito. El día 3 de octubre de 1967, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 25.541 v.31|8|67

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a BODEGAS SAN GABRIEL — MARCELINO VAZQUEZ a estar a derecho en autos "Robacio Carlos s|tercería", bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800. e.24|8. Nº 25.268. v.30|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de GERONIMO LUIS COVASSI. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de enero de 1965. Síndico: Angel Martos; Domicilio: Avda. de Mayo 666, 1er. piso, Est. Dr. Lubetkin, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 27 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800.— e.23|8 Nº 24.987 v.29|8|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de ARGIRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Fecha de cesación de pagos, el 10 de marzo de 1964. — Liquidador Tuttoscarpa S.A.S., con domicilio en Viamonte 610, piso 1º. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la deudora los pongan a disposición del liquidador, bajo apercibimiento de hacerles pasibles de las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos, a la deudora, so pena de no quedar, los que lo hicieren, exhonerados de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 4.000 e.25|8 Nº 25.410 v.31|8|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a ALFREDO GIORDANO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Alfredo Giordano, s|cobro ejecutivo de $ 1.912.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 2.000.— e.23|8 Nº 25.051 v.29|8|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días que en los autos: "TELEARGELETRIC, sobre quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: Síndico contador Heraldo Tramaglia, treinta y cinco mil pesos; inventariador escribano Ernesto Segovia, quince mil pesos; liquidador Productos Ural Soc. Resp. Ltda., treinta mil pesos; letrado apoderado del liquidador doctor Oscar Bronstein, doce mil pesos; letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra doctor Oscar C. Raffo Blanco, quince mil pesos; todos moneda nacional.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.280.— e. 28|8 Nº 25.616 v. 29|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a EDUARDO CARREIRA, para que comparezca en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Carreira, Eduardo y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 32.134 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.200 e.25|8 Nº 25.598 v.31|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a "SIMARITA S. A. IND., COM. E INMOB.", por cinco días para que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor que lo representará. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.24|8. Nº 25.219. v.30|8|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CORTELEZZI y BUTMAN, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, fijándoles el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Abraham Nemirovsky, Lavalle 1494, P.B., derecha, los justificativos de su crédito. El día 7 de noviembre de 1967, a las 14 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 25.543 v.31|8|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos "FAERSTEIN DANIEL s|pedido de quiebra por Ruca S.C.A.", comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 23 de 1967. Cítese al demandado a fin de que dentro del tercer día comparezca al Juzgado a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de proveer lo que corresponda en derecho. Notifíquese. Carlos Alberto Legorburu. Juez.".

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.800 e.25|8 Nº 25.445 v.31|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 38, del doctor Pedro R. Liporace, cita al CAPITAN y/o ARMADOR, y/o PROPIETARIO, y/o AGENTE MARITIMO del Buque "Cocal", de bandera brasileña, en autos "García Manuel, contra Capitán, y/o Armador, y/o Propietario, y/o Agente Marítimo del Buque "Cocal", sobre cobro ordinario", para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Pedro R. Liporace, secretario.

$ 2.160.— e. 28|8 Nº 25.853 v. 30|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a la demandada para que comparezca a tomar intervención y proseguir el juicio "JAIME FREIDENBERG c| BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA s|liberación de obligaciones cambiarias" en el que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Hágase saber a la actora por el término de tres días la renuncia del mandato formulada a fin de que comparezca por sí, o por medio de nuevo apoderado, bajo apercibimiento de proseguir el juicio en rebeldía. — (Art. 20 del Cód. de Proc. de la Capital de aplicación supletoria). — Notifíquese por cédula o personalmente. — Felipe Ehrlich Prat, Juez. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Manuel J. Catalá, secretario.

e.24|8. Nº 9.337. v.30|8|67

Nº 4

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a RENATO J. ETCHEGARAY, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Dirección General de Fabricaciones Militares en el término de nueve (9) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 1.800.— e. 28|8 Nº 25.654 v. 1º|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO CESAR DIETRY a comparecer en la causa Nº 31.471 que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.158 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR VICTOR PIERRE a comparecer en la causa Nº 31.491 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Secretaría Nº 121 agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.159 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a BENITA STRAITAS a comparecer en la causa Nº 32.454 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.160 v.31|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Ins. Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL LUIS PAGANO (Alias "Coco") para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves, Nº 33.651, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.161 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JORGE KWICK a comparecer en la causa Nº 32.915 que se el sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.162 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MELCHOR HERMOSILLA, a comparecer en la causa Nº 32.321, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.163 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL ZIGARAN, a comparecer en la causa Nº 32.318, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.164 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO RAUL MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 31.488 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.165 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a SARA ESTHER RUIZ DIAZ DE ARCOBE, a comparecer en la causa Nº 31.473, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.166 v.31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE SAVINO, a comparecer en la causa Nº 31.791, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.167 v.31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ANSELMO PEREZ, a comparecer en la causa Nº 31.695, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de se declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.168 v.31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR BENCARDINI a comparecer en la causa Nº 31.469, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.169 v.31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA ANGELICA ACUÑA Vda. de GARCIA, a comparecer en la causa Nº 30.942, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.170 v.31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a EMILIO SANCHEZ ORGAZ, a comparecer en la causa Nº 29.985, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.171 v.31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE PEITADO, a comparecer en la causa Nº 32.350, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.172 v.31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a DAVID BAYER, a comparecer en la causa Nº 32.394, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.173 v.31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR A. CASTRO, a comparecer en la causa Nº 30.076 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 25|8 Nº 9.174 v. 31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS HUMBERTO SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 30.044 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 25|8 Nº 9.175 v. 31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS LARCIA, a comparecer en la causa Nº 30.168 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 25|8 Nº 9.176 v. 31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES OJEDA BENITEZ a comparesер en la causa Nº 32.551 quo se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 25|8 Nº 9.177 v. 31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIO CUNNEO a comparecer en la causa Nº 32.299 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde on caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 25|8 Nº 9.178 v. 31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LEON FILMUS a comparecer en la causa Nº 32.061 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 25|8 Nº 9.179 v. 31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a AMADEO OSCAR SCIERE y CARMELO SCIERE, a comparecer en la causa número 31.128 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e. 25|8 Nº 9.180 v. 31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS MACCHI a comparecer en la causa Nº 31.119 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 25|8 Nº 9.181 v. 31|8|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a TERESA HAYDEE HOARE de SAN MARTIN, a comparecer en la causa Nº 31.117, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8-Nº 9.182 v.31|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE BENSUSAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en forma reiterada, C. número 30.034, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8-Nº 9.184 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a AMPARO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 29.377, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8-Nº 9.183 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco 8días a CAYETANO LOPEZ (a) Pajarito, a comparecer en la causa número 33.608, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8-Nº 9.185 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JOSE GIMENEZ, a comparecer en la causa Nº 32.373, que se le sigue por usurpación y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8 Nº 9.186 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RAQUEL FERREIRA de DAUZ, a comparecer en la causa Nº 31.124, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8-Nº 9.187 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RAUL IBAÑEZ, a comparecer en la causa Nº 31.142, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.25|8-Nº 9.188 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS DANIEL PIÑEIRO, a comparecer en la causa Nº 32.966, que se le sigue por defraudación y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8-Nº 9.189 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ADOLFO CORREA a comparecer en la causa Nº 32.550 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.190 v.31|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO OLIVIERI y RICARDO C. VALERO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo —Causa Nº 30.751— bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.191 v.3|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 30.933 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.192 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JACOBO GANSBURG, a comparecer en la causa Nº 32.932 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.193 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a AURELIANA RAJOY DE URIARTE a comparecer en la causa Nº 32.933 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.194 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instruccion, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JULIO TOLEDO a comparecer en la causa Nº 31.126 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.195 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE M. BREA a comparecer en la causa Nº 31.118 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.196 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SALIM NEME a comparecer en la causa Nº 32.444 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.197 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a RENE OMAR SAUCO a comparecer en la causa Nº 32.456 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.198 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a MARIA MATILDE DINEGYU de SCHNELL a comparecer en la causa Nº 31.949 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.199 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a CRISTINA AREÑA de ALMADA a comparecer en la causa Nº 31.149, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|7 Nº 9.200 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a SEGUNDO TULA a comparecer en la causa Nº 30.095 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.201 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a PABLO FRANCISCO ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 31.720 que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.202 v.31|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a MARCIAL AZCURRA (Afanancio) a comparecer en la causa Nº 33.485 que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.203 v.31|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 33.610, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.25|8 Nº 9.204 v.31|8|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SCHIUMERINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e 25|8 Nº 9.205 v.31|8|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO JORGE SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (31.786), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|8 Nº 9.206 v.31|8|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLORINDA PEREYRA DE BENSUSAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, causa Nº 13.813, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.25|8 Nº 9.207 v.31|8|67

Nº 15

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, D. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a RICARDO QUIJADA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6356 que se le sigue por el delito de estafa ante la Secretaría Nº 146 a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Ptos. Criminales).
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|8 Nº 9.208 v.31|8|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a RAMON OLEGARIO VILLABLANCA VILLABLANCA y RAMON INSISO NUÑEZ, en la causa Nº 6021, que se les sigue por los delitos de lesiones Arts. 90 y 89 del Cód. Penal, respectivamente, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 3 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|8 Nº 9.209 v.31|8|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a OSCAR GOMEZ, LUIS AMENDOLA y ENRIQUE GOMEZ, en la causa Nº 5903 que se les sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal)
Secretaría, 9 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|8 Nº 9.210 v.31|8|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO BLANCO (sumario 2075), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario
e.25|8 Nº 9.211 v 31|8|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS SIEGHART, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5546 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.25|8 Nº 9.212 v. 31|8|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS VAIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, causa Nº 5963, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.25|8 Nº 9.213 v.31|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JOAQUIN PAN GOMEZ, a fin de que comparezca, dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 8.999|67, que se le sigue a raíz de la extradición solicitada por autoridad judicial de La Coruña (España), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Jorge Kent, secretario.
e. 25|8 Nº 9.214 v. 31|8|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN VICENTE CONTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 26, ley 15.930, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Diego María de Achával, secretario.
e. 25|8 Nº 9.215 v. 31|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría 2 (García), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a EVARISTO FERRARIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e. 25|8 Nº 9.216 v. 31|8|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR CAGNINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 25|8 Nº 9.217 v. 31|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO AMARITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 25|8 Nº 9.218 v. 31|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 25|8 Nº 9.219 v. 31|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL VELAZCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 25|8 Nº 9.220 v. 31|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ARNESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 25|8 Nº 9.221 v. 31|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría cinco, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL ERNESTO MALENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5), días. — Buenos Aires, 3 de agoste de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario
e. 25|8 Nº 9.222 v. 31|8|67

El Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a doña AMANDA POMPEO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Pompeo, Amanda s|Apremio" (Expte. Nº 6023), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

La Plata, julio 31 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.25|8 Nº 9.256 v.31|8|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a RUBEN CESAR MAYMO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7011|67 que se le sigue por el delito de presunta falsificación de firmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Secretaría, 10 de agosto de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|8 Nº 9.257 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a PEDRO CLEMENTE ZARATE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración testimonial en la causa Nº 6955|67 caratulada: "Mateos, Héctor Martín s|denuncia hurto" y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 19 de agosto de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|8 Nº 9.258 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS C. FERNANDEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en los autos Nº 6822|67 que se le siguen por el delito de malversación, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 19 de agosto de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|8 Nº 9.259 v.31|8|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ZUEC, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6789|67 que se le sigue por el delito de daño y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 19 de agosto de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|8 Nº 9.260 v.31|8|67

PARANA

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a BEATRIZ ELDA ARIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.362, caratulada: "Policía de La Paz|su denuncia contrabando contra autores desconocidos". bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná).

Paraná, agosto 10 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.

e.25|8 Nº 9.261 v.14|9|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "VICENTI BLAS s|Sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 31 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Lerma 25, Capital, desocupado, mide: 8m77 frente S.O. s|Lerma, 55m76 costado N.O., 55m05 costado S.E. y 8m66 contrafrente N.E. Base pesos 2.922.000 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e.25|8 Nº 25.430 v.31|8|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: "GARCIA, LEOPOLDO y otro contra CALBO, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Heguy Hermanos & Cía. S. A. C. A., rematarán en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 30 de agosto de 1967, a las 15 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Melincué 2413|19, con una superficie total de terreno de 163, 3276 m2. Sale a la venta con la base de pesos 3.977.000 m|n. al contado, desocupada, debiendo mudarse el deudor dentro de los veinte días de aprobado el remate, de acuerdo a lo establecido en la cláusula hipotecaria pertinente. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo, en el acto de la subasta.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.600 e.23|8 Nº 24.839 v.29|8|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "CIVEIRA DE ALVAREZ ROSA y otra c|LAGOS JUAN ANTONIO s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 15 de setiembre de 1967, a las 16 horas. en Acevedo 2415: finca ubicada en la zona Sud de la Capital, Circunscripción 2da., con frente a la calle Garay 3046|3050, entre Rioja y General Urquiza, edificada sobre los lotes 8 y 9 que unidos miden 17,32 mts. de frente al Norte por 58,87 mts. de fondo al Oeste y 57,94 mts. al Este, teniendo en el contrafrente al Sud 17,38 mts. — Base $ 1.100.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 4.400 e.23|8 Nº 24.922 v.29|8|67

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: HERNANDORENA PEDRO J. c|ROTMAN MARCOS s|Ejecución Hipotecaria que el martillero Julio Armisen, rematará en Cangallo 1642, piso 6º, Capital, el 6 de septiembre próximo, a las 14 horas, los lotes 7 — 8 — 9 — 10, manzana 8 (Plano 74 — 165 — 51), calle Luzuriaga entre Ituzaingó y San Martín —N. C. Circ. I — Sec. E. — Quinta 20 — Manzana 20 a. Parc. 7 — 8 — 9 — 10, Partido de Moreno. Provincia Buenos Aires. Superficie 385 mts.2. cada uno. — Base $ 29.100.— contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.400. e.28|8. Nº 25.680. v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA PLACEAU, DANIEL y otro c|SERRANO TOMAS, GUMERSINDO s|hipotecario", que el martillero Gustavo de Abella Victorica rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, de la Capital Federal, el día 6 de setiembre de 1967, a las 15.30 horas, el local de negocio designado con el Nº 3 de la planta baja de la finca Avda. Santa Fe Nº 491, 493, 495, 497 y 499 esquina a la calle San Martín Nº 1103, 1107 y 1109 con entrada independiente por la calle San Martín 1103, superficie de la unidad 30,48 metros cuadrados, porcentual Noventa y seis centésimos por ciento. En el mutuo hipotecario se ha convenido que el inmueble deberá ser entregado a quien resulte comprador, totalmente desocupado. Base m$n. 1.500.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Referencias: Lavalle 1282, P. B., Of. 4. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.800.— e.25|8 Nº 25.523 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "FOCIONE, RENATO c|BERCOVICH ADOLFO (suc.) y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 31 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Carlos Pellegrini 1373|75|77 79 81, alquilado y en el estado físico en que se encuentra, mide: 17m32 frente O. por 35m36 de fondo. — Base $ 12.000.000 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200 e.23|8 Nº 25.0?3 v.29|8|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23. comunica por cinco días en autos "FEIFER JAIM o JAIME c|VARA, FRANCISCO y otro, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Enrique José Eumann subastará en el local de la Organización Direni, Moreno 1441, de la Capital, el día sábado 2 de setiembre, a las 11 horas. el inmueble sito en la calle Estomba 1440|1444 entre Zárraga y Avenida de los Incas, edificado sobre un terreno de 8,66m por 62,07m que consta de tres departamentos de planta baja. — Base en block: m|n. 550.000, seña 8 o|o, Comisión 3 o|o en efectivo. Se vende el inmueble en el estado de ocupación en que se encuentra. Cláusula octava: Los deudores se obligan a no arrendar total o parcialmente la finca gravada sin consentimiento previo del acreedor. Y para el caso de ejecución se obligan a entregar totalmente desocupado el mismo, dentro de los diez días de intimadas judicialmente a pedido del acreedor o del adquirente, en cualquier estado de la causa, confiriendo desde ya al Señor Juez, que intervenga en la misma, representación necesaria, para que en su nombre y representación otorgue y firme la escritura traslativa de dominio a favor de quien resulte comprador

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 7.000 e.23|8 Nº 25.024 v.29|8|67

Nº 16

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 16 Sría. Nº 32, comunica por 5 días en los autos "LANZACO de ARDOHAIN EDITH ETHEL c|TOKAR SALOMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Larocca rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 1º de setiembre, a las 15 y 30 horas, el departamento Nº 27, piso 4º, calle Rodríguez Peña números 24|34, que de acuerdo a la cláusula 3º del contrato de mutuo, se entregará totalmente desocupado. Superficie propia 75 metros 77, comunes dos cero nueve centésimos por ciento, consta de hall, living-room, dos dormitorios, baño instalado, cocina y pieza de servicio. — Base $ 500.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.000 e.23|8 Nº 25.052 v.29|8|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "CARACINI HECTOR c|DUCAY, RAFAEL JESUS s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo Gerola, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1130, 1º "B", rematará el día 12 de septiembre de 1967 a las 15 horas, en el local de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción, sita en Cangallo Nº 1372, 1er. piso, Capital Federal, un departamento en propiedad horizontal designado en el Reglamento de Copropiedad y Administración como unidad 42, sexto piso, con frente calle Independencia Nº 2249 de Capital Federal. — No existen constancias en autos de deudas por expensas. Según cláusula contractual el deudor se obliga a desocupar unidad dentro de los 10 días de la intimación correspondiente. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital. — Base: $ 320.579 m|n. — Contado seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 5.000.— e.24|8 Nº 25.221 v.30|8|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio AVATANEO, NELSO ROMAN y Otro c|MESZAROS, GEZA s|ordinario", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 31 de agosto a las 11.30 hs., la cantidad de quinientas cincuenta (550) cuotas que el demandado tiene en la sociedad "Meszaros y Cía. S. R. L., inscripta bajo el Nº 2232 al Folio 416 del Lº 28, con fecha 30|8|55. — Sin Base, al contado en el acto del remate. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.000.— e.24|8 Nº 25.255 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio RIPA, SEBASTIAN y Otra c|GERICH, MARIA y Otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 30 de agosto a las 15.30 hs., el inmuebles calle Emilio Mitre 1382; edificada en el lote 7, manz. "A", que mide 7m79cs. frente O. por 18m16cs. al N., 7m79cs. al E. y 17m64cs. al Sud. — Base $ 460.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas ,secretario.

$ 2.600.— e 24|8 Nº 25.261 v.30|8|67

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en autos: REIN ABRAHAM c|CORAZZA ANDRES ANGEL s|ejecución hipotecaria, que el martillero Francisco Mauro, rematará el lunes 4 de setiembre, a las 15 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. el inmueble sito en la calle Cabello 3688 entre las de Ugarteche y Canning. — Superficie según mensura de acuerdo a título :208.10 m.c. — Base $ 1.601.946 contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. — Condición de venta: Por cláusula 6ª del contrato hipotecario el deudor se obliga a dejar libre de toda clase de ocupantes el bien gravado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.200. e.28|8. Nº 25.651. v.1º|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en los autos "CARDERO GARCIA MAXIMIANO c|COIMBRA VICENTE LIMA s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 31 de agosto, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, un departamento en propiedad horizontal, calle Azcuénaga 68|70, e|Bartolomé Mitre y Rivadavia, designado con el Nº 3, primer piso. Sup.: propia 67m47 d.c., y un balcón de prop. común de uso exclusivo de la unidad, al igual que un patio, correspondiéndole un porcentual con relación al conjunto del inmueble del 7,75 centésimos por ciento. Base $ 454.860 moneda nacional. Al contado y al mejor postor. De cuerdo a lo convenido con la cláusula 7ª del contrato de hipoteca, el deudor se obliga a desocupar el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado. 8 o|o de seña a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.800.— e.25|8 Nº 25.220 v.31|8|67
$ 800 e. 25|8 Nº 25.360 y 25.220 e.31|8|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio BEFIN S. A. y BLACKSON INVESTMENT S. A. c|CONSTRUCTORA HORIZONTAL INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL (C.H.I.C.I.), S. R. L. s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Armando G. Marolda, con oficinas en Paraguay 776, teléfonos 31-5785 y 6320, subastará el día jueves 7 de septiembre próximo a las 14.30 horas en el inmueble Avda. del Libertador General San Martín Nos. 2196-2200 esquina Ocampo Nros. 2749-51, los siguientes departamentos del mismo cuyas bases de venta se señalan a continuación de cada unidad: Unidad Nº 8, letra A, piso 4º, $ 10.500.000.—; Unidad Nº 22, letra C, piso 8º, $ 8.800.000.—; Unidad Nº 32, letra AB, piso 13º, $ 20.700.000.—; Unidad Nº 16, letra C, piso 6º, $ 8.800.000.—; Unidad Nº 19, letra C, piso 7º, $ 8.800.000.—, Unidad Nº 20, letra A, piso 8º, $ 10.500.000.—; Unidad Nº 27, letra C, piso 10º, $ 8.800.000.—; Unidad Nº 29, letra C, piso 11º, $ 8.800.000.—; Unidad Nº 30, letra AB, piso 12º, $ 20.700.000.—; Unidad Nº 31, letra C, piso 12º, $ 8.800.000; Unidad Nº 15, letra B, piso 6º, $ 10.100.000.—; Unidad Nº 36, letra C, piso 14º, $ 8.800.000.—; Unidad Nº 39, letra C, piso 15º, $ 8.800.000.—; Unidad Nº 42, letra C, piso 16º, $ 8.800.000; Unidad Nº 56, letra AB, piso 24º, $ 20.700.000.—; Unidad Nº 58, letra AB, piso 25º, $ 20.700.000.—; Unidad Nº 48, letra C, piso 19º, $ 8.800.000.—; Unidad Nº 55, letra C, piso 23º, $ 8.800.000.—; Unidad Nº 57, letra C, piso 24º, $ 8.800.000.—; La venta se hace bajo el Régimen de la Ley 13.512 e incluye para cada unidad: las superficies propias, la parte proporcional de superficies comunes, una baulera en el subsuelo y el derecho a la guarda de dos automóviles para cada una de las unidades 32. 30, 56 y 58 (AB) y un automóvil para ca-

da uno de los restantes departamentos en los garages del inmueble que funcionarán en el primer subsuelo y piso primero alto. Condiciones de venta: 8 por ciento como seña y a cuenta de precio al suscribir el boleto; 42 o|o a depositarse en el juicio al aprobarse el remate; y 50 o|o en ocho cuotas trimestrales a contar desde la fecha de la escrituración con el 18 o|o anual de intereses sobre saldos de precio, con garantía hipotecaria sobre la unidad. — La venta incluye la terminación del edificio a cargo de la vendedora y por la empresa Domingo Fiorentini y Cía. S. A., de acuerdo al contrato y pliego adjunto al expediente. — Escrituras por ante los Escribanos Alberto A. de Anchorena y Alberto Guillermo Pico, conjuntamente. — Títulos perfectos, libres de todo gravamen, con impuestos y demás pagos al día de la escrituración. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 27.200. e.18|8. Nº 23.394. v.31|8|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco (5) días en el juicio "COMISION LIQUIDADORA DECRETO Nº 1957|58 (RADIO BELGRANO) c|KRASÑANSKY JOSE s|Cobro Ejec. de Pesos", que el martillero Rodolfo Magni rematará en el local Virrey Avilés Nº 3244, Capital Federal, el 31 de agosto a las 15 y 30 horas, en block 64, lotes desocupados, ubicados en las manzanas 6, 7, 8, 16, 19, 20, 21, 22, 29, 33, 43, 35, 36, 37, 44, 46, 51, 52 y 53 excluyendo el lote 7 de la manzana 16 y 1 de la manzana 20, con frentes a las calles Gral. Belgrano, Gral. Lavalle, José E. Uriburu, Julio A. Roca y Av. Circunvalación entre las calles Carlos Pellegrini y José Uriburu, con medidas y superficies que oscilan entre los 232 y 350 metros2, del paraje denominado "Bancalari", Pdo. de San Fernando, provincia de Buenos Aires, sobre la ruta Nº 202 y a 600 metros aproximadamente de estación Bancalari y ruta Panamericana. — Base: pesos 491.600 m|n. al contado, seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.600 e.23|8 Nº 24.977 v.29|8|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "D'ALESSANDRO RAFAEL FRANCISCO FEDERICO c|CHEMELLO HUMBERTO s|Ejec. Hipot.", que el martillero Norberto A. Policella rematará el día 2 de setiembre de 1967, a las 10.30 horas, en Francisco Acuña de Figueroa Nº 1766, Capital, la mitad indivisa de las siguientes fincas: Dto. número 8, piso 2º, con entrada por el Nº 1051, inmueble ubicado en la Z. N. de esta Capital, calle José Evaristo Uriburu Nº 1045 al 1051, entre las de Santa Fe y Charcas, edificado en el lote de terreno que según título mide: 12 m. 144 mm. de frente al oeste por 51 m. 441 mm. de fondo al este, dicho departamento tiene una superficie de 115,20 metros cuadrados propia y 10 m2 común discriminada: una entrada de acceso a la galería, tres dormitorios, un comedor, un baño, un pasillo de comunicación y acceso del baño, una cocina con carbonera, una pieza y w.c. de servicio, con un porcentual del 7,15 o|o. Finca ubicada en la calle Deheza número 1892, formando esquina a la de Grecia, Capital, edif. en parte de lote de terreno Nº 4, manzana 48 el que a su vez se designa en otro plano con el Nº 2, compuesta su extensión de 21 m. 64 cm. de frente al S.O. sobre la calle Grecia con la que linda; 15,93 m. en su otro frente al N.O. lindando con María M. Andre de Cichetti y 15,93 m. en su otro costado al S.E. lindando con parte del lote 3. Base $ 622.500 al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Las propiedades se rematarán en el estado de ocupación en que se encuentran. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 8.400.— e.25|8 Nº 25.361 v.31|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos: ROCCO AMERICO c|GREGORIO y CRIADO JOSE y otros s|cobro hipotecario, que el martillero a propuesta de parte don Enrique Eboli, rematará el día dos (2) de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Perú 375, 8º piso, locales 48 y 49, el inmueble construcción antigua, ocupado, situado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, el terreno tiene una superficie de 572,77 metros, frente 17,64 mts., por 32,47 de fondo, calle Alsina 2632, localidad precitada. — Base: $ 311.731.— m|n. (trescientos once mil setecientos treinta y un pesos). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.000. e.23|8. Nº 24.949. v.29|8|67

Nº 27

Juzg. Civil Nº 27, Sec. Nº 54, comunica por cinco días en autos: TUDELA LUCIO c|CONCHA VICENTE ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Pedro Llera rematará el día 29 de agosto de 1967, a las 15 hs., en el salón de remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144, 5º piso, derecha, la finca calle Juan A. Mazza 3224, Barrio General Manuel Belgrano, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote 24, manzana E. Sup. 327,59 metros cuadrados. Base: m$n. 240.551. — Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Al contado. Según contrato hipotecario deudor se compromete entregar desocupado. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.400. e.23|8. Nº 25.613. v.29|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio SORZIO JULIO ANGEL c|GUTIERREZ ALBERTO JOSE y otro s|alquileres, que el martillero Adolfo R. Silvano rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el miércoles 30 de agosto, hora 13,30 por el régimen de la Ley 13.512 (prop. horizontal), la Unidad Nº 34 (dep. "B", del 6º piso), del inmueble calle Méjico 1320, de esta Capital, compuesto de hall, comedor, cuatro dormitorios, baño, habitación y baño de servicio, cocina y office. — Sup. propia 129 m2., aproximadamente. — Base $ 525.000.— m|n., al contado. — Seña 10 por ciento, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. Carmen Helena Palacio, secretaria.

$ 3.600. e.23|8. Nº 24.943. v.29|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio PERMANENTE S. A. c|PARMIGIANI, CAMILO A. s|prendario, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 9 de septiembre de 1967, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Jeep Gladiator V Super, mod. TA—5PB, 1966, motor Nº 667021602, serie Nº 664 561, patente 721.684, Pcia. de Bs. As., carrocería Nº 00527, equipado con motor tornado Jet de 130 H.P., en el estado en que se encuentra. — Base: $ 841.113.— m|n., al contdao. — Para el caso de no existir postores por la base, con media hora de espera se subastará con el 50 o|o de la misma y si aún no existieren postores se rematará con media hora más de espera sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.880. e.28|8. Nº 25.832 v.30|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: PERMANENTE S. A. c| FERRARO, VICENTE s|Ejec. prendaria, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de septiembre de 1967, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien, un automotor marca Jeep Gladiator X Super, mod. TA-4PB-motor Nº 657017622, serie Nº 54461—01430, pat. Nº 738.775, Pcia. Bs. As., tipo transporte carga, año 1965, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 871.656.— m|n., al contado. — Para el caso de no existir postores por la base, con media hora de espera se subastará con el 50 o|o de la misma y si aún no existieren postores se rematará con media hora más de espera Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: [illegible] o|o. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.000. e.28|8. Nº 25.831. v.30|8|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio TAMBELLI S.A.C. e I. c|PELLEGRINI, ALFREDO T. y otros s|Ejec. Prend., que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local Billinghurst 473 de Capital, el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet, mod. año 1957, carrocería tipo camión, patente Nº 549.642 de la Pcia. de Bs. As., motor Nº F522HE—A2791, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Av. Díaz Vélez 4350, de Capital, hasta el día del remate en que será trasladado al local de subasta. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobada la subasta en autos (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.760. e.28|8. Nº 25.809. v.30|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio: "ORTEGA, GUILLERMO c| AGRO IND. SOC. COOP. DE SEGUROS y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de setiembre de 1967, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat 600|D, mod. año 1964, tipo sedán, 2 ptas., motor Nº 2041315, chasis Nº 1843544, patente Pcia. de Bs. Aires Nº 1.163.413 del año 1966, en el estado en que se encuentra. Base $ 235.974 m|n., al contado. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta (Art. 520 C.P.). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.400 e.28|8 Nº 25.835 v.30|8|67

Nº 3

Juzgado Comercial N 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos AUTOMOVILES ARROYO SACFI Y M. c|DANIEL PIETRO ARRATE s|ejec. prend. que el martillero Luis Beider rematará el 8 de setiembre de 1967 a las 11,30 hs. en Sarmiento 1964, piso 9, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Citröen, modelo año 1962, sedan 4 puertas, motor Nº 01.311.255AZ, chasis 3002004485, patente de Pcia. Bs. As. Nº 376.653, en el estado que se encuentra. Será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Base: $ 67.600. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.040.— e.25|8 Nº 25.569 v.29|8|67

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "AUTOMOTORES PEDRO MEMI E HIJOS S.C.A. c|OSCAR LUIS LOPEZ y otro, s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de setiembre de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca Baqueano Ika, usado, modelo TA-1PB, año 1961, motor Nº 616049934, serie Nº 14111-95537, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 585.335, de la Pcia. de Buenos Aires, tipo camión pick-up, con caja de carga para una tonelada, uso comercial, en el estado en que se encuentra. Base $ 146.572 m|n., al contado. Seña 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.000 e.28|8 Nº 25.828 v.30|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "S.V.A., S.A.C.I.F.I. c|JORGE TOMAS HAYNES NECOCHEA, s| prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de septiembre de 1967, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1966, con motor tipo Fiat Nº 2.311.513, de 32 C.V.-SAE, chasis Nº 2.126.047, en el estado en que se encuentra. Base $ 377.060 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040 e.28|8 Nº 25.830 v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "ABADI Y CASABE, s| quiebra", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el día 2 de septiembre, a las 10 horas, sobre los mismos, la parte proindivisa que corresponde a los fallidos, en el dominio de los lotes 1|6 y 9|24 de la Manzana 102 (68 según títulos). Sección F, Circunscripción VI, Partido Gral. Pueyrredón, en el estado de ocupación en que se encuentran. — Base $ 1.017.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. (Art. 520 Cód. de Proced.).

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Jorge A. González, secretario

$ 3.400 e.28|8 Nº 25.615 v.1º|9|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. C. I. c|FAZIO EZIO s|ej., que el martillero S. Servando García Casabal, rematará el día 1º de Septiembre en el local calle Pedro de Mendoza Nº 2147, Capital, donde se exhiben: Una cortadora "Soma", c|motor Nº 1653; 2 H.P.. Una agujereadora "Televel" c|motor. Una agujereadora de pie Cacia c|motor. Una cizalla de mano. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800.— e.25|8 Nº 25.586 v.29|8|67

JUDICIAL — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "VAZQUEZ JOSE c|FABRICA ARGENTINA DE CABLES FADECA S. R. L. y otros s| ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 30 de agosto de 1967, a las 14 hs. en el local de la Av. Santa Fe Nº 5007, Capital, donde se exhiben y en el estado que se encuentran los siguientes bienes: Un torno mecánico Wecheco 52 Nº 2585; un torno mecánico Wecheco 14 Nº W.T. 535; una agujereadora de pie Trapano tipo A. N. 20. G. Nº 16039; una caja fuerte Vironia; un escritorio metálico de 2 cajones; un sillón giratorio haciendo juego; dos sillones de cuero color claro; un reloj de control de personal marca Cronos Nº 9431; una máquina Olivetti eléctrica Nº 075423; dos máquinas igual marca Nos. 148.457 y 809.362; una máquina de sumar marca Olivetti, manual, Nº 319.607 y una máquina de contabilidad Badomia eléctrica Nº 34983. Sin base. Contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 6.400.— e.23|8 Nº 25.062 v.29|8|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días, en el juicio: "PASCALE, JULIO NESTOR c|AGRO IND. SOC. COOP. DE SEGUROS LTDA., s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de septiembre de 1967, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat 600|D, mod. año 1964, tipo sedán, 2 ptas., motor Nº 2.038.063, chasis Nº 1.810.005, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.101.369, del año 1966, en el estado en que se encuentra. Base $ 242.537 m|n., al contado. Seña 30o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobada la subasta en autos (Art. 520 C. P.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.520 e.28|8 Nº 25.829 v.30|8|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "RITTER ENRIQUE c|SANTIAGO SANJIAU s|ejec. prend." que el Martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 8 de septiembre a las 18,30 hs., en Tucumán 1575, los siguientes bienes: 1 heladera vitrina, mostrador de madera, marca General Electric", modelo 4 P. Nº 1141, con motor marca "T.E.T." Nº 5.800 de 3|4 HP., compresor marca Delfar Nº 1.360 de 1|2 HP.; 1 cortadora de fiambre marca San Salvador, modelo 8 Nº 4034; 1 balanza frontal marca La Razón, modelo 15 Nº 15.102", en el estado en que se encuentran y se exhiben en Provincias Unidas 881|87, Lomas del Mirador, Bs. As. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.520.— e.25|8 Nº 25.514 v.29|8|67

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. A. c|DAY DOMINGO JUAN y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 6 de septiembre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1166, 1 máquina de sumar, manual, marca Remington, modelo 73 Nº 219658 y 1 máquina de escribir Gloria, Nº Z-A 104.588. — Base $ 22.750. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.920. e.25|8. — Nº 25.317 v.29|8|67

JUDICIAL. — Por tres días comunica el Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos: "CASAL ALCORTA, JOSE c|MC DONOGH, SIDNEY REED, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañoña rematará el día 8 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en la calle Las Heras 3027, de esta Ciudad, donde se exhibe, el automotor marca Auto Unión, 1961, motor 8861081167-04, chasis 2383, patente de la provincia de Buenos Aires 1.043-112, en el estado en que se encuentra. Se entregará previa aprobación judicial, Art. 520 del Código de Procedimientos. Base $ 446.250. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160 e.28|8 Nº 25.716 v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos "OSCAR CABALEN S. R. L. c|TARANTINO, ANTONINO y otros, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Ballini, rematará el día 14 de septiembre de 1967, a las 16 horas, en el local sito en la calle Peña Nº 2680, Capital, donde se exhibe: un automóvil tipo sedán 4 puertas, marca Chevrolet, modelo 469, del año 1964, serie 400, con chasis Nº C-1957-12 y motor de 125 CV., Nº 234-04473, patente de la Capital Federal, Nº 008960. — Base $ 543.900. — Al contado. — En el estado en que se encuentra, se entregará el bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.520. e.25|8. — Nº 25 555 v.29|8|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "CREDILEX S. R. L. c|BUGGIONI de GONZALEZ, LAURA y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 9 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Estanciera I.K.A., mod. año 1957, tipo furgón, serie número 5256682, motor Nº 6008604, patente Pcia. de Buenos Aires, Nº 2.004.432, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 114.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160. e.28|8. — Nº 25.837 v.30|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "PASCALE, JULIO NESTOR c|AGRO IND. SOC. COOP. DE SEGUROS LTDA., s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 9 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Fiat 600|E, mod. año 1965, tipo sedán 2 ptas., motor número 2043170, chasis número 1925087, patente de la Provincia de Bs. Aires, Nº 1.177.819, del año 1966, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 262.837. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160. e.28|8. — Nº 25.834 v.30|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "CORYPE S. A. c|VIRGILIO VILONI, s|Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Juan B. Alberdi 1823, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, el 7 de septiembre, a las 10 horas, un automotor marca Estanciera IKA, motor con Nº de fabricación 6031308, de 6 cilindros y 115 c.v., mod. año 1959, serie Nº 93.111-09869, Pte. Municip. de La Plata, Prov. Bs. Aires, año 1967, número 964-799. — Base $ 256.702. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920. e.28|8. — Nº 25.677 v.30|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos "RITTER ENRIQUE c|CLAVIJO CRISTOBAL HERNANDEZ, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el 8 de septiembre, a las 18.15 horas, en Tucumán 1575, el siguiente bien: una heladera eléctrica, vertical, de chapa, marca Gallo, modelo 6 P., Nº 1133, con motor marca Gallo, Nº 171411, de 1|2 HP., compresor marca "Siam D-D", Nº 449321, de 1|2 HP., en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en Provincias Unidas 881|87, Lomas del Mirador, Bs. Aires. — Comisión 10 o|o. — Base pesos 82 800. — Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160. e.25|8. — Nº 25.506 v.29|8|67

Juzgado Comercial 9, Secretaría 18, comunica por tres días, en el juicio "HORACIO ALBERTO CLARO S. A. c|FERRITO, JOSE M., s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 6 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Alvarez Thomas 1391, donde se exhibe, un automotor para uso particular, marca Packard, modelo 1948, motor Nº G 258866, con patente Ciudad de Buenos Aires, año 1964, Nº 200962, usado, funcionando. — Base m$n. 99.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920. e.25|8. — Nº 25.320 v.29|8|67

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "CIA. ELECTROTECNICA ARG. c|HASSAN FATALA VICTOR s|Ejec. Prend.", que el martillero Enrique S. Bichman propuesto por la parte actora, rematará el 6 de setiembre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Montes de Oca 677: 1 heladera eléctrica, fabricadora de cubos, marca Mazzola, Nº 1043, con motor eléctrico acoplado de 1|2 CV, marca Mazzola, Nº 50399. — Base $ 56.438.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160. e.25|8. Nº 25.314. v.29|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos RITTER ENRIQUE c|MORELLI JORGE HORACIO s|Ejec. pren., que el martillero Vicente A. Dragonetti, propuesto por la parte actora, rematará el 8 de septiembre, a las 18,20 horas, en Tucumán 1575, los siguientes bienes: 1 heladera mostrador vitrina, de madera y carpenter, eléctrica, marca Rozfreón, modelo 3, P. Nº 6789, compresor marca Glu-Cold Nº 45 de 1|2 C. v., sin motor; Una heladera eléctrica, vertical de madera, marca Ray, modelo 4 P. Nº 6790, con motor marca Gallo Nº 103590, de 0,6 C.v. compresor marca Delfar Nº 46 de 1|2 C.v., que se exhiben en Provincias Unidas 881|87, Lomas del Mirador, Bs. As., en el estado en que se encuentran. — Base: $ 16.125. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.760. e.25|8. Nº 25.507. v.29|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos RITTER ENRIQUE c|PERUYERA MARIA B. s|Ejec. Prend. que el martillero Vicente A. Dragonetti, propuesto por la parte actora, rematará el 8 de septiembre a las 18,40 hs., en Tucumán 1575, el siguiente bien: una heladera mostrador vitrina de tres mts., 4 puertas marca Gallo, modelo 4 P Nº 1138, equipo refrigerante marca Nevesell Nº 1159 de 1|3 C.V., en el estado en que se encuentra y se exhibe en Provincias Unidas 881|87, Lomas del Mirador, Bs. As. — Base $ 60.000.—. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160. e.25|8. Nº 25.513. v.29|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: MORAGUES ROBERTO C. c|LOGUSO HUMBERTO CELESTINO y otros s|Ejec. Prend., que el martillero Héctor E. Furst, propuesto por la actora rematará en Paraná 467, 3er. piso, Of. 11, el 6 de setiembre de 1967, hora 10,30 los siguientes objetos: Una máquina de desvirar marca R. B. modelo T. Nº 1391, motor Motormech, modelo monofásico Nº T 67874 de 1|2 C.V. — Una máquina bomba R. B. modelo M Nº 1397, motor Mocar, modelo monofásico Nº 116-724, de 3|4 C.V., en el estado en que se encuentran, que se exhiben en San Juan 3982, Capital. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.520. e.25|8. Nº 25.548 v.29|8|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SUC. SILVESTRE SETTIMI c|CAFFA EMILIO JUAN y otro. s|Ejec. Prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 6 de septiembre, a las 16 horas, en el local calle Franklin D. Roosevelt Nº 5329, el siguiente bien: un camión marca "Volvo", 1955, tipo Titán, motor Diesel N.D. 96-7027, de 150 H.P., con acoplado Macheret, de 3 ejes, carrocería de madera, baranda bajas, patentes 637.753 y 620.246, respectivamente, de la Prov. de Buenos Aires, y el camión patente 0886, de Alcorta, Prov. de Santa Fe, con 3 auxilios. — Se exhibe en Balcarce 359, San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 695.250 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo al contado y en efectivo. — El bien se entrega en el estado que se encuentra y una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.520. e.28|8. — Nº 25 753 v.30|8|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "EL TREBOL S. A. c|EMP. SAN VICENTE S. A. DE T., s|ejec. Prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 11 de septiembre de 1967, a las 8,30 horas, en su oficina calle Ayacucho 369, piso 2º, Esc. "N", de Capital, el siguiente bien: una carrocería para microómnibus, de 32 pasajeros, marca El Trébol, mod. año 1963, Nº 273, montada sobre chasis marca Mercedes Benz Nº O. P. 312.215.26.9093|A, y motor Nº OM. 312.974 - 01913|AV, coche interno Nº 129; en el estado que se encuentra y que se exhibe en el local calle Pedro de Mendoza 3485, de Capital. — Base m$n. 158.075. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta en autos. (Art. 520 del C. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.520. e.28|8. — Nº 25.827 v.30|8|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "PETROLINI COBERG S. A. C.|BLANCA ELVA OVEJERO DE FERNANDEZ y otra s|ejecución Prendaria", que el martillero José Chiesa rematará el día 2 de setiembre a las 9 horas, en el lugar donde se exhibe Avda. Rivadavia 4076, un Televisor Marca "Rauland", Modelo 23, Nº 20254, en el estado que se encuentra, sin prueba de funcionamiento, con la base de $ 10.780, al contado. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920 e.28|8 Nº 25.614 v.30|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos caratulados "R.Y.C.S.A., S.A. M.I.C., s|quiebra", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el 5 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el establecimiento industrial de la fallida, ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partidos de San Nicolás y Ramallo (Ruta Nº 9, Km. 224), que comprende: En el Partido de San Nicolás, Fracción 9, Circunscripción 9. Parcela 1.244 D, con una superficie de 100.828,71 m2. y fracción 10 A, Circunscripción 9, parcela 1.244 E, con una superficie de 25.903,66 m2., y en el Partido de Ramallo, Lote Nº 7C, Circunscripción V, Parcela 225 H, con una superficie de 240.221,70 m2., lo que hace una superficie total de 366.954.07 m2., con todo lo edificado y adherido al suelo, las instalaciones fabriles, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, mobiliario y demás bienes inventariados por el Sr. Escribano Esteban Cerletti a fs. 589 a 642 de dichos autos, con excepción de dos camiones. — Base de venta del conjunto en block, m$n. 127.500.000. Condiciones de pago: 10 o|o de seña en dos cuotas; 5 o|o en el acto del remate y 5 o|o dentro de los 60 días; 10 o|o dentro de los 120 días de la aprobación de la subasta en el acto de la escrituración en que se otorgará la posesión al comprador, y el saldo se abonará en siete cuotas iguales de vencimiento anual, la primera de las cuales se hará exigible a los dos años de otorgada la posesión al comprador. El saldo deudor devengará un interés anual del 15 o|o y como punitorio en caso de mora el 3 o|o anual, a partir de la posesión y el primer servicio se abonará al año de ésta y los restantes por semestres anticipados. En garantía del saldo deudos deberá constituirse hipoteca y prenda en primer lugar a favor de la masa de acreedores y asegurar contra incendio y robo la totalidad de los bienes que integran la planta. La primera cuota de la seña y la comisión del 3 o|o se abonará en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal exclusivamente. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 12.000 e.25|8 Nº 25.453 v.31|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "PERSICO ERNESTO ARMANDO c|MAMMARELLA ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero José Ramón Deus, rematará el 31 de agosto de 1967, hora 9, en Medrano 895, Capital, donde se exhibe: un automotor marca Isard, modelo año 1964, con carrocería tipo Kombi- K700, Serie Nº K-700, chasis Nº 54|K-7316, motor Nº x70-085982x, patente de la Capital Federal Nº 649598, Base: m$n. 235.065, Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o contado. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario

$ 1.920 e.25|8 Nº 25.348 v.29|8|67

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|OLIVIERI ALBERTO y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 8 setiembre a las 15 horas en San Juan 4027 donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Rambler I.K.A., modelo año 1964, equipado para taxi, motor Nº 646124465, serie Nº 03609, patente de la Capital Nº 70.274 del año 1965. — Base $ 481.846 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920 e.28|8-Nº 25.752 v.30|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "EL TREBOL S.A.C.I.A. c|FERNANDEZ, EULOGIO s|ejecución prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 9 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst Nº 473 de Capital, el siguiente bien: Un automotor marca "Volvo", modelo año 1957, tipo Micro-ómnibus, con motor Nº D67-A-13.237, chasis Nº 2.493, con su carrocería de estructura metálica para 31 pasajeros, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 739.127, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local calle Av. Gral. Paz 16618 de la Capital Federal. — Base $ 252.500 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.280 e.28|8 Nº 25.826 v.30|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "MORAGUES ROBERTO c|SIWECHI RAMON s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3º piso, Of. 11, el 7 de setiembre de 1967, hora 10,30, el siguiente objeto: Una máquina de armar pegado, marca Paf Internacional, modelo M Nº 1370, con motor Nº 18337 T, modelo monofásico de 1|2 CV, marca Motormech, para uso industrial, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en San Juan 3982, Capital. — Base: $ 14.499 m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160 e.25|8 Nº 25.547 v.29|8|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "KLAINER RAUL c|CISTERNA JOSE C. s|Ejec. Prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 9 de setiembre, a las 10 hs., en Humberto 1, Nº 1923, donde se exhibe, el siguiente bien "Un automotor marca "Plymouth" modelo 1938, motor Nº MCBA 102502, patente Ciudad de Bs. As. Nº 006195. En el estado en que se encuentra. — Base: $ 65.750. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800 e.25|8 Nº 25.512 v.29|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio INSTITUTO NAC. DE SALUD MENTAL c|TEBES CARMEN ALBERTO s|Ord.", que el martillero Juan José Werner, rematará el dos de septiembre a las 11 horas en Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor Cleveland pantalla grande con su mesa rodante de madera. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Roberto L. Cerutti, secretario.

$ 1.680 e.28|8-Nº 25.624 v.30|8|67

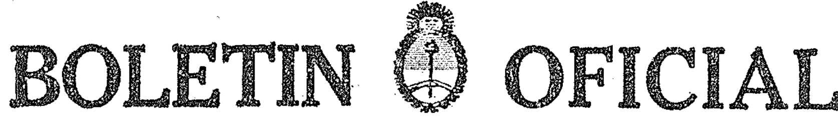
NUEVA PRESENTACION DEL BOLETIN OFICIAL

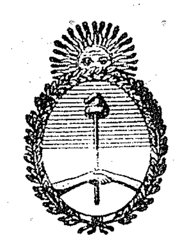
EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.

- Edición periódica de Separatas
- Repertorio Legislativo Anual
- Audición Radial anticipada
- Servicio de Fotocopias y microfilmación







BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, martes 29 de agosto de 1967 — Nº 21.260

COMERCIALES Y CIVILES

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ANGEL VELAZ & CIA. LTDA. S. A.
Registro Nº 2829
TRIGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de septiembre próximo, a las 16 horas, en la sede social, San Martín 536, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, el balance general y planillas contables anexas, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias, la memoria, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio social cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años y de síndico titular y suplente por un año.
3º Aprobación de los sueldos fijados por el Directorio al presidente, director gerente, directores subgerentes y demás directores que desempeñan funciones relacionadas con la administración de la sociedad en cumplimiento de los artículos 24 y 32 de los estatutos sociales.
4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — José A. Murua, presidente.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 9.200.— e.29|8 Nº 25.932 v.4|9|67

A L A G O N S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 20.547
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 3331, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y síndico y retribución por funciones específicas a directores (Art. 7 y 8 de los estatutos).
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.29|8 Nº 25.032 v.4|9|67

ACEROMETAL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en Defensa 510, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1967.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 25.034 v.4|9|67

ANGELINI & MOUILLERON S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Expte. 5.860
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Septiembre de 1967, a las 17.30 hs., en Paysandú 1519, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de Junio de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967.
$ 3.600.— e.29|8 Nº 26.063 v.4|9|67

"B"

BOOK'S INTERNATIONAL S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966, a celebrarse el día 9 de septiembre de 1967, en Talcahuano 487, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|66.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 3.600.— e.29|8 Nº 25.950 v.4|9|67

BULONERA TURDERA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Legajo Nº 23.011
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, calle Pasaje El Pampero 2621 de la Capital Federal, el día 9 de septiembre de 1967, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales, en su artículo 4º, ampliando el capital autorizado a la suma de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos moneda nacional), divididos en 40 series iguales.
2º Ratificación del actual Directorio y síndico o, en su caso, designación del nuevo Directorio, síndico titular, como también directores y síndico suplentes. Garantías que darán.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
$ 4.800.— e.29|8 Nº 25.039 v.4|9|67

"C"

CASA KALANJ
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Av. R. S. Peña 651, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.29|8 Nº 25.476 v.4|9|67

CURTIEMBRE GONZALEZ, SIMON Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 21.104
Convócase señores accionistas, Asamblea General Ordinaria 9|9|67, 12 hs., Arenales 3837, 2º piso, depto. B, efectos consideración documentación art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31|12|66; renovación Directorio y Síndico, distribución utilidades y elección nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|8-Nº 25.924-v.4|9|67

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción ante la Inspección General de Justicia 2.527
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que disponen los artículos 20º y 21º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1967, en el local de la calle Carlos Calvo 1057, 2º "C", a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación del sueldo del Director Gerente.
4º Fijar la remuneración del Síndico.
5º Elección de cinco directores titulares y cinco directores suplentes y un síndico titular y otro suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco del País o del Extranjero, en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 7.800 e.29|8 Nº 25.495 v.4|9|67

COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Esmeralda 339, piso 5º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección de nuevo Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 29|8 Nº 26.008 v. 4|9|67

C O V E C A
Sociedad Anónima
Constructora - Inmobiliaria - Comercial - Agropecuaria - Financiera
Expediente Nº 20.831
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 9/IX/1967, a las 10 horas, Suipacha 1037, 11º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, al 31/XII/1966.
2º Elección de 3 hasta 9 directores, síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 29|8 Nº 25.984 v. 4|9|67

CAMARA DE GRANDES TIENDAS Y ANEXOS
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 36º de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a las 15 horas, en la sede de la Cámara, Rivadavia 933, 1º Piso, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Movimiento de Ingresos y Egresos correspondientes al 48º Ejercicio Social terminado al 30 de Junio de 1967, e Informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección de cuatro Directores Titulares para integrar el Directorio por un período de tres años.
3º Elección de un Director Titular, por un período de un año para completar mandato.
4º Elección de dos Directores Suplentes, por un período de un año.
5º Elección de dos miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas, para el Ejercicio 1967|1968.
6º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — El Presidente.
Art. 42º de los Estatutos:
En ningún caso habrá más de una convocatoria y, media hora después de la fijada para la Asamblea, ésta será abierta y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.
$ 4.080.— e.29|8 Nº 26.067 v.31|8|67

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MAYORISTA DEVOTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 18.033
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Setiembre de 1967, a las 18 horas en Pasco 1257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 125.000.000 c|l.
2º Autorización al Directorio para emitir las series 17º a 30º inclusive, en acciones ordinarias de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y por un total de $ 14.000.000 c|l. con el objeto de lograr fijar el capital suscripto e integrado en $ 30.000.000 m|n
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.29|8 Nº 26.035 v.4|9|67

CONSTRUCTORA LUBLIN S.A.C.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 2, para el día 9 de setiembre de 1967, a las 12 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 100.000.000.
2º Reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales, para elevar el capital autorizado a $ 200.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 26.036 v.4|9|67

"CH"

CHAGUA & CO.
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Expediente Nº 4.391
Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio 30 de junio de 1967.
2º Elección directores titulares y suplente y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.29|8 Nº 25.211 v.4|9|67

"D"

DISCREM S.A.
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Av. Gaona 2540, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico.

3º Fijación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400 e.29|8 Nº 25.307 v.4|9|67

"E"

ESMA
Ind. y Com. Soc. Anón.
Exp. Nº 20.078

Convócase en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, día 7 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Miranda 4241, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar cantidad de votos de las acciones del aumento del capital autorizado resuelto por la H. Asamblea General Extraordinaria del 12/5/66.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 29|8 Nº 25.071 v. 31|8|67

"F"

FI-AR FINANCIADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Inscripción Nº 10.812

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Maipú 484, piso 3º, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 1º de octubre 1965 al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.29|8 Nº 25.503 v.4|9|66

FINACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, para el día 5 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación por parte del Directorio de las causas del decaimiento financiero de la Empresa y perspectivas futuras.

2º Sustitución del Directorio en su totalidad y designación de los reemplazantes.

3º Sustitución de los síndicos y designación de nuevo síndico, titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 3.240.— e. 29|8 Nº 26.092 v. 31|8|67

"G"

GARTNER & STINCO
S.A.I.C.I.F.
COVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Gartner y Stinco S.A.I.C.I.F., en el local social de Bernardo de Irigoyen 190, piso 11, oficina 77, Capital Federal, para el día 9 de septiembre de 1967, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del art. 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1966.

2º Distribuición de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.

4º Retribuición de Directorio y Síndico.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.29|8. — Nº 25.127 v.4|9|67

"I"

ILION
S.A.C.I.I. y F.
COVOCATORIA

Se convóca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1967, a las hs. 17,30, a realizarse en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974, piso 5º., "B", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. art. 347, Inc. 1º., C. de C., ejercicio cerrado el 31|12|1966

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.29|8. — Nº 24.934 v.4|9|67

ISIDORO GAZZOLA e HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 1967, a las 20 horas, en el domicilio de la sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del capital social a 125 millones.

2º Modificación del número de votos de las acciones ordinarias y al portador de las series 1 al 25, inclusive, elevándolos de 1 a 5 votos. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 29|8 Nº 26.034 v. 4|9|67

"J"

JET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.144

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social Rodríguez Peña 330, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la documentación exigida por el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elecciones de Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.29|8. — Nº 25.491 v.4|9|67

"L"

LOITEGUI S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 7 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la Avenida Belgrano 2725, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del objeto de la sociedad a fin de incorporarle las actividades agropecuaria, industrial y comercial, ampliación de los actos para realizar sus fines y modificación de su nombre para agregarle las nuevas actividades.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.200. e.29|8. — Nº 26.068 v.4|9|67

LOS ARRAYANES
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la asamblea de socios para el día cinco de septiembre de 1967, a las quince horas, en la sede calle San Juan 100, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1967.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Designación de Síndico Titular, conforme al Art. 17 del Estatuto.

4º — Política evolutiva.

5º — Firma de actas de asamblea. — Osvaldo Enrique Martínez (Socio Colectivo).

$ 600. e.29|8. — Nº 25.988 v.29|8|67

"N"

NUEVO BANCO ITALIANO
COVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21º y 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1967, a las 10,30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 50º ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º — Distribución de utilidades (Art. 57º de los Estatutos Sociales) y honorarios del Síndico Titular (Art. 50º de los Estatutos Sociales).

3º — Consideración de la propuesta del H. Directorio de afectar a la adquisición de bienes de uso propio el total del aumento del capital suscripto y realizado que resulte de abonar el dividendo del ejercicio 1966|1967, en acciones liberadas.

4º — Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco A. Soldati, Alberto Berisso, Silvio J. Merlo y Angel J. Pini; cuatro Directores Suplentes; un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes, por un año.

5º — Designación, conforme con el artículo 32º de los Estatutos Sociales, de dos accionistas, para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán —de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los Estatutos Sociales— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — Buenos Aires, agosto de 1967. — El Directorio.

$ 10.000. e.29|8. — Nº 25.927 v.4|9|67

"O"

OXIDIA S.A.I. y C.
Nº 14336
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en Carlos Calvo 1253, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 Código Comercio al 30|6|1967 y distribución utilidades.

2º — Fijación número Directores; elección de los mismos y Síndicos y fijar remuneraciones.

3º — Designación dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. e.29|8. — Nº 25.942 v.4|9|67

"P"

PROFARES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 6.417

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de setiembre de 1967, a las 11.30 horas, en Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967.

2º Elección directores titulares y suplente y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.29|8 Nº 25.210 v.4|9|67

PEDRO PECHERSKY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.971
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 26 de agosto de 1967, convócase a los Sres. Accionistas por segunda vez para el 9 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en el local sito en Avenida del Campo 1570, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, al 30|6|67.

2º Autorización al Directorio para emitir debentures.

3º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17 del contrato tipo impreso por el Banco Industrial de la República Argentina, y que en el ejemplar entregado a esta sociedad figura con el Nº 16, por la supresión de un artículo efectuada por el mismo Banco, y que textualmente transcripto expresa: "Art. 17º: La sociedad se obliga a no distribuir dividendos en efectivo entre sus accionistas, superiores al 10 o|o, por ejercicio anual, mientras no se haya cancelado la deuda por los debentures a que se refiere este contrato. No obstante, podrá repartir sin limitación dividendos en acciones que emita", y del punto 4 del capítulo "Otras condiciones" del acuerdo celebrado con el Banco Industrial de la República Argentina.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y su elección.

5º Remuneraciones a directores y síndico.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para la asistencia a la asamblea se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto sobre depósito de acciones.

$ 5.600 e. 29|8 Nº 25.816 v. 31|8|67

PURTABAK
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de socios, para el día 8 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 192, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Cambio de domicilio social.

2º — Renovación y reemplazo del socio colectivo y Gerente, señor Atanasio Brazitoulis.

$ 480. e.29|8. — Nº 26.018 v.29|8|67

"Q"

QUIMICA MAVAZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1967, a las 16 horas en nuestra sede social de la calle Boedo Nº 1942, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967. Distribución de utilidades.

2º Designación de Síndicos, titular y suplente.

3º Autorizar a los Directores a exceder el límite del 25 o|o de honorarios (Capítulo 4º — Art. 7º del Estatuto) y ratificar las retribuciones anteriores del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.29|8 Nº 25.148 v.4|9|67

"S"

STAMBLER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1967, a las quince horas, en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967, y Distribución de Utilidades.

2º Aumento capital autorizado resuelto por Asamblea del 24|9|66.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.29|8 Nº 25.923 v.4|9|67

"T"

TALACO, S.A.I.C.F.
Reg.: Nº 22.603
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9|9|67, a las 10 hs., en Bolivia 1256, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 30|6|67.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.420 e.29|8 Nº 25.241 v.4|9|67

"V"

VIACON
S.A.C.I.F.I.A.
Exp. Nº 21.701

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de septiembre de 1967, a las 19,30 horas, en Corrientes 3019, 10º, 104, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º — Remuneración al Directorio, Síndicos y Distribución de las Utilidades.

3º — Aumento del capital autorizado.

4º — Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.29|8. — Nº 26.072 v.4|9|67

VARTER
Larrea 229 - Capital
S.A.C.I.F.I. y A.
Larrea 229, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Larrea 229, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31|7|1967.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|8. — Nº 26.081 v.4|9|67

"W"

WINDOWAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de setiembre, a las 19 horas, en el local de Lavalle 1447, 2º piso, 2º Cuerpo, Dpto. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Destino de las utilidades.

3º Retribución Directorio.

4º Renovación parcial Directorio.

5º Designación del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 del Estatuto Social, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en el horario de 8 a 11 horas. — El Directorio.

$ 7.800 e.29|8 Nº 25.533 v.4|9|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Raúl H. Fraga, abogado, Suipacha 1087, piso 9 "A", a solo efecto de determinar pasivo, avisan que don Malagrecca, Brunetti S. R. L. y/o Palazzo y Brunetti S. R. L., integrantes de la firma de repuestos y accesorios Fiat, sito en ASAMBLEA 382, transfieren el activo y pasivo a los señores Luis Meré y Jorge Arturo Castellanos. Reclam. Ley 11.867 y domicilio de partes en n| oficinas.

$ 2.200.— e.29|8 Nº 25.948 v.4|9|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Giordano Oreste Zoffi y Herminio Cirilo Zoffi venden a David Guido Ruiz negocio ramo "Elaboración y venta de helados", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 9911 de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.29|8 Nº 25.871 v.4|9|67

Mateo Chiapella, Antonio Chiapella y Esteban Frecce, venden a Hotel Señorial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el hotel - alojamiento "Señorial", ubicado en la AVDA. DIAZ VELEZ 5124 de esta Capital. Reclamos: Corrientes 1132, of. 65, T. E. 35-6071. Interviene, Inés Leonor D. de Etkin, escribana. Registro Nº 45, Lomas de Zamora.

$ 2.000.— e.29|8 Nº 25.889 v.4|9|67

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "Gafyr, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, en la calle AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 917, 8º piso, Esc. "S", dedicada a la fundición de metales en general, transfiere su fondo de comercio a "Gafyr, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria", con el mismo domicilio y el mismo ramo. Reclamos de ley, Escribano Bardi, calle Paraná Nº 123, Oficina 175.

$ 2.400 e.29|8 Nº 26.026 v.4|9|67

Ardáiz y Cía. (Mariano R. Ardáiz, Martillero Público), de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap., T. E. 45-9772, avisan que Inés Stein Enderlein de Fontana vende a Guillermo Aldo Grippo, negocio de Venta de Golosinas Envasadas, calle AVDA. MONROE 3123, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.29|8 Nº 26.016 v.4|9|67

Del Río, Beade y Cía. (Manuel Del Río, Martillero Público), oficinas Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 46-0976, avisan que Manuel Varela vende al Sr. Manuel Urbano García su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle AVDA. CANNING Nº 2102 esquina PARAGUAY. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.29|8 Nº 26.052 v.4|9|67

S. Capillo y Cía. (Martillero Público Saverio Capillo), con oficina en Avenida San Martín Nº 6031, avisa que Angel y Vicente D'Auria, que giran como "Angel D'Auria e Hijo", venden libre de todo gravamen y pasivo, a Roberto y Julio Nishihigahara, el negocio de Elaboración y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVDA. GAONA Nº 1264. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.29|8 Nº 26.066 v.4|9|67

"B"

Administración Asamblea (mart. público M. A. C. Bentancour), comunica al comercio en general que Armando Angel Guerricro vende a Oscar Buglione su negocio de fiambrería y despacho de pan, ubicado en BOLIVIA 511 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas de Avda. Asamblea 279, Capital.

$ 1.800.— e.29|8 Nº 25.878 v.4|9|67

Al Comercio: Santiago A. Piccini y Jesús Rodríguez Vázquez, Martilleros Públicos, oficinas en la calle Rivadavia Nº 1382, 1º piso, T. E.: 37-6224, Capital, avisan que los señores José González Conde y Severo Fernández Rodríguez, venden a las señoras Luisa Paz de Carballal y Felicidad Bran de Busto, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2094, 4º piso, Capital Federal, libre de todo pasivo — Domicilio de partes mismo negocio. — Reclamos de Ley en término, nuestras oficinas.

$ 2.800 e.29|8 Nº 26.044 v.4|9|67

Muñiz y Cía., S.R.L., Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Libertad 174, avisan: Que Amalia Vázquez y Luis Felice venden a Samuel Evaristo Bocciardo, Pablo Leónidas Luna y María del Rosario Zapata de Luna, su Hotel Alojamiento, sito en BOLIVAR 331, libre de toda deuda y gravamen. Este edicto amplía al número 11.148, publicado en el Boletín Oficial 6|6|1967, por haberse omitido al socio señor Luis Felice. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 2.600 e.29|8 Nº 26.048 v.4|9|67

Muñiz y Cía., S.R.L., Martilleros y Balanceadores Públicos, Of. Libertad 174, al comercio, avisan: La señorita Amalia Vázquez vende al señor Luis Felice, la parte mitad de su negocio de Hotel Alojamiento, sito en BOLIVAR 331, libre de toda deuda y gravamen. Este edicto se publica con retroactividad al 9|1 de 1963. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.

$ 2.000 e.29|8 Nº 26.050 v.4|9|67

"C"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Héctor Pecora, vende a Francisco Trichilo negocio ramo "carnicería", sito en la calle CERVANTES Nº 1041 de la Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.29|8 Nº 25.872 v.4|9|67

Por cinco días Jaime Szajkis y Gregorio Schaikis, venden libre de gravamen y de personal el negocio de Confitería, Almacén, Bebidas y Comestibles, instalado en la calle CAMARGO 484|490, de esta Capital Federal, a Eduardo Luis Wischñevsky. — Reclamos de Ley, Lavalle 1330, Escribanía Siganevich.

$ 1.600 e.29|8 Nº 26.037 v.4|9|67

"CH"

Blas Inmobiliaria, Mart. Públ. Isaac W. Lerner, Libertad 434 P. B. 1. Comunica: Que Primo Orciari, vende su negocio de juguetería, librería y artículos de limpieza, sito en CHARCAS 3256, Capital, a Benedicto Alberto Campo. — Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 1.400.— e.29|8-Nº 25.903 v.4|9|67

"D"

Se hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que los señores don Cataldo Antonio Casalnuovo (Céd. Nº 732.173-018-8 y Emp. número 294.271) y don Leonardo Nilo Casalnuovo (Céd. Nº 411.451-001-2 y Emp. Nº 769.878), en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad de hecho "Casalnuovo Hnos." (Lenica - Tintas Gráficas), (Céd. Nº 905.848-007-7; In. Nº 34.682 y C. O. Nº 581.192), con domicilio en DONATO ALVAREZ Nº 1617|31, Capital Federal, venden, libre de todo gravamen, a don Eduardo Mario Aimare (Céd. Nº 544.810-004-0 y Emp. Nº 536.687), con domicilio en Pasaje El Criollo Nº 1320, Capital Federal, cinco máquinas industriales (una mezcladora de pasta y cuatro refinadoras, con sus correspondientes motores eléctricos). Reclamos de ley en Lavalle Nº 1537, piso 2º, Dto. "C", primer cuerpo, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 4.400.— e.29|8 Nº 25.901 v.4|9|67

"F"

Inmobiliaria Urquiza, C. Núñez, martillero público, Av. Mosconi 2239, Capital, avisa que José Fondevila, vende a Luis Santiago Baudo negocio despacho pan, calle FELIX O. FOULLER 5860, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.200.— e.29|8-Nº 25.966 v.4|9|67

"L"

Néstor M. Giolito, Martillero Público Nacional, con oficinas Paraguay 643, 7º piso, Of. 701, Capital, avisa que Adolfo Rostcovsky, vende a María Cristina Manolizi el negocio de venta por menor artículos vestir caballeros que gira con el nombre de "Adolfo Sport", sito en LAVALLE 566, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.000 e.29|8 Nº 26.074 v.4|9|67

"N"

Avisa: E. A. Recaré, martillero público que, Juan Alberto Bertón, vende a Manuel Pedro Manuel y Eliseo Rodríguez su negocio de fiambrería, rotisería, sito calle NAZCA 1893, domicilio de partes, reclamos de ley J. B. Alberdi 3780.

$ 1.200.— e.29|8-Nº 25.970 v.4|9|67

Avisa: E. A. Recaré, martillero público que, Sabino y Eduardo De Benedittis, venden a Juan Alberto Bertón su negocio de despensa, sito calle NUEVA YORK Nº 3696, Capital. Domicilio de partes, reclamos de ley, Juan B. Alberdi Nº 3780.

$ 1.200.— e.29|8-Nº 25.969 v.4|9|67

"R"

Se avisa por cinco días que la señorita Rosa Pilar Bugarin, vende su negocio de Tintorería Premier, sito en RODRIGUEZ PEÑA 416, de esta Capital, a los señores Yoshiaki Higa y Saburo Arakaki. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, Hidalgo 35, piso 2º, oficina "B", Capital.

$ 1.600 e.29|8 Nº 26.023 v.4|9|67

"S"

Guillermo Oscar Medrano domiciliado San Pedrito 1209, Capital, hace saber que con fecha 15 de marzo de 1964, adquirió la mitad indivisa del Despacho de pan sito SAN PEDRITO 1209, Capital, a Osvaldo Luis Corbani. Reclamos de Ley en el mismo.

$ 1.400 e.29|8 Nº 26.076 v.4|9|67

"T"

Ley Nº 11.867. — Comunícase que Alcira Coronel, vende a José María Mateo, Lannoo, libre de gravámenes y personal su negocio de Granja y Fiambrería, incluidas sus instalaciones, útiles y mercaderías, instalado en la calle TUCUMAN Nº 940, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos en el mismo negocio.

$ 1.400 e.29|8 Nº 26.009 v.4|9|67

"V"

Se avisa por cinco días que Arnaldo Antonio Rodríguez, vende a David Michanie, su parte del cincuenta por ciento en el negocio de Sedería Graciel de VARELA Nº 1175. — Reclamos de ley, en Varela 1175, domicilio de ambas partes.

$ 1.200 e.29|8 Nº 26.070 v.4|9|67

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: **Av. Santa Fe 1659**, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: **T. E. 41-5643** — División Personal: **T. E. 41-4304.** (Avisos y Suscripciones): **T. E. 41 - 2625** — Facturación: **T. E. 41 - 3902.** — División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — División Administrativa Venta de Ejemplares: **T. E. 41 - 5420** — División Legislación: **T. E. 41 - 5485.** División Informes y Biblioteca: **T. E. 41 - 6104.** Mesa de Entradas: **T. E. 42 - 1011**

SUMARIO

TERCERA SECCION — DIA 28/8/67 (16 págs.)

AL PUBLICO

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — MODIFICASE LA COMPETENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (LEY 17.116).

Nº 3 — 31/1/67 — ARTE DE CURAR (LEY 17.132).

Nº 5 — 2/2/67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA (LEY 17.138 y DEC. 411/67).

Nº 7 — 9/2/67 — SEGUROS (DEC. 528/67).

Nº 8 — 14/2/67 — DEFENSA NACIONAL (DECRETO 738/67 y 739/67).

Nº 9 — 20/2/67 — IMPORTACION (DEC. 446/67).

Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA - AZUCAR (LEY 17.163).

Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (17.174).

Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS (LEY 17.189).

Nº 13 — 9/3/67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA (17.192).

Nº 14 — 10/3/67 — IMPUESTOS (LEY 17.196).

Nº 15 — 20/3/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA (LEY 17.206 - DEC. 1.564/67).

Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO - SUPERMERCADOS (DEC. 1.907/67 - DEC. 2.109/67 - DEC. 2.099/67).

Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE - PREVISION SOCIAL (LEY 17.235) - IMPUESTOS - INDUSTRIA (LEY 17.233, DEC. 2.141/67, DEC. 2.327/67).

Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES (LEY 17.253).

Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (LEY 17.258).

Nº 24 — 12/5/67 — PODER EJECUTIVO NACIONAL (LEY 17.271).

Nº 25 — 15/5/67 — EXPORTACION - SEGURO DE CREDITO - INDUSTRIA. TABACO - REGLAMENTACION LEY 17.267 (LEY 17.267. DEC. 3.040 y 3.046/67).

Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (LEY 17.272 - DECRETO 3.046/67).

Nº 27 — 23/5/67 — CODIGO AERONAUTICO (LEY 17.285).

Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA. JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.289, 17.290).

Nº 30 — 15/6/67 — ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (DECRETO 4.179/67).

Nº 31 — 21/6/67 — PREVISION SOCIAL - JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.310).

Nº 32 — 23/6/67 — ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO (DECRETO 4.061/67) - REGIMEN FINANCIERO DE PAGOS PARA IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL (CIRC. BANCO CENTRAL 328).

Nº 33 — 26/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (DECRETO 4.426/67).

Nº 34 — 27/6/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (LEY 17.318).

Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (DECRETO 3.838/67).

Nº 37 — 4/7/67 — DESPACHANTES DE ADUANAS (LEY 17.325) — TOPES HABERES JUBILATORIOS (DECRETO 4.576/67).

Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOLUCIONES GRALES. NROS. 1.142 Y 1.145|67 DIREC. GRAL. IMPOSITIVA).

Nº 38 — 6/7/67 — DESPACHO DE EQUIPAJES (DEC. 4112|67) - REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS OBLIGADAS CON LAS CAJAS PREVISIONALES (DEC. 4541|67).

Nº 39 — 10/7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (LEY 17.330).

Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (DECRETOS 4.680 y 4.681/67).

Nº 41 — 14/7/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL - PERSONAL PRESCINDIBLE (LEY 17.343 y DECRETO REGLAMENTARIO).

Nº 42 — 18/7/67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (LEY 17.335).

Nº 43 — 26/7/67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (LEY 17.359).

Nº 44 — 27/7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (LEY 17.352).

Nº 45 — 31/7/67 — IMPUESTOS - REDITOS - DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (DECRETO 5.376/67).

Nº 46 — 3/8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOL. GRAL. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA).

Nº 47 — 1º/8/67 — MIGRACIONES (DECRETO 5.251/67).

Nº 48 — 8/8/67 — MUTUALIDADES (LEY 17.376).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2, 4, 6, 17, 19, 20, 21, 29 y 36 del año en curso, se encuentran agotadas.

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ARNOLDO MAZZINO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio ha procedido a la emisión de 14 series de v$n. 1.000.000 cada serie por v$n. 14.000.000 en acciones ordinarias de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966. Dichas acciones se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas a partir del 1º de setiembre de 1967, en la proporción de una nueva acción cada 0,8750 de tenencia, contra presentación de las láminas respectivas. La integración deberá ser hecha a la par y al contado. Con esta emisión el capital de la sociedad ha quedado de la siguiente forma: Capital autorizado v$n. 30.000.000. Capital emitido v$n. 30.000.000 y Capital suscripto y realizado una vez realizada la operación de suscripción v$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 2.880.— e.29|8 Nº 25.944 v.31|8|67

APRILIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 1966, resolvió el aumento de capital social de la suma de pesos 5.000.000 a $ 25.000.000, delegando en el Directorio la facultad de emitir las acciones que debían ser ordinarias al portador, de la clase A, de 5 votos, cuando éste lo estimare necesario.

Que en consecuencia el Directorio, resolvió en reunión de fecha 10 de abril de 1967, la emisión de las series Nos. 51 a 250 inclusive, o sean 200 series de acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos cada acción, compuesta cada serie de 1.000 acciones de $ 100 cada una o sean $ 100.000 cada serie, lo que totalizan 200.000 acciones por valor de $ 20.000.000.

Que con ello, el capital emitido de la Sociedad asciende a la suma de pesos 25.000.000, o sea el total del capital autorizado.

El Directorio.

$ 3.000 e.29|8 Nº 25.912 v.31|8|67

ACEROS SIDERAC
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Inversora y Agropecuaria

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de las series 2ª y 5ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 960.— e.29|8 Nº 25.953 v.31|8|67

AMITRA S.A.C.I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea del 8 de diciembre de 1966, se resolvió el aumento de capital a $ 40.000.000.— m|n., y el Directorio con fecha 18 de febrero de 1967 dispuso la emisión de las series 9ª a 40ª, inclusive, o sean 32 series de acciones ordinarias de la clase A, compuesta cada serie de 10.000 acciones de $ 100.— cada una con derecho a 5 votos por acción, en virtud de lo cual el capital social emitido es de $ 40.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.680. e.29|8. Nº 26.006. v.31|8|67

"B"

BRITALCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete, resolvió la emisión a la par y al contado de las series 1.801ª a 1.832ª, en acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal total de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional; series 1.833ª a 1.960ª, en acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de doce millones ochocientos mil pesos moneda nacional y series 1.961ª a 2.000ª, en acciones preferidas, con un dividendo fijo no acumulativo, del cinco por ciento (5 o|o) anual y con participación adicional en las utilidades después de servido el dividendo fijo, hasta igualar sumado a éste el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias, por un valor nominal total de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendos a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince (15) días, contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 3.840. e.29|8. — Nº 25.973 v.31|8|67

BANCO GANADERO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que, por resolución del Directorio de fecha 18 de julio de 1967, se resolvió emitir las series 67; 68 y 69 de capital, por un total de m$n. 30.000.000, de las cuales m$n. 5.000.000 corresponden a acciones ordinarias clase "A", 5 votos y m$n. 25.000.000 a acciones ordinarias clase "B", 1 voto, las que se ofrecen en suscripción, a la par, en las siguientes condiciones:

1º Derecho de Suscripción: Las nuevas acciones serán ofrecidas a los señores accionistas en la proporción de 1 nueva acción clase "A" por cada 22 de tenencia, o sea el 4,5454 o|o de tenencia clase "A" y 1 nueva acción clase "B" por cada 22 de tenencia o sea el 4,5454 por ciento de tenencia clase "B".

2º Plazo de suscripción: Desde el 1º al 15 de setiembre de 1967, contra la presentación del cupón Nº 3, en la Oficina de Títulos de este Banco, Defensa 113, p. 3º. Capital, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 16 horas. Vencido dicho plazo el cupón Nº 3 quedará nulo y sin valor.

3º Forma de Pago: Al contado o 30 por ciento en el momento de la suscripción, 30 o|o en el mes de febrero de 1968 y el 40 o|o restante en el mes de mayo de 1968.

4º Goce de Dividendos: Las nuevas acciones que se ofrecen son de iguales características a las actuales en circulación y llevarán adherido el cupón Nº 5 al 20, inclusive, y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1967.

5º Fracciones de Acciones: Las fracciones menores de 10 acciones, no se integrarán.

El Directorio.

$ 5.160 e.29|8 Nº 25.047 v.31|8|67

"C"

COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y TRABAJO CENTENARIO LIMITADA

Cita y emplaza a los asociados cuya nómina se incluye a continuación, en cumplimiento de disposiciones estatutarias y por resolución del Consejo de Administración, obrante en el Acta Nº 58, a fin de que dentro de un plazo de cinco (5) días a partir de la publicación de la presente, pongan en servicio las unidades de su propiedad, o presenten al Consejo de Administración la documentación de compra de vehículos, a que están obligados por el Art. 1º de los Estatutos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les dará de baja como socios, a fin de incorporar otros socios que ingresen unidades nuevas, a los efectos de cumplimentar el servicio público que es el objeto de la Cooperativa.

Arriola, Víctor; Balmaceda, Carlos Pedro; Belotti, Victorio M. R.; Bravo, Guillermo C.; Bustamante, Claudio; Cabrera, Alfredo R.; Cajide, Emilio; Cazassa, Lorenzo L.; Cavallaro, José M.; Daddona, Domingo; D'Estéfano, Antonio; Di Santo, Salvador; Druille, Luis C.; Escalona, Genaro; Fernández, Rodolfo; Ferreiro, Rogelio; Figueroa, Pedro P.; Galarza, Segundo; Gallo, Oscar R.; Galluccio, Carmelo; Gómez, José S.; González, Emilio E.; Guerriero, Juan C.; Gutiérrez, Santos T.; Hernández, Pablo L.; Hernández, Virgilio N.; Leiva, Waldemar A.; López, David; Loria, Miguel D.; Luna, Juan; Maccarone, Pedro; Mancina, Francisco; Mancina, Luis P.; Marconi, Osvaldo A.; Márquez, Juan M.; Martínez, Ramón M.; Martínez, Rodolfo; Mezza, Oscar A.; Meza, Augusto; Molina, Eduardo; Monje, Nicolás; Montero, Aníbal; Muñoz, Félix R.; Ortolani, Amalio R.; Pecolio, Armando M.; Pereyra, Carlos R.; Perillo, Gabriel V.; Pignolo, Alberto O.; Ramos, Cristino A.; Recalde, Ramón; Redondo, Francisco P.; Ríos, Tomás S.; Rivetti, Juan C.; Rodríguez, Luis; Rodríguez Aguirre, Juan C.; Rogge, León O.; Romero, José; Salamanca, Luis M.; Santillán, Efraín; Sánchez, Santiago; Silvani, Domingo; Sinistro, Miguel A.; Susini, Antonio; Taliano, Juan M.; Tissera, Félix; Tito, Idelfonso; Torrejón, Pablo; Urquiza, Amalio R.; Valdez, Juan E.; Valeiras, Eulogio; Vera, Jacinto; Villanueva, Eduardo; Villares, Alberto; Yaryura, Neme N.

$ 2.320.— e.29|8 Nº 25.939 v.29|8|67

"D"

DECLAS
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 80.000.000 m|n., en 800 series de 1.000 acciones cada serie, de $ 100,— cada acción, ordinarias al portador clase "B" de un voto (Art. 4º Estatuto). Conste por escritura pública número 183, folio 576, fecha 24 de agosto de 1967, Registro 213 de La Plata. Los

actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.

$ 2.280 e.29|8 Nº 26.055 v.31|8|67

"E"

ENGOPEL S.A.C.I.F. e I.
Nº 20.199

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966 resolvió el aumento del capital autorizado a $ 9.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.29|8 Nº 25.888 v.31|8|67

EDIFICADORA NORTE
S.A.I.C.C. y F.

Se comunica que el Capital Autorizado ha sido elevado a $ 60.000.000, y que el Directorio resolvió la emisión de 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", de 1 voto, series 21ª a 30ª inclusives, las que deberán ser integradas totalmente en dinero en efectivo en el acto de la suscripción al valor nominal. — Derecho de preferencia, 15 días a contar de la última publicación. — Edificadora Norte S.A.I.C.C. y F.

$ 1.440. e.29|8. — Nº 25.997 v.31|8|67

EL ESPARTILLAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 22.184

Se hace saber por 3 días que el Directorio resolvió emitir 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. c|l. (5 votos) correspondientes a las series 2º a 5º inclusive, representativa de un capital de $ 4.000.000, destinadas a integrar el capital autorizado de la sociedad.

El Directorio.

$ 1.320 e.29|8 Nº 25.926 v.31|8|67

EL MONO
Fábrica de Pinturas y Materiales Sintéticos S. A. C. e I.
(En liquidación)

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el día 4 de setiembre, a las 17 horas, en la calle Roma 554, Capital, los liquidadores informarán sobre el estado de la liquidación y las medidas a tomar en el futuro. Para concurrir a la reunión deberán presentarse las acciones o certificado bancario.

Los Liquidadores.

$ 400 e.29|8 Nº 25.910 v.29|8|67

ESTABLECIMIENTOS IMECO
S.A.I.C.F. y A.

Se comunica que se aumentó el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000.— por resolución adoptada en la Asamblea Extraordinaria del 15|7|1967, dividido en 25.000 acciones "A"; 55.000 acciones "B" y 20.000 acciones "C", todas ordinarias y al portador. Asimismo se comunica que el Directorio en su reunión del 10|8|67 dispuso la emisión de todas las referidas acciones cuya integración deberá hacerse a no más de treinta días contados desde la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920 e.29|8 Nº 26.080 v.31|8|67

"G"

GUILLERMO DÜCKER S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Complementando la publicación del 20 al 23 de diciembre de 1960, hacemos saber que la Asamblea General de accionistas realizada el 30 de abril de 1959, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 80.000.000 a m$n. 400.000.000, estando constituidos los m$n. 320.000.000 del aumento por 700 series de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, por un total de m$n. 70.000.000 y 2.500 series de acciones ordinarias, clase "B", un voto por un total de m$n. 250.000.000. Se deja constancia que el aumento de capital autorizado fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de septiembre de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|8 Nº 25.959 v.31|8|67

GANAGRISA
Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que el Directorio por Acta Nº 43, de fecha 25 de abril de 1967, resolvió ratificar las características de las acciones dejando aclarado que las emitidas hasta el presente son al portador.

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1967, bajo el Nº 2131, Folio 135, Libro 63, Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.800 e.29|8 Nº 26.054 v.31|8|67

GELFIX S.A. CIFA.
Ancherena 333, Capital

Directorio comunica a accionistas que aumento del Capital Autorizado por m$n. 8.000.000,—, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30|6|67, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — El Directorio resolverá oportunamente emisión. — El Directorio.

$ 1.320 e.29|8 Nº 26.060 v.31|8|67

"H"

HAFEN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto), que en virtud de la autorización acordada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, desde el 17 de julio de 1967 se encuentra a disposición el dividendo del 8,5 o|o pagadero en acciones ordinarias clase "A" y "B" en relación a su tenencia, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 1967 y correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966. — El pago será efectuado contra presentación del cupón Nº 11, en el Departamento de Dividendos y Suscripciones de Accionaria S. A. —Asesores Bursátiles— de la calle Florida 165, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 16 horas. — Las nuevas acciones que se entreguen, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1966, llevando adherido el cupón Nº 12 y subsiguientes. — Para la liquidación de las fracciones menores de 10 (diez) acciones, se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.960. e.29|8. Nº 26.045. v.31|8|67

"J"

JOSE PICCARDO S.A.I.C.
Expediente Nº 14.319

Se comunica a los accionistas por tres días, que se procederá al canje de los certificados provisorios en circulación por títulos definitivos de acciones, desde el 31 de agosto hasta el 30 de setiembre de 1967, en la sede social Magallanes 1058, Capital, en el horario de 15 a 18 hs. — El Directorio.

$ 1.200 e.29|8 Nº 26.083 v.31|8|67

"K"

KYBER
Soc. Anón., Com., Ind., Inmob., Fin. y Constructora

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador del tipo "A" por un total de $ 8.000.000. — Domicilio: Venezuela 634, 4º piso, Dto. 16. — El Directorio.

$ 960 e.29|8 Nº 26.084 v.31|8|67

"L"

LABORATORIOS LERSAN
Soc. Anón. Ind. Com. Financ. e Inmob.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, el Directorio en su reunión del 12|6|67, resolvió ofrecer en suscripción, pago único y en efectivo de las series 6 a 8, Clase "B" (un voto por acción) valor nominal $ 3.000.000 en total con derecho a dividendo desde el 1º|7|67, respetando el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos sociales, contra presentación de las nuevas planchas en el local social sito en Uriarte 1317, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, a partir del 4 de setiembre. — El Directorio.

$ 2.040.— e.29|8 Nº 25.894 v.31|8|67

LUCCARINI Y GRU S.A.C.I. y F.
Libertad 434, P. 9º

El Directorio el 23 de junio de 1967, resolvió la emisión de 150 series de 1.000 acciones cada serie en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de $ 100 cada acción. — Lo que totaliza una emisión de $ 15.000.000.—.

Quedando las acciones a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.320. e.29|8. Nº 26.030. v.31|8|67

"O"

OVIEDO S. A. C. I. F. y A.
Nº 18.067

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 101ª a 130ª inclusive de acciones ordinarias al portador de un voto de $ 100 m/n. c/u., por un valor de $ 30.000.000. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de 15 días, a partir de la última publicación de este aviso, en la calle Avenida Pte. Roque S. Peña 760, 7º P. y la integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680.— e.29|8 Nº 25.965 v.31|8|67

"P"

PLOPISA S. A.

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 84.000 acciones ordinarias clase B (1 voto) por m$n. 8.400.000 que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|7|67. Derecho de preferencia dentro de los 15 días última publicación este aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|8 Nº 25.914 v.31|8|67

P E R U S A
S. A. A. G. I. F. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuarenta y cinco series de acciones ordinarias, clase "A", un voto, por un total de m$n. 45.000.000 que podrán suscribir a razón de tres acciones por cada dos que posean. Derecho de preferencia, en las condiciones que determina el estatuto social. — El Directorio.

$ 1.320.— e.29|8 Nº 25.954 v.31|8|67

PASO LIMAY S. A.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto emitir las series 36ª a 50ª por m$n. 15.000.000.—, de acciones ordinarias de un voto. Derecho de preferencia de acuerdo a Estatutos.

$ 840. e.29|8. Nº 25.995. 31|8|67

PLUSH SAN MARTIN
S.A.I.C. y F.

Se hace saber a los Sres. accionistas que se ha resuelto emitir las series 31ª a 35ª de mil acciones clase "A" de un mil pesos cada serie, ordinarias, al portador, a la par, con integración al contado, por un valor total de 5.000.000.— m$n. — El Directorio.

$ 1.080. e.29|8. Nº 26.031. v.31|8|67

"R"

RATOWIECKI S.A.I.C.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto emitir las series 16ª a 20ª, por m$n. 5.000.000, de acciones ordinarias de cinco votos. — Derecho de preferencia de acuerdo a Estatutos.

$ 840. e.29|8. — Nº 25.994 v.31|8|67

"S"

SZERMAN
S.A.I.C. y F.

Se comunica que el Capital Autorizado ha sido elevado a $ 60.000.000. — El Directorio.

$ 600. e.29|8. — Nº 25.996 v.31|8|67

"T"

TOROSSIAN Y CIA.
S.A.I.C.

Comunícase a los señores Accionistas la emisión de las series 51 a 200, del capital social, representadas por 150.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 y cinco votos cada una, es decir, un total de m$n. 15.000.000. — Cada una de las series emitidas representan m$n. 100.000 del capital social. — El Directorio.

$ 1.320. e.29|8. — Nº 25.992 v.31|8|67

TOPADORA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Promotora
Registro Nº 23.137

Se comunica a los Señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 15 series de 7.500 acciones c|serie numeradas del 6 al 20 inclusive por valor de $ 500.000.— c|serie, al portador clase B, con derecho a un voto que totalizan la suma de $ 7.500.000.—.

Los Señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Artículo 6º de los Estatutos Sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la calle Callao 449, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920. e.29|8. Nº 26.001. v.31|8|67

BALANCES

BANCO HOLANDES UNIDO
Sucursal Buenos Aires — C. N. P. P. B. y S. 64

BALANCE GENERAL
Ejercicio terminado el 30 de junio de 1967

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	1.992.535.707.—
Efectivo	378.248.446.—
En bancos y corresponsales	1.614.287.261.—
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	394.759.615.—
Nacionales	394.759.615.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	—.—
b) Letras de Tesorería	104.760.375.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	289.999.240.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	3.236.790.817.—
Préstamos	2.593.509.700.—
Adelantos en cuenta corriente	357.668.033.—
Documentos descontados	2.173.872.951.—
Letras, transferencias y giros comprados	14.914.436.—
Prendarios	—.—
Hipotecarios	20.647.837.—
Otros préstamos al público	25.910.653.—
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	495.740.—
Inmuebles de Uso Propio	96.658.671.—
Bienes Diversos	47.568.279.—
Otras Cuentas	3.073.436.627.—
TOTAL DEL ACTIVO	11.435.259.416.—
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
TOTAL GENERAL	11.435.259.416.—

PASIVO	m$n.
Depósitos	4.878.094.554.—
Banco Central de la República Argentina	40.538.916.—
Otras Obligaciones	37.120.503.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	29.393.641.—
Con Bancos y otros titulares del exterior	7.726.862.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	3.114.339.852.—
Otras cuentas	3.049.423.405.—
TOTAL DEL PASIVO	11.119.517.230.—
Pérdidas y ganancias (Saldo)	59.742.186.—
Capital	80.900.000.—
Integrado	80.900.000.—
A integrar	—.—
Reservas	175.100.000.—
Legal	82.200.000.—
Estatutarias	—.—
Otras	92.900.000.—
TOTAL GENERAL	11.435.259.416.—

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	2.114.308.742.—
Caja de ahorros	1.865.782.788.—
Plazo fijo	181.743.000.—
Oficiales	70.330.311.—
Judiciales	—.—
De Bancos y corresponsales del país	12.836.728.—
De Bancos y otros titulares del exterior	41.550.236.—
Otros	591.542.749.—
TOTAL	4.878.094.554.—

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	1.370.470.132.—
Adelantos en cuenta corriente	95.403.886.—
Otros créditos en moneda nacional	21.341.922.—
Operaciones en moneda extranjera	1.253.724.324.—
Responsabilidades eventuales	4.125.490.000.—
Fianzas otorgadas	498.731.000.—
Aceptaciones y otros riesgos	3.626.759.000.—
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	12.132.402.297.—
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	4.430.242.633.—
Títulos y otros valores	285.054.982.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	2.208.393.618.—
Hipotecas	296.147.837.—
Otras	4.912.563.227.—
Operaciones por cuenta de terceros	7.642.309.136.—
Valores al cobro	4.151.680.030.—
Valores en custodia	3.402.796.921.—
Otras	87.832.185.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	341.582.396.—
Gastos en personal	363.530.945.—
Otros gastos	219.106.396.—
Pérdidas diversas	1.450.125.—
Amortizaciones y provisiones	19.205.861.—
SUBTOTAL	944.875.723.—
Utilidad del ejercicio	59.742.186.—
TOTAL	1.004.617.909.—

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	994.282.276.—
Utilidades diversas	10.335.633.—
SUBTOTAL	1.004.617.909.—
PERDIDA DEL EJERCICIO	—.—
TOTAL	1.004.617.909.—

	m$n.
Utilidad del ejercicio	59.742.186.—
Saldo acreedor del ejercicio anterior	—.—
Utilidad a distribuir	59.742.186.—
Menos:	
Reserva legal (Art. 28 de la Ley de Bancos)	12.000.000.—
Impuestos	27.600.000.—
SALDO A DISTRIBUIR	20.142.186.—

Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — W. de Marez Oyens, gerente. — J. G. A. Bähr, gerente sustituto. — J. S. Gatté Lepré, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º); certifico asimismo (Art. 10º - Ley 17.250). a) Deudas devengadas con las Cajas Nacionales de Previsión no exigibles al 30/6/67: No hay. — b) Exigibles al 30/6/67: No hay. — Luis Scé, contador público Nacional. Tribunal Capital Federal. Tomo IV. Folio 753. Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Tomo IV. Folio 16.

e. 29|8 Nº 9.461 v. 29|8|67

NUEVO BANCO ITALIANO

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 30 de junio de 1967

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	5.954.584.211
Efectivo	2.142.485.857
En bancos y corresponsales	3.812.098.354
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	1.826.720.001
Nacionales	1.826.720.000
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	—.—
b) Letras de Tesorería	810.000.000
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	1.016.720.000
Provinciales y municipales	—.—
Otros	1
Operaciones en oro y moneda extranjera	1.794.305.178
Préstamos	19.604.587.063
Adelantos en cuenta corriente	1.593.442.053
Documentos descontados	7.313.899.617
Letras, transferencias y giros comprados	181.557.326
Prendarios	47.318.863
Hipotecarios	10.112.919.179
Otros préstamos al público	355.425.769
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	24.256
Inmuebles de uso propio	285.226.130
Bienes diversos	143.841.870
Otras Cuentas	1.506.126.238
Total del Activo	31.117.390.691
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
Total General	31.117.390.691

PASIVO	m$n.
Depósitos	24.739.349.449
Banco Central de la República Argentina	175.704.403
Otras obligaciones	28.216.276
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	28.216.276
Con bancos y otros titulares del ext.	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	1.536.382.761
Otras cuentas	2.970.823.519
Total del Pasivo	29.450.476.408
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	522.522.283
Capital	832.231.000
Integrado	832.231.000
A integrar	—.—
Reservas	312.161.000
Legal	285.161.000
Estatutarias	—.—
Otras	27.000.000
Total General	31.117.390.691

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	8.105.131.997
Caja de ahorros	14.771.633.762
Plazo fijo	763.717.029
Oficiales	116.97[illegible].376
Judiciales	574 774
De bancos y corresponsales del país	91.890.861
De bancos y otros titulares del exterior	4.058 637
Otros	885.354.013
Total	24.739.349.449

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	2.253.991.140
Adelantos en cuenta corriente	257.974.224
Otros créditos en moneda nacional	868.457.160
Operaciones en moneda extranjera	1.127.559.756
Responsabilidades eventuales	2.369.405.402
Fianzas otorgadas	990.102.402
Aceptaciones y otros riesgos	1.379.303.000
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	18.844.660.152
Acciones del Banco (Directorio)	125 000
Documentos	1.277.623.430
Títulos y otros valores	202.480.841
Mercaderías, maquin. y product. varios	348.094.744
Hipotecas	10.345.691.580
Otras	6.670.644.557
Operaciones por cuenta de terceros	10.652.874.803
Valores al cobro	2.392.539 866
Valores en custodia	4.551.075.787
Otras	3.709.259.150

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	1.454.925.745
Gastos en personal	884.437.257
Otros gastos	564.617.490
Pérdidas diversas	13.990 524
Amortizaciones y provisiones	32.778.219
Subtotal	2.950.749.235
Utilidad del Ejercicio	522.301.177
Total	3.473.050.412

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	3.399.996.116
Utilidades diversas	73.054.296
Subtotal	—.—
Pérdida del Ejercicio	—.—
Total	3.473.050.412
	m$n.
Utilidad del ejercicio	522.301.177
Saldo acreedor del ejercicio anterior	221.106
Utilidad a distribuir	522.522.283

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Eugenio Castelli, presidente. — Luis A. Millone y Mario Carella, gerentes. — Omar Martínez, subgerente contador general. — Eugenio M. Blanco, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). Certifico asimismo (Art. 10º, Ley 17.250). a) deudas devengadas con las Cajas Nacionales de Previsión no exigibles al 30|6|67 m$n. 20.604.546.—. b) deudas exigibles 30|6|67 ninguna. — Eugenio M. Blanco contador público nacional. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Tomo XVLL. Fº 242.

e. 29|8 — Nº 9.462 — v. 29|8|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALEJANDRO VARI S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Septiembre de 1967, a las 8 hs., en Bustamante 68, 1er. piso, Cap. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.28|8 Nº 25.139 v.1º|9|67

ASOCIACION HOGAR ORTODOXO RUSO

La Asociación "Hogar Ortodoxo Ruso" (con personería jurídica) convoca a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre de 1967, a las 19 horas 30 minutos, en la Casa de los Rusos Blancos, sita en Carlos Calvo 2851. Buenos Aires, estableciéndose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria precedente.

2º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General actual.

3º Informe de la Comisión Directiva.

4º Lectura de memoria y balance general ejercicio financiero Nº 19.

5º Informe de la Comisión Fiscalizadora.

6º Resolución de la Asamblea General Ordinaria sobre lo actuado e invertido.

7º Elección nuevas autoridades.

8º Poderes para enajenar bienes sociales.

9º Instrucciones a Comisión Directiva recién electa. — La Comisión Directiva.

$ 432.— e.28|8 Nº 25.704 v.29|8|67

ARENERA ANTARTIDA S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 17.138

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en el local social Avda. Costanera Rafael Obligado, Dársena ?., Puerto de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.24|8 Nº 25.258 v.30|8|67

AN-PLAST S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7|9|67, a las 8 horas, en Alsina Nº 1569, piso 6º. of. 601, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

2.400 e.28|8 Nº 25.744 v. 1º|9|67

ASCA S.A.
Financiera y Comercial
Expte. 3.557

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Setiembre de 1967, a las 9,30 y 10,30 horas, en Venezuela 669, 1er. piso, para considerar:

1º Demora convocatoria Asambleas fuera de término;

2º Docmentación Art. 347 del Código de Comercio al 30|9|65 y al 30|9|66;

3º Ratificación actuación Directorio;

4º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente;

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

6º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|8 Nº 24.644 v.1º|9|67

AGENCIA MARITIMA BARZACOS
Sociedad Anónima
Expediente Nº 20.318|1|65

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 9 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, en la calle 25 de Mayo 267, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación y elección del futuro Directorio, por el término de 2 años. Elección del Síndico.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 25|8 Nº 25.591 v. 31|8|67

AGRELO Y CIA. S. A. C. I. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 4 de setiembre de 1967. a las 19 horas, en Sarmiento 1183, piso 3º, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, C. de C., Ejerc. 31|12|66. Distribución de Utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|8 Nº 23.909 v.30|8|67

ARTINOX S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de setiembre de 1967 a las 8 horas, en Rocha 1376|80 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por el término de un año.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|8 Nº 25.088 v 30|8|67

ACEROFLEX
S. A. C. I. I. y de Const.
Varela 621 - Capital Federal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en Fragata Presidente Sarmiento Nº 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Remuneración al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Aumento del Capital Autorizado, determinación de las características de las acciones a emitirse y delegación al Directorio referidas a la época y condiciones de pago.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.24|8 Nº 25.304 v.30|8|67

ACMACO ARGENTINA LTDA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1967 en Bernardo de Irigoyen 330, cuarto piso, a las 17 horas, para tratar el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1967.

$ 1.080 e. 25|8 Nº 25.597 v. 29|8|67

ACEROLAM S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de setiembre de 1967, a las 9 horas en Zuviría 1950, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Asamblea convocada fuera de término.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|8 Nº 24.970 v.29|8|67

AMUT HALCON
Soc. Anón., Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Paysandú 494, Capital Federal. el día 2 de setiembre a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social.

2º Designación de ? accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.800 e.23|8 Nº 24.973 v.29|8|67

AISENBERG
MAQUINARIAS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 4171, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio del 30 de abril de 1967.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.23|8. — Nº 24.902 v.29|8|67

AUTOCOR S. A. C. I. y F.
(Expediente Nº 19456)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 1967, a las 11 horas. en su local social de Tacuarí 237. 1er. piso, Oficina 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de Un mil quinientos millones pesos nacionales (m$n. 1.500.000.000)

Nota: Para tener acceso al local de la Asamblea ,deberán depositar sus acciones, títulos o certificados de depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|8 Nº 25.278 v.30|8|67

ARCASERVICE S. A. C. e I.
Centenera 2823 - Cap. Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en Centenera 2823, Capital, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta

$ 3.400.— e.24|8 Nº 25.279 v.30|8|67

"B"

BELLONI Y GOITIA S.A.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de setiembre de 1967, a las 11 horas en la sede social, San Martín 201, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio al 30|6|67.

2º Designación síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.23|8-Nº 25.793 v.1º|9|67

BELLUCCI Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de setiembre de 1967 a las 18 horas, en el local social Córdoba 991, 2º Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar acta de Asamblea.

$ 2.200.— e.28|8 Nº 25.248 v.1º|9|67

BROMBERG & CIA. S.A.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Renuncias del Presidente, Vicepresidente y dos Directores y designación de reemplazantes.

3º — Renuncia del Síndico Suplente, en ejercicio y designación de reemplazante.

Los señores accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de las mismas, hasta el día 1º de septiembre, inclusive. — Bromberg & Cía. S.A.C.

$ 5.000. e.24|8. — Nº 25.291 v.30|8|67

BARTAK HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial Comercial
Expdte. Nº 17.869

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en Jaramillo 3075, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1967.

2º Distribución de Utilidades.

3º Ratificación aumento Capital Autorizado y emisión acciones.

4º Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.23|8. Nº 24.632. v.29|8|67

"C"

C O N L E Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en el local sito en la calle Paraná 777, 9º, B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Aumento de Capital.

2º — Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.724 v.1º|9|67

CITOPLAS
S.A.I.C.I. y F.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 6, para el día 9 de septiembre de 1967, a las 12 horas, en Gualeguaychú 2972, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

3º — Aumento de Capital a m$n. 30.000.000.

4º — Remuneración al Directorio y Síndicos.

5º — Nombramiento del Directorio y Síndicos.

6º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.28|8. — Nº 25.424 v.1º|9|67

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1967, a las 16,30 horas, en el salón calle Güemes 4255, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombrar dos socios para que den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

2º — Lectura, discusión y consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, así como el proyecto de distribución de utilidades que propone el Directorio, correspondientes al 63º ejercicio anual, al 31 de mayo de 1967.

3º — Elección de cinco Directores Titulares, por dos años; seis Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente y nueve miembros del Consejo de Inspección, todos por el período de un año.

Se dará comienzo a la Asamblea una hora después de la fijada, según el Art. 21 de los Estatutos Sociales. — La Asamblea se rige por las normas estatutarias en los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 57. — Las credenciales para la asamblea deberán ser retiradas por los asociados en las oficinas de la Sociedad. — Días de entrega: 28, 29 y 30 de agosto de 1967, de 11 a 18 hs. — También se darán credenciales en el salón de la asamblea desde una hora antes de la fijada en la convocatoria. — Se encarece a los socios estar munidos de alguna credencial de identidad y del carnet de asociado.

$ 4.560. e. 28|8. — Nº 24.921 v.30|8|67

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Cerámicas Electrónicas S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Setiembre de 1967 a las 18 hs., en Uruguay 772, Capital, para considerar el siguiente

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución al Directorio y Síndicos.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|8 Nº 25.492 v.1º|9|67

CRISOLDINIE S.A.S.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Por resolución y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, para el día 4 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en su sede social, calle Alsina Nº 833, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del pedido de convocatoria de Acreedores.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.24|8. — Nº 25.168 v.30|8|67

CONSTRUCCIONES MARBA S.A.C. e I.
(Reg. 398) Exp. 17.852 (I.G.I.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 2 setiembre de 1967, 10 horas, San Martín 492, piso 3º, Of. 24, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe convocación fuera término;

2º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio ejercicios 2 y 3;

3º Designación directores y síndicos y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.23|8. Nº 24.833. v.29|8|67

COMAGRO
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 7724

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1967, horas 10, en San Martín 627, 2º, "B", para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., Ejerc. 30|4|1967.

2º — Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.23|8. — Nº 25.016 v.29|8|67

COMERCIAL GORDO'S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en Emilio Castro 7621, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Elección de Directores y determinación de su número.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 14º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 6.000. e.23|8. — Nº 25.063 v.29|8|67

CREACIONES PARIS, S.A.I.C.F. e I.
Nº 15.514

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 2 de setiembre de 1967, a la hora 8.30, en Pasteur 265, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Código de Comercio, por el sexto ejercicio económico, cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Distribución de la utilidad del ejercicio.

3º Saldos en cuenta de Directores.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.23|8 Nº 25.040 v.29|8|67

CARLOS BUESSAU S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1967, a las 11 horas en Alsina 890, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, destino de las utilidades y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|8 Nº 24.867 v.29|8|67

CORDEX S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º|9|67, a las 17 horas, en el local social, Venezuela 1665, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, Ejercicio cerrado 28|2|67.

2º — Remuneración Directores y Síndicos. — Designación de nuevo Directorio y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.23|8. — Nº 24.980 v.29|8|67

CASA PRUSS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 12.941

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en Aráoz 655, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarto del estatuto (Aumento del Capital Autorizado).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.23|8. Nº 24.876. v.29|8|67

COFIBA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de setiembre de 1967, a las 17.30 horas, en Solís 1973. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Remuneración de los Directores y Síndico Titular.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta .— El Directorio.

$ 4.200.— e.24|8 Nº 25.172 v.30|8|67

"CH"

C H A G U E HNOS.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 6722
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 20º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria que se realizará el día 5 de setiembre de 1967, en la sede social, Callao 779, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14 to. ejercicio finalizado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

5º Remuneración del síndico (Art 19 del estatuto).

6º Consideración de las remuneraciones a los directores titulares correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1967 percibidas en exceso (pesos 3.114.391 m n.) del límite del 25 por ciento de las utilidades fijadas por el artículo 18 del estatuto.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones para participar en las deliberaciones de la asamblea.

$ 4.440 e.25|8 Nº 25.365 v.29|8|67

CHITEX S.A.C.I. y F.
Triunvirato 5737 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de septiembre de 1967, a las 16 horas, en el local social de la calle Triunvirato 5737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Adquisición inmueble calle Triunvirato 5737, Capital Federal.

2º — Adquisición inmueble calle Agustín Alvarez 1674, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. Aires.

3º — Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.23|8. — Nº 24.995 v.29|8|67

"D"

D E M A
Soc. Anón. Ind., Com. e Inm.
Número de Registro: 14.736

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de septiembre de 1967, a las nueve y treinta horas, a celebrarse en Chacabuco 526, Capital Federal, para tratar:

1º — Aumento de Capital Autorizado (Decreto 852|55).

2º — Reforma del artículo 5º del Estatuto.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.28|8. — Nº 24.623 v.1º|9|67

DEPHOR S.A.I.F.C
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez, a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en Mariano Acha Nº 2565, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000).

2º Autorizar al Directorio a emitir en una o varias etapas, la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000), en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|8 Nº 25.498 v.31|8|67

DOÑA CRISTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 20.162

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de setiembre de 1967, a las 11,30 hs., en el local de la calle Las Heras 4057, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del período comprendido entre el comienzo de las actividades sociales y el 31 de diciembre de 1966.

2º Retribuciones de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600.— e.25|8 Nº 25.681 v.31|8|67

DIMO S. A. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Callao Nº 220, 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Retribución del directorio y síndico. Elección del mismo fijando número y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.
$ 4.200.— e.23|8 Nº 24.853 v.29|8|67

DESARROLLO Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1967, a las 11 horas, en la sede social de calle Viamonte Nº 867, piso 5º, Oficina 507, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de abril de 1967.
2º Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio para el período 1967-1968.
3º Designación de un síndico titular y uno suplente, para el mismo período.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.23|8 Nº 24.819 v.29|8|67

"E"

EMILIO BADER
A.F.I. y C.S.A.
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 9 de septiembre de 1967, hora 19, en Billinghurst 1758, piso 4º.
ORDEN DEL DIA:
1º — Justificación de la postergación de la Asamblea General Ordinaria.
2º — Designación dos Accionistas s. Art. 8.
3º — Consideración documentos Art. 347 C. C., 8º Ejercicio al 31|12|66.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Elección de Directores por un año.
6º — Elección de Síndicos. — El Directorio.
$ 2.600. e.28|8. — Nº 25.102 v.1º|9|67

ELECTRO AISLANTE
S.A.I.C. e I.
Se convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Perú 1051, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, e Informe del Síndico, por los ejercicios primero y segundo, al 28 de febrero de 1966 y 28 de febrero de 1967, respectivamente.
2º — Designación de un Síndico Titular y uno Suplente, por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.28|8. — Nº 24.983 v.1º|9|67

E. PALLAVICINI Y CIA. S.A.C.I.F. e I.
Número de Registro N-2.441
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5|9|67, a las 9.30 horas, en Avda. de Mayo 666, piso 11, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 30|6|1966.
3º Elección del número de directores titulares y suplentes que fije la asamblea, de síndicos y remuneraciones. — El Directorio.
$ 3.000 e.28|8-Nº 25.783 v.1º|9|67

EL BRETE S.A.I.C.
Expte. 14.801
Convócase a Asamblea General, Extraordinaria, en el local social calle R. L. Falcón 2353, piso 1º C, Capital Federal, para el día 7 de setiembre de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores y elección de los mismos por renuncias presentadas.
2º Designación de síndico titular y suplente, por renuncias.
3º Reforma estatuto social.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.28|8 Nº 25.867 v.1º|9|67

ELECTRICIDAD HAEDO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1967, en Avda. Corrientes Nº 2372, 6º piso, Oficina 31, de esta Capital, a las 12 horas, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Aumento del Capital autorizado hasta la cantidad de Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) moneda nacional, en acciones ordinarias al portador, de cien pesos ($ 100) moneda nacional cada acción, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6º de los Estatutos Sociales y el Decreto Nº 852|55.
2º — Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — El Directorio.
$ 4.800. e.23|8. — Nº 23.263 v.29|8|67

ESTAND S.C.A.
De acuerdo a estipulación 9ª del contrato social, convoco a socios y accionistas de Estand S.C.A., a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 8 de setiembre de 1967 a las 18 horas en Corrientes 1145, 4º piso, oficinas 50 y 51, Capital: para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración cambio socios colectivos.
2º Designación de accionistas para firmar el acta.
El Síndico.
$ 1.320 e.25|8 Nº 25.367 v.29|8|67

EMPORIO CANNING S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El 4 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Chacabuco 567, 3ro. 24, Capital, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|1964; 31|12|1965 y 31|12|1966.
2º Elección y fijación de los miembros del nuevo directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.23|8 Nº 24.012 v.29|8|67

EL PRINCIPIO S. A.
Agrop. Com. Ind. Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1967, a las 20 horas en Olleros 2025, 5º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al directorio y síndico. Ejercicio 30 de junio de 1967.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.23|8 Nº 24.840 v.29|8|67

ENDA
Ind. y Com. S. A.
Comunícase que el día 22 de setiembre de 1967, a las 14 horas se efectuará, en la sede de la sociedad, Viamonte 1659, piso 2º, Capital, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Aumento del capital autorizado.
2º Consideración renuncias presentadas por síndico titular y suplente.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 8.400.— e.25|8 Nº 25.479 v.14|9|67

"F"

FRISETTI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1967, a las 9 hs., en Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, Of. 706, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Motivo por el cual la Asamblea se hace fuera de término.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un Síndico Titular y uno suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de su realización.
$ 5.000.- e.28|8 Nº 25 446 v.1º|9|67

FRIGORIFICO YAGUANE
S.A.C.I.F.A.
Expte. 18.480
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en el local social calle Lavalle 1628, piso 8º, Capital Federal, para el día 7 de setiembre de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de director titular, por renuncia.
2º Reforma del estatuto social.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.28|8 Nº 25.866 v.1º|9|67

F L O R E S T A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Tucumán 994, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y síndico titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.25|8 Nº 25.425 v.31|8|67

FLORES, DI FONZO S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1967, a las 15,30 horas, en Córdoba 679, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio al 30|4|67.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — El Directorio.
$ 3.000.— e.25|8 Nº 25.538 v.31|8|67

FRIGLACE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Senillosa 835, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Octavo Ejercicio Financiero, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Elección de Directores y determinación de su número.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600. e.23|8. — Nº 25.064 v.29|8|67

FUKAYA ELECTRONIC
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores Accionistas de Fukaya Electronic S.A.I.C., que el Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Epuyén 515|517, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º — Distribución de utilidades, fijación del honorario del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y del Síndico Titular y Suplente.
4º — Emisión de Acciones.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.23|8. — Nº 24.023 v.29|8|67

F. MARTIN VERA S.A.C.I.F.I.A.G.
Convócase Asamblea Ordinaria 18,30 horas, 6|9|67, en Carlos Pellegrini 979, piso 1º Of. 4, para considerar:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.
2º Designación Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.23|8. Nº 24.956. v.29|8|67

FINANCIERA AGROMOTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima de Créditos y Financiaciones Para Fines Determinados
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 1967, 19 y 30 horas, en Viamonte 640, piso 4º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Razones de la convocatoria fuera de término.
2º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.23|8. — Nº 24.241 v.29|8|67

FROMETAL S.A.C.I.I.A. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de septiembre de 1967, en el local de la calle Viamonte Nº 1592, piso 10, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Modificación de los artículos 8º y 11º del Estatuto Social.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.24|8. — Nº 25.169 v.30|8|67

FORTIN TIGRE S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. Nº 20.537
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria 31|8|1967, 14 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, 2º Ejercicio 31|3|1967.
2º Designación dos directores titulares con dos suplentes, por dos años, hasta completar el mandato.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación síndicos titular y suplente, un año.
5º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.23|8. Nº 24.954. v.29|8|67

"G"

GANADERA HERMANOS BERUTTI Y GOSIO S. A. C. I. F. I. A. y de M.
Registro Nº 13.605
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de setiembre de 1967, a las 17.30 horas, en Lavalle Nº 445, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que determina el artículo 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio 30|6|67 y distribución de utilidades;
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.28|8 Nº 25.388 v 1º|9|67

GUTHMANN JOYEROS S. A. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de setiembre de 1967, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 25º Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1967.
2º Remuneraciones de Directores y Síndico.
3º Elección de cinco Directores en sustitución de los que terminan su mandato.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000 e.28|8 Nº 25.201 v.1º|9|67

GIBERCO
Sociedad Anónima
Com., Ind., Fin., Inm. y Agr. Gan.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem 424, 2º piso, Of. 204, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 12 de los estatutos para concurrir a la Asamblea.
$ 5.200 e.28|8 Nº 25.847 v.1º|9|67

GARNEL S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 1967, a las 8.30 horas, en Florida 323, 3º, Of. 303, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Situación actual de la sociedad.
2º — Elección nuevo Directorio, por tres años.
3º — Elección Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.23|8. — Nº 24.926 v.29|8|67

GOMEZ BUSTILLO, TERZOLO Y DELL'ACQUA S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1967, a las 11 hs., a realizarse en el local de la calle Santa Fe 1042, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, C. C. ejercicio cerrado al 30|4|67, e informe del Síndico;
2º Disolución anticipada de la sociedad y designación Comisión Liquidadora.
3º Remuneración del Síndico.
4º Remuneración del Directorio.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|8 N 24.918 v.29|8|67

GEOSPACIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 22.097

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 1967, a las 14 horas, en Corrientes 545, 7º piso para tratar:

1º Designación dos Accionistas para firmar el acta.
2º Modificación Art. 1º del Estatuto Social.

El Directorio.

$ 2.000 e.24|8 Nº 25.185 v.30|8|67

"H"

HERMANOS BERUTTI Y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS S. A. C. I. I. F. A. G. y de M.
Registro Nº 13.604

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Lavalle Nº 445, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 30|6|67 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.28|8 Nº 23.391 v.1º|9|67

HILANDERIAS GABY SALOMON S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Inspección General de Justicia Nº 7.899

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Méjico 628, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.
3º Determinación número Directores, elección de los mismos y Síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 4.000 e.28|8 Nº 25.822 v.1º|9|67

HERKIMER S.A.I.C.I.A. y F.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Ejercicio, para el día 5 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Anchorena 614, 2º piso, oficina "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º — Elección del nuevo Directorio
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Aumento del Capital Social de acuerdo a lo prescripto por el artículo 6º de los Estatutos.
5º — Modificación de los Estatutos a efectos de aumentar el Capital Autorizado.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 5.000. e.24|8. — Nº 25.164 v.30|8|67

"I"

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.
2º Reforma del Art. 4º de los Estatutos. Aumento del capital autorizado.
3º Reforma del Art. 8º de los Estatutos. Emisión de debentures.

El Directorio.

$ 3.000 e.28|8 Nº 25.659 v.1º|9|67

ISAMI S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Federico Lacroze 3448, Capital, el día 2 de Setiembre de 1967 a las 8 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Aprobación de las actuaciones en los ejercicios terminados el 31 de Julio de 1964, 1965, 1966, 1967.
3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|8 Nº 24.844 v.29|8|67

INCA
Laboratorio de Especialidades Medicinales, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 4.762

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Crámer 4130. Capital Federal, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Reforma de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 24.874 v.29|8|67

IGLESIAS Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Bulnes 1057, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.24|8 Nº 25.092 v.30|8|67

INCASA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.463

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Conesa 4261 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar;
2º Aumento del Capital Autorizado dentro de los términos del artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|8 Nº 24.873 v.29|8|67

"J"

JUAN SOLAZZI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. 9.792

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1967 a las 19 hs. en Wenceslao Villafañe 442, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|5|67
2º Aumento de capital autorizado y modificación de estatutos.
3º Distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico.
4º Sueldos y remuneraciones abonados a los directores.
5º Elección de nuevos directores y síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.25|8 Nº 25.325 v.31|8|67

JOYERIAS BERTOTTI
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 924|6, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e.28|8 Nº 25.050 v.1º|9|67

"L"

L. I. R. A.
(La Industrializadora Refrigeradores Absorción)
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en la sede legal de la calle Cangallo 1561, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Honorarios de directores y síndico (Arts. 11 y 15, inciso b, estatutos sociales). Distribución de utilidades.
3º Reestructuración del Directorio. Art. 9º de los estatutos sociales.
4º Designación de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.28|8 Nº 24.758 v.1º|9|67

LENTAX S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1967, a las 18 y 30 horas, en Emilio Mitre 39, piso 1º "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 1º y 2º.
2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.
3º Fijación del número y elección de Directores, determinando las garantías.
4º Elección de Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.25|8 Nº 24.643 v.31|8|67

LA LIRA
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
Expediente Nº 19.806

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del período comprendido entre el comienzo de las actividades sociales y el 31 de diciembre de 1966.
2º Retribuciones de directores y síndicos
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.25|8 Nº 25.483 v.31|8|67

LATINOAMERICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9.248

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en el local social, Marcelo T. de Alvear 684, piso 10º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Octavo Ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes. — Elección de éstos y del Síndico titular y suplente, así como de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600 e.24|8 Nº 25.121 v.30|8|67

LISTAS TELEFONICAS ARGENTINAS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 5 de setiembre próximo, a las 10 horas en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 564, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.24|8 Nº 24.029 v.30|8|67

LOZA & MONTENEGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en el local social, Salta 667, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 6º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del Directorio: 3 Directores y 1 Director suplente por el término de 3 años (Art. 12, Estatutos Sociales).
3º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 año (Art. 19 Estatutos Sociales).
4º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.24|8 Nº 23.139 v.30|8|67

"M"

MONZARI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local social sito en Alvarez Jonte 4058|60, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|67.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

$ 4.000.— e.25|8 Nº 25.574 v.31|8|67

MALLO Y CIA. S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Rivadavia 4432, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración reemplazo Directores y Síndicos renunciantes.
2º Modificación del Art. 20 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 2.600 e.25|8 Nº 25.406 v.31|8|67

MELNYK S.A.I.C.F.I.
Exp.: Nº 13.920

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de Acciones.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.24|8 Nº 25.111 v.30|8|67

MARBELLA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de setiembre de 1967, a las 10 hs. en Sánchez de Bustamante 54, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente.
3º Emisión de acciones.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000. 23|8. Nº 24.958. v.29|8 67

MERCK SHARP & DOHME (ARGENTINA) S. A. Industrial y Comercial
N. 9.895

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Setiembre de 1967, a las 12 horas, en el local social sito en Avda. del Campo 1455, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y emisión de acciones.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a todo cuanto se resuelva.
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
El Directorio.
$ 4.200 e.24|8 Nº 25.257 v.30|8|67

"N"

NISMETAL LIMITADA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 20.295
Cabrera Nº 4538, Capital Federal

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de agosto de 1967, a las ocho horas, en el local de la entidad, calle Cabrera Nº 4538, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 31 de julio de 1967.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 4.200 e.23|8 Nº 24.998 v.29|8|67

"O"

OROMAR S. A.
Pesquera Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú Nº 1252, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — El Directorio
$ 3.800 e.23|8 Nº 24.962 v.29|8|67

"P"

PRECISION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
N 22.627
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio, comprendido entre el 1º de setiembre de 1966 y el 31 de mayo de 1967.
2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designar dos Accionistas para firmar el acta
El Directorio
$ 4.600 e.24|8 Nº 25.182 v.30|8|67

PLASTIC-ART S. A. I. y C.
Reg. Nº 19351
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 1967 a las 20 horas, en Chascomús 4848, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inc. c) del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1967.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 4.000.— e.23|8 Nº 24.916 v.29|8|67

PICRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Expediente Nº 6.014|51
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Cangallo 318, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación del Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.
2º Consideración de los documentos que establecen el Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Social, cerrado el 30 de abril de 1967.
3º Determinación del número de Directores titulares y elección de Directores titulares y Síndico titular y suplente.
El Directorio.
$ 5.000 e.23|8 Nº 25.069 v.29|8|67

PRECISION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
N 22.627
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 1967, a las 18 y 30 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital y emisión de acciones.
2º Reforma del Estatuto.
3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.23|8 Nº 25.071 v.29|8|67

"R"

R U T A M S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.550

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:
1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.000.— e.28|8 Nº 25.633 v.1º|9|67

REFRIGERACION INDUMET S.A.I.C.I.G. y A.
Reg. Nº 26.624

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1967, a las 8,30 horas, a realizarse en el local de la calle Avda. Angel Gallardo Nº 983, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.
2º Determinación de los honorarios a Directores y Síndico.
3º Renovación del Directorio y de los Síndicos titular y suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.24|8 Nº 24.001 v.30|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 25|8|67.

"S"

S. y A. SANTANGELO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 5 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en el local sito en la calle Billinghurst Nº 955, Capital Federal, para considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Inventario y balance ejercicio 1967, y distribución de utilidades.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Socio Administrador.
$ 3.000.— e.28|8 Nº 25.729 v.1º|9|67

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
CONVOCATORIA
Para la Asamblea General Ordinaria de socios de la Sociedad Rural Argentina, el jueves 28 de septiembre de 1967

Distinguido consocio:
De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 28 de septiembre de 1967, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Homenaje a los socios fallecidos.
2º Proclamación como socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como socios vitalicios, de la señora Leonor Uriburu de Anchorena y los señores Eugenio de Alvear, Ambrosio J. Canale, Miguel V. Ferrero, Julio F. Genoud, Pedro Graciarena, Alfredo M. Peña, Eduardo Santamarina y Carlos M. de la Serna.
3º Entrega de medallas a los socios que han cumplido 50 años como tales: señora Leonor Uriburu de Anchorena y señores Eugenio de Alvear, Ambrosio J. Canale, Miguel V. Ferrero, Julio F. Genoud, Pedro Graciarena, Alfredo M. Peña, Eduardo Santamarina y Carlos M. de la Serna.
4º Integración del Tribunal Arbitral con los Dres. Rodolfo Moltedo y César Ignacio Urien, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Reglamento respectivo.
5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
6º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
7º Elección de la Comisión Anual Revisora de Cuentas, para el período 1967|1968, integrada por tres socios activos.
8º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
9º a) Elección de seis Vocales Generales Titulares, por el período 1967|1969, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Tomás J. de Anchorena (h.), Enrique Boltshauser, doctor Antonio M. Delfino, Carlos Gómez Alzaga, José A. R. Maruli y Raúl H. Mascarenhas; b) Elección de cuatro Vocales Generales Suplentes, por el período 1967|1969, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Luis Mihura, Juan D. Nelson, Jorge C. Donovan y José Ignacio Iriarte. — Buenos Aires, junio de 1967. — Bernardo L. Duggan (h.), Carlos M. Videla (h.), secretarios.

Art. 31º — (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituída con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente .

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º. (Modificación de los Estatutos).

Art. 32º — Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 33º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

Notas: 1. — Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 24.199 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2. — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la Sociedad sea superior al 25.799.
3. — Están al día los socios que acrediten haber pagado el segundo semestre de 1967.
$ 7.680.— e.28|8 Nº 25.667 v.6|9|67

SAMAIT
Sociedad Anónima, Manufactura e Importación de Tejidos Com., Ind., Inmob. y Financ.
Expediente Inspección General de Justicia Nº 4.867
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Méjico 628, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|66.
3º Determinación número Directores, elección de los mismos y Síndicos, titular y suplente.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 4.000 e.28|8 Nº 25.821 v.1º|9|67

SAN LORENZO
Compañía de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 7 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 610, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 6º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1967.
2º Capitalización de reservas.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente. Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.28|8 Nº 25.239 v.1º|9|67

SANTA JUSTINA S. A.
Inmob., Com., Indust. Gan. y Agríc.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de setiembre de 1967, a las 21 y 30 hs., en el local social, calle Mármol 40, piso 5º, Dto. B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 3.800 e.24|8 Nº 24.290 v.30|8|67

SAN RAMON
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 7 de setiembre de 1967, 10 horas, Florida 671, 3º Piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio 30|6|67.
2º Elegir Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.25|8 Nº 25.194 v.31|8|67

"SUMER"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Vera 355|61 - Capital Federal
Ref.: Exp. 14.958

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1425, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347, de Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 1967.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.24|8 Nº 25.292 v.30|8|67

S.I.N.A.S.A.
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima
N-5791
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1967 a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 16º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio
$ 4.600 e.24|8 Nº 25.254 v.30|8|67

SERO MANTERO, CARRILLO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta y uno de agosto de 1967, a las veinte horas, a efectuarse en la calle Larrazabal 1419, Dto. B., Cap., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, y aprobación de lo actuado por el Presidente y Síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de directores (Artículo 11º de los Estatutos Sociales)
3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.

4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Emisión de acciones hasta cubrir el capital autorizado.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Carlos Gustavo Seró Mantero, presidente.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización.
$ 7.800 e.23.8 Nº 25.023 v.29|8|67

SALCINES & CIA.
S. A. I. C. F. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en nuestras oficinas de la calle Herrera 297, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Retribución al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
El Directorio.
$ ...00 e.23|8 Nº 24.588 v.29|8|67

"T"

THOMAS S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo quinto, artículo trece de los estatutos sociales y a lo resuelto por el H. Directorio en su reunión del 5 de agosto de 1967 (Acta Nº 27), convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en nuestra sede administrativa, calle Alsina 833 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1967.
2º Remuneración al directorio y síndico en el mismo período.
3º Elección por dos años de cinco directores en reemplazo de los señores David Justo Goñi, Ing. Antonio A. Rovira, Omar Octavo Maggi, René Pedro Ower y José Luis Goñi, por terminación de mandato.
4º Elección por un año de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Alfredo C. Negro y Oscar Faraco, que terminaron su mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.
$ 7.000.— e.28 8 Nº 25.720 v.1º|9|67

TRANSWORLD ELECTRONICS ARGENTINA S. A. I. C.
Registro Nº 15.883
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1967, a las 9,30, en Thames 1368, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de abril de 1967.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.600.— e.24|8 Nº 25.203 v.30|8|67

TIMEN S.A.C.I. y F.
Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de agosto de 1967, 19 hs., Bolívar 177 para tratar:
1º Documentación Art. 347 Cód. Comercio.
2º Elección directorio y síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.400.— e.24|8 Nº 25.222 v.30|8|67

TOMAS FRANCINELLI y CIA.
S. A. C. I. y A.
Se convoca a los señores Accionistas de "Tomás Francinelli y Cía. S. A. C. I. y A." a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la calle Libertad Nº 94, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Honorarios para Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000.
4º Elección del Directorio y Sindicatura para el Ejercicio 1967|1968.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.23|8 Nº 24.900 v.29|8|67

TALLERES INDUSTRIALES RIGAMONTI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 2 de setiembre de 1967, a las 11 horas en Avda. Fernández de la Cruz 2938|52, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Considerar el punto quinto del Orden del Día referente a la Asamblea General Ordinaria del 2 de julio de 1966.
4º Asamblea convocada fuera de término.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Elegir dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.23|8 Nº 24.968 v.29|8|67

TORINO, ZAMPOL & CIA. S. A.
Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 9.220
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1967, horas 11, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio 30|4|1967.
2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 25.014 v.29|8|67

TORCOLETTI Y BASSETTI
S. A. I. C. F. e I.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1967, a las 18 hs. en Iriarte 2400 para tratar:
1º Consideración Art 347 del Código de Comercio ejercicio 30|4|67.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección de directorio y síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|8 Nº 24.999 v.29|8|67

"U"

UNITEK DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 22.074
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncias de directores y síndicos titulares y suplentes;
2º Designación de nuevos directores y síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 1.800.— e.28|8 Nº 25.213 v.30|8|67

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas Para Fabricar Calzado)
Nº de Inscripción de la Inspección General de Justicia: Nac. 1520
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Cangallo 3175, el 4 de septiembre de 1967, a las 15 horas, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital social.
2º — Nombramiento de las personas con las facultades necesarias para que en representación de la Sociedad, efectúen los trámites inherentes al aumento del capital.
3º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.24|8. — Nº 25.301 v.30|8|67

ULTRA ARGENTINA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 1967, a las 8,30 horas, en la Avenida Callao Nº 220, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Remuneración de Directores y Síndicos y fijación de su número para el próximo ejercicio.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recomienda las obligaciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.
$ 4.400 e.23|8 Nº 24.852 v.29|8|67

"V"

VIETNAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 684, para tratar:
1º Aumento del capital social en la suma de $ 20.000.000 m|n. y emisión de las acciones correspondientes.
2º Renuncia de los señores Síndicos Graña y del Hoyo y, en su caso, elección de los nuevos síndicos en reemplazo de los dimitentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.28|8 Nº 25.746 v.1º|9|67

"W"

WALDRON AVIACION
Soc. Anón. Com. Ind. y de Representaciones
Nº Reg. 7.871
Convoca Asambl. Gral. Ord. día 7|9|67, hora 9.30, en Bmé. Mitre 427, p|tratar sig.,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. 30|6|67;
2º Remuneración Directorio;
3º Fijar Nº directores y su elección. Desig. síndicos y 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.28|8-Nº 25.383 v.1º|9|67

WALDRON
Soc. Anón. Com. & Fin.
Reg. Nº 6.255
Convoca Asambl. Gral. Ord. día 7|9|67, hora 10, en Bmé. Mitre 427, p|tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347 C. C. p|ejerc. 30|6|67;
2º Remun. Directorio y Dist. Utilid.;
3º Fijar Nº directores y su elección. Desig. síndicos y 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.28|8-Nº 25.382 v.1º|9|67

WALDECO
Soc. Anón. Agrop. Com. Fin. y de Mandatos
Nº Reg. 12.160
Convoca Asambl. Gral. Ord. día 7|9|67, hora 10.30, en Bmé. Mitre 427, p|tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. C. p|ejerc. 30|6|67;
2º Remuneración Directorio;
3º Elección Direct. Titul. y 7 suplentes. Desig. síndicos y 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.28|8-Nº 25.381 v.1º|9|67

WINIK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Registro 13.905
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1967 a las 7 horas en Sanabria 2259, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de mayo de 2967.
2º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de directores y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|8-Nº 25.706 v.1º|9|67

"Y"

YACHT CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA
Buenos Aires, agosto 22 de 1967.
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 del estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social sito en Dársena Norte, el día jueves 28 de septiembre de 1967, a las 18 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas (cuenta de gastos y recursos), correspondientes al ejercicio 1966-1967.
2º Elección de Comodoro, por cuatro años, en reemplazo del señor doctor Hugo V. Tedín, que termina su mandato.
3º Elección de cinco vocales titulares, por cuatro años, en reemplazo de los señores: Arq. Horacio Ezcurra, Arq. Tulio Martini (h.). Dr. Lorenzo Sueta, Dr. Hugo Warneford Thomson y Jorge D. Vago, que terminan sus mandatos, y de seis vocales suplentes, por cuatro años, en reemplazo de los señores: Ricardo M. Boneo, Dr. Hernán Jorge Ferrari, Emilio Carlos Homps, Roberto C. Ledesma, Rodolfo Angel Puga, y Capitán de Corbeta Martín León Ignacio Schwab, que terminan sus mandatos.
4º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.
$ 840 e.28|8-Nº 25.469 v.30|8|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Barral y Cía. (Miguel Barral), balanceadores y martilleros, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Ricardo Policella y Andrés Morel venden a Berta Faingold Vda. de Horovitz, para Beli Sociedad en Comandita por Acciones, el negocio de restaurant y bar sito en AVDA. SAN JUAN 499, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.28|8 Nº 25.645 v.1º|9|67

Pascual A. Fernández, Roberto Pascual Amigo, Martillero Público, comunica que el día 30 de agosto, a las 15 horas, rematará todas las existencias del negocio de Almacén, denominado "La Económica", situado AVDA. MONROE 2502, propiedad de Castor Rodríguez, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, Cangallo 1633.
$ 1.600. e.28|8. — Nº 25.775 v.1º|9|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Manuel Martínez, Ricardo Alsina, Manuel Ferreiro, Avelino Martínez y Oscar Manuel Martínez, venden a Eusebio Eijo, Justo Eijo y María Haidée Reggiani de Rey, el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Casa de Lunch y Café, sito en AVDA. SAN JUAN 3620, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.600. e.28|8. — Nº 25.756 v.1º|9|67

Moreda, Iglesias y Bidinost S. R. L., representada por Ramón Moreda, Martillero Público, con oficina en Av. Callao Nº 449, 1º, Capital, T. E. 46-4864|9148, avisan que con su intervención los señores: Alfredo Roberto Disanto, José Disanto, Luis Disanto y Julio Alberto Fontanella, venden a los señores: José Ameijenda y Arturo Valiña, el negocio de negocio de Almacén, denominado "La Favorita", sito en ALSINA Nº 2295|99, esq. PICHINCHA Nº 194|96, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas. — Por cinco días.
$ 2.800. e.28|8. — Nº 25.755 v.1º|9|67

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público, César Alberto Abraham, con oficinas en General Urquiza 109, planta baja, "C", Capital Federal, avisan que la señora María del Carmen Pena de Andrade, vende libre de toda deuda a los señores Juan D'Addetta y Octavio Di Pizzo, su negocio del ramo de Restaurante, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la AVENIDA GARAY Nº 3291|99, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.28|8. — Nº 25.868 v.1º|9|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E.: 35-1158 y 2238, avisan que "García, Galán & Cía., S. R. L.", representada por sus únicos integrantes Manuel Iglesias y Manuel García Salgado, venden a "Restaurante Corrientes 11 S. A. (e. f.), el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 131|35|43, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.000 e.25|8 Nº 25.594 v.31|8|67

Andrés Mariño, Pedro María Crespo, Jesús María Crespo, Manuel Alvarez, Vicente Conde, Manuel Beiras y Darío Almuiña venden, libre de toda deuda y gravamen, a los señores: Sergio Guerci, Arnoldo Guerci, Ugo Guerci, Santiago Martínez, Clemente García y Mérito Prieto, el negocio de restaurante, casa de luch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Libertador", sito en esta Cap., AVDA. SAN MARTIN número 2741. Domicilio de las partes y reclamos términos de ley en el negocio. — Este edicto reemplaza al anterior de fecha 27|6|67 al 3|7|67, número 14.553, por ampliación de la firma vendedora.
$ 3.200.— e.25|8 Nº 25.338 v.31|8|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, piso sexto, Capital Federal, teléfonos: 46-4203 y 46-7776, avisan al Comercio en general que: don José Salustio Macchia y doña Ermelinda Amalia Morcelle de Macchia, venden a don Manuel Bernardo Casal, un negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en general y envasadas, sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES número tres mil cuatrocientos noventa y tres mil quinientos, esquina CONCORDIA, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.400 e.25|8 Nº 25.593 v.31|8|67

Aníbal Orfirio Richard, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Ventana 3892, planta alta, oficina 21, de la Capital Federal, avisa que se ha modificado parcialmente la operación de compra venta del negocio de café, bar, wiskería y anexos denominado Confitería Lupin's, sito en AVENIDA CABILDO 2628 de la Capital Federal, por haber desistido de la compra los señores Roberto Agustín Pena y Jesús Pereiras Vieira, ingresando en lugar del primero la señorita Ana María Pena, en consecuencia los señores Agustín Ricardo Baylocq y Abelardo Antonio Spena venden el referido negocio libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Salvador Rodríguez, Luis Carlos Rossi y a la señorita Ana María Pena. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas. El presente modifica y complementa las publicaciones realizadas los días 19 al 25 de julio de 1967.

$ 5.000.— e.25|8 Nº 25.464 v.31|8|67

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Eduardo Coelho Cabrita, vende a Lino Baleato y José Fernández, el negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Estoril", sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 1385, piso 3º, Dptos. 9 y 10, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.25|8 Nº 25.461 v.31|8|67

Administración Bogotá, Morro & Castagnino, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Capital, avisan: Elena Dimant vende su negocio de Lechería, sito en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 341, puesto 3, Capital, a María Elfa Blanco y Ana Stanley, domicilio de partes y reclamos, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.25|8 Nº 25.474 v.31|8|67

Guillermo S. Castro, Martillero Público, domicilio: Martín García 916, 6º piso, Dep. "T", Capital, avisa por término de Ley que Pedro Estévez vende al señor Osvaldo José Garabato, su negocio que gira bajo los rubros "Venta de Cigarrillos, Golosinas y Productos Envasados", sito en la AVDA. MARTIN GARCIA 892, Cap. Fed., libre de deuda y|o gravámenes. Reclamos de Ley Av. Martín García 916, 6º "T", domicilio de partes.

$ 2.200.— e.25|8 Nº 25.525 v.31|8|67

Se hace saber que Rodolfo Armando Dalmagro vende a Saturnino Viegas Gago su negocio de cigarrería, artículos de librería y bazar, ubicado en la AVDA. CALLAO Nº 182 (local 38), Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la escribanía Santiago Pietrantuoni, Lavalle 1290, Capital.

$ 1.600.— e.25|8 Nº 25.435 v.31|8|67

Eloy Andrés Fariña, propietario de la farmacia "Select", sita en esta Capital, AVDA. ALVAREZ THOMAS 2600 esquina ECHEVERRIA, hace saber que vendió dicha farmacia a doña María del Carmen Villarruel. Reclamos: Escribano R. B. Tellarini, H. Yrigoyen 434, 2º cuerpo, 8º piso, Capital, que es de las partes.

$ 2.000.— e.25|8 Nº 25.342 v.31|8|67

Rubén M. López Reta, abogado, oficinas en Uruguay 654, piso 7º, Of. 701, comunica a los efectos de la ley 11.867, al público y comercio en general, que el Dr. en Bioquímica Luis Francisco Bistoletti, único y exclusivo propietario de la Farmacia "Dr. Bistoletti", ubicada en esta Capital, calle AVELLANEDA 3879, vende todos sus derechos sobre la misma a los farmacéuticos Oscar Fernando Lallevnikov y Mario Goyerberg. Reclamos de ley y oposiciones dentro del término legal, en mi oficina, donde las partes constituyen sus domicilios.

$ 2.800 e.24|8 Nº 25.153 v.30|8|67

Se comunica al comercio que los señores Enrique Vertorino Barba, Enrique Agustín Barba, Juan José Barba, Victor Vertorino Barba y Horacio Jorge Barba; venden ceden y transfieren el fondo de comercio del negocio de heladería ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA 11430, local Nº 4, de la Galería Crédito Liniers, de la Capital Federal, a los señores Antonio Pagliuca, Aldo Miglioretti, Osvaldo Miglioretti, Pedro Miglioretti y Claudio Miglioretti Reclamos de ley al Escribano Pedro A. Gionchetti, Directorio 3993, Capital Federal; donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.200. e.24|8. Nº 25.303. v.30|8|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Fernández vende a sus socios José Fortunato Pascual Guarna, Mateo Porreca y Manuel Fidalgo cuarta parte indivisa que tiene y le corresponde en negocio restaurant, casa de lunch y despacho bebidas alcohólicas, calle AVDA. PUEYRREDON 964, domicilio partes. Activo y pasivo cargo compradores. Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 2.600. e.24|8. Nº 25.271. v.30|8|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Alvaro Sierra vende a su socio Segundo Domínguez Peña, con efecto retroactivo al 28|5|65, la media séptima parte que le corresponde en el negocio casa de lunch y despacho bebidas alcohólicas, calle AVENIDA GAONA 1196|98, domicilio partes. Activo y pasivo cargo comprador conjuntamente con Alfredo F. Sierra, Tomás Villaverde, Luis Rey, Ovidio Sierra y Serafín E. Ortiz que continúan giro negocio. Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 2.800. e.24|8. Nº 25.273. v.30|8|67

José Alonso Nuño, martillero público nacional Matrícula 222, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería, fábrica de masas, fábrica de emparedados, rotisería y fiambrería sito en AVENIDA JUAN BUATISTA ALBERDI Nº 5701, que Antonio Otorino Oscar Cipolla y María Elena Varela efectuaban a Carlos Antonio Valerio Quintana y Roberto Garlende. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital, T. E. 45—1788.

$ 2.800. e.24|8. Nº 25.272. v.30|8|67

Se hace saber que "Farmacia Molignano, Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por Luisa Carlota Schenone de López Luján, Alberto Victorio Gallino y Angela Dominga Vial de Gallino, se disuelve tomando a su cargo el activo y pasivo doña Luisa Carlota Schenone de López Luján. — Domicilio de la Sociedad y de las partes ALMIRANTE BROWN 1068. — Reclamaciones ante Escribanía Ferrando, D. Norte 615.

$ 2.200.— e.23|8 Nº 25.029 v.29|8|67

Se avisa al Comercio que "Casa Ordóñez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por José Ordóñez, Evangelina Evella Brousse, Nélida María Isolina Ordóñez y Amelia Rita Ordóñez, venden en fondo de comercio de la sociedad, que explotaba el rubro de Sanitarios, electricidad, materiales de construcción, ubicado en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 6584|6590, Capital Federal, a los señores Antonio Morenza, Jorge Boragina y Jorge Núñez, cuya venta se hace libre de todo pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el Estudio del Dr. Pascual José Zaffaroni, calle Avenida Corrientes 1922, 7º piso, Capital Federal, T. E. 46-3114 y 3362.

$ 3.600.— e.23|8 Nº 25.021 v.29|8|67

A. Alvarez e Hijos, representada por Antonio Alvarez, Martillero Público, con oficinas en Av. Maipú 3509, de Olivos, avisan que Salomón Mauas y Salim Saiegh vendieron su negocio de Garaje sito en la calle ARRIBEÑOS 2242, Capital, a los señores Francisco Fondevila Rodríguez, Augusto Dafonte Fernández, Marcial Rodríguez Viñales y Sergio Fondevila Rodríguez, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de las partes nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.23|8 Nº 24.957 v.29|8|67

Manuel Vilan, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso "L", Capital, avisa que: José Menéndez, vende su negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVENIDA DE MAYO 1423, Capital a Pedro Bernabé Piñeiro, José Barreiro, Manuel Sousa, Ambrosio Iriart, Germán Vázquez, Ramón Blanco, Manuel Barreiro, Enrique Sousa y Nicola La Deda. — Domicilio de partes mismo negocio, reclamos de ley mis oficinas.

$ 2400.— e.23|8 Nº 25.059 v.29|8|67

Vicente Eduardo Basile, Martillero Público Nacional, con Oficina en Lavalle 1459, P. B. "4", Capital Federal, comunica que el Sr. Carlos Varela, ha vendido su negocio de Súper-Mercado "Boedo" sito en AVDA. INDEPENDENCIA 3636, Capital, a los Sres. Enrique Fernández y Fidel Carreras, reclamos en mis oficinas. — Sus domicilios.

$ 1.800.— e.23|8 Nº 24.992 v.29|8|67

"B"

Urgaregui & Varela (José R. Urgaregui, mart. públ.), of. Alte. Brown 1373, avisan: David Fernández y Juan González (sociedad de hecho) vendieron a Osvaldo Héctor Ferrin; Juan María Fulco; Norberto Víctor Otero y Julio Alberto Roca, su negocio hotel, denominado "Ritz", sito BOGOTA Nº 9. Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas. — **Nota:** Se publica nuevamente al solo efecto de rectificar el nombre de los compradores. (Edicto Nº 55.943 de fecha 19|12 a 23|12|66).

$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.676 v.1º|9|67

J. Fernández Martins, Martillero Público, Maza 448, Capital, avisa: Bernardino Losada, vende su tercera parte que tiene y le corresponde (total 30 cuotas) de la Fábrica de Fideos "Casa Mira S. R. L.", BRASIL 3039, Capital, libre de pasivo a No..na Raquel Putnik. Dom. partes y recla..os Ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.28|8 Nº 25.784 v.1º|9|67

Moreda, Iglesias y Bidinost S. R. L. representada por Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, con oficina en Av. Callao 449, 1º, Capital Federal, T. E. 46-4864|9143, comunican que por su intermedio los señores: Eloy Blanco y Arturo Fortunato Figueiredo venden a los señores: Arturo Valiña, Arturo Fortunato Figueiredo, José Ameijenda, Oliveros Edelmiro García, Roberto Florentino Albertini y Julio Acero, el negocio e industria de panadería y fábrica de masas "La Piedad", sito en la calle BARTOLOME MITRE 1821|25, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las artes en nuestra oficina. Aclaratorio por incorporación de otro comprador. Por 5 días.

$ 3.400.— e.28|8 Nº 25.754 v.1º|9|67

Castro López & Cía., (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T.E. 37-3233, avisan: Avelino Alvarez y Fernando Otero, venden a Manuel López, José Arias y José Antonio López el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la calle BOULOGNE SUR MER Nº 681, Capital, domicilio de los vendedores. Domicilio de los compradores y reclamaciones, dentro del término de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.25|8 Nº 25.583 v.31|8|67

Avisa Albina Juana Catalina Pezzolo que con fecha 2 enero 1966 transfirió a Armando Esteban Domingo Biggio sus derechos del negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito calle BERMUDEZ Nº 1052. — Capital. Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 1.600. e.24|8. Nº 25.226. v.30|8|67

Moreda, Iglesias y Bidinost, S. R. L., representada por Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, con oficina en Av. Callao 449, Capital. T. E. 46-4864; 9143, comunican que por su intermedio los señores Eloy Blanco y Arturo Fortunato Figueiredo venden a los señores Arturo Valiña, Arturo Fortunato Figueiredo, José Ameijenda, Oliveros Edelmiro García y Roberto Florentino Albertini, el negocio e industria de panadería y fábrica de masas "La Piedad", sito en la calle BARTOLOME MITRE 1821|25. Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 3.000 e. 23|8 Nº 24.919 v. 29|8|67

"C"

Villarino, Clausi y Cía., representada por Emilio Villarino, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficina Callao 66, 7º piso, avisan que Alfredo J. Alvarez, Ricardo H. Alvarez, Arminda Alvarez de Zatorra, Juana Alvarez de Greco y Sara Alvarez de Boquete venden a Eliseo Rubiños, Panadería Mecánica sita calle CUENCA 691. Reclamos Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.25|8 Nº 25.336 v.31|8|67

J. Alvarez Moreda, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Machain Nro. 3801, avisa que: Plácido José Fernández vende a María Labruna de Sartore negocio de Almacén calle CAMPILLO Nro. 2391. Reclamos Ley y domic. ptes. n|oficinas.

$ 1.200 e.25|8 Nº 35.599 v.31|8|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º Capital, avisan: Valentino Lando vende a Rómulo Roveta, despensa de comestibles, CALDAS Nº 1598, esquina TRONADOR, domicilio partes. Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 1.400 e.25|8 Nº 25.579 v.31|8|67

Inm. Belgrano. Raechi Igallotti, Mart. Públ., con Ofic. en Tacuarí 237, 8º, Cap. Fed., avisa que Héctor E. Angeletti vende a Luis Santillán, su negocio Despensa, sito calle COLUMBIA 4919, Cap. Fed. — Dom. partes y Recl. Ley ntas. ofic.

$ 1.200 e.25|8 Nº 25.467 v.31|8|67

Se hace saber por cinco días que "Congreso Service, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en esta Capital, calle Congreso 4008, vende a Enrique Pedro Burlotti, domiciliado en esta Capital, calle Laprida 1115, piso 1º, Dto. 9, el negocio de Estación de Servicio para automotores, con domicilio en esta Capital, calle CONGRESO 4008, TOMAS A. LEBRETON Nº 4011 y TRONADOR sin Nº. — Reclamos de Ley donde las partes constituyen domicilio especial en la "Escribanía Buttini", Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, Esc. 307|11, de esta Capital.

$ 3.000 e.25|8 Nº 25.575 v.31|8|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Américo Saturnino Rodríguez, Ignacio Emiliano Rodríguez y Miguel Angel Rodríguez, venden a Roberto Faloppa, Héctor Olivero, Fermín Domingo Echalecú y Ricardo Manuel Gerpes Carballido, negocio Despacho de bebidas alcohólicas, Casa de Lunch y Venta de helados, sito CARLOS PELLEGRINI Nº 111|113, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas. — Este edicto rectifica el publicado entre el 18 y 24 de Mayo de 1967 por error en la nómina de compradores.

$ 3.200.— e.23|8 Nº 25.025 v.29|8|67

Por 5 días. — Buenos Aires. — Se avisa al comercio en general, que la venta efectuada por intermedio de "La Llave Panaderil", Juan Barranuz, Corredor y Martillero Público con oficinas en la Av. Hipólito Yrigoyen Nº 6287 de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires, del negocio de Panadería y Confitería denominada "Bellas Artes" sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 725|29 de la Capital Federal, en la cual el señor Juan Nicolás Galimberti, vendía a los señores Antonio Nieto, Francisco Rieiro, Ramón Raúl Gerpe y Manuel Carreira, a quedado sin efecto. — Reclamos en Término de Ley mis oficinas Av. Hipólito Yrigoyen Nº 6287 de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires.

$ 3.600.— e.23|8 Nº 25.002 v.29|8|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Alfredo Fernández, Manuel Pardo, Domingo Antonio Rieiro y Osvaldo Buggé venden a Luis Batalla, Fernando Batalla y Belarmino Suárez, negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito Estación Subterráneo "CARLOS PELLEGRINI", Línea "B" (Bar Nº 1), Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas. — Este aviso rectifica el publicado en el Boletín Oficial los días 7 al 11 de Agosto de 1967.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 22.580 v.29|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 16|8|67.

"CH"

Miguel Celorrio, escribano público, con oficinas en la calle Bolívar 108, comunica al comercio que por su intermedio, doña Araceli Pérez de Garate vende a la señorita Rosa Bogos el negocio de despacho de pan y facturas ubicado en esta Capital, calle CHICLANA 3709. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.28|8 Nº 25.652 v.1º|9|67

Miguel Angel Ochuza, Martillero Público, con oficinas en Suipacha 513, piso 2º, T. E. 35-7263 avisa al Comercio que la señorita Celia Dolores Keulemans, vende el negocio de librería, perfumería y artículos de limpieza ubicado en calle CHILE 1673, a la señora Josefa Martínez de Lago. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.800.— e.28|8 Nº 25.789 v.1º|9|67

Antonio Liste, Martillero Público, Salta Nº 226, 4º P., Ofic. 5, Cap. Fed., avisa que ha sido anulada la venta del negocio, Kiosco de Cigarrillos, Golosinas, Librería y Perfumería, sito en la

calle CHILE Nº 1673, Capital, entre Celia Dolores Keulemans y Olga López, publicado del 24|5|67 al 31|5|67. Reclamaciones de ley y domicilios de partes, mis oficinas.

$ 1.800 e.24|8 Nº 25.126 v.30|8|67

"D"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, piso sexto, Capital Federal, teléfonos: 46-4203 y 46-7776, avisan al Comercio en general que: don Jesús Seoane, en su carácter de único y exclusivo propietario, vende, cede y transfiere al señor Nelson Sio su negocio de Carnicería y Mercadito sito en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI número 2690, entre Condarco y Bolivia, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.400 e.25|8 Nº 25.600 v.31|8|67

"E"

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público matriculado con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: María Rey de Diaz, Adolfo Marcote y María Villarmea, venden a Francisco Martínez el negocio del ramo de Panadería, establecido en la Capital Federal, calle ESTOMBA Nº 2946|50. — Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.000 e.25|8 Nº 25.582 v.31|8|67

Marcelino Fernández avisa al comercio: Que ha sido anulada, de común acuerdo de partes, la venta de su negocio de Café y Despacho de Bebidas. sito en ESCALADA 2145, Capital, prometida a Juan José Riverol y Omar Rodríguez y publicada en el Boletín Oficial del 11 al 18 de octubre de 1966.

$ 1.600 e.24|8 Nº 25.120 v.30|8|67

Blas Inmobiliaria, Mart. Públ., Isaac W. Lerner, con oficinas en Libertad 434, P.B., Of. 1, comunica: Que Carmen Díaz de Pérez vende su negocio de Quiosco, Venta de Cigarrillos, Golosinas, Librería y Juguetería, sito en la calle EMILIO CASTRO Nº 5299, Capital, a José Máximo Conforti y José Romano. Reclamos de ley y domicilio partes, n| oficinas.

$ 1.800 e.23|8 Nº 24.827 v.29|8|67

"G"

Por cinco días María Beatriz Amicuzi de Adam, avisa que vende a la señora María Isabel Carrara de Cruz, la parte que tiene y le corresponde, en el negocio de "Música y|o Canto hasta las cuatro horas", sito en esta Capital, calle GUARDIA VIEJA Nº 3914, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en el negocio.

$ 1.800 e.24|8 Nº 25.237 v.30|8|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas, Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Vicente Rivas, Oscar Enrique Frangi y Orlando Máximo Vila, venden a Nicolás D'Amore y Tomás Rodríguez, elaboración y venta de pastas frescas, GURRUCHAGA Nº 2141, domicilio partes. — Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.800 e.24|8 Nº 25.274 v.30|8|67

"H"

Ardaiz y Cía., (Mariano R. Ardaiz, Martillero Público), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Antonio José Sammartino vende a Antonio Rodríguez, negocio de hotel alojamiento, sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2026, piso 1º, departamento 4, Capital Federal, domicilio de la parte vendedora domicilio comprador, Virrey Melo 2019, Capital. —Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.400 e.25|8 Nº 25.580 v.31|8|67

"J"

Isaac Repún, abogado, comunica que Benito Villares, vende al señor Francisco Villares, su negocio Fábrica de Soda, ubicada en la calle JUAN A. GARCIA 4774, Capital, reclamos y domicilio de las partes, Suipacha 933, piso 3º.

$ 1.200 e.24|8 Nº 25.082 v.30|8|67

Se hace saber que Fausto León Carmen Pezzo, vende a Manuel Martínez y Venancio Domínguez Pérez Sevilla su fábrica de soda sita en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI 1515, Capital, libre de gravamen. Domicilio de las partes y reclamos términos ley, Zuviría 799, Capital.

$ 1.400.— e.23|8 Nº 24.989 v.29|8|67

"LL"

Stamer e Hijo, oficinas Mitre p|Máximo Stamer, corredores y martilleros públicos, avisan que Enrique López y María Esther López de Armagno (N. Rtos. 427235-002-2 y 421011-002-5) venden a Rosa Laurito, Leonardo Laurito, Francisco Laurito y Mario Laurito, su Panadería Mecánica, sita en LLERENA 2582|84, Cap., domicilio vendedores. — Compradores y reclamos de Ley a Bmé Mitre 2193.

$ 1.800 e.24|8 Nº 25.184 v.30|8|67

"M"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Cornelio Dykstra, vende libre de deuda y gravamen a Ottorino Sidero, negocio Fiambrería y Quesería, sito en la calle MONROE 2161, Capital. Domicilio éste ambas partes. Reclamos de Ley oficinas intermediarios.

$ 2.000.— e.25|8 Nº 25.484 v.31|8|67

Se avisa que Carlos Mario Florial Alberti, domiciliado en la calle Miralla Nº 2821, Capital, vende a los señores Abe. Omar Gamboa y Nicolás Polimeni, domiciliados en la calle Progreso Nº 625, de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de Carnicería, Frutería y Verdulería sito en la calle MIRALLA 2821, de la Capital. Reclamos de Ley en los domicilios de las partes.

$ 2.200.— e.25|8 Nº 25.452 v.31|8|67

Orlando J. Grezzi, martillero público, con oficinas en Soldado de la Independencia 835, Depto. 3, T. E. 772-3784, Capital, avisa que doña María Antonia Iozze vende el negocio de Recepción de Ropas y Regalos, denominado "Tres Joli", sito en calle MIGUELETES 1988, Capital, a don Francisco Raymundo Sucamele. Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilio transitorio de las partes.

$ 1.800 e. 23|8 Nº 24.856 v.29|8|67

Iturralde, Fernández & Cía., Mart. Públ., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, mart., avisa que José Manuel Gontad vende a Próspero Saccone y Apolinaria M. de Grasso neg. Casa de Lunch, Café y Desp. de Bebidas (habilitación en trámite), sito en MONTEVIDEO Nº 50, Cap. Reclamos Ley n|ofic., dom. partes.

$ 1.800.— e.23|8 Nº 25.061 v.29|8|67

"N"

Juan G. Mingrone, Escribano, oficinas Avda. Rivadavia 2195, piso 3º, Capital Federal, avisa al comercio que Manuel Pastor Franco vende a Camilo Muñoz. su negocio denominado O.M.A. (Organización Materiales Asépticos), sito en la calle NOGOYA Nº 5343, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.800.— e.25|8 Nº 25.442 v.31|8|67

"P"

Se hace saber que Atilio Ramiro Pérez, vende a Juan José Blasco, su negocio de Garaje, sito en PARAGUAY Nro. 4280, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, Jufré 107, Buenos Aires.

$ 1.400 e.24|8 Nº 25.115 v.30|8|67

J. Seilicovich e Hijo, martilleros públicos, avisan que Domingo Armando Camillozzi vende a José Mastroberardino su negocio de "Taller de Reparación de Neumáticos Hasta Seis Moldes Vulcanizadores", sito en el PASAJE ISIDRO LOREA Nº 3219, Capital. Reclamos de ley, en nuestra oficina, calle M. Leguizamón Nº 4306, Capital, sus domicilios.

$ 1.800 e.23|8 Nº 24.866 v.29|8|67

Ernesto R. Redruello, mart. público, Pje. Isidoro Demaría Nº 954, Capital, avisa: La transferencia que efectuara Ramón Roberto Bulacio a Andrés Roftun del fondo de comercio sito en PEDRO LOZANO Nº 5660|68. Capital, ha quedado sin efecto por culpa del comprador Sr. Andrés Roftun. Reclamos ley y domicilio partes, mi domicilio.

$ 1.800.— e.23|8 Nº 24.961 v.29|8|67

"O"

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3º, of. 303 - 304, de esta ciudad, T. E. 40-3959, que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban los Sres. Humberto José Bertozzi, Ilia Inés Ruiz y Lilia Noemí Zabaleta a favor del Sr. Angel Fernández López, del negocio de bar - restaurante ubicado en la calle OLAVARRIA 684 de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.600.— e.28|8 Nº 25.688 v.1º|9|67

Avisan Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304 de esta Cap. que los Sres. Humberto José Bertozzi y Lilia Noemí Zabaleta ceden sus cuotas sociales que le pertenecen en el negocio de Bar y Restaurant ubicado en la calle OLAVARRIA 684, de esta Ciudad, a la Srta. Ilia Inés Ruiz, haciéndose por lo tanto responsable de Activo y Pasivo. — Reclamos de Ley en el domicilio del negocio donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.800 e.25|8 Nº 25.534 v.31|8|67

"R"

Estrella A. de Furman, Martillera Pública, Lope de Vega 2909, Capital, avisa: Juan Torregrosa, vende libre de todo gravamen a Luis Osvaldo Méndez, el negocio de Golosinas, Librería, y Art. plásticos, sito en RAMON LISTA 5288, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley m|oficina.

$ 1.600 e.25|8 Nº 25.487 v.31|8|67

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públ. Montevideo 290, T.E.: 35-7409, avisan: Delia A. de Vivar vende Hotel Alojamiento sito en RECONQUISTA 520, a Francisco Valenzuela, Héctor Rodríguez y Hermesindo Fariñas. Recl. Dom. partes n|oficinas.

$ 1.200 e.24|8 Nº 25.217 v.30|8|67

Ivel S. C. A. domiciliado en la calle Rivadavia 1108, Capital, y dedicada al ramo de Medias y Afines, comunica que se ha hecho cargo del Activo y Pasivo de Yesua Levi e Hijo y Cía. S. R. L., con domicilio en la calle RIVADAVIA 1108 y dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley, calle Rivadavia 1108, Capital.

$ 1.600.— e.23|8 Nº 25.015 v.29|8|67

"S"

Río Inmobiliaria S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Público, Matr. Nº 153) oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capt. avisan: Rebeca Samoilovich de Migelson (Nº Réditos 7184-002-6), vende a Alberto Miguel Blanco (Nº Réditos en trámite) negocio de Farmacia y Perfumería, sito en SANABRIA 2502, Capital. Domic. partes y recl. ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e.25|8 Nº 25.542 v.31|8|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Francisco José De La Gloria Berardi vende a "Alimar Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, el negocio del ramo de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas, Emparedados y todos los anexos de Panificación, denominado "Galmarini", sito en esta Capital Federal, calle SERRANO Nº 2134|38. — Reclamos de Ley en n|oficinas.

Nota: Este edicto reemplaza y modifica el publicado con fecha 12 al 16 de junio de 1967, bajo el Nº 12.263.

$ 3.200 e.25|8 Nº 25.581 v.31|8|67

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que: Victorio Ascariz vende a su condómino Amador García su parte mitad indivisa del negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos, sito calle SARMIENTO 3738, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo total del negocio. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.25|8 Nº 25.460 v.31|8|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Beatriz Pilar Soto y Vicenta López venden a Ovidio Raúl Iturriaga y Teresa Antonia Kamycki su negocio Despensa sito SUPERI 1300, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.23|8 Nº 25.026 v.29|8|67

"T"

Manuel Alen, Martillero Público, Santiago del Estero 325, 38-2190, avisa que por su intermedio Ramón Sánchez vende a Beatriz Ana Esperanza Fossa de Sánchez su negocio de cigarrillos y golosinas sito en TRIUNVIRATO 3741. Domicilio partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.28|8 Nº 25.760 v.1º|9|67

Se avisa por cinco días que la señora Juana Luján Alfonso vende su negocio de Hotel Alojamiento sito en TUCUMAN 900, 4º piso, de esta Capital, al señor Orlando Genaro Pistoia, Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Costa Rica 4900.

$ 1.400.— e.25|8 Nº 25.386 v.31|8|67

Osvaldo Jorge Rosito, martillero público, San Juan 3612, Capital Federal, avisa: Carlos A. Gentile vende a Vicenta Elsa Franco su negocio de Almacén, sito en esta Capital, calle TAPALQUE 6899. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.400 e.24|8 Nº 25.166 v.30|8|67

Moreda, Iglesias y Bidinost S.R.L., representada por Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, con oficina en Av. Callao 449, Capital. T. E. 46-4864|9143, comunican que por su intermedio los señores Constante Casas y Manuel Casas venden a los señores Robustiano Santos Blanco y Elvino Santos Blanco, el negocio e industria de Panadería Mecánica "El Sol de Oro", sito en la calle TACUARI 1430|32, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestra oficina.

$ 2.600 e.23|8 Nº 24.920 v.29|8|67

"V"

Francisco Mingrone, mart. públ., con ofic. Hipólito Yrigoyen 571, 4º, 29, Cap., avisa: que Elías Athanassopoulos vende negocio café, bar y casa de lunch (habilitación en trámite), sito VIAMONTE 1379, Cap., a Osvaldo Abagnale, José Pérez y Santiago Rodolfo Magluf, libre deuda y|o gravamen. Reclamos de ley mi ofic. Domicilio de partes.

$ 1.600.— e.28|8 Nº 25.696 v.1º|9|67

Al Comercio: Leandro G. Tuduri, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Virrey Cevallos 463, 37-6405 y 38-6566, avisa: que la venta que efectuaba el señor Pedro Manuel Lanza a favor de la señora María Amalia Menéndez de Calzon, de la Librería, Cigarrería y Venta de Lotería, calle VIRREY CEVALLOS 387, ha quedado nula. — Reclamos ley en mis oficinas.

$ 1.800 e.24|8 Nº 25.266 v.30|8|67

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Roberto Pascual Amigo, Martillero Público, comunica que el día 4 de setiembre, a las 14 horas, rematará, por demolición del edificio, todas las existencias del negocio de Hotel denominado "Norte", situado SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2048, propiedad de Juan Carlos Otero, domiciliado en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, Cangallo 1633.

$ 1.800.— e.23|8 Nº 25.060 v.29|8|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ATLANTIS
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
Buenos Aires
Nac. 1618

Se hace saber por tres días: 1º) que la última asamblea general ordinaria resolvió aumentar el capital autorizado en cuarenta millones de pesos o sea hasta cincuenta millones de pesos en acciones ordinarias al portador, 2º) que el directorio resolvió emitir acciones por m$n. 48.050.000.- destinados m$n. 48.026.117.- a la capitalización del remanente del saldo de revalúo contable resuelto por dicha asamblea que se entregarán liberadas a los accionistas en proporción a sus tenencias y m$n. 23.883.— a la suscripción a la par y al contado pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia conforme al artículo 5º del estatuto. — El directorio.

$ 2.400.— e.28|8 Nº 25.550 v.30|8|67

AGRO-TE S.A.C. e I.
Registrada bajo el Nº 19.083

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias de 1 voto, a la par. — Se ofrecen en forma proporcional a las respectivas tenencias, debiendo integrarse al contado en el momento de la suscripción.

$ 1.080. e.25|8. — Nº 25.569 v.29|8|67

ANILINAS COLIBRI
Comercial Industrial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Registro: 17.556

El directorio de Anilinas Colibrí. Comercial Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima, comunica a los señores accionistas la emisión de 100.000 acciones de las siguientes características: valor nominal $ 100.— cada acción.— Clase "A" de 5 votos. — tipo ordinarias nominativas. — Derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.

$ 1.320.— e.28|8 Nº 25.610 v.30|8|67

ASSEMBLY
S. A. C. I. F. I.
Nº de registro 22.744

El Directorio comunica a los señores Accionistas que ha resuelto emitir las series 6ª a 25, inclusive, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por un valor de m$n. 20.000.000.—, derecho de preferencia conforme a los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.080 e. 25|8 Nº 25.414 v. 29|8|67

AGRIFINA
Sociedad Anónima Agrícola, Financiera y de Administración
Nº 3489

El Directorio comunica que, por resoluciones de Asamblea General Ordinaria, fecha 31|10|66 y del Directorio, fechas 5|6|67, 23|6|67 y 19|7|67, se emitieron las series Nº 31 a 450, de 100 acciones c|u., por valor nominal m$n. 42.000.000, quedando estas acciones suscriptas e integradas por capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, en la proporción de 14 acciones por cada 1 de tenencia, con lo cual el capital autorizado, suscripto e integrado es de m$n. 45.000.000. — El Directorio.

$ 2.040. e.25|8. — Nº 25.585 v.29|8|67

AUTOMOTRIZ CARIBO S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del 28 de agosto de 1967, se pagan los dividendos ejercicio 1965|66, en Montes de Oca 1683, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 960. e.25|8. — Nº 25.458 v.29|8|67

A. R. S. A.
Antonio Romano, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria S. A.
Registro Nº 8.238

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 25.000.000.- en acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, elevando en consecuencia el capital a v$n. 200.000.000.-. — El Directorio.

$ 1.200 e. 25|8 Nº 25.411 v. 29|8|67

ALUI S.A.C.I.
Registro 22.946

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Quinta a Vigésima, de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 1.600.000. — El Directorio.

$ 840. e.25|8. — Nº 25.436 v.29|8|67

"B"

BEBEDERO
Sociedad Anónima Comercial. Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte.: N|15.083

Se hace saber por 3 días que el directorio de "Bebedero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" resolvió en sesión de fecha 11 de agosto de 1967, la emisión de 12 series de acciones ordinarias de 1 voto números 26 al 37 de $ 500.000.— c|u. Los señores accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.680. — e.28|8 Nº 25.634 v.30|8|67

BENAIN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 22.932

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, en sesión del día 11 de agosto de 1967, ha resuelto emitir las series 6 al 15 inclusive o sea un total de $ 10.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador por cinco votos, las que se ofrecen a la par. La integración debe ser efectuada al contado. — El Directorio.

$ 1.560.— e.28|8 Nº 25.844 v.30|8|67

BOMBONERIA ELITE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Ciudad de la Paz 1891 - Capital

Comunícase la emisión de 30.000 acciones ordinarias clase "A", series 8 a 10, por un valor total de m$n. 3.000.000. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — El Directorio.

$ 720. e.25|8. — Nº 25.488 v.29|8|67

BETANIA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES
Matrícula Nº 5.183

NUMERACION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Socios de "Betania", Cooperativa Limitada de Seguros Generales que se ha resuelto asignar nueva numeración a los títulos emitidos.

A tal efecto, se servirán presentar las acciones que posean en las oficinas de la Cooperativa, calle Lavalle Nº 392, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, a partir del 28 del actual. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1967. — El Consejo de Administración.

$ 1.800 e. 25|8 Nº 25.352 v. 29|8|67

BUENA VISTA S. A.
Com., Ind., Inmob. y Financ.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 22 de junio de 196., ha resuelto la emisión de las series 51ª a 250ª inclusive, de mil acciones ordinarias al portador cada una, clase "B" con derecho a 1 voto por acción, por un total de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.25|8 Nº 25.423 v.29|8|67

BUENA VISTA S. A.
Com., Ind., Inmob. y Financ.

El Directorio comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 1967, ha resuelto aumentar el capital social a la suma de m$n. 25.000.000.—. El Directorio.

$ 840 e. 25|8 Nº 25.427 v. 29|8|67

"C"

CONTEC
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, de Mandatos y Servicios e Inmobiliaria y Construcciones

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 12 de junio de 1967, aprobó el aumento del capital autorizado a $ 5.000.000 m|n. Asimismo, se resolvió la emisión de 40 series de acciones ordinarias al portador, de 100.000 pesos cada una, por un total de pesos 4.000.000 m|n., llámase a la suscripción correspondiente dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.800.— e.28|8 Nº 25.824 v.30|8|67

CASA DEL FOTOGRAFO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Infórmase accionistas que Asamblea General Extraordinaria del 15|3|1967. resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de m$n. 40.000.000 a m$n. 60.000.000, mediante emisión acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.600.- e.28|8 Nº 25.727 v.1º|9|67

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION
Sociedad Anónima Forestal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 42.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, series 3ª a 5ta. por un total de m$n. 4.200.000 con destino al Plan de Inversiones aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 4.085|67 y que en consecuencia gozarán de los beneficios en él establecidos. — El Directorio.

$ 1.320.— e.28|8 Nº 25.766 v.30|8|67

CONEY ARGENTINA S.A.C.I.F.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que conforme Art. 6º, se emitieron acciones series 251 al 500; ordinarias, de $ 100 valor nominal. — Valor total de la emisión 25.000.000. — Conforme a lo resuelto por Asamb. Gral. Extraordin. del 21|VII|67, que fijó Capital autorizado en 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.320. e.25|8. — Nº 25.522 v.29|8|67

CASA ARDITI, SACIFA.
Expediente 23.015

Se comunica por acta de Directorio del 3 de mayo del cte. se resolvió aumentar el capital, con una nueva emisión de $ 8.000.000.—, Bme. Mitre 1364, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840. e.25|8. — Nº 25.368 v.29|8|67

CALVENTE CEREALES, S.A.C. y A.
Legajo Nº 23.413

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 3 de agosto de 1967, resolvió la emisión de las series tercera a octava por un total de m$n. 8.000.000, en acciones ordinarias al portador, de m$n. 1.000 cada una, con derecho a cinco votos cada acción. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en el local social de la calle Reconquista 379, 5º piso. — El Directorio.

$ 1.800. e.25|8. — Nº 25.316 v.29|8|67

C O I N
Constructora, Industrial Comercial y Financiera
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de acciones por valor de $ 20.000.000 m|n., de acuerdo a lo establecido en el Estatuto. — Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1967, bajo el número 2180, folio 133, libro 63, tomo A de Estatutos Nacionales. — Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.

$ 2.040.— e.25|8 Nº 25.433 v.29|8|67

"CH"

CHAFINCO
Soc. Anón. Com., Ind., Agrop., Inmobiliaria y de Construcciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cinco series de acciones, todas ordinarias al portador de cien pesos m|n. cada una de un voto por acción, por un monto de $ 5.000.000 m|n. — Derecho de preferencia de acuerdo con lo que instruye el estatuto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|8-Nº 25.344 v.29|8|67

"D"

DRACH MADERERA S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas de Drach Maderera S.A.C.I.F.I. que el Directorio ha resuelto poner a su disposición en su local social calle Herrera 2059, Capital Federal, a partir del 1º|9|67 el dividendo del ejercicio Nº 3 de m$n. 2.000.000 y distribuir la Reserva Facultativa de m$n. 1.500.000 lo que suma en total m$n. 3.500.000, entre los poseedores de los m$n. 12.000.000 de acciones ordinarias en circulación, en acciones ordinarias clases "A" y "B" en relación a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.920.— e.28|8 Nº 25.779 v.30|8|67

DEBOWAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.340

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto abonar el dividendo del ejercicio 1965|1966, 4,3 o|o, en efectivo, a partir del 28 de agosto de 1967, en la sede de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.200 e.25|8 Nº 25.508 v.29|8|67

"E"

EXITO S.A.C.I.C. y F.

A los efectos del derecho de preferencia se hace saber que se ha resuelto emitir a la par las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias de v$n. 100 c|u., clase "A" con derecho a 5 votos, por un total de $ 24.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.28|8 Nº 25.863 v.30|8|67

Establecimientos Metalúrgicos GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 1º|9|67, se abonará en Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 6º piso, "A", contra presentación del cupón Nº 3, el dividendo del 4 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio 1966|1967. — Buenos Aires, agosto de 1967. El Directorio.

$ 1.200. e.25|8. — Nº 25.370 v.29|8|67

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se llama a los señores accionistas a percibir los dividendos votados por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 1966. Los tenedores de acciones tendrán derecho a percibir mediante la entrega del cupón Nº 1, una acción y media por cada una de las que sean tenedores. Las acciones no divisibles serán prorrateadas de acuerdo a normas establecidas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.800 e.23|8 Nº 24.941 v.29|8|67

"F"

FURLANETTO, S.A.C.I.F.I.

Se comunica emisión Series 8º, 9º y 10º, de acciones ordinarias al portador Clase "B", de 1 voto por acción, siendo cada serie de m$n. 2.400.000. Afectación: Pago dividendos 1964|1965 y 1965|1966, m$n. 6.720.000, llamándose a suscripción por el saldo de m$n. 480.000 en proporción a las actuales tenencias. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|8 Nº 25.595 v.29|8|67

FEMA, FABRICA DE TEJIDOS
Sociedad Anónima
Nº 4.212

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria ha resuelto elevar el capital autorizado a $ 37.500.000. — El Directorio.

$ 960 e.28|8 Nº 25.740 v.30|8|67

F.I.C.O.
(Fiterman, Inmobiliaria y Constructora)
S.A.F.I. y C.
Nº 16.075

Se comunica que la Asamblea de Accionistas resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 20.000.000, dejando emitidas las series Nº 51 a 100 por m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a un voto por acción. El Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo del 20 o|o en acciones liberadas ordinarias clase "B", de un voto, correspondiente al ejercicio 1965|66, por m$n. 2.000.000, y dejar abierta la suscripción en acciones ordinarias clase "B", de un voto, por m$n. 6.000.000. Los importes que se suscriban deberán abonarse en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia que acuerda el Art. 12º del Estatuto Social será ejercido en un plazo de quince días. — El Directorio

$ 2.880 e.28|8 Nº 25.799 v.30|8|67

FAMILAR
Sociedad Anónima. Comercial, Industrial. Financiera e Inmobiliaria

Comunica a los señores accionistas, a los fines previstos en el artículo 6º de los Estatutos, que el Directorio en su reunión del 14|8|67, ha resuelto: Emitir las series Nros. 3 a 10 inclusive, de acciones ordinarias al portador. valor nominal $ 100 c|acción, con derecho a cinco votos, por un valor total de m$n. 8.000.000. Forma de integración en dinero. Avda. de Mayo 634, piso 2º. Horario de oficina — El Directorio.

$ 1.560 e.25|8 Nº 24.883 v.29|8|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error en el título, en las ediciones del 23 y 24|8|67.

FLORES, DI FONZO S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financ. y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio con fecha 1º|9|66 resolvió emitir m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias de un voto, de la serie Nº 6 al 25.

$ 840 e.25|8 Nº 25.526 v.29|8|67

F.A.D.E.C.Y.A., S.A.I.C.
Registro Nº 10.479

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 180 series de acciones de 1.000 acciones cada una, de la Nº 321 a la Nº 500 inclusive, ordinarias, al portador, de la clase "A", 5 votos, y de v|n. m$n. 100 cada una, por la suma total de m$n. 18.000.000, destinadas: 1º) Al pago del dividendo del 8º ejercicio por m$n. 10.400.000 que se ponen a disposición a partir del 28 del corriente. — 2º) A la suscripción del remanente, o sea de la suma de m$n. 7.600.000 con pago al contado antes del 31|8|67. — El Directorio.

$ 2.280 e.25|8 Nº 25.473 v.29|8|67

FURLANETTO, S.A.C.I.F.I.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que por resolución del Directorio se pone a disposición de los accionistas los dividendos ejercicio 1964|1965 (13 o|o) y ejercicio 1965|1966 (27 o|o) en acciones liberadas a la par. Clase "B", 1 voto por acción.

Lugar de pago: Avda. Francisco Beiró 5574, Capital, desde el 1º de setiembre de 1967. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|8 Nº 25.596 v.29|8|67

"G"

GRANDVERNON S.A.C.I. y F.
Nº 21.071

Por resolución Asamblea General Extraordinaria del 21|6|1967 y Directorio del 26|6|1967, dispúsose elevar el capital de $ 10.000.000 m|n. a $ 25.000.000 m|n., emitiendo $ 15.000.000 m|n en acciones ordinarias portador, valor par de $ 100 m|n. c|acción, en ciento cincuenta series de $ 100.000 de $ 100.000 m|n. cada serie, numeradas del Nº 101 al Nº 250 inclusive, integradas por: 1º) 75 series de acciones clase "A" cinco votos, numeradas del Nº 101 al Nº 175 inclusive, por un valor total de $ 7.500.000 m|n., 2º) 75 series de acciones clase "B" un voto, numeradas del Nº 176 al Nº 250 inclusive, por un valor total de pesos 7.500.000 m|n., con derecho a dividendo del ejercicio a iniciarse el 1º de agosto de 1967, pagaderas al contado dentro de los treinta días de la última publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial, en proporción de 1,5 acción que se emita por cada una que se posea, contra presentación del cupón Nº 2. — El Directorio.

$ 6.000.— e.24|8 Nº 25.196 v.30|8|67

GENARO Y ANDRES DE STEFANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas de Genaro y Andrés de Stéfano S. A. C. e I., que se ha dispuesto abonar en efectivo el cincuenta por ciento del saldo de los dividendos correspondientes al VII Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

Dicho pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 13 en las oficinas de la Sociedad, Avenida Forest 836, de esta Capital, a partir del día 26 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 2.040 e. 28|8 Nº 25.663 v. 30|8|67

"I"

INDUMAG ELECTRONICA
S. A. I. C.

Se avisa a los señores accionistas que por resoluciones del Directorio de fechas 28 de marzo y 31 de julio de 1967, se ha dispuesto llamar a suscripción de 340 000 acciones ordinarias al portador de cinco votos y de m$n. 100 cada acción, que componen las series 67 a 100. Integración, 10 % al suscribir y resto en no más de tres mensualidades contadas desde la fecha de suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.28|8 Nº 25.703 v.30|8|67

INDACER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Comunica que el Directorio resolvió la emisión de ocho series de acciones ordinarias al portador, de 5.000 acciones cada una, con valor $ 100 m|n., por acción, divididas en 7 series de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción y la restante de la clase "B", con derecho a un voto por acción, por la suma de $ 4.000.000, que se ofrece a los señores accionistas en proporción al monto de sus tenencias. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — El Directorio.

$ 1.800 e.28|8 Nº 25.780 v.30|8|67

"J"

JOSE R. PICASSO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Exp. Nº 15.431

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.

$ 960.— e.25|8 Nº 25.465 v.29|8|67

JOSE R. PICASSO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Exp. Nº 15.431

Se comunica la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.

$ 960.— e.25|8 Nº 25.466 v.29|8|67

"L"

LUCON S. C. A.

Le comunica a los señores accionistas que por escritura de fecha .. de agosto de 1967, pasada ante el Escribano señor Horacio Pagliera, han sido emitidas 10 series de acciones ordinarias al portador enumeradas de la 6ª a la 15ª compuesta de 1.000 acciones cada serie; para que dentro de los diez días contados desde la última publicación ejerzan el derecho de opción en la suscripción de acuerdo al artículo 5º del contrato social. — Santiago Florindo Saporiti, Luis María Videla y José Arias, Socios Solidarios.

$ 1.920.— e.28|8 Nº 25.685 v.30|8|67

LA ESPERANZA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal
Nº 5.991

Se aclara que el aumento de capital autorizado resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1961, lo ha sido en acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.080 e.28|8 Nº 25.798 v.30|8|67

LAS HERAS 2348
Soc. en Com. por Acciones
Maipú 836, 3er. piso, Capital Federal

Hacen saber por tres días que se ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, compuesta de 20.000 acciones de m$n. 1.000 cada una. — Los accionistas gozarán el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 5º del Estatuto Social.

$ 1.320. e.28|8 Nº 25.801. v.30|8|67

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias clase "B", 1 voto por m$n. 6.047.200.

La integración se hará en efectivo, en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 960 e. 25|8 Nº 25.380 v. 29|8|67

LAURIENTE HNOS.
S. A. I. C. I. y F.

Comunicamos a Accionistas inscripción en Registro Público de Comercio aumento Capital a $ 20.000.000.— y Emisión Series Nos. 15 a 20 por 60.000 Acciones Clase "B" por $ 6.000.000.—. Los Accionistas suscribirán de acuerdo derechos de preferencia. — Integración en efectivo dentro de los 90 días fecha. — El Directorio.

$ 1.320 e. 25|8 Nº 25.444 v. 29|8|67

LEPANTO S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 16 de agosto de 1967, ha resuelto la emisión de las series 51ª a 100ª inclusive, de mil acciones ordinarias al portador cada una, clase "B", con derecho a 1 voto por acción, por un total de 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.320.— e.25|8 Nº 25.420 v.29|8|67

LEPANTO S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

El Directorio comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 5 de agosto de 1967, ha resuelto aumentar el capital social a la suma de m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.25|8 Nº 25.428 v.29|8|67

"M"

MAPRICO S.A.I.C.I.F.

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 19|7|1967 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 150.000.000, series 651a.655a.; 676a.|680a.; 701a. y 726a.|730a. de 5 votos; y 656a.|675a.; 681a.|700a.; 706a.|725a. y 731a.|750a. de 1 voto. Total $ 20.000.000 delegando en el Directorio facultad de determinar la oportunidad de la emisión y fijar forma y modo de pago.

$ 1.440.— e.25|8 Nº 25.505 v.29|8|67

"M. S. M."
Importadora, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Sarmiento 2702 - Capital

Comunícase que:

1º El Directorio en su reunión del 29|12|66 ha resuelto la emisión de las Series 9º a 32º, acciones ordinarias, 5 votos cada serie m$n. 500.000, total m$n. 12.000.000; 2º La Asamblea General Ordinaria del 28|3|67 resolvió el aumento del Capital Autorizado de m$n. 16.000.000 a m$n. 28.000.000 o sea m$n. 12.000.000 en 24 series de m$n. 500.000 cada uno;

3º El Directorio en su reunón del 13|4|1967 resolvió la emisión de las Series 33º a 56º del Capital Autorizado de m$n. 500.000 c|u., acciones ordinarias 5 votos total m$n 12.000.000. — El Directorio.

$ 2.160.— e.25|8 Nº 25.485 v.29|8|67

"N"

NEMI S.A.C.I.F.I.

Comunícase a los señores accionistas que por resolución del 16 de agosto de 1967, se emiten series 21 a 40 de $ 100.000.— cada una o sea $ 2.000.000 en acciones clase "B" de 1 voto cada una. Derecho preferencial: 30 días desde última publicación. — El Directorio.

$ 960. e.28|8. Nº 25.354. v.30|8|67

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

Se hace saber por tres días, que se ha resuelto emitir 200 series de Acciones Ordinarias al portador, de la clase A y B, en proporción con las que se posean, con derecho a cinco y un voto por acción, de valor nominal de $ 100 cada una, por un importe de Veinte millones de pesos moneda nacional, las que deberán ser abonadas a la par y al contado. — Con dicha emisión el capital social, suscripto e integrado será elevado a la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.

$ 1.920. e.25|8. — Nº 25.364 v.29|8|67

"O"

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8.750)

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 21|8|67 elevó el capital autorizado a m$n. 20.000.000 emitiendo al efecto las series 16 a 20 en acciones ordinarias al portador clase B de m$n. 100 con derecho a un voto cada una. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|8 Nº 25.545 v.29|8|67

"P"

PELL HERMANOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunic que el Directorio ha resuelto emitir una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, clase A, por $ 5.000.000 valor nominal y 3 series de acciones ordinarias al portador de un voto, clase B, por $ 5.000.000 valor nominal cada serie. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|8 Nº 25.422 v.29|8|67

"R"

RUTAM, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expediente Nº 6.550

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión de 150.000 acciones ordinarias con goce de dividendo a partir del 1º|1|66 que ofrécense en suscripción a los actuales accionistas a la par y contado en la proporción del 13.043 o|o de sus tenencias. Opción a ejercerse en plazos estatutarios contra presentación de títulos accionarios en sede social días hábiles de 15 a 18 horas. — Acciones no suscriptas quedarán a disposición del directorio. — El Directorio.

$ 1.920 e.28|8 Nº 25.632 v.30|8|67

REYCA
S. A. C. I. F. M. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZAZO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 15|8|67 y la Reunión de Directorio de fecha 16|8|67 se ha procedido: a) Aumento del Capital Autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000.—; b) Emisión de m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias al portador Clase "A" de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Derecho de preferencia: Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.040 e.28|8 Nº 25.641 v.30|8|67

RALUX S.A.I. y C.
Registro Nº 23475

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 4 series de 6.000 acciones c|serie numeradas del 2 al 5 inclusive, por valor de $ 6.000.000 c|serie, al portador, clase A, con derecho a 5 votos, que totalizan la suma de $ 24.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos Sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Pasteur 455, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920. e.25|8. — Nº 25.363 v.29|8|67

"S"

SANDOL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 20.672

Se comunica a los Señores Accionistas que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar el día 22 de agosto de 1967, se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 25.000.000.—. — El Directorio.

$ 960. e.28|8. Nº 25.802. v.30|8|67

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017

Se comunica a los Señores Accionistas que se ha dispuesto la emisión de m$n. 61.000.000 en acciones clase A, 5 votos, con destino al pago a Suchard Holding S. A. por su aporte en maquinarias y en efectivo. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|8 Nº 25.482 v.29|3|67

"T"

TANDILCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transporte
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1142
Piso 3º, Dept. B, C, F
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de agosto de 1967, se abona el dividendo en efectivo de m$n. 40.— (cuarenta pesos) por acción, que les corresponde por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966, contra la presentación del cupón Nº 12. — Los pagos se efectuarán en nuestras oficinas, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 2.040 e. 28|8 Nº 25.643 v. 30|8|67

TANDILCO
Soc. An., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transporte
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1142, 3er. Piso, Dto. B., Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 22 de agosto de 1967, ha resuelto realizar la emisión de m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos), en acciones ordinarias, de la clase "B", de un voto por acción.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que les confiere el Art. 7º de los Estatutos, durante 30 días, a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 2.160 e.28|8 Nº 25.640 v.30|8|67

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 — Buenos Aires
Inspección de Justicia Nº 5036

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1966, se ha dispuesto emitir 237280 acciones ordinarias, valor nominal $ 23.728.000.— clase "B" que serán entregadas a los señores accionistas para completar el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1965. Lo que se hace saber a sus efectos. — El Directorio.

$ 1.440. e.28|8. Nº 25.820. v.30|8|67

T.Y.L.A.S.A.
TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los Señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 29 de agosto de 1967, el dividendo del 26 o|o correspondiente al 13º Ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1966, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1966, pagadero en la siguiente forma a los v$n. 17.300.000 de acciones ordinarias clase "A" en circulación al 31 de julio de 1965 y a los v$n. 1.608.900.— de acciones de la misma clase entregadas posteriormente en pago del dividendo del 11º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, 23,069031 por ciento en acciones ordinarias clase "A" y 2,930969 por ciento en acciones ordinarias clase "B". — A tal efecto se han emitido v$n. 4.362.100.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 554.200.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), todas al portador y con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1966. — El referido dividendo se pagará en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador. — El Directorio.

$ 3.720. e.28|8. Nº 25.751. v.30|8|67

"V"

VEND
Sociedad Anónima de Expendedoras Automáticas Comercial e Industrial
Registro Nº 19.347

Se comunica que la Asamblea del 22 de junio de 1967 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 100 000.000.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 960.- e.28|8 Nº 25.679 v.30|8|67

VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S. A. C. I.
Registro Nº 23.383

Avisa que por Resolución del Directorio han sido emitidas las series 2ª a 5ª de m$n. 2.000.000 c|u. en acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 960.- e.28|8 Nº 25.678 v.30|8|67

VANSA
Soc. Anón., Inm., Agrop., Ind. y Com.
Registro 22.474

Emitir la 3ª y 4ª serie del capital autorizado por m$n. 1.000.0000.— cada una divididas en acciones de m$n. 1.000.— ordinarias y con derecho a un voto por acción totalizando m$n. 2.000.000.— con lo que el capital social emitido asciende a la suma de m$n. 4.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.200. e.28|8. Nº 25.807. v.30|8|67

VERNON
S. A. C. I. F. A.

El Directorio comunica la emisión de las series 2 al 5 de acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción, por 1.600.000.— valor nominal. — Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 960 e. 25|8 Nº 25.409 v. 29|8|67

"W"

WIDE RIVER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera
Expte. Nº 20.532

Se hace saber por 3 días que la Asamblea de Accionistas de fecha 23|12|1967, resolvió la emisión de $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción, series 26 al 35, de $ 2.000.000 c|u. Pueden hacer uso los señores accionistas, de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.320 e.28|8 Nº 25.635 v.30|8|67